

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Cuarta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo por el que se crea y define la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre

SECRETARIA DE ENERGIA

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio de Exploración Superficial Sismológico Pinta 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Burgos Reynosa, del Activo Integral Burgos, Región Norte

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio de Exploración Superficial Sismológico Jardinero-Zuloaga 2D, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, del Activo Integral Burgos, Región Norte

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Durango, para la construcción y modernización de carreteras en dicha entidad federativa

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia dictada por la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del juicio de nulidad número 27888/08-17-01-6, promovido por la empresa Diagnósticos y Sistemas Especializados, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convenio de Coordinación para promover la seguridad y salud en el trabajo y fortalecer la inspección laboral, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Puebla

Convenio de Coordinación para promover la seguridad y salud en el trabajo y fortalecer la inspección laboral, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tamaulipas

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la Colonia Agrícola y Ganadera Canutillo, Municipio de Ocampo, Dgo.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo CG312/2008 por el que se expidió el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales que formen Coaliciones

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza al Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para celebrar convenios de colaboración con los órganos electorales y/o de fiscalización de las entidades federativas

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el lugar de la credencial para votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en el Proceso Electoral Federal 2008-2009

SEGUNDA SECCION

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CUARTA Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 144 de la Ley Aduanera; 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación; 14, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 3o, fracción XX del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, el Servicio de Administración Tributaria resuelve expedir la:

CUARTA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2008 Y SUS ANEXOS 22 y 24

Primero. Se realizan las siguientes reformas, adiciones y derogaciones a la Resolución que establece las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicada en el DOF el 30 de abril de 2008:

A. Se reforman las siguientes reglas:

- 1.2. numeral 10.
- 1.4.5. último párrafo.
- 2.1.12. segundo párrafo.
- 2.2.4. numerales 3, 20, 21, 24, 30 y 32; tercer párrafo e inciso a).
- 2.2.5.
- 2.2.12. quinto y sexto párrafos.
- 2.4.3. segundo, quinto y sexto párrafos.
- 2.4.5. cuarto párrafo.
- 2.4.13. cuarto párrafo.
- 2.5.6. numeral 3 y segundo párrafo.
- 2.6.1. tercer párrafo.
- 2.6.8.
- 2.6.22. primer párrafo.
- 2.7.2. último párrafo.
- 2.8.3. numeral 2, primer párrafo e incisos b) y c), así como numerales 10, primer párrafo; 14, apartado A, segundo párrafo; 29; 33 y 43.
- 2.9.3. apartado A, octavo párrafo.
- 2.10.9. primer párrafo.
- 2.12.2. apartado B, numeral 5, primero y tercer párrafos.
- 2.12.3.
- 2.13.3. tercer párrafo.
- 2.13.6. primer párrafo, numerales 1 y 2, así como último párrafo.
- 2.15.1. tercer párrafo.
- 3.3.1. primer párrafo.
- 3.3.3.
- 3.3.8. numeral 2.
- 3.3.9. segundo párrafo.
- 3.3.28.
- 3.6.5. segundo y tercer párrafos.
- 3.6.11.

- 3.6.21. numeral 3, quinto párrafo.
- 3.6.25. segundo párrafo, inciso b); tercero y cuarto párrafos.
- 3.6.28. apartado B, primer párrafo.
- 3.7.1.
- 3.10.1. apartado B, fracción X.
- 3.10.3. fracción II y su inciso a).
- 3.10.6. fracción III.
- 3.10.7. primer párrafo.
- 3.10.8. fracción I.
- 3.10.9. octavo párrafo.
- 4.1. último párrafo.
- 5.1.5.
- 5.2.8. numeral 2.

B. Se adicionan las siguientes reglas:

- 1.5.8.
- 2.5.6. con un último párrafo.
- 2.6.22. con un quinto y sexto párrafos.
- 2.8.3. con el numeral 50.
- 2.8.4. con el numeral 13.
- 2.12.2. apartado B, numeral 5, con un segundo párrafo, pasando el actual segundo a ser tercer párrafo y así sucesivamente.
- 2.12.22.
- 2.12.23.
- 2.15.1. con un último párrafo.
- 3.3.1. con un segundo párrafo.
- 3.3.9. con un último párrafo.
- 3.6.21. con un numeral 17.
- 3.10.1. apartado B, fracción III, con un tercer párrafo.
- 3.10.9. con un último párrafo.
- 3.10.10.

C. Se derogan las siguientes reglas:

- 2.2.4. numerales 10, 11, 17, 18, 26, 28 y 33.
- 2.4.3. séptimo párrafo, pasando el actual octavo párrafo a ser séptimo y así sucesivamente.
- 2.4.15. apartado C.
- 2.8.3. numeral 41, el apartado C.
- 3.10.8. fracción III.

Las modificaciones anteriores quedan como sigue:

- 1.2.**
10. Decretos de la Franja o Región Fronteriza, el "Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2008".
.....

- 1.4.5.**
No se requerirá otorgar garantía en los términos de los artículos 84-A y 86-A, fracción I de la Ley, en las importaciones definitivas efectuadas de conformidad con los artículos 61, fracción XV y 62 de la Ley, y las realizadas por empresas que se dediquen al desmantelamiento de vehículos automotores usados, siempre que cuenten con el registro de la SE y asienten en el pedimento las claves "C1" conforme al Apéndice 2 y "CF" conforme al Apéndice 8, del Anexo 22 de la presente Resolución.

1.5.8. Para los efectos del séptimo párrafo del artículo 119 de la Ley, cuando el almacén general de depósito tenga en su poder mercancía excedente o no declarada en el pedimento de introducción a depósito fiscal y hubiera dado aviso electrónico al SAAI, dichas mercancías deberán ser importadas en definitiva, conforme a lo siguiente:

1. El importador deberá tramitar por conducto de agente o apoderado aduanal el pedimento para su importación definitiva con clave A3 y declarar el identificador A3, conforme a los Apéndices 2 y 8 del Anexo 22 de la presente Resolución, que ampare la mercancía excedente o no declarada y transmitir en el bloque de descargos conforme al citado anexo, el número del pedimento con que ingresó la demás mercancía al almacén general de depósito.
2. Anexar al pedimento de importación definitiva, en su caso, el documento mediante el cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias aplicables o efectuar la anotación en el pedimento de la firma electrónica que demuestre el descargo total o parcial del permiso de importación expedido por la SE.
3. Al tramitar el pedimento de importación definitiva, deberán:
 - a) Efectuar el pago del impuesto general de importación y las demás contribuciones que correspondan, con las actualizaciones y recargos calculados en los términos de los artículos 17-A y 21 del Código, desde la fecha de introducción a territorio nacional declarada en el pedimento de introducción al depósito fiscal respecto del cual se dio aviso de excedentes o no declaradas y hasta que se efectúe el pago.
 - b) Efectuar el pago de las cuotas compensatorias o medida de transición aplicables, vigentes al momento en que se haya efectuado el pedimento de introducción a depósito fiscal respecto del cual se dio aviso de sobrantes, con las actualizaciones y recargos calculados en los términos de los artículos 17-A y 21 del Código.
4. Presentar el pedimento de importación definitiva ante el mecanismo de selección automatizado, sin que se requiera la presentación física de la mercancía y sin que se tenga que activar por segunda ocasión el mecanismo de selección automatizado. En caso de que al pedimento modulado le corresponda reconocimiento aduanero, el mismo se efectuará de manera documental.

La importación definitiva de la mercancía excedente o no declarada deberá efectuarse antes de cualquier extracción de mercancía del depósito fiscal declarada en el pedimento de introducción a depósito fiscal respecto del cual se dio aviso del excedente o no declarado.

Lo dispuesto en la presente regla, no será aplicable en los casos en que la autoridad aduanera detecte la mercancía excedente o no declarada durante el ejercicio de sus facultades de comprobación.

2.1.12.

La Administración Central de Regulación Aduanera de la AGA emitirá resolución a la solicitud de inscripción en un plazo no mayor a 6 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se haya presentado la solicitud debidamente requisitada. En el caso de que se requiera al promovente para que cumpla con los requisitos omitidos o proporcione elementos necesarios para resolver, el término empezará a correr desde que el requerimiento haya sido cumplido.

2.2.4.

3. El contribuyente realice cambio de domicilio fiscal o realice el cambio después del inicio de facultades de comprobación, sin presentar los avisos correspondientes a la Administración Local de Servicios al Contribuyente conforme a los plazos establecidos en el artículo 27 del Código.

10. Se deroga.

11. Se deroga.

17. Se deroga.

18. Se deroga.

20. Un contribuyente inscrito en el Padrón de Importadores, permita a otro dado de baja, seguir efectuando sus operaciones de comercio exterior; se compruebe que el contribuyente utiliza su registro en el Padrón de Importadores o en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos, en beneficio de contribuyentes que fueron dados de baja de dichos padrones o que aún no realicen o concluyan su trámite de inscripción; el contribuyente tenga como representante legal o socio a un miembro de alguna empresa o persona física que haya sido suspendida por alguna de las causales establecidas en la presente regla y no la hubiera desvirtuado.

21. El contribuyente altere los registros o documentos que amparen sus operaciones de comercio exterior.

24. Con motivo del reconocimiento aduanero, segundo reconocimiento o de la verificación de mercancías en transporte, la autoridad aduanera detecte al contribuyente cantidades en efectivo, en cheques nacionales o extranjeros, órdenes de pago o cualquier otro documento por cobrar o una combinación de ellos, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate a 30,000 dólares y haya omitido declararlas a la autoridad aduanera al momento de ingresar al país o al salir del mismo.

26. Se deroga.

28. Se deroga.

30. Cuando con motivo del reconocimiento aduanero, segundo reconocimiento o del ejercicio de facultades de comprobación, la autoridad aduanera detecte mercancías que ostentan físicamente alguna marca de origen la cual corresponda a un país que exporta mercancías en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional o sujeta a una medida de transición, y el origen declarado en el pedimento sea distinto.

32. A solicitud de las autoridades competentes cuando derivado del ejercicio de sus facultades, detecten mercancía que ostente falsificaciones de marcas protegidas por las Leyes de la Propiedad Industrial y Federal del Derecho de Autor.

33. Se deroga.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable cuando la causal de suspensión haya sido conocida durante el ejercicio de las facultades de comprobación contenidas en el artículo 42, fracciones II y III del Código o se trate de las causales de suspensión señaladas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 19, 21, 22, 23 excepto en operaciones de exportación, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 34 o 35, por lo que en estos casos, la suspensión procederá de forma inmediata.

a) Lo dispuesto en los numerales 1, 3, 12, 14, 20, 21 o 22 de la presente regla.

2.2.5. Para los efectos de los artículos 59, fracción IV de la Ley y 79 del Reglamento, los contribuyentes cuya inscripción haya quedado suspendida en el Padrón de Importadores y/o en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos, podrán solicitar que se deje sin efectos dicha suspensión, mediante la presentación del formato denominado "Solicitud de autorización para dejar sin efectos la suspensión en el padrón de importadores y/o en el padrón de importadores de sectores específicos", que forma parte del apartado A del Anexo 1 de la presente Resolución, debiendo anexar la documentación a que se refiere el apartado B, numeral 1 de la regla 2.2.1. de la presente Resolución, así como copia simple y legible de la documentación con la que se subsane la causal por la cual fue suspendido.

En los casos en que el representante legal del contribuyente sea extranjero, se deberá anexar a dicha solicitud, copia del documento con el cual compruebe su calidad migratoria en el país y copia del instrumento público a través del cual acredite su representación legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley General de Población.

Tratándose de personas físicas extranjeras residentes en territorio nacional, deberán adjuntar además, copia del documento mediante el cual comprueben su calidad migratoria en el país.

La solicitud podrá presentarse personalmente ante la ventanilla de control de Gestión de la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA, sita en Av. Hidalgo 77, módulo IV, primer piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F. o utilizando el servicio de mensajería dirigido al domicilio señalado.

En el caso de las solicitudes para dejar sin efectos la suspensión en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos, la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA, efectuará el análisis de las mismas y en caso de ser procedentes, dejará sin efectos dicha suspensión en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud.

Para el caso del Padrón de Importadores, el resultado de la solicitud se dará a conocer en la página de internet www.aduanas.gob.mx, en un término no mayor a 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud. Trascurrido el plazo sin que se publique el resultado del dictamen en la página señalada, se entenderá que el mismo es favorable.

La Administración Central de Contabilidad y Glosa informará al contribuyente el resultado del dictamen en la página de internet www.aduanas.gob.mx, sin embargo, el contribuyente podrá solicitar que el mismo se envíe por mensajería, siempre que anexe la guía prepagada a su solicitud.

No se podrá solicitar que se deje sin efectos la suspensión en el Padrón de Importadores o en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos, cuando la suspensión hubiera derivado de alguna causal de suspensión definitiva a que se refiere el penúltimo párrafo de la regla 2.2.4. de la presente Resolución.

Los importadores que hayan sido suspendidos en el Padrón de Importadores y en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos, conforme a la regla 2.2.4. de la presente Resolución y se les haya iniciado o determinado un procedimiento administrativo en materia aduanera, escrito o acta circunstanciada de hechos u omisiones que impliquen la omisión de contribuciones, cuotas compensatorias, medida de transición y, en su caso, la imposición de sanciones, así como créditos fiscales, podrán ser reincorporados al Padrón de Importadores y al Padrón de Importadores de Sectores Específicos, previo cumplimiento de todos los requisitos señalados en la presente regla, cuando se allanen a la irregularidad y efectúen el pago del monto determinado en el crédito fiscal, siempre que no se trate de reincidencia.

Asimismo, los importadores que hayan sido suspendidos en el Padrón de Importadores y en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos en términos de la regla 2.2.4. de la presente Resolución, por haber presentado documentación falsa para acreditar el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias al momento de la importación, podrán ser reincorporados en dichos padrones, siempre que efectúen el pago del crédito fiscal determinado, no se trate de reincidencia y obtengan el visto bueno por escrito de la autoridad competente para la emisión de dicho documento, en el que manifieste su conformidad en la reincorporación al padrón del que se trate.

Concluido el trámite, el contribuyente deberá registrar en la página de Internet www.aduanas.gob.mx, el documento mediante el cual confiere el encargo a que se refiere la regla 2.6.17. de la presente Resolución, al o los agentes aduanales que actuarán como consignatarios o mandatarios de sus operaciones.

2.2.12.

La Administración Central de Regulación Aduanera de la AGA emitirá resolución a la solicitud de inscripción en un plazo no mayor a 12 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se haya presentado la solicitud debidamente requisitada. En el caso de que se requiera al promovente para que cumpla con los requisitos omitidos o proporcione elementos necesarios para resolver, el término empezará a correr desde que el requerimiento haya sido cumplido.

El registro tendrá vigencia de un año. Cuando los interesados en obtener nuevamente su inscripción, presenten por lo menos con 12 días de anticipación al vencimiento del plazo de vigencia del registro, su solicitud conforme al primer párrafo del apartado A de la presente regla, deberán declarar bajo protesta de decir verdad que continúan cumpliendo con los requisitos previstos para su inscripción y acompañar únicamente los documentos que requieran ser actualizados, así como el original de la forma oficial 5 denominada "Declaración general de pago de derechos" que forma parte del Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, con la que se acredite el pago del derecho establecido en el artículo 40, inciso j) de la LFD.

2.4.3.

Las personas morales interesadas en obtener la autorización a que se refiere el párrafo anterior o su prórroga deberán presentar solicitud ante la Administración Central de Regulación Aduanera de la AGA, mediante el formato denominado "Autorización para que en la circunscripción de las aduanas de tráfico marítimo se pueda realizar la entrada al territorio nacional o la salida del mismo por lugar distinto al autorizado, conforme a la regla 2.4.3. de carácter general en materia de comercio exterior", que forma parte del Apartado A del Anexo 1 de la presente Resolución, debidamente requisitado y en medio magnético con formato Word, proporcionando la información y documentación que a continuación se indica:

La resolución se emitirá en un plazo no mayor a 13 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se haya presentado el formato debidamente requisitado y se haya dado debido cumplimiento a los requisitos que establece la presente regla. En el caso de que se requiera al promovente para que cumpla los requisitos omitidos o proporcione los elementos necesarios para resolver, el término empezará a correr desde que el requerimiento haya sido cumplido.

La autorización se podrá otorgar con una vigencia de hasta cinco años, misma que podrá ser prorrogada por un plazo igual, siempre que las empresas autorizadas presenten solicitud de prórroga con 15 días de anticipación a su vencimiento ante la Administración Central de Regulación Aduanera de la AGA, anexando a su solicitud el original de la forma oficial 5, denominada "Declaración general de pago de derechos", que forma parte del Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, con la que se acredite el pago del derecho establecido en el artículo 40, inciso c) de la LFD, correspondiente al año en que se solicita dicha prórroga y cumplan con los requisitos previstos para el otorgamiento de la autorización, vigentes al momento de la presentación de la solicitud de prórroga.

2.4.5.

Tratándose de buques que transporten exclusivamente mercancías a granel, conforme a lo dispuesto en la regla 2.6.8., numeral 4 de la presente Resolución; mercancías no transportadas en contenedores de empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte; mercancías tales como láminas, alambre, tubos o barras de acero, sin importar si cuentan con número de serie, siempre que sea carga uniforme y homogénea, sean productos intercambiables y que se trate de carga suelta que no sea presentada en contenedores ni recipientes tales como cajas, bolsas, sacos y barriles; mercancías transportadas en ferrobuses o de contenedores vacíos; la información deberá transmitirse 24 horas antes del arribo del buque a territorio nacional.

2.4.13.

Tratándose de buques que transporten exclusivamente mercancías a granel, conforme a lo dispuesto en la regla 2.6.8., numeral 4 de la presente Resolución; mercancías no transportadas en contenedores de empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte; mercancías tales como láminas, alambre, tubos o barras de acero, sin importar si cuentan con número de serie, siempre que sea carga uniforme y homogénea, sean productos intercambiables y que se trate de carga suelta que no sea presentada en contenedores ni recipientes tales como cajas, bolsas, sacos y barriles; la información deberá transmitirse 24 horas antes del arribo del buque a territorio nacional.

2.4.15.

C. Se deroga.

2.5.6.

- 3.** Tratándose de las exportaciones que se realicen por aduanas de tráfico aéreo, marítimo o terrestre a que hace referencia la regla 2.5.1. de la presente Resolución, activado el mecanismo de selección automatizado, el interesado podrá desistirse del régimen de exportación por la totalidad de las mercancías, sin que sea necesario cumplir con las regulaciones y restricciones no arancelarias a la importación, siempre que las mismas no hayan salido del territorio nacional de conformidad con el artículo 93, segundo párrafo de la Ley.

.....

En los casos a que se refieren los numerales 3 y 4 anteriores, el desistimiento se realizará mediante la presentación del pedimento correspondiente, utilizando la clave K1, debiendo anexar las copias del pedimento original de exportación correspondientes al transportista y al exportador, así como efectuar el pago de la cuota mínima del DTA, establecida en la fracción IV, del artículo 49 de la LFD. Tratándose del desistimiento de la exportación de mercancías que se hubieran importado conforme al artículo 86 de la Ley, además se deberá anexar copia simple de la constancia de depósito en cuenta aduanera. En el caso de desistimiento parcial de exportación a que se refiere el numeral 4 de la presente regla, primeramente se deberá llevar a cabo el desistimiento en los términos del presente párrafo y posteriormente se procede a realizar la rectificación del pedimento de exportación original.

.....

Tratándose de mercancías que no se encuentren en depósito ante la aduana, por las que se haya elaborado y pagado el pedimento correspondiente y dichas mercancías ya no vayan a ingresar o salir del territorio nacional, se podrá llevar a cabo el desistimiento electrónico del pedimento que ampare la operación correspondiente conforme a los lineamientos que al efecto emita la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA, pudiendo compensar los saldos a favor en los términos de la regla 1.3.9. de la presente Resolución.

2.6.1.

La falta de alguno de los datos o requisitos a que se refieren los numerales anteriores, así como las enmendaduras o anotaciones que alteren los datos originales, deberá ser suplida por declaración bajo protesta de decir verdad del importador, agente o apoderado aduanal, en la propia factura cuando exista espacio para ello o mediante escrito libre y presentarse en cualquier momento ante la autoridad aduanera, siendo aplicable la multa establecida en el artículo 185, fracción II de la Ley.

2.6.8. Para los efectos de los artículos 36 y 43 de la Ley, los pedimentos únicamente podrán amparar las mercancías que se presenten para su despacho en un solo vehículo, salvo cuando se trate de las operaciones y mercancías que se listan a continuación:

- 1.** Operaciones de mercancías transportadas por ferrocarril.
- 2.** Máquinas desmontadas o sin montar todavía o líneas de producción completas o construcciones prefabricadas desensambladas.
- 3.** Animales vivos.
- 4.** Mercancías a granel de una misma especie.

Se entenderá por mercancías a granel de una misma especie las que reúnan los siguientes requisitos:

- a)** Que se trate de carga homogénea, que tenga la misma naturaleza, composición, estado y demás características que las identifiquen, les permitan cumplir las mismas funciones y que sean comercialmente intercambiables;
- b)** Que no se encuentren contenidas en envases, recipientes, bolsas, sacos, cajas, pacas o cualquier otro medio análogo de empaque, excepto los contenedores o embalajes que se utilicen exclusivamente durante su transporte; para estos efectos se consideran como embalajes a los sacos o bolsas con capacidad de una tonelada o más;

- c) Que por su naturaleza no sean susceptibles de identificarse individualmente mediante número de serie, parte, marca, modelo o especificaciones técnicas o comerciales que las distinga de otras similares; o
 - d) Algodón en pacas y madera en tablas o tablones sueltos o atados.
- 5. Láminas y tubos metálicos y alambre en rollo.
 - 6. Operaciones efectuadas por la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte.

Para efectuar la importación o exportación de las mercancías listadas en los numerales anteriores, se estará a lo siguiente:

- A. El despacho de las mercancías se deberá amparar con un pedimento y la Parte II del mismo, denominada, según la operación de que se trate, "Pedimento de importación. Parte II. Embarque parcial de mercancías" o "Pedimento de exportación. Parte II. Embarque parcial de mercancías", que forman parte del Anexo 1 de la presente Resolución, asentando el identificador "PD", conforme a lo establecido en el Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución.

El pedimento se deberá presentar en el momento del despacho de las mercancías contenidas en el primer vehículo que las transporte; tratándose de las mercancías señaladas en los numerales 4 y 5, además se deberá asentar el identificador "PM" de conformidad con el Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución. En todos los embarques, incluido el transportado por el primer vehículo, deberá presentarse debidamente requisitada la Parte II del pedimento ante el mecanismo de selección automatizado para su modulación. Sin la presentación de esta Parte II no se podrá efectuar el despacho, aun cuando se presente el pedimento que ampara la totalidad de las mercancías.

En los casos en que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior, se presente la Parte II del pedimento, se considerará como declaración del agente o apoderado aduanal respecto de los datos asentados en ella, por lo que el reconocimiento aduanero y el segundo reconocimiento de las mercancías se efectuarán tomando en cuenta dichos datos.

Para los efectos del presente apartado, tratándose de operaciones en la frontera norte del país de mercancías transportadas por ferrocarril, el pedimento y la Parte II del pedimento deberán presentarse conforme a lo señalado en la regla 2.4.17. de la presente Resolución.

En los casos en que al tramitar la operación de comercio exterior, no se declare el identificador "PD" conforme a lo establecido en el Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución, se deberá efectuar la rectificación del pedimento para asentar dicho identificador y efectuar el pago de la multa a que se refiere el artículo 185, fracción II de la Ley.

Lo anterior también será aplicable a efecto de asentar correctamente el número de Partes II que amparan la operación y que se tramiten durante el plazo adicional para su desaduanamiento.

Cuando las mercancías de exportación que se tramiten al amparo del presente apartado, no se desaduanen en el plazo establecido en el último párrafo de la presente regla, la operación se cerrará con la mercancía que efectivamente salió del territorio nacional, por lo que la mercancía que no cruzó en dicho plazo, no se considerará exportada, debiéndose efectuar la rectificación del pedimento de exportación para declarar la mercancía que efectivamente salió del territorio nacional.

- B. Tratándose del despacho de mercancías a que se refieren los numerales 3, 4 y 5 de la presente regla, que se realicen por aduanas de tráfico marítimo, no será necesaria la presentación de la Parte II del pedimento, siempre que:
 - I. El despacho aduanero se realice previa autorización de la aduana de que se trate.
 - II. En el encabezado del pedimento se declare en el campo correspondiente al RFC del importador o exportador, la clave a 12 o 13 dígitos, según corresponda, sin que en ningún caso proceda declarar un RFC genérico.

- III. Tratándose de la mercancía a que se refieren los numerales 4 y 5 de la presente regla, se asiente en el pedimento correspondiente, los identificadores "CS" y "PM" con complemento "G" conforme al Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución.
- IV. Al momento del despacho de las mercancías contenidas en el primer vehículo, se presente el furgón o carro tanque de ferrocarril que las transporte, ante el mecanismo de selección automatizado, junto con una copia simple del mismo. Los demás vehículos, furgones o carros tanque de ferrocarril que contengan la mercancía restante del mismo pedimento, deberán desaduanarse en un plazo no mayor a 60 días naturales contados a partir de la fecha de despacho del primer vehículo, con una copia simple del pedimento despachado por cada vehículo, asentando al reverso del documento, el código de barras correspondiente, conforme a lo establecido en el Apéndice 17 del Anexo 22 de la presente Resolución.

Para los efectos del presente apartado, si el resultado del mecanismo de selección automatizado para el pedimento que se presentó con el primer vehículo, furgón o carro tanque de ferrocarril es desaduanamiento libre, se considerará aplicable este mismo resultado para los vehículos, furgones o carros tanque de ferrocarril restantes amparados con la copia simple del pedimento que deberá hacerse en dos tantos, una para el transportista y otra que será entregada a la autoridad aduanera al realizar el despacho. Cuando el resultado del mecanismo de selección automatizado sea reconocimiento aduanero, el personal de la aduana practicará dicho reconocimiento en el 15% del total de vehículos, furgones o carros tanque de ferrocarril que formen el tren unitario o convoy. En este caso, dicho personal se limitará a verificar que la mercancía presentada sea la misma que la mercancía declarada en el pedimento, así como a tomar muestras, en su caso.

La copia simple del pedimento surtirá los efectos de declaración del agente o apoderado aduanal, respecto de los datos asentados en el anverso y reverso del citado documento, por lo que el ejercicio de las facultades de comprobación, el reconocimiento aduanero, segundo reconocimiento y la verificación de mercancías en transporte, se efectuarán tomando en cuenta dichos datos.

Las operaciones a que se refiere el presente apartado, deberán sujetarse a los lineamientos de control que determine la aduana, los cuales deberán prever el uso de equipos de rayos gamma, básculas de pesaje dinámico y unidad canina, según sea el caso.

En el caso de importaciones, para amparar el transporte de las mercancías desde su ingreso a territorio nacional hasta su llegada al punto de destino, se necesitará acompañar el embarque con la copia simple del pedimento de importación correspondiente a cada vehículo, furgón o carro tanque de ferrocarril, debidamente requisitada, que contenga el código de barras a que se refiere la presente regla.

Lo dispuesto en el presente apartado, será aplicable a las operaciones de introducción a depósito fiscal, siempre que la aduana por la que se pretenda llevar a cabo la operación, cuente con equipos de rayos gamma para su revisión.

Las operaciones realizadas al amparo de la presente regla, deberán desaduanarse en un plazo no mayor a 60 días naturales contados a partir de la fecha de despacho del primer vehículo, salvo para lo dispuesto en el numeral 2, en cuyo caso, el plazo máximo será de tres meses. Cuando por cualquier motivo no se hubieran desaduanado en los plazos antes señalados, contarán con un plazo adicional de 30 días naturales posteriores al vencimiento del plazo correspondiente, para presentar las mercancías ante el mecanismo de selección automatizado, siempre que por cada Parte II o copia del pedimento que se presente, se efectúe el pago de la multa a que se refiere el artículo 185, fracción I de la Ley.

- 2.6.22.** Para los efectos de los artículos 36 y 43 de la Ley, se podrá efectuar la consolidación de carga para la exportación o importación de mercancías de diferentes exportadores o importadores contenidas en un mismo vehículo, amparadas por varios pedimentos o facturas, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 58 del Reglamento, tramitados por un mismo agente o apoderado aduanal.
-

Cuando con motivo del reconocimiento aduanero, segundo reconocimiento, de la verificación de mercancías en transporte o del ejercicio de las facultades de comprobación, la autoridad aduanera detecte mercancía excedente o no declarada, o el incumplimiento de las disposiciones aplicables, y no se pueda individualizar la comisión de la infracción, el agente o apoderado aduanal que haya tramitado el pedimento o factura correspondiente será el responsable de las infracciones cometidas.

Lo dispuesto en la presente regla, no será aplicable a las operaciones que se realicen conforme a lo establecido en el apartado B de la regla 2.6.8. de la presente Resolución.

2.7.2.

Durante el periodo comprendido del 27 de marzo al 19 de abril de 2009 los pasajeros de nacionalidad mexicana provenientes del extranjero que ingresen al país por vía terrestre, con excepción de las personas residentes en la franja o región fronteriza, podrán importar al amparo de su franquicia mercancía hasta por 300 dólares o su equivalente en moneda nacional, asimismo, los pasajeros procedentes de la franja o región fronteriza al interior del país, podrán importar al amparo de su franquicia mercancía hasta por 300 dólares o su equivalente en moneda nacional.

2.8.3.

2. Podrán tramitar el despacho aduanero de mercancías para su importación o exportación, en el recinto fiscal de las aduanas de tráfico aéreo, conforme a los lineamientos establecidos por la aduana de que se trate y la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información, siempre que cumplan con lo siguiente:

b) Que las mercancías se presenten, en la importación, ante el mecanismo de selección automatizado con el pedimento validado y pagado y en el caso de pedimentos consolidados, con la factura con el código de barras dentro del horario que para tal efecto establezca la aduana y en el caso de exportación, se deberá contar con el pedimento validado y pagado y, en su caso, la factura con el código de barras, antes del ingreso de las mercancías al recinto fiscal.

Tratándose de pedimentos consolidados a que se refiere el numeral 41, apartado B de la presente regla, se deberá presentar la contraseña que demuestre la transmisión al SAAI del "Aviso electrónico de Importación y de Exportación" que forma parte del Apartado A del Anexo 1 de la presente Resolución, para su inmediato despacho;

c) Que las mercancías no sean objeto de almacenaje, desconsolidación de carga, ni se realice el reconocimiento previo de las mercancías.

10. Para los efectos del artículo 108, fracción I, inciso c) de la Ley, tratándose de la importación temporal y retorno de materiales de empaque reutilizables, tales como palets, contenedores de plástico, charolas, canastillas plásticas, dollies y racks, deberán señalar en el pedimento respectivo el identificador "EB" conforme al Apéndice 8, del Anexo 22 de la presente Resolución. En este caso, únicamente se deberá declarar en el campo del pedimento correspondiente a valor en dólares, la cantidad de un dólar, por lo que no será necesario declarar en el bloque de partidas del pedimento, la cantidad y valor de la mercancía importada o retornada.

14.

A.

Para los efectos del párrafo anterior, el pedimento de importación definitiva deberá presentarse ante el mecanismo de selección automatizado el día en que se efectúe la transferencia de las mercancías y el pedimento que ampare el retorno podrá ser presentado ante el mecanismo de selección automatizado a más tardar al día siguiente a aquél al que se haya presentado ante el mecanismo de selección automatizado, el pedimento de importación definitiva. En el caso de que el pedimento que ampara el retorno virtual de las mercancías no se presente en el plazo señalado, dicho pedimento podrá ser presentado ante la aduana correspondiente dentro del mes siguiente a aquél en que se hubiera tramitado el pedimento de importación definitiva, siempre que se efectúe el pago de la multa por presentación extemporánea a que se refiere el artículo 185, fracción I de la Ley.

29. Para los efectos de la regla 2.2.4. de la presente Resolución, no les serán aplicables las causales de suspensión, previstas en los numerales 8 y 9 de la citada regla.

33. Para los efectos del artículo 89 de la Ley, tratándose de importaciones y exportaciones definitivas o introducción de mercancías a depósito fiscal, cuando el resultado del mecanismo de selección automatizado haya determinado desaduanamiento libre, podrán realizar dentro de los tres meses siguientes a aquél en que se realizó el despacho, la rectificación de la fracción arancelaria declarada en los pedimentos de importación, introducción a depósito fiscal o de exportación definitiva y, en su caso, derivadas de la misma, se podrán rectificar los datos referentes a la unidad de medida de tarifa y la cantidad conforme a la unidad de medida de tarifa, siempre que la autoridad aduanera no haya iniciado el ejercicio de sus facultades de comprobación, la inexacta clasificación arancelaria no implique el incumplimiento de una regulación o restricción no arancelaria y se efectúe el pago de la multa por datos inexactos a que se refiere el artículo 185, fracción II de la Ley.

41.
C. Se deroga.

43. Para los efectos del artículo 168 de la Ley y la regla 2.13.6. de la presente Resolución, podrán presentar su solicitud para obtener la autorización de sus apoderados aduanales, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 1, incisos a), b), d), e) y g), así como en el antepenúltimo párrafo de la regla 2.13.6. de la presente Resolución. Una vez que se hayan cubierto todos los requisitos, la AGA en un plazo no mayor a un mes, otorgará la autorización de apoderado aduanal, previo pago de los derechos correspondientes.

50. Para los efectos de los artículos 16-A y 100-B, fracciones II y VII de la Ley, podrán realizar la prevalidación electrónica de datos contenidos en los pedimentos que elaboren para sus operaciones, durante la vigencia de su autorización, siempre que cuenten con apoderado aduanal y obtengan la autorización a que refiere la regla 2.1.4. de la presente Resolución, sin que sea necesario anexar a la solicitud los documentos a que se refieren los numerales 1 y 4 de la citada regla.

Las empresas autorizadas en los términos de lo dispuesto en el presente numeral, estarán obligadas a cumplir con lo establecido en la regla 2.1.5., numerales 3, 5, 6 y 10 de la presente Resolución.

2.8.4.

13. Cuando cuenten con la autorización para realizar la prevalidación electrónica de datos y no paguen el aprovechamiento que por la prevalidación de cada pedimento se establece en la Ley.

2.9.3.

- A.
La Administración Central de Regulación Aduanera de la AGA emitirá resolución a la solicitud de inscripción en un plazo no mayor a 7 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se haya presentado la solicitud debidamente requisitada. En el caso de que se requiera al promovente para que cumpla con los requisitos omitidos o proporcione elementos necesarios para resolver, el término empezará a correr desde que el requerimiento haya sido cumplido.

- 2.10.9. Para los efectos de los artículos 139 y 144, fracción XX de la Ley, los contribuyentes que reexpidan mercancías de procedencia extranjera importadas a la franja o región fronteriza, deberán pagar en cualquier aduana ubicada dentro de dicha franja o región, las diferencias que correspondan al impuesto general de importación y demás contribuciones que se causen, de conformidad con el artículo 58 de la Ley.

2.12.2.**B.**

5. Cuando con motivo del reconocimiento aduanero, segundo reconocimiento, del ejercicio de facultades de comprobación o del dictamen de la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA, la autoridad aduanera determine una clasificación arancelaria distinta de la que el agente o apoderado aduanal declaró en el pedimento que ampare la introducción de las mercancías a territorio nacional, siempre que la descripción de la mercancía asentada en el pedimento corresponda a las mercancías importadas, el agente o apoderado aduanal podrá en un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación del acta que al efecto se levante de conformidad con los artículos 46 y 152 de la Ley, presentar la rectificación al pedimento, con la fracción arancelaria que corresponda a las mercancías y con la cantidad y unidad de tarifa aplicables a esta última fracción.

Lo dispuesto en el párrafo anterior, procederá incluso tratándose de productos textiles que se clasifiquen en las fracciones arancelarias de los capítulos 50 a 63 de la TIGIE, en que con motivo del dictamen de la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA se determine que existe variación en la composición de la mercancía, siempre que la fracción arancelaria determinada por la autoridad se ubique en los capítulos de la TIGIE citados y que la inexacta clasificación arancelaria no implique el incumplimiento de una regulación o restricción no arancelaria o el inicio de un procedimiento administrativo en materia aduanera.

Una vez notificada el acta a que se refiere el primer párrafo de la presente regla y siempre que se presente la rectificación al pedimento dentro del plazo de 15 días señalado, la autoridad aduanera liberará las mercancías, aplicando la sanción que establece el artículo 185, fracción II de la Ley.

- 2.12.3. Para los efectos de los artículos 44 y 45 de la Ley, y 66 del Reglamento, en los casos en que del dictamen de la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA, se concluya que existe alguna irregularidad sobre la mercancía presentada a despacho, la autoridad aduanera contará con un plazo de cuatro meses contados a partir del día siguiente a aquél en que se reciba el dictamen generado con motivo de la toma de muestras durante el reconocimiento o segundo reconocimiento a efecto de notificar al interesado el escrito o acta de inicio del procedimiento correspondiente de conformidad con los artículos 150 a 153 de Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que la autoridad aduanera notifique el acta de inicio del procedimiento correspondiente, quedarán sin efectos las actuaciones derivadas del reconocimiento aduanero o segundo reconocimiento, quedando a salvo las demás facultades de comprobación de la autoridad aduanera.

- 2.12.22. Cuando la autoridad aduanera en el ejercicio de las facultades a que se refieren las fracciones II, VIII, IX y XVI del artículo 144 de la Ley, detecte en los recintos fiscales cualquiera de las irregularidades señaladas en la presente regla, levantará acta conforme a los artículos 46 o 152 de la Ley, según corresponda, imponiendo la sanción respectiva y señalando que dicha irregularidad deberá ser subsanada por el particular el mismo día en que haya manifestado su conformidad con el acta, salvo que ésta se levante cerca del cierre del horario de la aduana, en cuyo caso deberá ser subsanada al día siguiente.

1. No coincida el número de contenedor con el declarado en el documento aduanero, siempre que la autoridad aduanera verifique que la mercancía corresponde a la declarada en el documento aduanero. En este caso corresponde la multa a que se refiere el artículo 185, fracción II de la Ley, por incurrir en la infracción prevista en el artículo 184, fracción III de la Ley.
2. El documento aduanero se presente sin código de barras o se encuentre mal impreso. En este caso corresponde la multa a que se refiere el artículo 185, fracciones V o VI de la Ley, según corresponda, por incurrir en la infracción prevista en el artículo 184, fracciones VI o VII de la Ley, respectivamente.
3. El documento aduanero se presente sin la certificación del pago del módulo bancario o bien, sin la firma autógrafa o la firma electrónica avanzada, en su caso. En este caso corresponde la multa a que se refiere el artículo 185, fracción X de la Ley, por incurrir en la infracción prevista en el artículo 184, fracción XI de la Ley.

4. El pedimento presentado ante el mecanismo de selección automatizado no corresponda a la operación de comercio exterior que se despacha, siempre que el pedimento correspondiente haya sido debidamente pagado y validado con anterioridad a la presentación de la mercancía ante dicho mecanismo. En este caso corresponde la multa a que se refiere el artículo 185, fracción V de la Ley, por incurrir en la infracción prevista en los artículos 176, fracción X y 178, fracción IX de la Ley.
5. No se presente alguna de las copias del pedimento conforme a lo establecido en el Anexo 22 de la presente Resolución o no se presente el pedimento de rectificación que haya sustituido al pedimento original. En este caso corresponde la multa a que se refiere el artículo 185, fracción I de la Ley, por presentar el documento omitido en forma extemporánea de conformidad con el artículo 184, fracción I de la Ley.
6. Cuando los medios de transporte dañen las instalaciones del Sistema de Esclusas para el Control en Aduanas (SIECA), que se utilicen en la operación aduanera por el SAT, siempre que se pague el daño o garantice el mismo, se podrá acoger a lo establecido en la presente regla. En este caso corresponde la multa a que se refiere el artículo 193, fracción II de la Ley, por incurrir en la infracción prevista en el artículo 192, fracción II de la Ley.
7. Cuando los medios de transporte no se sujeten a los lineamientos de circulación establecidos por la aduana de que se trate. En este caso corresponde la multa a que se refiere el artículo 181 de la Ley, por incurrir en la infracción prevista en el artículo 180 de la Ley.
8. Quienes realicen cualquier diligencia o actuación sin autorización expresa de la aduana de que se trate. En este caso corresponde la multa a que se refiere el artículo 181 de la Ley, por incurrir en la infracción prevista en el artículo 180-A de la Ley.
9. Quien omita portar el gafete que lo identifique. En este caso corresponde la multa a que se refiere el artículo 191, fracción III de la Ley, por incurrir en la infracción a que se refiere el artículo 190, fracción IV de la Ley.
10. Quien utilice aparatos de telefonía celular o cualquier otro medio de comunicación en el área señalada como restringida por la aduana de que se trate. En este caso corresponde la multa a que se refiere el artículo 193, fracción I de la Ley, por incurrir en la infracción prevista en el artículo 192, fracción I de la Ley.

Subsanada la irregularidad y acreditado el pago de la multa cuando corresponda, así como pagado o garantizado el daño a que se refiere el numeral 6 de la presente regla, se dará por concluido el procedimiento.

- 2.12.23.** Para los efectos del artículo 151, fracciones IV, VI y VII de la Ley, cuando con motivo del reconocimiento aduanero o segundo reconocimiento, la autoridad aduanera detecte conductas que se adecuen en alguno los supuestos contenidos en dichas fracciones, siempre que dicha conducta no se ubique en algún supuesto distinto de los señalados, levantará el acta de conformidad con los artículos 46 y 150 de la Ley, según corresponda, e impondrá la sanción correspondiente.

Notificada el acta a que se refiere el párrafo anterior y siempre que el interesado garantice mediante la cuenta aduanera de garantía prevista en el artículo 86-A de la Ley, la omisión de contribuciones cuando corresponda y las multas respectivas, además del valor comercial de las mercancías en territorio nacional al momento de la aplicación de las sanciones respectivas, la autoridad aduanera procederá a la liberación de las mercancías; transcurrido el plazo de 10 días a que se refiere el artículo 153 de la Ley, sin que el interesado presente pruebas mediante las cuales desvirtúe la irregularidad, surtirán efectos dicha garantía transfiriendo el importe a la cuenta de la Tesorería de la Federación.

- 2.13.3.**

Los usuarios que no formen parte de alguna de las agrupaciones antes mencionadas, podrán acudir a las agrupaciones a que se refiere la presente regla, a efecto de tramitar los gafetes, cuyo costo para el usuario final no podrá ser mayor de \$60.00.

.....

2.13.6. Para los efectos de los artículos 168 de la Ley y 191 del Reglamento, las personas que deseen designar a sus apoderados aduanales, podrán presentar en cualquier momento la solicitud de autorización para actuar como apoderado aduanal en original de manera personal o enviarla a través de servicio de mensajería, mediante escrito libre de conformidad con la regla 1.3. de la presente Resolución, a la Administración Central de Regulación Aduanera de la AGA.

1. La solicitud deberá estar firmada por el representante legal de la empresa solicitante y por el aspirante y deberá reunir los siguientes requisitos:
 - a) Contener el nombre, denominación o razón social de la empresa solicitante, así como el nombre de su representante legal, en su caso.
 - b) Señalar el nombre completo, RFC y CURP del aspirante, así como el domicilio para oír y recibir notificaciones y su número telefónico.
 - c) Establecer la aduana de adscripción en donde se solicita operar.
 - d) En el caso de haber sido apoderado aduanal, señalar la denominación o razón social de las empresas en las que actuó con ese carácter y la fecha en que se revocaron las autorizaciones respectivas.
 - e) El aspirante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que no es servidor público, ni militar en servicio activo.
 - f) El aspirante deberá manifestar que no tiene parentesco por consanguinidad en línea recta sin limitación de grado y colateral hasta el cuarto grado, ni por afinidad, con el administrador de la aduana de adscripción.
 - g) El representante legal de la empresa solicitante, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que le consta que el aspirante goza de buena reputación personal.
2. Se deberá anexar a la solicitud la documentación siguiente:
 - a) Copia certificada por notario o fedatario público del documento con el que acredite la personalidad jurídica con que se ostenta el representante.
 - b) Copia simple de la constancia de relación laboral del aspirante, pudiendo ser la del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).
 - c) Copia certificada por notario o fedatario público del poder notarial otorgado por la empresa poderdante al aspirante.
 - d) Copias certificadas por notario o fedatario público del título y cédula profesional del aspirante, o su equivalente en los términos de la ley de la materia.
 - e) Constancia en original que acredite que el aspirante tiene experiencia en materia aduanera mayor de tres años.

.....

Los almacenes generales de depósito y las empresas de la industria automotriz terminal y/o manufacturera de vehículos de autotransporte, que cuenten con autorización de depósito fiscal, que deseen obtener la autorización de sus apoderados de almacén para que únicamente realicen la extracción de mercancías que se encuentren en depósito fiscal, presentarán su solicitud la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 1, incisos a), b), d), e) y g) de esta regla, manifestando que se responsabilizan ilimitadamente por los actos del apoderado del almacén. Una vez que se hayan cubierto todos los requisitos, la AGA en un plazo no mayor a un mes, otorgará la autorización de apoderado de almacén para los almacenes generales de depósito o para la industria automotriz terminal y/o manufacturera de vehículos de autotransporte, únicamente para realizar la extracción de mercancías que se encuentren bajo el régimen de depósito fiscal conforme lo previsto por el artículo 119 de la Ley, previo pago de los derechos correspondientes.

2.15.1.

La autorización podrá otorgarse hasta por un plazo de cinco años y su otorgamiento estará sujeto a que el servicio sea requerido por la aduana de que se trate, para proporcionar a los usuarios del comercio exterior y a la autoridad aduanera, alternativas que garanticen el adecuado manejo de las mercancías de comercio exterior dentro del recinto fiscal, siempre que la aduana cuente con disponibilidad de espacio para prestar dicho servicio, debiéndose otorgar por lo menos dos autorizaciones por aduana, si el número de solicitantes lo permite.

La Administración Central de Regulación Aduanera de la AGA podrá autorizar la prórroga de dicha autorización hasta por un plazo igual al señalado en el párrafo anterior, siempre que el interesado presente su petición por escrito con 30 días naturales anteriores a su vencimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad, que las circunstancias bajo las cuales se le otorgó inicialmente la autorización, no han variado y que continúan cumpliendo con los requisitos y obligaciones inherentes a la misma, anexando el original de la forma oficial 5, denominada "Declaración general de pago de derechos" que forma parte del Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, con la que acrediten el pago del derecho a que se refiere el artículo 40, inciso e) de la LFD, correspondiente al año en que efectúe su petición.

- 3.3.1.** Para los efectos del artículo 108, fracción I, inciso c) de la Ley, los contribuyentes que tributen de acuerdo con lo dispuesto en el Título II, Capítulo VII de la Ley del ISR, podrán efectuar la importación temporal de envases y empaques de conformidad con el referido artículo, siempre que cuenten con Programa IMMEX en el cual sólo se contemple este tipo de mercancías.

Los envases y empaques importados temporalmente que se utilicen en la exportación de mercancía nacional se considerarán retornados, siempre que se declaren en el pedimento de exportación con clave "A1" y se asiente el identificador "EB" conforme a los Apéndices 2 y 8 del Anexo 22 de la presente Resolución. En este caso, el valor de los envases y empaques no deberá integrarse a la suma del valor comercial que se declare en el pedimento de exportación correspondiente.

- 3.3.3.** Para los efectos de los artículos 59, fracción I, 108, 109 y 112 de la Ley, las empresas con Programa IMMEX que importen temporalmente mercancías al amparo de su respectivo programa y las ECEX, deberán llevar un control de inventarios en forma automatizada, que contenga al menos los catálogos y módulos establecidos en el Anexo 24, apartado I de la presente Resolución.

- 3.3.8.**
- 2.** Cuando una empresa de la industria automotriz terminal transfiera las mercancías introducidas al régimen de depósito fiscal a una empresa con Programa IMMEX, siempre que las mercancías se transfieran en el mismo estado en que fueron introducidas al régimen de depósito fiscal y se tramiten pedimentos de retorno y de importación virtuales para amparar la transferencia y dichas mercancías sean posteriormente transferidas por la empresa con Programa IMMEX a la empresa de la industria automotriz terminal que haya efectuado la transferencia, no estará obligado a realizar el pago a que se refiere el segundo párrafo de esta regla.

- 3.3.9.**
- Las empresas con Programa IMMEX podrán transferir la mercancía importada temporalmente de conformidad con el artículo 108, fracción III de la Ley, al amparo de su programa, a otras empresas con Programa IMMEX, siempre que tramiten en la misma fecha los pedimentos con clave V1 conforme al Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución, que amparen el retorno virtual a nombre de la empresa que efectúa la transferencia y de importación temporal virtual a nombre de la empresa que recibe dicha mercancía, conforme al procedimiento establecido en la regla 5.2.6., segundo párrafo de la presente Resolución, sin que se requiera su presentación física ni el pago del impuesto general de importación con motivo de la transferencia.

.....

Cuando se efectúe el cambio de régimen de importación temporal a definitiva o la transferencia de mercancías a que se refiere el artículo 108, fracción III de la Ley, que se hayan importado temporalmente efectuando el pago del impuesto general de importación conforme a lo establecido en la presente regla, en los pedimentos que amparen el cambio de régimen o la importación temporal virtual, según corresponda, se deberá declarar la clave 13 "pago ya efectuado" establecida en el Apéndice 13 del Anexo 22 de la presente Resolución, en lo que se refiere al impuesto general de importación.

- 3.3.28.** Para los efectos de los artículos 109 y 118 de la Ley, quienes realicen el cambio de régimen de importación temporal a definitivo de los desperdicios que se vayan a destinar al mercado nacional, podrán efectuar el pago del impuesto general de importación conforme a la clasificación arancelaria que les corresponda en el estado en que se encuentren al momento de efectuar el cambio de régimen y tomar como base gravable el valor comercial de los desperdicios en territorio nacional. En este caso, las cuotas, bases gravables, tipos de cambio de moneda, regulaciones y restricciones no arancelarias y prohibiciones aplicables serán las que rijan en la fecha de pago.

Las empresas con Programa IMMEX podrán efectuar la transferencia mediante operaciones virtuales de los desperdicios que generen, a una empresa con Programa IMMEX de servicios que cuente con autorización para operar bajo la actividad de reciclaje o acopio de desperdicios, conforme al procedimiento establecido en la regla 5.2.6., segundo párrafo de la presente Resolución.

Los desperdicios generados con motivo de los procesos productivos, derivados de las mercancías que hubieren sido importadas temporalmente por empresas con programa IMMEX no estarán sujetos a las regulaciones y restricciones no arancelarias aplicables, siempre que las mercancías que generaron los desperdicios hubieran cumplido con dichas regulaciones al momento de la importación temporal y así lo establezca el acuerdo correspondiente.

3.6.5.

Una vez activado el mecanismo de selección automatizado procederá la rectificación del pedimento de introducción para depósito fiscal por conducto de agente o apoderado aduanal y de manera automática en el sistema de cartas de cupo, se rectificará la carta de cupo emitida por el almacén general de depósito, en los supuestos en que procede la rectificación de los datos del pedimento.

En los casos en que un almacén general de depósito reciba mercancía que en cantidad coincida con la declarada en los documentos a que se refiere el artículo 36 de la Ley, pero exista discrepancia con la declarada en el pedimento, por haberse asentado erróneamente la cantidad de unidad de medida de la tarifa, procederá la rectificación del pedimento de introducción a depósito fiscal por conducto de agente o apoderado aduanal, debiendo declarar en el pedimento de rectificación el identificador "DR" conforme al Apéndice 8, del Anexo 22 de la presente Resolución, siempre que no se modifiquen las contribuciones determinadas en el pedimento original. En estos casos el almacén general de depósito enviará el informe de arribo correspondiente indicando las diferencias detectadas.

3.6.11. En caso de destrucción o donación de mercancía que se encuentre en un almacén general de depósito, se deberán transmitir, vía electrónica, los siguientes datos:

1. Folio de la carta de cupo electrónica, de acuerdo con el instructivo de llenado correspondiente.
2. Acuse electrónico de validación compuesto de ocho caracteres.
3. Las causas, así como la cantidad de mercancías destruidas o donadas, expresadas en unidades de medida de la TIGIE, manifestadas en la carta de cupo electrónica.

En caso de destrucción, y para efectos de los artículos 125 y 162 del Reglamento, se deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

- a) Presentar aviso de destrucción mediante formato libre ante la Administración Local de Auditoría Fiscal que corresponda al lugar donde se encuentran las mercancías, o a la Administración General de Grandes Contribuyentes, cuando menos 15 días de anticipación a la fecha de destrucción, en el cual se deberá señalar el lugar donde se localizan las mercancías, sus condiciones materiales, el día y hora hábiles, y el lugar donde se pretenda llevar a cabo la destrucción, así como la descripción de dicho proceso, asentando en número y letra la cantidad de mercancía que será destruida y los números de pedimento con los cuales se introdujo al régimen de depósito fiscal.
- b) La autoridad levantará el acta de hechos en la que se hará constar la cantidad, el peso o el volumen de la mercancía que se destruye y la descripción del proceso de destrucción que se realice, así como los números de pedimentos con los cuales se introdujo al régimen de depósito fiscal.

En el caso de que la autoridad no se presente en el día, hora y lugar indicado en el aviso, la persona moral que cuente con la autorización a que se refiere el artículo 119 de la Ley, que efectúa la destrucción de la mercancía, deberá levantar el acta correspondiente y remitir copia de la misma, dentro de los 5 días siguientes a aquél en que fue levantada, a la Administración Local de Auditoría Fiscal o la Administración General de Grandes Contribuyentes, conservando un tanto del acta de hechos en original que se hubiese levantado.

Cuando el aviso de destrucción no reúna los requisitos establecidos en esta regla, la autoridad aduanera lo devolverá al interesado, señalando que no podrá realizar el procedimiento de destrucción hasta que presente nuevamente el aviso que cumpla con todos los requisitos, cuando menos 15 días antes de la nueva fecha señalada para efectuar la destrucción.

Cuando se cambie la fecha de la destrucción, se deberá presentar un aviso cuando menos con 5 días de anticipación a la fecha del proceso de destrucción siguiente.

Tratándose de la destrucción de mercancía por caso fortuito o fuerza mayor, además de cumplir con lo establecido en la presente regla, se deberá cumplir con el aviso a que se refiere el artículo 161 del Reglamento.

3.6.21.

3.

En caso de que las empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte pretendan importar en forma definitiva el vehículo de prueba a territorio nacional, deberán tramitar un pedimento que ampare el retorno virtual del vehículo de prueba para su importación definitiva, con clave de pedimento A3 y declarar el identificador A3 conforme a los Apéndices 2 y 8 del Anexo 22 de la presente Resolución, aplicando la tasa y tipo de cambio vigentes en la fecha de pago del pedimento de importación definitiva, pudiendo optar por aplicar la tasa arancelaria preferencial prevista en los acuerdos comerciales o en los tratados de libre comercio suscritos por México, siempre que se cuente con el documento de origen válido. En este caso, las regulaciones y restricciones no arancelarias serán las que rijan en la fecha a que se refiere el artículo 56 de la Ley, aplicables al vehículo en el estado en que fue introducido a territorio nacional.

.....

17. Tratándose de la introducción de material de ensamble al régimen de depósito fiscal en contenedores mediante pedimento consolidado, que se tramiten en aduanas marítimas, podrán presentar dicho pedimento ante el mecanismo de selección automatizado previo al arribo del buque a territorio nacional, siempre que:

- a)** En el pedimento de introducción con clave "F2" se declare el identificador "PL" conforme a los Apéndices 2 y 8 del Anexo 22 de la presente Resolución.
- b)** La mercancía sea trasladada de la aduana de despacho al almacén de la empresa de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte, y
- c)** Cumplan con los lineamientos que al efecto emita la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA.

3.6.25.

- b)** Copia simple del documento que acredite el legal uso de las instalaciones donde se celebrará el evento durante el plazo por el que se solicite la autorización.

.....

Para los efectos del artículo 166, fracción II del Reglamento, bastará con la participación de un expositor con residencia en el extranjero.

La Administración Central de Regulación Aduanera de la AGA emitirá la resolución correspondiente en un plazo no mayor a 4 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se haya presentado la solicitud debidamente requisitada y se haya dado debido cumplimiento a los requisitos establecidos en la presente regla. En el caso de que se requiera al promovente para que cumpla los requisitos omitidos o proporcione los elementos necesarios para resolver, el término empezará a correr desde que el requerimiento haya sido cumplido.

.....

- 3.6.28.**
- B.** Tratándose de la transferencia de mercancías entre distintas personas, se deberán presentar ante el mecanismo de selección automatizado, en la misma aduana, ya sea la de extracción o de introducción, según se elija, los pedimentos que amparen las operaciones de extracción de las mercancías de depósito fiscal a nombre de la persona que realiza la transferencia de las mercancías y el de introducción de mercancía a depósito fiscal a nombre de la persona que recibe las mercancías, sin que se requiera la presentación física de las mismas. Ambos pedimentos deberán ser con clave de pedimento V8 e indicando el identificador V8, conforme a los apéndices 2 y 8 del Anexo 22 de la presente Resolución.
-
- 3.7.1.** Para los efectos del artículo 125, fracción I de la Ley, se considera tránsito interno el traslado de mercancías de procedencia extranjera que se realicen de la Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Monterrey, en Apodaca, Nuevo León, a la Aduana de Monterrey; de la Aduana de Nogales al Aeropuerto Internacional "Ignacio Pesqueira", en Hermosillo, Sonora, dependiente de la Aduana de Guaymas; así como entre la Aduana de Progreso y la Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Mérida denominado "Manuel Crescencio Rejón", para depósito ante la aduana o para someterla a cualquiera de los regímenes aduaneros a que se refiere el artículo 90 de la Ley, cuando cuente con autorización por parte de las aduanas referidas. En estos casos el tránsito interno se realizará en los términos que se señalen en la autorización correspondiente.
- 3.10.1.**
- B.**
- III.**
- Para los efectos del primer párrafo de esta fracción, el trámite de importación definitiva de vehículos que se realice conforme a las reglas 3.10.4., 3.10.5. y 3.10.6. de la presente Resolución, deberá efectuarse por conducto de agente aduanal adscrito a la aduana por la que se tramite la operación; en el caso de los agentes aduanales autorizados para actuar en la Aduana de Sonoyta o en la Aduana de Agua Prieta, podrán tramitar la importación definitiva de vehículos, siempre que su aduana de adscripción sea la Aduana de Nogales o la Aduana de San Luis Río Colorado; los agentes aduanales autorizados para actuar en la Aduana de Ciudad Camargo, podrán tramitar la importación definitiva, siempre que su aduana de adscripción sea la Aduana de Ciudad Miguel Alemán; asimismo, los agentes aduanales autorizados para actuar en la Aduana de San Luis Río Colorado, podrán tramitar la importación definitiva, siempre que su aduana de adscripción sea la Aduana de Nogales.
-
- X.** Tratándose de la importación definitiva de vehículos usados conforme a las reglas 3.10.4. y 3.10.6. de la presente Resolución, los agentes aduanales que efectúen la operación, deberán colocar en el parabrisas del vehículo, antes de que el mismo se presente ante el mecanismo de selección automatizado, un holograma que contenga como mínimo la información del número de pedimento y el número de identificación vehicular (número de serie). Los hologramas a que se refiere esta fracción, serán adquiridos, colocados y administrados por la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, A.C. (CAAAREM) y por la Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C. (CLAA), debiendo llevar un registro de control electrónico enlazado al SAAI, conforme a los lineamientos que al efecto señale la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA.
- 3.10.3.**
- II.** Tramitar el pedimento de importación definitiva con clave "A1" conforme a lo previsto en el Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución y declarar:
- a)** En el campo de identificador, las claves "MV" y "TL", previstas en el Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución;
-

- 3.10.6.**
III. En el pedimento se deberá determinar y pagar el impuesto general de importación con un arancel ad-valorem del 3%.
.....
- 3.10.7.** Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 9 del "Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2008, las personas físicas que sean propietarias de vehículos a que se refiere la regla 3.10.4. de la presente Resolución, que se encuentren en el país en importación temporal a la fecha de entrada en vigor del citado decreto, podrán tramitar su importación definitiva, siempre que se encuentren dentro del plazo de la importación temporal y se cumplan con lo siguiente:
.....
- 3.10.8.**
I. Tramitar el pedimento de importación definitiva con clave "P1", prevista en el Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución.
.....
III. Se deroga.
- 3.10.9.**
Cuando en el ejercicio fiscal que corresponda, los contribuyentes no proporcionen la información a que se refiere la presente regla, la proporcionen en forma distinta o lo hagan fuera del plazo establecido, en dos ocasiones, el SAT iniciará el procedimiento de suspensión del Padrón de Importadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del "Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2008.

Las empresas comerciales de autos usados a que se refiere la regla 3.10.10. de la presente Resolución, deberán presentar la información de sus operaciones en los términos a que se refiere la presente regla. La Administración Local de Auditoría Fiscal correspondiente, informará a la SE respecto de las empresas que no hayan cumplido con la presentación de la información para efectos de la cancelación de su registro.
- 3.10.10.** Para los efectos de los registros vigentes expedidos por la SE, como empresa comercial de autos usados conforme a lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio del "Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en los municipios de Cananea y Caborca, Estado de Sonora", publicado en el DOF el 26 de abril de 2006, las personas físicas y morales que cuenten con dicho registro, que cumplan con los requisitos y condiciones con los que le fue otorgado y se sujeten a las disposiciones del "Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2008, podrán tramitar la importación definitiva de vehículos usados.

El año-modelo de los vehículos deberá ser de al menos cinco años anteriores al año en que se realice la importación definitiva y clasificarse en las fracciones arancelarias de la TIGIE: 8702.10.05, siempre que se trate de vehículos para el transporte de 16 o más personas, incluyendo el conductor, con carrocería montada sobre chasis o carrocería integral, de peso bruto vehicular inferior o igual a 11,000 kg, excluyendo autobuses integrales que se utilizan normalmente para el transporte foráneo; 8702.90.06, siempre que se trate de vehículos para el transporte de 16 o más personas, incluyendo el conductor, con carrocería montada sobre chasis, de peso bruto vehicular inferior o igual a 11,000 kg; 8704.32.07, siempre que el vehículo sea de peso bruto vehicular inferior o igual a 11,000 kg; así como en las fracciones arancelarias 8703.21.02, 8703.22.02, 8703.23.02, 8703.24.02. o 8704.31.05.

Tratándose de automóviles, su valor no deberá exceder de doce mil dólares, ni tratarse de vehículos deportivos, de lujo o convertibles.

Para los efectos de la presente regla, se entiende por año-modelo, el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de un año al 31 de octubre del año siguiente.

La naturaleza y categoría de los vehículos que podrán ser importados serán los que da a conocer la SE mediante el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de fabricantes, marcas y tipos de automóviles, camiones y autobuses usados que podrán ser importados y destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea, Estado de Sonora, por parte de empresas comerciales de autos usados, residentes en dichas zonas", publicado en el DOF el 8 de octubre de 2004 y sus posteriores modificaciones.

Se deberán cumplir los requisitos y procedimientos previstos en el apartado B de la regla 3.10.1. de la presente Resolución, así como con lo siguiente:

- I. Tramitar ante la aduana de entrada por conducto de agente aduanal, el pedimento de importación definitiva con clave "C2", prevista en el Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución, y declarar:
 - a) En el campo de identificador, las claves "MV" y "C2", previstas en el Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución;
 - b) En el campo de forma de pago, la clave "0" correspondiente a pago en efectivo, conforme al Apéndice 13 del Anexo 22 de la presente Resolución;
 - c) En el campo de RFC, la clave a 12 o 13 dígitos, según corresponda;
 - d) Las características del vehículo, tales como: marca, modelo, año-modelo y el número de identificación vehicular (VIN).
- II. El pedimento únicamente podrá amparar un vehículo y ninguna otra mercancía. La importación de los vehículos se podrá efectuar únicamente por las aduanas de la frontera norte del país, presentándose para su importación en el área de carga designada por la aduana de que se trate.
- III. En el pedimento se deberán determinar y pagar el impuesto general de importación, el IVA y el DTA, en los términos de las disposiciones legales vigentes.

El impuesto general de importación deberá ser el arancel mixto que corresponda conforme a lo siguiente:

ANTIGÜEDAD (años modelo)	ARANCEL MIXTO
5	1% + 300 dólares.
6	1% + 250 dólares.
7	1% + 200 dólares.
8	1% + 150 dólares.
9	1% + 100 dólares.
10 o más	1% + 50 dólares.

En ningún caso procederá la aplicación de la tasa arancelaria preferencial prevista en los Acuerdos o Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

- IV. Cuando el importador enajene el vehículo importado conforme a la presente regla, deberá entregar el pedimento de importación al adquirente para acreditar la legal estancia del vehículo en el país.

4.1.

Cuando se lleve a cabo la importación de las mercancías descritas en la presente regla, mediante un solo pedimento y en una misma operación o cuando se efectúe la importación de conformidad con las reglas 2.6.8. primer párrafo, numeral 2 y 3.7.3. numeral 3, inciso b) de la presente Resolución, no será necesario presentar el aviso de referencia.

5.1.5. No se estará obligado al pago del DTA por la presentación de las copias del pedimento de importación a que se refiere la regla 2.6.8. apartado B de la presente Resolución.

5.2.8.

2. Las facturas o las notas de remisión que amparen las operaciones de transferencia, deberán contener además de lo señalado en las reglas 2.6.1. y 5.2.7. de la presente Resolución, el número del pedimento consolidado.

.....

Segundo.- Para los efectos del artículo 89 de la Ley, las personas que a la fecha de entrada en vigor de la presente Resolución hubieran efectuado operaciones al amparo de las reglas 2.6.14., 2.6.23., 2.6.24., 2.10.5., 2.10.7. y 2.10.12. de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, y en el pedimento de importación definitiva correspondiente se hubiera asentado incorrectamente el número de serie, procederá la rectificación de dicho pedimento siempre que la discrepancia entre el número de serie correcto y el declarado en el pedimento no exceda de tres caracteres, de conformidad con lo siguiente:

1. Tratándose de casos en que se hubiere levantado un acta de hechos ante la aduana, en la que se haga constar el error, así como el número de serie correcto, el importador, por conducto de agente aduanal, podrá tramitar ante la aduana en que se haya levantado el acta correspondiente, un pedimento de rectificación con clave "R1" prevista en el Apéndice 2 del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, debiendo anexar el pedimento de importación definitiva objeto de la rectificación, así como la copia del acta de hechos respectiva.
2. En los casos en que no exista una acta de hechos levantada por la aduana, se podrá tramitar ante cualquier aduana, un pedimento de rectificación con clave "R1" prevista en el Apéndice 2 del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, debiendo anexar el pedimento de importación definitiva.

Lo dispuesto en el presente artículo procederá siempre que los datos consignados en el pedimento objeto de la rectificación coincidan con el documento que acredite la legal propiedad del vehículo y el número de identificación vehicular asentado en el pedimento de rectificación coincida con el de la calca o fotografía digital que se anexó al pedimento de importación definitiva.

Para los efectos del presente artículo, no procederá la rectificación del pedimento respecto del número de serie, cuando de su rectificación resulte un fabricante, ensamblador o país de procedencia, según corresponda, o un año-modelo, distintos a los autorizados al amparo de las disposiciones señaladas en el primer párrafo del presente artículo.

El trámite conforme al presente artículo podrá realizarse durante la vigencia de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008.

Tercero.- Las autorizaciones emitidas al amparo de la regla 2.4.3. de la presente Resolución, que operen de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.4.15., apartado C de la presente Resolución, quedan sin efectos a partir de la entrada en vigor de la presente Resolución.

Cuarto.- Se modifica el Anexo 22 "Instructivo para el llenado del pedimento" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, como sigue:

- I. Para modificar el Apéndice 1 "ADUANA-SECCION".
- II. Para modificar el Apéndice 2 "CLAVES DE PEDIMENTO", como sigue:
 1. Para modificar el cuarto párrafo de los supuestos de aplicación de la clave "A1" y adicionar un último.
 2. Para modificar los supuestos de aplicación de la clave "A3", como sigue:
 - a) Para reformar los numerales 8, 10, 11 y 12,
 - b) Adicionar los numerales 13 y 15; y
 - c) Derogar los numerales 7 y 9.
 3. Para modificar la clave "C2".
 4. Para adicionar un numeral 4 a los supuestos de aplicación de la clave "P1".
- III. Para adicionar en el Apéndice 4 "CLAVES DE PAISES" a Montenegro, Palestina y República Serbia.
- IV. Para adicionar en el Apéndice 5 "CLAVES DE MONEDAS" las relativas a Montenegro, Palestina y República Serbia.
- V. Para adicionar en el Apéndice 6 "RECINTOS FISCALIZADOS", a Consultores de Logística en Comercio Exterior, S.A. de C.V. con la clave 212 a la Aduana de Piedras Negras.
- VI. Para modificar el Apéndice 8 "IDENTIFICADORES", como sigue:
 1. Para modificar el Complemento 2 de la clave "A1", como sigue:
 - a) Para modificar el numeral 9, y
 - b) Adicionar un numeral 10.
 2. Para modificar el Complemento de la clave "A3", como sigue:
 - a) Para reformar los numerales 8, 10, 11 y 12.
 - b) Adicionar los numerales 13, 14 y 15; y
 - c) Derogar los numerales 7 y 9.

3. Para modificar la descripción y el Complemento 2 de la clave "CS".
 4. Para modificar la clave "C2".
 5. Para modificar la descripción de la clave "DE".
 6. Para adicionar la clave "DR".
 7. Para modificar la denominación del complemento de la clave "EB" y adicionar un numeral 8 al mismo.
 8. Para modificar la descripción de la clave "ES".
 9. Para modificar la clave "EX", en sus complementos 1 y 5.
 10. Para modificar el Complemento 2, primer párrafo de la clave "PD",
 11. Para modificar la clave "VU", en su descripción y complementos.
- VII. Para adicionar al Apéndice 10 "TIPO DE CONTENEDORES Y VEHICULOS DE AUTOTRANSPORTE", la Clave 64 con la descripción HIGH CUBE 20'.

Quinto.- Se modifica el Anexo 24 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008.

Sexto.- Se modifica lo dispuesto en el artículo décimo tercero de la Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2008, para quedar como sigue:

"Décimo tercero.- Se modifica lo dispuesto en el artículo Sexto de la Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicada en el DOF el 31 de julio de 2008, para quedar como sigue:

"Sexto.- Se modifica lo dispuesto en la fracción VII del artículo Unico Transitorio de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicadas en el DOF el 30 de abril de 2008, para quedar como sigue:

"VII. Lo dispuesto en el último párrafo del numeral 4, del rubro A de la regla 2.6.8. de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, no será aplicable durante la vigencia de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008."

Séptimo.- Se modifica lo dispuesto en el artículo Décimo quinto de la Segunda Resolución de modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2008, para quedar como sigue:

"Décimo quinto.- Se modifica lo dispuesto en el artículo Unico Transitorio, fracción IX de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicadas en el DOF el 30 de abril de 2008, para quedar como sigue:

- "IX.** Lo dispuesto en la regla 2.7.10. será aplicable a partir del 30 de mayo de 2008, a los pasajeros provenientes de Centro y Sudamérica; a partir del 14 de enero de 2009, a los pasajeros provenientes de El Caribe; a partir del 1 de febrero de 2009, a los pasajeros provenientes de Asia; y para los pasajeros provenientes de Estados Unidos de América, Canadá y Europa no será aplicable durante la vigencia de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008."

Artículo Transitorio

Unico.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el DOF, con excepción de lo siguiente:

I. Lo dispuesto en la regla 2.6.8., apartado B, fracción IV de la presente Resolución, que entrará en vigor a los 15 días naturales siguientes al de su publicación en el DOF, en lo que se refiere a asentar el código de barras en la copia simple del pedimento de que se trate, en tanto, se deberá anotar los datos señalados en el apartado C de la Regla 2.6.8. de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicada en el DOF el 30 de abril de 2008.

II Lo dispuesto en la regla 3.3.3. y en el Anexo 24 de la presente Resolución, que entrará en vigor a los 15 días hábiles siguientes al de su publicación en el DOF.

Atentamente

México, D.F., a 9 de marzo de 2009.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se crea y define la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 bis fracciones I, II, III, XVII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16, 44, 46, 56, 61, 63, y 87 de la Ley General de Vida Silvestre; 1 y 5 fracciones I, XVII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Considerando

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como uno de sus objetivos el de asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento sustentable de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

Que el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, en su apartado sobre Participación Ciudadana, Transparencia, Género y Etnia, destaca como objetivo el establecer una participación incluyente, equitativa, diferenciada, corresponsable y efectiva de todos los sectores de la sociedad, y en todos los órdenes de gobierno, para la formulación de políticas y la adopción de compromisos conjuntos que contribuyan al desarrollo sustentable del país.

Que es necesario fomentar la participación de la sociedad en la conservación, la protección del ambiente y en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales e incrementar el bienestar de los habitantes del país, siendo indispensable crear mecanismos de enlace entre los sectores académico, empresarial, productivo, gubernamental y público en general, que fomenten la divulgación, investigación y capacitación, que contribuya a la administración, conservación, desarrollo sustentable, niveles óptimos de aprovechamiento y protección, en particular de la vida silvestre.

Que la Ley General de Vida Silvestre prevé la creación del Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre como órgano consultivo, en el que se encuentren representados los distintos sectores involucrados y para cuyo funcionamiento es necesario establecer las bases para su integración y organización, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA Y DEFINE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE

Artículo 1. El objeto del presente Acuerdo es crear y definir la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre previsto en la Ley General de Vida Silvestre como órgano de carácter consultivo y de apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual tiene como propósito propiciar y fomentar la participación equilibrada de la sociedad en la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de la Vida Silvestre.

Artículo 2. Además de las definiciones contenidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento, para efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

I. Consejo: el Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre.

II. Ley: Ley General de Vida Silvestre.

III. Presidente: El Presidente del Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre.

IV. Reglamento: Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

V. Secretario Técnico: El Secretario Técnico del Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre.

VI. Secretaría: La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VII. Sector académico y de investigación: Instituciones académicas y centros de investigación, ambos públicos o privados, dedicados a la enseñanza e investigación de la vida silvestre.

VIII. Sector organizaciones no gubernamentales: Organizaciones y asociaciones civiles sin fines de lucro, dedicadas a promover la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.

IX. Sector de productores y empresarios: Organizaciones, asociaciones, sociedades, dueños y poseedores de predios e instalaciones, vinculados con el manejo de vida silvestre.

X. Sector social y privado: Personas físicas, organizaciones, uniones, ejidos, comunidades rurales e indígenas y particulares distintas al sector de productores y empresarios, interesadas en la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.

Artículo 3. El Consejo tendrá las funciones siguientes:

I. Emitir opinión o recomendación en el desarrollo de proyectos de recuperación de vida silvestre;

II. Prestar apoyo a la Secretaría cuando ésta solicite su intervención en:

- a)** La identificación de especies y poblaciones en riesgo;
- b)** La determinación de especies y poblaciones prioritarias para la conservación, en razón de:
 - 1.** Su importancia estratégica para la conservación de otras especies y su hábitat;
 - 2.** Su relevancia para el mantenimiento de la biodiversidad, la estructura y el funcionamiento de un ecosistema o parte de él;
 - 3.** Su carácter endémico, cuando se trate de especies o poblaciones en riesgo, y
 - 4.** El alto grado de interés social, cultural, científico o económico existente respecto a ellas.
- c)** La declaración de hábitat críticos para la conservación de la vida silvestre;
- d)** La revocación de autorizaciones otorgadas para el aprovechamiento de especies silvestres en los términos previstos en el artículo 90, inciso b), de la Ley;
- e)** La elaboración de los dictámenes que le solicite durante el procedimiento de revisión de decretos de vedas y acuerdos de restricciones al comercio internacional, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- f)** El otorgamiento de reconocimientos a las UMA de conservación que se hayan distinguido por sus logros en las materias previstas en el artículo 44 de la Ley;
- g)** La determinación de tasas de aprovechamiento para especies migratorias, de amplia distribución y abundancia y por temporada, específicamente, conforme a lo previsto en los artículos 11 y 13 de la Ley, cuando las entidades federativas o los municipios hayan asumido la atribución de autorizar dichos aprovechamientos, y
- h)** El desarrollo de los términos de referencia para la elaboración específica de planes de manejo y estudios de poblaciones de especies en peligro de extinción;

III. Promover el apoyo de proyectos y el otorgamiento de reconocimientos y premios que contribuyan al desarrollo de conocimientos e instrumentos para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat;

IV. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno;

V. Invitar a participar a sus sesiones con voz pero sin voto a especialistas y representantes de los distintos sectores, cuando por la naturaleza de los asuntos que se discutan se requiera o se considere pertinente contar con sus opiniones;

VI. Proponer la creación de Comités y subcomités así como elegir a sus coordinadores según corresponda, y

VII. Emitir opinión o recomendación en aquellos asuntos en los que la Secretaría solicite su intervención y apoyo, conforme a lo establecido en la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Artículo 4. El Consejo estará integrado de la siguiente manera:

I. Un Presidente, que será el Titular de la Secretaría, el cual será suplido en su ausencia por el Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental;

II. Un Secretario Técnico, que será el Director General de Vida Silvestre de la Secretaría

III. Consejeros, que serán:

- a) Un representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
- b) Un representante por cada uno de los siguientes sectores:
 - 1. Productores y empresarios.
 - 2. Organizaciones no Gubernamentales.
 - 3. Instituciones Académicas y Centros de investigación.
 - 4. Organismos de carácter social y privado.
- c) Cuatro Personas físicas de conocimiento probado en la materia. Estas personas no podrán ser representantes o participar en los sectores señalados en el inciso b) que antecede.

Con excepción de los consejeros señalados en el inciso c) de este artículo, por cada Consejero titular se designará un suplente.

Artículo 5. Con el propósito de contar con un Consejo de participación equilibrada, los Consejeros mencionados en la fracción III, inciso b), del artículo anterior, serán propuestos por sus propios sectores de conformidad con la convocatoria pública que realice el titular de la Secretaría.

La convocatoria a la que hace referencia el párrafo anterior, se dará a conocer al menos en dos diarios de circulación nacional y en el portal electrónico de la Secretaría. En dicha convocatoria se establecerán los requisitos, forma de selección y el plazo para la incorporación de los Consejeros.

Los consejeros previstos en la fracción III, inciso c), del artículo anterior serán nombrados por invitación del Titular de la Secretaría, y se incorporarán al Consejo en la misma fecha que los demás consejeros.

Artículo 6. Los Consejeros de los sectores a los que hace referencia la fracción III, artículo 4 del presente Acuerdo, permanecerán en su cargo cuatro años contados a partir de la fecha de integración del Consejo y su cargo será honorario.

Artículo 7. Las funciones del Presidente del Consejo serán las siguientes:

- I. Convocar, a través del Secretario Técnico a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo;
- II. Presidir las sesiones del Consejo;
- III. Presentar ante el Consejo los temas en los cuales la Secretaría solicite el apoyo e intervención del mismo;
- IV. Proponer la participación de invitados;
- V. Solicitar a los integrantes del Consejo la información que se requiera para la atención de los asuntos encomendados por la Secretaría;
- VI. Ejercer el voto de calidad en caso de empate en las votaciones del Consejo, y
- VII. Las demás que señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 8. Las funciones del Secretario Técnico del Consejo serán las siguientes:

- I. Apoyar al Presidente del Consejo en el ejercicio de sus funciones;
- II. Convocar a nombre del Presidente a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo;
- III. Preparar la orden del día, llevar el registro de los participantes en las sesiones y redactar las minutas correspondientes;
- IV. Dar seguimiento a las recomendaciones u opiniones emitidas por el Consejo, y
- V. Las demás que sean necesarias para desempeñar las funciones que les asignen el presente Acuerdo y el Reglamento Interior.

Artículo 9. Los Consejeros tendrán las siguientes funciones y obligaciones:

- I. Asistir a las sesiones del Consejo;
- II. Participar con voz y voto en las sesiones del Consejo;
- III. Informar al sector que represente, de los acuerdos y resoluciones del Consejo.
- IV. Cumplir los acuerdos y resoluciones del Consejo;
- V. Participar en los Comités, y
- VI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del propósito y las atribuciones del Consejo y que señale su Reglamento Interno.

Artículo 10. El Consejo deberá sesionar de manera ordinaria al menos dos veces al año, y de manera extraordinaria, por convocatoria de su Presidente, o a solicitud de la tercera parte de los Consejeros. En este caso en la sesión respectiva, sólo se podrá abordar el tema para el cual fue convocada.

Artículo 11. El Consejo sesionará previa convocatoria que emitirá el Presidente, a través del Secretario Técnico, al menos cinco días hábiles anteriores a la fecha de la sesión en el caso de las ordinarias y, de dos en el de las extraordinarias.

Artículo 12. El Consejo sesionará válidamente con la asistencia de su Presidente y por lo menos la mitad más uno de los consejeros. En caso contrario, se emitirá una segunda convocatoria y la sesión será válida, con la asistencia del Presidente y los consejeros presentes.

Las decisiones del Consejo se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Artículo 13. Las recomendaciones que emita el Consejo deberán referirse a las materias de su competencia, debiendo reunir los requisitos que prevea el Reglamento Interno que apruebe el Consejo.

La Secretaría considerará, en el ejercicio de sus facultades en materia de vida silvestre, las recomendaciones que hayan sido formulados en el Consejo, debiendo motivar, en su caso, la razón de su aceptación o rechazo.

Artículo 14. El Consejo contará con los siguientes Comités: Fomento en UMA, Especies Invasoras; Especies Prioritarias; Identificación de Especies y Poblaciones en Riesgo; criterios de tasas de Aprovechamiento en UMA; Dinámica de Poblaciones y Hábitat Crítico, así como los demás que considere necesarios, los cuales fungirán como cuerpos colegiados de carácter técnico de apoyo al Consejo.

Artículo 15. A las sesiones del Consejo asistirán como invitados permanentes un representante de cada uno de los Comités señalados en el artículo 14 de este Acuerdo, los cuales tendrán derecho a voz pero no a voto.

Asimismo, podrán asistir personas interesadas, especialistas y representantes de los diversos sectores cuya actividad esté relacionada con la conservación y aprovechamiento de la vida silvestre, cuando por la naturaleza de los asuntos a tratar se considere pertinente contar con su participación. Dicha participación será en calidad de invitados, con derechos a voz pero no a voto y previa aprobación del Consejo.

Artículo 16. El Consejo estudiará, a través de los Comités, los asuntos que se le presenten para análisis y opinión y resolverá lo conducente en la sesión respectiva.

Artículo 17. Los Comités contarán con un Coordinador designado por los propios consejeros en el seno del Consejo, que durará en funciones dos años, y será el encargado de convocar, presidir y dar seguimiento a los acuerdos del propio Comité.

Los Comités se integrarán conforme a las disposiciones del Reglamento Interno del Consejo.

Artículo 18. Los Comités se reunirán periódicamente en la forma que sus integrantes consideren, debiendo ser por lo menos dos veces al año.

Artículo 19. Cuando algún asunto encomendado a los Comités que tenga estrecha relación con los asuntos de la competencia de otro, los Coordinadores, podrán convocar a reuniones de trabajo conjuntas, pudiéndose auxiliar de la Secretaría Técnica

Artículo 20. Los Comités en el desarrollo de sus funciones podrán organizarse en subcomités para analizar temas específicos y apoyar su desempeño en los términos que señale el Reglamento.

Artículo 21. Los asuntos no previstos en este Acuerdo y las controversias que se deriven de su aplicación e interpretación, serán resueltos por el Consejo, según se establezca en su Reglamento Interno.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales convocará a la Sesión de instalación del Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, en un plazo que no excederá de tres meses a partir de que concluya el periodo de selección de Consejeros conforme a la Convocatoria que se expida en términos del artículo 5 del presente Acuerdo.

TERCERO. Se deroga el acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Consultivo Nacional para la Recuperación de Especies Prioritarias creado por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 1999.

Dado en la Ciudad de México, a los veinticinco días de febrero de dos mil nueve.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio de Exploración Superficial Sismológico Pinta 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Burgos Reynosa, del Activo Integral Burgos, Región Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL "ESTUDIO DE EXPLORACION SUPERFICIAL SISMOLOGICO PINTA 3D", PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSION BURGOS REYNOSA, DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, REGION NORTE.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través del Ing. Jorge Javier Fernández Garza, Representante Legal, mediante oficio AIB-CAF-ABYS-SUET-3673-2008, de fecha 8 de diciembre de 2008, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL TRABAJO

"Estudio de Exploración Superficial Sismológico Pinta 3D", proyecto de inversión Burgos Reynosa, Activo Integral Burgos, Región Norte.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El centro del estudio se localiza aproximadamente a 36.800 km al sureste de Reynosa, a 32.660 km al suroeste de Río Bravo y a 48.316 km al noroeste de Valle Hermoso, del Estado de Tamaulipas, y queda comprendida en las asignaciones petroleras números A-1418, A-1470, A-1471 y A-1494.

El estudio se desarrollará en un área aproximada de 360 km².

Se trabajará dentro del área cuyos vértices dados en coordenadas UTM y geográficas son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO DE EXPLORACION SUPERFICIAL SISMOLOGICO PINTA 3D

Vértice	UTM		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
1	560,000.00 m	2'839,750.00 m	25°40'32.68" N	98°24'07.61" W
2	560,000.00 m	2'856,125.00 m	25°49'25.00" N	98°24'04.95" W
3	582,000.00 m	2'856,125.00 m	25°49'21.15" N	98°10'54.82" W
4	582,000.00 m	2'839,750.00 m	25°40'28.86" N	98°10'58.46" W

3. METODO EXPLORATORIO

El "Estudio de Exploración Superficial Sismológico Pinta 3D", se realizará mediante el método sismológico de reflexión tridimensional con la técnica de vibrosismo. La información sísmica de alta densidad y resolución que se adquirirá ayudará en la obtención de datos con un buen grado de interpretabilidad, lo que permitirá definir las características estructurales y estratigráficas del subsuelo para confirmar la presencia de trampas con posibilidades de contener gas.

La adquisición sísmica se realizará empleando como fuente impulsiva de energía superficial el vibrosismo controlado. La operación se inicia con la apertura de brechas o haciendo transitables los caminos ya existentes. Esta actividad se realiza procurando no afectar la flora o la infraestructura existente en el área de estudio.

Posteriormente se traza una retícula sobre el terreno, tanto para líneas de fuente impulsiva como para líneas de recepción; a continuación se tienden los cables, se instalan las cajas telemétricas y se plantan los sismodetectores (geófonos) a lo largo de cada línea sísmica programada. La malla de líneas sísmicas tendrá rumbo este-oeste (receptoras) y norte-sur (fuente).

El vibrosismo se genera utilizando camiones que vibran en puntos específicos (fuente) ubicados mediante una malla regular sobre el terreno. En cada punto fuente se posicionan cinco camiones para producir los vibrosismos controlados de pequeña intensidad.

La aplicación de la fuente de energía genera ondas sísmicas que viajan hacia el interior de la tierra y son reflejadas o refractadas al encontrar cambios en las propiedades físicas de las rocas o en los contactos entre capas o estratos de la corteza terrestre. Las ondas sísmicas reflejadas retornan a la superficie, donde son captadas por los sismodetectores, los cuales transforman los pequeños impulsos mecánicos en eléctricos y son filtrados, amplificados y grabados en cartuchos de alta densidad en la estación receptora (sismógrafo). Posteriormente se procesa la información sísmica y se obtienen secciones sismológicas que permiten identificar estructuras y trampas estructurales con características favorables para almacenar hidrocarburos.

La adquisición de los datos sísmicos en tres dimensiones de buena calidad y alta resolución, ayudará a definir el marco estructural y estratigráfico del área a nivel terciario, para identificar yacimientos en los Plays Oligoceno Frío Marino y Vicksburg al Sur de los campos Reynosa-Monterrey, Pascualito y conectar más al Sur los campos Presita y Chapul.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación para que, en un término de treinta días naturales a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Atentamente

México, D.F., a 23 de enero de 2009.- El Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección General,
Juan Carlos Zepeda Molina.- Rúbrica.

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio de Exploración Superficial Sismológico Jardinero-Zuloaga 2D, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, del Activo Integral Burgos, Región Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL "ESTUDIO DE EXPLORACION SUPERFICIAL SISMOLOGICO JARDINERO-ZULOAGA 2D", PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSION INCORPORACION DE RESERVAS BURGOS EXPLORATORIO, DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, REGION NORTE.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través del Ing. Jorge Javier Fernández Garza, Representante Legal, mediante oficio AIB-CAF-ABYS-SUET-3672-2008, de fecha 8 de diciembre de 2008, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL TRABAJO

"Estudio de Exploración Superficial Sismológico Jardinero-Zuloaga 2D", Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, Activo Integral Burgos, Región Norte.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El centro del área de estudio se localiza aproximadamente a 93.185 km al noreste de Monclova, a 82.659 km al sureste de Sabinas, en el Estado de Coahuila de Zaragoza; a 50.616 km al noroeste de Anáhuac y a 39.211 km al noroeste de Lampazos de Naranjo del Estado de Nuevo León, y queda comprendida en las asignaciones petroleras números A-0331, A-0332, A-333, A-0334, A-0812, A-0813 y A-1488.

El estudio se desarrollará en un área aproximada de 2,726 km².

Se trabajará dentro del área cuyos vértices dados en coordenadas UTM y geográficas son los siguientes:

**COORDENADAS DEL ESTUDIO DE EXPLORACION SUPERFICIAL SISMOLOGICO
JARDINERO-ZULOAGA 2D**

Vértice	UTM		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
A	302,177.12 m	3'036,885.61 m	27°27'38.42" N	101°00'06.57" W
B	344,610.88 m	3'067,931.12 m	27°43'41.93" N	100°34'34.76" W
C	378,280.99 m	3'028,648.49 m	27°22'37.96" N	100°13'51.14" W
D	337,273.80 m	2'997,065.66 m	27°05'16.46" N	100°38'28.49" W

3. METODO EXPLORATORIO

El "Estudio de Exploración Superficial Sismológico Jardiner-Zuloaga 2D", se realizará mediante el método sismológico de reflexión bidimensional con la técnica de vibrosismo. La información sísmica de alta densidad y resolución que se adquirirá ayudará en la obtención de datos con un buen grado de interpretabilidad, lo que permitirá definir las características estructurales y estratigráficas del subsuelo para confirmar la presencia de trampas con posibilidades de contener gas.

La adquisición sísmica se realizará empleando como fuente impulsiva de energía superficial el vibrosismo controlado. La operación se inicia con la apertura de brechas o haciendo transitables los caminos ya existentes. Esta actividad se realiza procurando no afectar la flora o la infraestructura existente en el área de estudio.

Posteriormente se traza una retícula sobre el terreno, tanto para líneas de fuente impulsiva como para líneas de recepción; a continuación se tienden los cables, se instalan las cajas telemétricas y se plantan los sismodetectores (geófonos) a lo largo de cada línea sísmica programada. La malla de líneas sísmicas tendrá rumbo noroeste-sureste y noreste-suroeste.

El vibrosismo se genera utilizando camiones que vibran en puntos específicos (fuente) ubicados mediante una malla regular sobre el terreno. En cada punto fuente se posicionan cinco camiones para producir los vibrosismos controlados de pequeña intensidad.

La aplicación de la fuente de energía genera ondas sísmicas que viajan hacia el interior de la tierra y son reflejadas o refractadas al encontrar cambios en las propiedades físicas de las rocas o en los contactos entre capas o estratos de la corteza terrestre. Las ondas sísmicas reflejadas retornan a la superficie, donde son captadas por los sismodetectores, los cuales transforman los pequeños impulsos mecánicos en eléctricos y son filtrados, amplificados y grabados en cartuchos de alta densidad en la estación receptora (sismógrafo). Posteriormente se procesa la información sísmica y se obtienen secciones sismológicas que permiten identificar estructuras y trampas estructurales con características favorables para almacenar hidrocarburos.

La adquisición de los datos sísmicos en dos dimensiones de buena calidad y alta resolución, permitirá obtener información que apoye la generación de localizaciones exploratorias y la identificación de nuevas áreas de oportunidad, que permitan la incorporación de reservas, así como la exploración de gas en cuerpos de dolomías y calizas fracturadas de la Formación La Virgen, productora en los campos Monclova y Buena Suerte. Además se pretende investigar los cuerpos arenosos de la Formaciones Padilla K. y La Casita Js fundamentalmente el miembro medio productor en el campo Merced.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación para que, en un término de treinta días naturales a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Atentamente

México, D.F., a 23 de enero de 2009.- El Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección General,
Juan Carlos Zepeda Molina.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Durango, para la construcción y modernización de carreteras en dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SCT, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL DR. LUIS TELLEZ KUENZLER, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY, Y EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO, ING. CESAR FAUSTINO PERALTA SALOMON, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADA POR EL C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL LIC. OLIVERIO REZA CUELLAR, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION; ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y LA C.P. MARIA DE LOURDES NEVAREZ HERRERA, SECRETARIA DE CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83, segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.

II. La Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) "B" de la SHCP, mediante oficio número 312.A.-001292 de fecha 28 de diciembre 2007, emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que "LA SCT" reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES

I. De LA SCT:

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país; así como construir y conservar caminos y puentes federales, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

3. Que su titular, el Dr. Luis Téllez Kuenzler cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Avenida Xola y Avenida Universidad sin número, Cuerpo "C", primer piso, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03028, México, D.F.

II. De la ENTIDAD FEDERATIVA:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación.

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de la ENTIDAD FEDERATIVA, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y demás disposiciones locales aplicables.

3. Que de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 31 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, este Convenio es también suscrito por los secretarios General de Gobierno, de Finanzas y de Administración, de Comunicaciones y Obras Públicas, y de Contraloría y Modernización Administrativa.

4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son la construcción y modernización de carreteras para mejorar las comunicaciones en el interior del Estado y con las regiones vecinas, a fin de elevar la calidad de vida de los habitantes del Estado de Durango.

5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en 5 de Febrero número 800 Pte., Zona Centro, Victoria de Durango, Durango.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. y 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento, así como en los artículos 1, 13, 24, 59, 70, 71 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; los artículos 1, 28, 29, 30, 31 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, y Segundo transitorio de los "Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2007, y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de construcción y modernización de carreteras en el Estado de Durango; reasignar a aquélla la ejecución de programas federales; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por el importe que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE FEDERAL (Millones de pesos)
Construcción y modernización de carreteras	100.0
TOTAL	100.0

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los "Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2007, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACION Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$100'000,000 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de LA SCT, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82, fracción IX, y 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán, a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a LA SCT, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

- LA ENTIDAD FEDERATIVA, por conducto de su dependencia ejecutora, deberá cumplir con los compromisos asumidos en el desarrollo de metas y ejercicio de recursos.

- Se procederá a la difusión del presente Convenio, mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Durango.

- A través de las secretarías de Finanzas y de Administración, y de la Contraloría y Modernización Administrativa de LA ENTIDAD FEDERATIVA, se atenderá el debido cumplimiento de las medidas de control en materia de distribución, aplicación y comprobación de los recursos reasignados, establecidas a nivel local y en el presente Convenio de Reasignación de Recursos.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de LA SCT a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, el cual tendrá los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Construcción y modernización de carreteras	2 piezas	2 X 100/2

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la construcción y modernización de carreteras en el Estado de Durango.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por la ENTIDAD FEDERATIVA en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa previsto en la cláusula primera del presente instrumento, se podrá destinar hasta un dos por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

I. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento.

II. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas y de Administración de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras

cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.

III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración a LA SCT, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas y de Administración.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por LA SCT y, en su caso, por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

IV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.

V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

VII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este instrumento.

VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.

IX. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con LA SCT sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento, en los términos establecidos en los numerales Décimo y Décimo Primero de los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.

X. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XI. Presentar a LA SCT, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPYP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2009, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2008.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de LA SCT, se obliga a:

I. Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.

II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.

III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a LA SCT, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, LA SCT y la ENTIDAD FEDERATIVA revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82, fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de LA SCT podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera LA SCT.

Previo a que la SCT determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2008, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2008, con excepción de lo previsto en la fracción XI de la cláusula sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224, último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de LA SCT, difundirá en su página de Internet el programa financiado con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman a los treinta días del mes de octubre de dos mil ocho.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Luis Téllez Kuenzler**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Infraestructura, **Oscar de Buen Richkarday**.- Rúbrica.- El Director General del Centro SCT, **César Faustino Peralta Salomón**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Durango: el Gobernador Constitucional, **Ismael Alfredo Hernández Deras**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Oliverio Reza Cuéllar**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y de Administración, **Carlos Emilio Contreras Galindo**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, **César Guillermo Rodríguez Salazar**.- Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa, **María de Lourdes Nevarez Herrera**.- Rúbrica.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE RECURSOS FONDEN 2008
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES - GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE CARRETERAS

ANEXO 1

TRAMO	METAS KM	INVERSION (MILLONES DE PESOS)
E.C. Libramiento Durango en la Carretera Durango - Fresnillo Tramo Nombre de Dios - Durango en el km 274+300	1 Pza.	80.00
Entronque Montemorelos En el km 269+300	1 Pza.	20.00
TOTAL CAMINOS Y PUENTES		100.00
TOTAL:	2 Pzas.	100.00

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE RECURSOS FONDEN 2008
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES - GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE CARRETERAS
(Millones de Pesos)

ANEXO 2

CONCEPTO	2008				TOTAL
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
E.C. Libramiento Durango en la Carretera Durango - Fresnillo Tramo Nombre de Dios - Durango en el km 274+300	20,00	20,00	20,00	20,00	80,00
Entronque Montemorelos En el km 269+300	5,00	5,00	5,00	5,00	20,00
TOTALES	25,00	25,00	25,00	25,00	100,00

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia dictada por la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del juicio de nulidad número 27888/08-17-01-6, promovido por la empresa Diagnósticos y Sistemas Especializados, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-SUR-NC-DS-0332-2004.- Oficio 00641/30.15/1367/2009.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA SENTENCIA DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2009, DICTADA POR LA PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD NUMERO No. 27888/08-17-01-6, PROMOVIDO POR EL C. FRANCISCO PIZAÑA RODRIGUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DIAGNOSTICOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Mediante sentencia de fecha 3 de febrero de 2009, dictada por la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del juicio de nulidad número No. 27888/08-17-01-6, promovido por el C. FRANCISCO PIZAÑA RODRIGUEZ, representante legal de la empresa DIAGNOSTICOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. la referida Sala señaló:

“TERCERO.- Ahora bien, en relación con la sanción administrativa consistente en que no podrá, por si mismo o a través de interpósita persona, presentar propuestas ni celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por el plazo de un año nueve meses; SE CONCEDE LA MEDIDA CAUTELAR DEFINITIVA consistente en la suspensión de la ejecución de dicha sanción administrativa, al tratarse de un acto que no se encuentra consumado.....”

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a 26 de febrero de 2009.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, Y LA DRA. PATRICIA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA, EN LO SUCESIVO "EL CNEGSR" Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADA POR EL C.P. RAUL GERARDO CUADRA GARCIA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y EL DR. VENTURA VILCHIS HUERTA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serán suscritos por el Secretario de Finanzas y el Director General del Instituto o Secretario de Salud Estatal por parte de "LA ENTIDAD", y por el titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, y la Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, por parte de "LA SECRETARIA".

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

- a) Que el Dr. Mauricio Hernández Avila en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
- b) Que la Dra. Patricia Uribe Zúñiga cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 20 de enero de 2004, expedido por el entonces Secretario de Salud, Dr. Julio Frenk Mora, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 1, para formar parte integrante de su contexto. Que dentro de las funciones de "EL CNEGSR" se encuentran las de proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas nacionales en materia de salud reproductiva, incluyendo planificación familiar, cáncer cervicouterino y mamario, de salud materna y perinatal, de equidad de género y de prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres como un problema de salud pública, sin perjuicio de las atribuciones que en estas materias correspondan a otras dependencias y evaluar su impacto, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, literal "C" fracción II y 40, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- c) Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
- d) Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la calle de Homero número 213, piso 7o., colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11570, en México, Distrito Federal.

II. Declara “LA ENTIDAD”:

1. Que el Secretario de Finanzas asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con la Declaración No. 2 de “LA ENTIDAD”, expresada en el Acuerdo Marco de Coordinación respectivo.
2. Que el Director General del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con la Declaración No. 2 de “LA ENTIDAD”, expresada en el “EL ACUERDO MARCO” de Coordinación respectivo.
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son proponer, coordinar y supervisar la política en materia de asistencia social, apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud, de conformidad con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes y en los artículos 1o., 3o., 9o. y 13 de la Ley General de Salud.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en calle Margil de Jesús número 1501, fraccionamiento Arboledas, código postal 20020, Aguascalientes, Aguascalientes.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo tienen por objeto la transferencia de insumos, así como establecer los mecanismos, bases, acciones y compromisos de coordinación entre las partes, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones para la adecuada instrumentación en “LA ENTIDAD” de los Programas de Acción: Planificación Familiar y Anticoncepción; Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes; Cáncer Cervicouterino; Cáncer de Mama; Arranque Parejo en la Vida e Igualdad de Género en Salud.

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán a los conceptos y hasta por las cantidades que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	NUMERO DE BIENES E IMPORTE
Programa de Acción: Planificación Familiar y Anticoncepción	4,191 Bienes. \$1,133,881.00 (un millón ciento treinta y tres mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.).
Programa de Acción: Salud Sexual y Reproductiva de los Adolescentes	17 Bienes. \$7,620.00 (siete mil seiscientos veinte pesos pesos 00/100 M.N.).
Programa de Acción: Cáncer Cervicouterino	460 Bienes. \$18,720.00 (dieciocho mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.).
Programa de Acción: Cáncer de Mama	2,143 Bienes. \$25,918.00 (veinticinco mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.).
Programa de Acción: Arranque Parejo en la Vida	43,044 Bienes. \$358,459.00 (trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).
Programa de Acción: Igualdad de Género en Salud	640 Bienes. \$17,922.50 (diecisiete mil novecientos veintidós 50/100 M.N.).
Total: (Cabe aclarar que los costos de los bienes señalados en el presente instrumento son estimados).	50,495 Bienes. \$1,562,520.50 (un millón quinientos sesenta y dos mil quinientos veinte pesos 50/100 M.N.).

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y en "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" los insumos que se relacionan en el Anexo 2 del presente instrumento, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los insumos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de "EL CNEGSR", que los insumos señalados en el Anexo 2 sean destinados únicamente para la realización de las acciones aprobadas en el ámbito de los Programas de Acción: Planificación Familiar y Anticoncepción; Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes; Cáncer Cervicouterino; Cáncer de Mama; Arranque Parejo en la Vida e Igualdad de Género en Salud, a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) "LA SECRETARIA" transferirá, por conducto de "EL CNEGSR", los insumos a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las acciones aprobadas en materia de planificación familiar, salud sexual y reproductiva de los adolescentes, cáncer cervicouterino, cáncer de mama, salud materna y perinatal y prevención y atención de la violencia familiar y de género, de conformidad con la Cláusula Primera del presente instrumento.
- b) "LA SECRETARIA", por conducto de "EL CNEGSR", podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete "LA ENTIDAD", así como la aplicación y destino de los insumos que se le entregan en el marco del presente instrumento.
- c) "LA SECRETARIA" aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- d) Los insumos que se comprometen a transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere el Anexo 2 del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que se mencionan en el Anexo 3 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de acciones aprobadas en materia de salud reproductiva, incluyendo planificación familiar; salud sexual y reproductiva de los adolescentes cáncer cervicouterino y mamario; salud materna y perinatal; equidad de género; prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres como un problema de salud pública.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en los Programas establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados insumos.

- II. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- III. Destinar los insumos proporcionados por el ámbito federal que se refiere el presente instrumento, a los Servicios Estatales, a efecto que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las acciones en materia de salud sexual y reproductiva, incluyendo planificación familiar; cáncer cervicouterino y mamario; salud materna y perinatal; equidad de género; prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres como un problema de salud pública; que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de "EL CNEGSR", del avance del programa previsto en este instrumento.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VI. Observar puntualmente los lineamientos que rigen a los Programas de Acción, que son atribución de "EL CNEGSR", derivados del Programa Sectorial de Salud 2007-2012.
- VII. Notificar por escrito a "EL CNEGSR" la recepción de estos insumos y la distribución que de ellos se realice en las jurisdicciones y en el nivel operativo.
- VIII. Manejar adecuadamente el ciclo logístico de los insumos y materiales proporcionados, para que sean distribuidos de manera oportuna a las unidades operativas, así como informar trimestralmente a "EL CNEGSR" sobre los movimientos realizados.
- IX. Ser el responsable del vencimiento de la caducidad que llegara a ocurrir en los medicamentos, insumos y materiales, derivado de la no recepción o no distribución y utilización oportunas, en los tiempos establecidos por "EL CNEGSR". Asimismo, se hará acreedor a la suspensión de los apoyos derivados de este instrumento, en su caso.
- X. Reproducir el material de comunicación educativa que "EL CNEGSR" le proporcione a "LA ENTIDAD" para ser distribuido en todas las unidades operativas de su responsabilidad.
- XI. Adquirir los insumos necesarios que sumados a los proporcionados por "LA SECRETARIA" en el marco de este Convenio Específico, garanticen la cobertura de la población objetivo de los programas señalados en la Cláusula Primera del presente documento.
- XII. Asegurar el personal y equipo necesarios para la adecuada operación de los sistemas de información administrados por "EL CNEGSR": Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM) Sistema de Información de Planificación Familiar (SIPF) y Sistema de Información de Tamiz Neonatal (SITAN).
- XIII. Elaborar los programas anuales de trabajo, alineados a los programas de acción antes mencionados.
- XIV. Proporcionar apoyo logístico y financiero para que el personal de "LA ENTIDAD" pueda acudir a los eventos de capacitación, actualización o evaluación organizados por las diferentes áreas de "EL CNEGSR", para el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el presente Convenio Específico.
- XV. Asegurar la confirmación del diagnóstico, así como el tratamiento y/o el seguimiento de los casos detectados como positivos de hipotiroidismo, embarazo, cáncer de mama, cáncer cervicouterino desde lesiones precursoras hasta cáncer invasor; o bien su referencia oportuna, en caso de ser derechohabiente de alguna institución.

- XVI.** Aplicar las pruebas rápidas de detección de embarazo exclusivamente en mujeres menores de 20 años (adolescentes) en la que se sospeche embarazo, preferentemente en los servicios amigables y en las unidades médicas del primer nivel que no cuenten con laboratorio clínico.
- XVII.** Asignar preferentemente los insumos anticonceptivos a las áreas urbano-marginadas rurales, indígenas y a población adolescente.
- XVIII.** Incrementar el número de servicios de vasectomía en "LA ENTIDAD".
- XIX.** Designar a un responsable estatal de Género y Salud para la elaboración, el desarrollo, el seguimiento, el monitoreo y el reporte del programa estatal de actividades para la igualdad de género en salud.
- XX.** Desarrollar la estrategia estatal para capacitar al 6% de su personal de salud de las profesiones de medicina, enfermería y trabajo social, en los temas de género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos, así como al 20% del personal directivo de los hospitales de "LA ENTIDAD".
- XXI.** Apoyar con recursos económicos para llevar a cabo la certificación de evaluadores y de parteras tradicionales capacitadas.
- XXII.** Verificar que con los insumos enviados se lleve a cabo identificación de proteinuria, búsqueda de nitritos y glucosuria, y se realice la canalización y seguimiento de las embarazadas detectadas, de acuerdo con la normatividad vigente.
- XXIII.** Actualizar al personal de los hospitales en el manejo de preeclampsia/eclampsia de acuerdo con la capacidad de resolución de la unidad.
- XXIV.** Asegurar el envío adecuado de las muestras para la detección de hipotiroidismo congénito al laboratorio del Centro ubicado en las instalaciones del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, para aquellos casos que no cuenten con laboratorios estatales que puedan hacer el control de calidad.
- XXV.** En la aplicación de la Estrategia Integral de Prevención del Cáncer Cervicouterino, los estados con transferencia de insumos deberán contratar y capacitar al personal necesario para la aplicación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) de acuerdo con las estrategias establecidas por "EL CNEGSR".
- XXVI.** En los estados con transferencia de insumos para realizar la detección del Virus del Papiloma Humano (VPH) por captura híbrida se deberá capacitar al personal responsable de aplicar la prueba, otorgar consejería a mujeres con resultado positivo, enviar las pruebas aplicadas al laboratorio regional de acuerdo con la normatividad, para su análisis, recabar y entregar resultados e ingresar la información al SICAM, así como hacer la transferencia de recursos al laboratorio regional de VPH para sufragar el análisis de las pruebas correspondientes, así como acreditar a citotecnólogos, patólogos y colposcopistas para dar atención a las mujeres positivas a la prueba de VPH.
- XXVII.** En los estados en los que se instalen laboratorios regionales para el análisis de la prueba de captura de híbridos de VPH, se deberá proporcionar al personal para el procesamiento de muestras y apoyar su capacitación, la instalación de infraestructura y equipamiento para el laboratorio, así como implementar el sistema de recepción-procesamiento-entrega de resultados de acuerdo con las recomendaciones del CNEGSR.
- XXVIII.** En estados con unidades emisoras a Centros de Lectura de mastografía se deberá contratar a un técnico radiólogo exclusivo para enviar un mínimo de 20 mastografías digitalizadas por día al Centro de Lectura que le corresponda, así como contratar el servicio de mensajería para el envío de los discos compactos cuando no se puedan transmitir las imágenes por vía electrónica y hacer la transferencia de recursos al centro de lectura para sufragar la lectura de las mastografías correspondientes.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I.** Transferir los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.

- II. Verificar que los insumos que se transfieran serán destinados únicamente para la realización del objeto al son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Practicar visitas, solicitar la entrega de informes escritos, que sustenten y fundamenten la aplicación de los insumos por parte de "LA ENTIDAD" al objeto del presente instrumento.
- IV. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de su envío a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- V. Realizar a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los insumos transferidos en virtud del presente instrumento.
- VI. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VIII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- IX. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- X. Difundir en su página de Internet el programa financiado con los insumos que serán transferidos mediante el presente instrumento, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los insumos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de las acciones comprometidas por "LA ENTIDAD", debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García**.- Rúbrica.- El Director General del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, **Ventura Vilchis Huerta**.- Rúbrica.- Testigo: la Directora de Servicios de Salud del Instituto de Salud, **Leticia López Gómez**.- Rúbrica.

Anexo 1

Copia fotostática del nombramiento expedido por el entonces Secretario de Salud, Dr. Julio Frenk Mora, de fecha 20 de enero de 2004, a la Dra. Patricia Uribe Zúñiga como Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.



SECRETARÍA DE SALUD

México, D.F., a 20 de enero de 2004

Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7º, fracción XV y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien designarla DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA, a partir de esta fecha, con las funciones, responsabilidades y percepciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a usted para todos los efectos legales conducentes.

Atentamente
El Secretario de Salud



Dr. Julio José Frenk Mora

Anexo 2

Relación de insumos que se transferirán al Estado de Aguascalientes

PROGRAMA DE ACCION	INSUMO	CALENDARIO DE DISTRIBUCION			TOTAL
		PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TERCERA ENTREGA	
Planificación Familiar y Anticoncepción	58 unidades de DIU medicado. clave: 2208.	--	--	--	Entrega única Falta 30 de julio, 2008
	199 unidades de parche dérmico. clave 3511	--	--	--	Entrega única Falta 30 de julio, 2008
	760 piezas de Implante subdérmico. Clave: 3510	--	--	--	Entrega única: 30 de julio, 2008
	Calendarios Derechos Sexuales y Reproductivos	Junio 2008	Sep. 2008	--	198 Calendarios
	Tarjetas yquesexo.com	Junio 2008	Sep. 2008	--	1,300 Tarjetas
	Polípticos Derechos Sexuales y Reproductivos	Junio 2008	Sep. 2008	--	643 Polípticos
	Agendas Derechos sexuales y Reproductivos de población Indígena	Junio 2008	Sep. 2008	--	72 Agendas
	Bitácoras de la Salud Sexual y Reproductiva de la mujer	Junio 2008	Sep. 2008	--	250 Bitácoras
	Dípticos regleta de Métodos Anticonceptivos;	Junio 2008	Sep. 2008	--	160 Dípticos
	Tarjeta/memoria de Métodos Anticonceptivos	Junio 2008	Sep. 2008	--	245 Tarjetas
	Dípticos de Inf. a la mujer sobre aspectos de prevención de enfermedades en perimenopausia y posmenopausia, incluyendo osteoporosis.	Junio 2008	Sep. 2008	--	150 Dípticos
	Guías de Inf. a la mujer sobre aspectos de prevención de enfermedades en perimenopausia y posmenopausia, incluyendo osteoporosis.	Junio 2008	Sep. 2008	--	150 Guías
	6 (Seis) Discos compactos originales electrónicos de los siguientes materiales: Calendario Derechos Sexuales y Reproductivos, Tarjeta yquesexo.com, Díptico regleta de Métodos Anticonceptivos, Tarjeta/memoria de Métodos Anticonceptivos, Díptico de información a la mujer sobre aspectos de prevención de enfermedades en Perimenopausia y Posmenopausia incluyendo osteoporosis, Guía sobre aspectos de prevención de enfermedades en Perimenopausia y Posmenopausia incluyendo osteoporosis.	Junio 2008	Sep. 2008	--	6 Discos compactos

PROGRAMA DE ACCION	INSUMO	CALENDARIO DE DISTRIBUCION	TOTAL
		ENTREGA UNICA	
Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	15 pruebas rápidas de gonadotropina coriónica fracción beta clave: 807840476.	31 de julio, 2008	\$6,900.00

Programa de acción: Cáncer cervicouterino	240 tarjeteros	(noviembre, 2008)	Costo: \$16,800.00
	200 Trípticos	(Noviembre, 2008)	Costo: \$520.00
	20 Manual de Patología	(Septiembre, 2008)	Costo: \$1,400.00

PROGRAMA DE ACCION: CANCER DE MAMA	CALENDARIO DE DISTRIBUCION	
	1a. Entrega	2a. Entrega
	Agosto, 2008	Noviembre, 2008
375 Polípticos: "¿Todas las mujeres tienen riesgo de padecer cáncer de mama? Sí".	Entrega única. Costo: \$1,875.00	--
1 Disco compacto referente al políptico: "¿Todas las mujeres tienen riesgo de padecer cáncer de mama? Sí"	Entrega única. Costo: \$25.00	--
375 Polípticos: "Cómo revisar tus mamas para estar sana"	Entrega única. Costo: \$1,672.50	--
375 Tarjetas plastificadas: "Conocer tu cuerpo puede salvar tu vida"	Entrega única. \$6,375.00	--
1 Disco compacto referente a las tarjetas: "Conocer tu cuerpo puede salvar tu vida"	Entrega única. \$25.00	--
75 Agendas 2009: "La detección temprana: estrategia para el éxito en el tratamiento integral del cáncer de mama"	--	Entrega única. \$7,200.00
10 Pendones: "En esta unidad de salud se proporcionan servicios para la detección del cáncer de mama"	Entrega única \$5,000.00	--
1 Disco compacto referente al pendón: "En esta unidad de salud se proporcionan servicios para la detección del cáncer de mama"	Entrega única. \$25.00	--
465 Imanes para refrigerador: "¿Y tú, ya hiciste la tarea?"	Entrega única. \$2,325.00	--
465 Botones para el personal de Salud: "Yo puedo informarte sobre la detección"	Entrega única. \$1,395.00	--

Programa de Acción: Arranque Parejo en la Vida	Calendario de Distribución		
	1a. Entrega	2a. Entrega	3a. Entrega
TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR, COMO MINIMO 10 PARAMETROS EN ORINA: GLUCOSA, BILIRRUBINAS, CETONAS, GRAVEDAD ESPECIFICA, SANGRE, PH, PROTEINAS, UROBILINOGENO, NITRITOS, LEUCOCITOS. FRASCO CON 100 TIRAS. TATC., Reactivo 75 Frascos con Clave: 080.889.0099. Precio: \$22,500.00	Julio 30	--	--
PAPEL PARA PRUEBA DE TSH. PAPEL FILTRO 903 TM. DE ALGODON 100%. SIN ADITIVO. ESPECIAL PARA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE SANGRE DE NEONATOS CON IMPRESION DE 5 CIRCULOS PUNTEADOS DE 1 CM. DE DIAMETRO CADA UNO. CON NOMBRE, NUMERO PROGRESIVO Y FORMATO DUPLICADO FOLIADOS. MULTIPLO DE 10 HOJAS MAXIMO 100., Material de laboratorio. 17,364 Papel Filtro con Clave: 0806 81220 Precio: \$119,811.60	Mayo 9	Junio 30	Agosto 30
REACTIVOS PARA LA CUANTIFICACION DE LA HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES. HET-HUMANA (TIROTROFINA) POR METODOS INMUNOENZIMATICOS, EN MUESTRA DE SANGRE SECA, TOMADA EN PAPEL FILTRO (SANGRE OBTENIDA DEL CORDON UMBILICAL O DEL TALON DE LOS RECIEN NACIDOS). PARA MINIMO 440 PRUEBAS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. 22,405 Reactivo con Clave 080.784.0533, Precio: \$159,747.65	Mayo 9	Junio 30	Agosto 30
200 CARTELES "SEÑALES ALARMA EMBARAZO". Sin/Clave Precio: \$1,200.00	Junio 30	--	--
200 CARTELES "SEÑALES ALARMA RECIEN NACIDO" Sin/Clave Precio: \$1,200.00	Junio 30	--	--
400 ANTOLOGIA ELECTRONICA APV Sin/Clave. Precio: \$14,000.00	Junio 30	--	--
800 PROMOCIONALES PORTARRETRATO "SEÑALES ALARMA Sin/Clave Precio: \$8,000.00	Septiembre 30	--	--
800 PROMOCIONALES MOVIL ESTIMULACION TEMPRANA Sin/Clave Precio: \$8,000.00	Septiembre 30	--	--
800 PROMOCIONALES CUADERNO PORTARRETRATO "PREECLAMPSIA" Sin/Clave Precio: \$24,000.00	Septiembre 30	--	--

PROGRAMA DE ACCION: IGUALDAD DE GENERO EN SALUD	FECHA DE ENTREGA Y COSTO
120 Trípticos de Anorexia y Bulimia	Entrega única. Junio, 2008 \$256.80
80 Polípticos de Masculinidad y Accidentes	Entrega única. Junio, 2008 \$284.00
20 Guías para personal de salud sobre Salud Sexual y Reproductiva para Mujeres que viven con VIH/SIDA	Entrega única. Junio, 2008. \$1,426.00
20 Guías para personal de salud sobre Trastornos Alimentarios	Entrega única. Junio, 2008. \$548.00
30 Boletín: Género y Salud en Cifras Vol. 5 No. 1	Entrega única. Junio, 2008 \$1,170.90
30 Boletín: Género y Salud en Cifras Vol. 5 No. 2	Entrega única. Junio, 2008 \$1,170.90
30 Boletín: Género y Salud en Cifras Vol. 5 No. 3	Entrega única. Junio, 2008. \$1,170.90
30 Boletín: Género y Salud en Cifras Vol. 6 No. 1	Entrega única. Noviembre, 2008. \$1,650.00
30 Boletín: Género y Salud en Cifras Vol. 6 No. 2	Entrega única. Noviembre, 2008. \$1,650.00
250 Ejemplares de Género y Salud. Una introducción para tomadores de decisiones.	Entrega única. Noviembre, 2008. \$8,595.00

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 2 del Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García**.- Rúbrica.- El Director General del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, **Ventura Vilchis Huerta**.- Rúbrica.- Testigo: la Directora de Servicios de Salud del Instituto de Salud, **Leticia López Gómez**.- Rúbrica.

Anexo 3

Metas, objetivos e indicadores de los Programas de Acción

PROGRAMA DE ACCION	OBJETIVO	META 2008 DEL PROGRAMA	CONCEPTO/META	FORMULA
Planificación Familiar y Anticoncepción	Incrementar el uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil unidas (15 a 49 años) dando prioridad a la población rural e indígena.	Incrementar la cobertura de uso de anticonceptivos entre mujeres en edad fértil unidas responsabilidad de la SSA a 64.6%.	Usuaría activa.	No. de MEFU usuarias de algún método anticonceptivo de la SSA X 100 / No. total de MEFU responsabilidad de la SSA.
	Incrementar el porcentaje de mujeres que han optado por un método anticonceptivo posterior a un parto, aborto o cesárea antes del egreso hospitalario.	Incrementar la cobertura de Anticoncepción Postevento Obstétrico (APEO) a 45.6%.	Usuaría activa post evento obstétrico.	No. de mujeres atendidas por algún evento obstétrico en la SSA que aceptaron un método anticonceptivo antes del egreso hospitalario X 100 / No. de mujeres atendidas por algún evento obstétrico en la SSA.
	Incrementar la participación del varón en la toma de decisiones reproductivas y el uso de métodos anticonceptivos.	Incrementar en un 7.9% el número de vasectomías realizadas en el periodo 2000-2006.	Pinzas de vasectomía para reforzar los servicios.	No. juegos de pinzas de vasectomía adquiridas / total juegos pinzas programados X 100.

PROGRAMA DE ACCION	OBJETIVO	META 2008 DEL PROGRAMA	CONCEPTO/META	FORMULA
Cáncer Cervicouterino	Alcanzar coberturas de tamizaje de 81% en mujeres de 25 a 34 años de edad con la prueba de citología cervical cada tres años y de 10% en mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH cada cinco años.	Alcanzar una cobertura de detección por citología cervical de 81% cada tres años, en mujeres de 25 a 34 años de edad.	10,079 citologías cervicales en mujeres de 25-34 años de edad.	No. de citologías cervicales realizadas en mujeres de 25 a 34 años de edad/total de mujeres de 25-34 años programadas en el estado X 100.
	Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer cervicouterino, a través de la provisión de servicios óptimos en la promoción, prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control del padecimiento, así como de la participación responsable de la población en el cuidado de su salud.	Disminuir a 14.1 la tasa de mortalidad en mujeres de 25 años y más.	10.14 tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino en mujeres de 25 años y más.	No. de defunciones de mujeres de 25 años y más ocurridas por cacu en 2008/población de mujeres de 25 años y más a mitad de año 2008 X 100 mil.
		Incrementar la identificación de lesiones de alto grado en la detección primaria con Papanicolaou (positividad a la prueba).	0.9 %	Citologías efectuadas con lesión escamosa intraepitelial o cáncer/Total de citologías cervicales realizadas X 100.
		Índice de positividad de la citología posterior a resultado VPH +.	35-40%.	Citologías efectuadas a mujeres positivas a la prueba de VPH, con lesión escamosa intraepiteliales o cáncer/ Total de citologías cervicales realizadas X 100.

PROGRAMA DE ACCION	OBJETIVO	META 2008 DEL PROGRAMA	CONCEPTO/META	FORMULA
Cáncer de Mama	Mejorar el conocimiento de la población sobre los determinantes del cáncer de mama a través de acciones integradas de promoción de la salud que motiven la participación corresponsable en el cuidado de la salud.	Alcanzar una cobertura del 10% de exploración clínica de mamas en mujeres de 25 años y más.	\$1,209.00 para la elaboración de impresos.	No. impresos realizados en el almacen estatal/ total de material impreso programado para el estado X 100
			8,899 exploraciones clínicas en mujeres de 25 años y más.	No. exploraciones clínicas realizadas en mujeres de 25 años y más/total de mujeres de 25 años y más X 100
	Mejorar la calidad y oportunidad del tamizaje, diagnóstico y tratamiento integral del cáncer de mama, a través de la formación de recursos y la capacitación continua del personal.	Desarrollar un programa de capacitación a distancia para 500 médicos, enfermeras o trabajadoras sociales.	14 profesionales capacitados a distancia.	No. personas capacitadas/total de personas programadas X 100
	Incrementar la detección temprana del cáncer de mama, a través de la organización de servicios específicos que garanticen la eficiencia y calidad de la mastografía priorizando a mujeres de 50 a 69 años de edad, de acuerdo con la normatividad vigente.	Alcanzar una cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía de 10.5%.	1,992 mastografías en mujeres de 50-69 años de edad.	No. mastografías en mujeres de 50-69 años de edad/total mujeres de 50-69 años de edad programadas X100

PROGRAMA DE ACCION	OBJETIVO	META 2008 DEL PROGRAMA	CONCEPTO/META	FORMULA
Programa de Acción: Arranque Parejo en la Vida	Garantizar la prestación de servicios de salud oportunos, con calidad y seguridad durante el embarazo, parto, puerperio y en la atención de emergencias obstétricas (AEO) a todas las mujeres mexicanas sin distinción de condición socioeconómica, cultural y social.	Alcanzar una razón de mortalidad materna de 53.26 (Defunciones por cada 100,000 nacidos vivos estimados por Conapo).	Razón de mortalidad materna.	Número de defunciones maternas/nacimientos estimados por Conapo X 100,000.
		Detección oportuna de proteinuria: 5% adicional respecto del año anterior.	Detección de proteinuria.	Número de embarazos con estudios de Examen General de Orina/Total de embarazadas atendidas X 100.
	Reducir las brechas existentes en las condiciones de salud para las mujeres durante el proceso reproductivo y para las niñas y niños durante los primeros 28 días de edad entre las entidades federativas y municipios con el menor Índice de Desarrollo Humano.	Tasa de mortalidad neonatal: 8.35 (Defunciones neonatales por cada 1,000 nacidos estimados por Conapo).	Tasa de mortalidad neonatal.	Número de defunciones en menores de 28 días / Nacimientos estimados por Conapo X 1,000.
		Incremento en la cobertura de nacimientos atendidos por personal calificado: 5%.	Cobertura de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente.	Partos atendidos en la Secretaría de Salud e IMSS-Oportunidades / Nacimientos estimados por Conapo en población no derechohabiente X 100.
	Promover la atención integral y de calidad a las niñas y niños durante los primeros 28 días de vida para prevenir la discapacidad y favorecer su sano crecimiento y desarrollo.	Cobertura de tamiz neonatal en recién nacidos de responsabilidad de la Secretaría de Salud: 100%.	Cobertura de tamiz neonatal.	Total de tamizados / Total de nacimientos estimados para la Secretaría de Salud X 100.
		Muestras inadecuadas de tamiz neonatal: Menores a 2.6%.	Índice de toma inadecuada de tamiz.	Número de pruebas inadecuadas de tamiz neonatal / Total de pruebas de tamiz neonatal X 100.

PROGRAMA DE ACCION	OBJETIVO	META 2008 DEL PROGRAMA	CONCEPTO/META	FORMULA
Programa de Acción: Igualdad de Género en Salud	Transversalizar la perspectiva de género en los programas y las principales acciones de promoción de la salud, prevención, y atención de las principales causas prioritarias de enfermedad, discapacidad y muerte.	20% de los programas prioritarios con acciones con enfoque de género en la promoción, la prevención y la atención en "LA ENTIDAD".	3 programas prioritarios con acciones con enfoque de género en la promoción, la prevención y la atención en la entidad. 1 responsable estatal de Género y Salud	No. de programas prioritarios con acciones de género / No. total de programas prioritarios X 100
	Fortalecer los procesos de formación de los profesionales de la salud en enfoque de género en el marco de los derechos humanos como elemento central para favorecer la calidad en salud.	Desarrollar la estrategia estatal para capacitar al 6% de su personal de salud de las profesiones de medicina, enfermería y trabajo social, en los temas de género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos; así como al 20% del personal directivo de los hospitales de "LA ENTIDAD". 6% del personal de salud de "LA ENTIDAD" capacitado en género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos. - 20% de personal directivo de hospitales de "LA ENTIDAD" capacitado en género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos.	1 estrategia estatal de capacitación en género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos desarrollada en el estado. 6% profesionales en medicina, enfermería y trabajo social, del personal de salud, capacitado en género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos. 20% directivos de hospitales capacitados en género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos.	No. de estrategias en capacitación planeada/ No. de estrategias de capacitación desarrollada. No. de personal capacitado / Total de personal a capacitar X 100 No. de directores de hospital capacitado / Total de directores de hospital a capacitar X 100
	Disminuir la presencia de estereotipos establecidos de género en las campañas del Programa Unico de Promoción Educativa en Salud.	20% de los productos comunicativos de campañas para la promoción educativa en salud en "LA ENTIDAD", de programas prioritarios, tendrán perspectiva de género.	Los productos comunicativos del 20% del total de campañas de promoción educativa en salud planeadas y desarrolladas por el estado tendrán perspectiva de género en sus contenidos para no reproducir estereotipos de género.	No. campañas de promoción educativa en salud con perspectiva de género con productos comunicativos con perspectiva de género / Total de campañas de promoción educativa en salud X 100.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 3 del Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García**.- Rúbrica.- El Director General del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, **Ventura Vilchis Huerta**.- Rúbrica.- Testigo: la Directora de Servicios de Salud del Instituto de Salud, **Leticia López Gómez**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, Y LA DRA. PATRICIA URIBE ZUÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA, EN LO SUCESIVO "EL CNEGSR" Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADA POR EL DR. JOSE GUADALUPE BUSTAMANTE MORENO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serán suscritos por el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado, por parte de "LA ENTIDAD", y por el titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, y la Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, por parte de "LA SECRETARIA".

DECLARACIONES**I. De "LA SECRETARIA":**

- a) Que el Dr. Mauricio Hernández Avila en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
- b) Que la Dra. Patricia Uribe Zúñiga cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 20 de enero de 2004, expedido por el entonces Secretario de Salud, Dr. Julio Frenk Mora, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 1, para formar parte integrante de su contexto. Que dentro de las funciones de "EL CNEGSR" se encuentran las de proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas nacionales en materia de salud reproductiva, incluyendo planificación familiar, cáncer cervicouterino y mamario, de salud materna y perinatal, de equidad de género y de prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres como un problema de salud pública, sin perjuicio de las atribuciones que en estas materias correspondan a otras dependencias y evaluar su impacto, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, literal "C" fracción II y 40, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- c) Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
- d) Que para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en la calle de Homero número 213, piso 7o., colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11570, en México, Distrito Federal.

II. Declara “LA ENTIDAD”:

1. Que el Estado de Baja California es una Entidad Federativa Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos 1 y 4, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California.
2. Que la Secretaría de Salud del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción X, y 32, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada que tiene por objeto, establecer y conducir la política estatal en materia de salud, de conformidad con las políticas del Sistema Nacional de Salud.
3. Que el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2, del Decreto de creación de dicho Instituto, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como objeto primordial la prestación de Servicios de Salud a la población abierta, en los términos de la Ley General de Salud, la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, y los Acuerdos de Coordinación y Convenios que para tal efecto celebre la Federación y el Ejecutivo Estatal.
4. Que su Director General Dr. José Guadalupe Bustamante Moreno, está legalmente facultado para suscribir el presente Convenio en los términos del artículo 17, fracción I del Decreto Constitutivo del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
5. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son proponer, coordinar y supervisar la política en materia de asistencia social, apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 9 y 13 de la Ley General de Salud, y artículos 1, 4, 11, 13 y 14 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California.
6. Que para efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal, el ubicado en Ave. Pioneros No. 1005 del Palacio Federal, 3er. piso, Código Postal 21000, del Centro Cívico y Comercial de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo tienen por objeto la transferencia de insumos, así como establecer los mecanismos, bases, acciones y compromisos de coordinación entre las partes, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones para la adecuada instrumentación en “LA ENTIDAD” de los Programas de Acción: Planificación Familiar y Anticoncepción; Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes; Cáncer Cervicouterino; Cáncer de Mama; Arranque Parejo en la Vida e Igualdad de Género en Salud.

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán a los conceptos y hasta por las cantidades que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	NUMERO DE BIENES E IMPORTE
Programa de Acción: Planificación Familiar y Anticoncepción	2,619 Bienes. \$989,478.00 (novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
Programa de Acción: Salud Sexual y Reproductiva de los Adolescentes	15 Bienes. \$6,724.00 (seis mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).
Programa de Acción: Cáncer Cervicouterino	22,594 Bienes. \$3,338,820 (tres millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.).

Programa de Acción: Cáncer de Mama	2,171 Bienes. \$34,262.00 (treinta y cuatro mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).
Programa de Acción: Arranque Parejo en la Vida	7,125 Bienes. \$808,922.00 (ochocientos ocho mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.).
Programa de Acción: Igualdad de Género en Salud	640 Bienes. \$17,922.50 (diecisiete mil novecientos veintidós 50/100 M.N.).
Total: (Cabe aclarar que los costos de los bienes señalados en el presente instrumento son estimados).	35,164 Bienes. \$5,196,128.50 (cinco millones ciento noventa y seis mil ciento veintiocho pesos 50/100 M.N.).

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y en "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" los insumos que se relacionan en el Anexo 2 del presente instrumento, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los insumos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de "EL CNEGRS", que los insumos señalados en el Anexo 2 sean destinados únicamente para la realización de las acciones aprobadas en el ámbito de los Programas de Acción: Planificación Familiar y Anticoncepción; Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes; Cáncer Cervicouterino; Cáncer de Mama; Arranque Parejo en la Vida e Igualdad de Género en Salud, a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) "LA SECRETARIA" transferirá, por conducto de "EL CNEGRS", los insumos a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las acciones aprobadas en materia de planificación familiar, salud sexual y reproductiva de los adolescentes, cáncer cervicouterino, cáncer de mama, salud materna y perinatal y prevención y atención de la violencia familiar y de género, de conformidad con la Cláusula Primera del presente instrumento.
- b) "LA SECRETARIA", por conducto de "EL CNEGRS", podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete "LA ENTIDAD", así como la aplicación y destino de los insumos que se le entregan en el marco del presente instrumento.
- c) "LA SECRETARIA" aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente Convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- d) Los insumos que se comprometen a transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere el Anexo 2 del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que se mencionan en el Anexo 3 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de acciones aprobadas en materia de salud reproductiva, incluyendo planificación familiar; salud sexual y reproductiva de los adolescentes cáncer cervicouterino y mamario; salud materna y perinatal; equidad de género; prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres como un problema de salud pública.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de “LA ENTIDAD”.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD” adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. Aplicar los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en los Programas establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados insumos.
- II. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARIA” y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- III. Destinar los insumos proporcionados por el ámbito federal que se refiere el presente instrumento, a los Servicios Estatales, a efecto que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las acciones en materia de salud sexual y reproductiva, incluyendo planificación familiar; cáncer cervicouterino y mamario; salud materna y perinatal; equidad de género; prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres como un problema de salud pública; que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a “LA SECRETARIA” a través de “EL CNEGSR”, del avance del programa previsto en este Instrumento.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VI. Observar puntualmente los lineamientos que rigen a los Programas de Acción, que son atribución de “EL CNEGSR”, derivados del Programa Sectorial de Salud 2007-2012.
- VII. Notificar por escrito a “EL CNEGSR” la recepción de estos insumos y la distribución que de ellos se realice en las jurisdicciones y en el nivel operativo.
- VIII. Manejar adecuadamente el ciclo logístico de los insumos y materiales proporcionados, para que sean distribuidos de manera oportuna a las unidades operativas, así como informar trimestralmente a “EL CNEGSR” sobre los movimientos realizados.
- IX. Ser el responsable del vencimiento de la caducidad que llegara a ocurrir en los medicamentos, insumos y materiales, derivado de la no recepción o no distribución y utilización oportunas, en los tiempos establecidos por “EL CNEGSR”. Asimismo, se hará acreedor a la suspensión de los apoyos derivados de este instrumento, en su caso.
- X. Reproducir el material de comunicación educativa que “EL CNEGSR” le proporcione a “LA ENTIDAD” para ser distribuido en todas las unidades operativas de su responsabilidad.
- XI. Adquirir los insumos necesarios que sumados a los proporcionados por “LA SECRETARIA” en el marco de este Convenio Específico, garanticen la cobertura de la población objetivo de los programas señalados en la Cláusula Primera del presente documento.
- XII. Asegurar el personal y equipo necesarios para la adecuada operación de los sistemas de información administrados por “EL CNEGSR”: Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM) Sistema de Información de Planificación Familiar (SIPF) y Sistema de Información de Tamiz Neonatal (SITAN).
- XIII. Elaborar los programas anuales de trabajo, alineados a los programas de acción antes mencionados.
- XIV. Proporcionar apoyo logístico y financiero para que el personal de “LA ENTIDAD” pueda acudir a los eventos de capacitación, actualización o evaluación organizados por las diferentes áreas de “EL CNEGSR”, para el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el presente Convenio Específico.

- XV.** Asegurar la confirmación del diagnóstico, así como el tratamiento y/o el seguimiento de los casos detectados como positivos de hipotiroidismo, embarazo, cáncer de mama, cáncer cervicouterino desde lesiones precursoras hasta cáncer invasor; o bien su referencia oportuna, en caso de ser derechohabiente de alguna institución.
- XVI.** Aplicar las pruebas rápidas de detección de embarazo exclusivamente en mujeres menores de 20 años (adolescentes) en la que se sospeche embarazo, preferentemente en los servicios amigables y en las unidades médicas del primer nivel que no cuenten con laboratorio clínico.
- XVII.** Asignar preferentemente los insumos anticonceptivos a las áreas urbano-marginadas rurales, indígenas y a población adolescente.
- XVIII.** Incrementar el número de servicios de vasectomía en "LA ENTIDAD".
- XIX.** Designar a un responsable estatal de Género y Salud para la elaboración, el desarrollo, el seguimiento, el monitoreo y el reporte del programa estatal de actividades para la igualdad de género en salud.
- XX.** Desarrollar la estrategia estatal para capacitar al 6% de su personal de salud de las profesiones de medicina, enfermería y trabajo social, en los temas de género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos, así como al 20% del personal directivo de los hospitales de "LA ENTIDAD".
- XXI.** Apoyar con recursos económicos para llevar a cabo la certificación de evaluadores y de parteras tradicionales capacitadas.
- XXII.** Verificar que con los insumos enviados se lleve a cabo identificación de proteinuria, búsqueda de nitritos y glucosuria, y se realice la canalización y seguimiento de las embarazadas detectadas, de acuerdo con la normatividad vigente.
- XXIII.** Actualizar al personal de los hospitales en el manejo de preeclampsia/eclampsia de acuerdo con la capacidad de resolución de la unidad.
- XXIV.** Asegurar el envío adecuado de las muestras para la detección de hipotiroidismo congénito al laboratorio del Centro ubicado en las instalaciones del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, para aquellos casos que no cuenten con laboratorios estatales que puedan hacer el control de calidad.
- XXV.** En la aplicación de la Estrategia Integral de Prevención del Cáncer Cervicouterino, los estados con transferencia de insumos deberán contratar y capacitar al personal necesario para la aplicación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) de acuerdo con las estrategias establecidas por "EL CNEGSR".
- XXVI.** En los estados con transferencia de insumos para realizar la detección del Virus del Papiloma Humano (VPH) por captura híbrida se deberá capacitar al personal responsable de aplicar la prueba, otorgar consejería a mujeres con resultado positivo, enviar las pruebas aplicadas al laboratorio regional de acuerdo con la normatividad, para su análisis, recabar y entregar resultados e ingresar la información al SICAM, así como hacer la transferencia de recursos al laboratorio regional de VPH para sufragar el análisis de las pruebas correspondientes, así como acreditar a citotecnólogos, patólogos y colposcopistas para dar atención a las mujeres positivas a la prueba de VPH.
- XXVII.** En los estados en los que se instalen laboratorios regionales para el análisis de la prueba de captura de híbridos de VPH, se deberá proporcionar al personal para el procesamiento de muestras y apoyar su capacitación, la instalación de infraestructura y equipamiento para el laboratorio, así como implementar el sistema de recepción-procesamiento-entrega de resultados de acuerdo con las recomendaciones del CNEGSR.
- XXVIII.** En estados con unidades emisoras a Centros de Lectura de mastografía se deberá contratar a un técnico radiólogo exclusivo para enviar un mínimo de 20 mastografías digitalizadas por día al Centro de Lectura que le corresponda, así como contratar el servicio de mensajería para el envío de los discos compactos cuando no se puedan transmitir las imágenes por vía electrónica y hacer la transferencia de recursos al centro de lectura para sufragar la lectura de las mastografías correspondientes.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II. Verificar que los insumos que se transfieran serán destinados únicamente para la realización del objeto al son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Practicar visitas, solicitar la entrega de informes escritos, que sustenten y fundamenten la aplicación de los insumos por parte de "LA ENTIDAD" al objeto del presente instrumento.
- IV. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de su envío a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- V. Realizar a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los insumos transferidos en virtud del presente instrumento.
- VI. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VIII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- IX. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- X. Difundir en su página de Internet el programa financiado con los insumos que serán transferidos mediante el presente instrumento, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los insumos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de las acciones comprometidas por "LA ENTIDAD", debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **José Guadalupe Bustamante Moreno**.- Rúbrica.

Anexo 1

Copia fotostática del nombramiento expedido por el entonces Secretario de Salud, Dr. Julio Frenk Mora, de fecha 20 de enero de 2004, a la Dra. Patricia Uribe Zúñiga como Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.



SECRETARÍA DE SALUD

México, D.F., a 20 de enero de 2004

Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7º, fracción XV y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien designarla DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA, a partir de esta fecha, con las funciones, responsabilidades y percepciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a usted para todos los efectos legales conducentes.

Atentamente
El Secretario de Salud



Dr. Julio José Frenk Mora

Anexo 2

Relación de insumos que se transferirán al Estado de Baja California

PROGRAMA DE ACCION	INSUMO	CALENDARIO DE DISTRIBUCION			TOTAL
		PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TERCERA ENTREGA	
Planificación Familiar y Anticoncepción	99 unidades de DIU medicado. clave: 2208.	--	--	--	Entrega única Falta 30 de julio, 2008
	211 unidades de parche dérmico. Clave:3511	--	--	--	Entrega única Falta 30 de julio, 2008
	608 piezas de Implante subdérmico. Clave: 3510	--	--	--	Entrega única Falta 30 de julio, 2008
	Calendarios Derechos Sexuales y Reproductivos	Junio 2008	Sep. 2008	--	60 Calendarios
	Tarjetas yquesexo.com	Junio 2008	Sep. 2008	--	390 Tarjetas
	Polípticos Derechos Sexuales y Reproductivos	Junio 2008	Sep. 2008	--	193 Polípticos
	Agendas Derechos sexuales y Reproductivos de población Indígena	Junio 2008	Sep. 2008	--	72 Agendas
	Bitácoras de la Salud Sexual y Reproductiva de la mujer	Junio 2008	Sep. 2008	--	310 Bitácoras
	Dípticos regleta de Métodos Anticonceptivos;	Junio 2008	Sep. 2008	--	160 Dípticos
	Tarjeta/memoria de Métodos Anticonceptivos	Junio 2008	Sep. 2008	--	210 Tarjetas
	Dípticos de inf. a la mujer sobre aspectos de prevención de enfermedades en perimenopausia y posmenopausia, incluyendo osteoporosis;	Junio 2008	Sep. 2008	--	150 Dípticos
	Guías de inf. a la mujer sobre aspectos de prevención de enfermedades en perimenopausia y posmenopausia, incluyendo osteoporosis	Junio 2008	Sep. 2008	--	150 Guías
	6 (Seis) Discos compactos originales electrónicos de los siguientes materiales: Calendario Derechos Sexuales y Reproductivos, Tarjeta yquesexo.com, Díptico regleta de Métodos Anticonceptivos, Tarjeta/memoria de Métodos Anticonceptivos, Díptico de información a la mujer sobre aspectos de prevención de enfermedades en Perimenopausia y Posmenopausia incluyendo osteoporosis, Guía sobre aspectos de prevención de enfermedades en Perimenopausia y Posmenopausia incluyendo osteoporosis.	Junio 2008	Sep. 2008	--	6 Discos compactos

PROGRAMA DE ACCION	INSUMO	CALENDARIO DE DISTRIBUCION	TOTAL
		ENTREGA UNICA	
Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	15 pruebas rápidas de gonadotropina coriónica fracción beta clave: 807840476.	31 de julio, 2008	\$6,900.00

Programa de Acción: Cáncer Cervicouterino	240 Tarjeteros	(Noviembre, 2008)	Costo: \$16,800.00
	200 Trípticos	(Noviembre, 2008)	Costo: \$520.00
	20 Manual de Patología	(Septiembre, 2008)	Costo: \$1,400.00
	22,134 Pruebas de detección del virus de papiloma humano.	Tres entregas: junio, agosto y noviembre, 2008	Costo: \$ 3,320,100.00

Programa de Acción: Cáncer de Mama	Calendario de Distribución	
	1a. Entrega	2a. Entrega
	Agosto, 2008	Noviembre, 2008
375 Polípticos: "¿Todas las mujeres tienen riesgo de padecer cáncer de mama? Sí".	Entrega única. Costo: \$1,875.00	--
1 Disco compacto referente al políptico: "¿Todas las mujeres tienen riesgo de padecer cáncer de mama? Sí"	Entrega única. Costo: \$25.00	--
375 Polípticos: "Cómo revisar tus mamas para estar sana"	Entrega única. Costo: \$1,672.50	--
375 Tarjetas plastificadas: "Conocer tu cuerpo puede salvar tu vida"	Entrega única. \$6,375.00	--
1 Disco compacto referente a las tarjetas: "Conocer tu cuerpo puede salvar tu vida"	Entrega única. \$25.00	--
89 Agendas 2009: "La detección temprana: estrategia para el éxito en el tratamiento integral del cáncer de mama"	--	Entrega única. \$8544
24 Pendones: "En esta unidad de salud se proporcionan servicios para la detección del cáncer de mama"	Entrega única \$12,000.00	--
1 Disco compacto referente al pendón: "En esta unidad de salud se proporcionan servicios para la detección del cáncer de mama"	Entrega única. \$25.00	--
465 Imanes para refrigerador: "¿Y tú, ya hiciste la tarea?"	Entrega única. \$2,325.00	--
465 Botones para el personal de Salud: "Yo puedo informarte sobre la detección"	Entrega única. \$1,395.00	--

PROGRAMA DE ACCION: ARRANQUE PAREJO EN LA VIDA	CALENDARIO DE DISTRIBUCION		
	1a. ENTREGA	2a. ENTREGA	3a. ENTREGA
TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR, COMO MINIMO 10 PARAMETROS EN ORINA: GLUCOSA, BILIRRUBINAS, CETONAS, GRAVEDAD ESPECIFICA, SANGRE, PH, PROTEINAS, UROBILINOGENO, NITRITOS, LEUCOCITOS. FRASCO CON 100 TIRAS. TATC., Reactivo 75 Frascos con Clave: 080.889.0099. Precio: \$22,500.00	Julio 30	--	--
PAPEL PARA PRUEBA DE TSH. PAPEL FILTRO 903 TM. DE ALGODON 100%. SIN ADITIVO. ESPECIAL PARA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE SANGRE DE NEONATOS CON IMPRESION DE 5 CIRCULOS PUNTEADOS DE 1 CM. DE DIAMETRO CADA UNO. CON NOMBRE, NUMERO PROGRESIVO Y FORMATO DUPLICADO FOLIADOS. MULTIPLO DE 10 HOJAS MAXIMO 100., Material de laboratorio. 45,343 Papel Filtro con Clave: 0806 81220 Precio: \$312,866.70	Mayo 9	Junio 30	Agosto 30
REACTIVOS PARA LA CUANTIFICACION DE LA HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES. HET-HUMANA (TIROTROFINA) POR METODOS INMUNOENZIMATICOS, EN MUESTRA DE SANGRE SECA, TOMADA EN PAPEL FILTRO (SANGRE OBTENIDA DEL CORDON UMBILICAL O DEL TALON DE LOS RECIEN NACIDOS). PARA MINIMO 440 PRUEBAS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. 58,507 Reactivo con Clave 080.784.0533 Precio: \$417,154.91	Mayo 9	Junio 30	Agosto 30
200 CARTELES "SEÑALES ALARMA EMBARAZO". Sin/Clave Precio: \$1,200.00	Junio 30	--	--
200 CARTELES "SEÑALES ALARMA RECIEN NACIDO" Sin/Clave Precio: \$1,200.00	Junio 30	--	--
400 ANTOLOGIA ELECTRONICA APV Sin/Clave. Precio: \$14,000.00	Junio 30	--	--
800 PROMOCIONALES PORTARRETRATO "SEÑALES ALARMA" Sin/Clave Precio: \$8,000.00	Septiembre 30	--	--
800 PROMOCIONALES MOVIL ESTIMULACION TEMPRANA Sin/Clave Precio: \$8,000.00	Septiembre 30	--	--
800 PROMOCIONALES CUADERNO PORTARRETRATO "PREECLAMPSIA" Sin/Clave Precio: \$24,000.00.	Septiembre 30	--	--

PROGRAMA DE ACCION: IGUALDAD DE GENERO EN SALUD	FECHA DE ENTREGA Y COSTO
120 Trípticos de Anorexia y Bulimia	Entrega única. Junio, 2008 \$256.80
80 Polípticos de Masculinidad y Accidentes	Entrega única. Junio, 2008 \$284.00
20 Guías para personal de salud sobre Salud Sexual y Reproductiva para Mujeres que viven con VIH/SIDA	Entrega única. Junio, 2008. \$1,426.00
20 Guías para personal de salud sobre Trastornos Alimentarios	Entrega única. Junio, 2008. \$548.00
30 Boletín: Género y Salud en Cifras Vol. 5 No. 1	Entrega única. Junio, 2008 \$1,170.90
30 Boletín: Género y Salud en Cifras Vol. 5 No. 2	Entrega única. Junio, 2008 \$1,170.90
30 Boletín: Género y Salud en Cifras Vol. 5 No. 3	Entrega única. Junio, 2008. \$1,170.90
30 Boletín: Género y Salud en Cifras Vol. 6 No. 1	Entrega única. Noviembre, 2008. \$1,650.00
30 Boletín: Género y Salud en Cifras Vol. 6 No. 2	Entrega única. Noviembre, 2008. \$1,650.00
250 Ejemplares de Género y Salud. Una introducción para tomadores de decisiones.	Entrega única. Noviembre, 2008. \$8,595.00

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 2 del Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Uribe Zúñiga.**- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **José Guadalupe Bustamante Moreno.**- Rúbrica.

Anexo 3

Metas, objetivos e indicadores de los Programas de Acción

PROGRAMA DE ACCION	OBJETIVO	META 2008 DEL PROGRAMA	CONCEPTO/META	FORMULA
Planificación Familiar y Anticoncepción	Incrementar el uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil unidas (15 a 49 años) dando prioridad a la población rural e indígena.	Incrementar la cobertura de uso de anticonceptivos entre mujeres en edad fértil unidas responsabilidad de la SSA a 39.9%.	Usuaría activa.	No. de MEFU usuarias de algún método anticonceptivo de la SSA X 100 / No. total de MEFU responsabilidad de la SSA.
	Incrementar el porcentaje de mujeres que han optado por un método anticonceptivo posterior a un parto, aborto o cesárea antes del egreso hospitalario.	Incrementar la cobertura de Anticoncepción Postevento Obstétrico (APEO) a 75.4%.	Usuaría activa post evento obstétrico.	No. de mujeres atendidas por algún evento obstétrico en la SSA que aceptaron un método anticonceptivo antes del egreso hospitalario X 100 / No. de mujeres atendidas por algún evento obstétrico en la SSA.
	Incrementar la participación del varón en la toma de decisiones reproductivas y el uso de métodos anticonceptivos.	Incrementar en un 17.1% el número de vasectomías realizadas en el periodo 2000-2006.	Pinzas de vasectomía para reforzar los servicios.	No. juegos de pinzas de vasectomía adquiridas / total juegos pinzas programados X 100.

PROGRAMA DE ACCION	OBJETIVO	META 2008 DEL PROGRAMA	CONCEPTO/META	FORMULA
Cáncer Cervicouterino	Alcanzar coberturas de tamizaje de 81% en mujeres de 25 a 34 años de edad con la prueba de citología cervical cada tres años y de 10% en mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH cada cinco años.	Alcanzar una cobertura de detección por citología cervical de 81% cada tres años, en mujeres de 25 a 34 años de edad.	27,625 citologías cervicales en mujeres de 25-34 años de edad.	No. de citologías cervicales realizadas en mujeres de 25 a 34 años de edad/ total de mujeres de 25-34 años programadas en el estado X 100.
	Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico uterino, a través de la provisión de servicios óptimos en la promoción, prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control del padecimiento, así como de la participación responsable de la población en el cuidado de su salud.	Disminuir a 14.1 la tasa de mortalidad en mujeres de 25 años y más.	9.77 tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino en mujeres de 25 años y más.	No. de defunciones de mujeres de 25 años y más ocurridas por cacu en 2008/población de mujeres de 25 años y más a mitad de año 2008 X 100 mil.
		Incrementar la identificación de lesiones de alto grado en la detección primaria con Papanicolaou (positividad a la prueba).	0.9%	Citologías efectuadas con lesión escamosa intraepitelial o cáncer/ Total de citologías cervicales realizadas X 100.
		Índice de positividad de la citología posterior a resultado VPH +.	35-40%.	Citologías efectuadas a mujeres positivas a la prueba de VPH, con lesión escamosa intraepiteliales o cáncer/ Total de citologías cervicales realizadas X 100.

PROGRAMA DE ACCION	OBJETIVO	META 2008 DEL PROGRAMA	CONCEPTO/META	FORMULA
Cáncer de Mama	Mejorar el conocimiento de la población sobre los determinantes del cáncer de mama a través de acciones integradas de promoción de la salud que motiven la participación corresponsable en el cuidado de la salud.	Alcanzar una cobertura del 10% de exploración clínica de mamas en mujeres de 25 años y más.	Para la elaboración de impresos.	No. impresos realizados en el almacén estatal/ total de material impreso programado para el estado X 100
			25,943 exploraciones clínicas en mujeres de 25 años y más.	No. exploraciones clínicas realizadas en mujeres de 25 años y más/total de mujeres de 25 años y más X 100
	Mejorar la calidad y oportunidad del tamizaje, diagnóstico y tratamiento integral del cáncer de mama, a través de la formación de recursos y la capacitación continua del personal.	Desarrollar un programa de capacitación a distancia para 500 médicos, enfermeras o trabajadoras sociales.	16 profesionales capacitados a distancia.	No. personas capacitadas/total de personas programadas X 100
	Incrementar la detección temprana del cáncer de mama, a través de la organización de servicios específicos que garanticen la eficiencia y calidad de la mastografía priorizando a mujeres de 50 a 69 años de edad, de acuerdo con la normatividad vigente.	Alcanzar una cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía de 10.5%.	5,317 mastografías en mujeres de 50-69 años de edad.	No. mastografías en mujeres de 50-69 años de edad/total mujeres de 50-69 años de edad programadas X 100

PROGRAMA DE ACCION	OBJETIVO	META 2008 DEL PROGRAMA	CONCEPTO/META	FORMULA
Programa de Acción: Arranque Parejo en la Vida	Garantizar la prestación de servicios de salud oportunos, con calidad y seguridad durante el embarazo, parto, puerperio y en la atención de emergencias obstétricas (AEO) a todas las mujeres mexicanas sin distinción de condición socioeconómica, cultural y social.	Alcanzar una razón de mortalidad materna de 37.4 (Defunciones por cada 100,000 nacidos vivos estimados por Conapo). Detección oportuna de proteinuria: 5% adicional respecto del año anterior.	Razón de mortalidad materna. Detección de proteinuria.	Número de defunciones maternas / nacimientos estimados por Conapo X 100,000. Número de embarazos con estudios de Examen General de Orina / Total de embarazadas atendidas X 100.

	Reducir las brechas existentes en las condiciones de salud para las mujeres durante el proceso reproductivo y para las niñas y niños durante los primeros 28 días de edad entre las entidades federativas y municipios con el menor Índice de Desarrollo Humano.	Tasa de mortalidad neonatal: 9.98 (Defunciones neonatales por cada 1,000 nacidos estimados por Conapo). Incremento en la cobertura de nacimientos atendidos por personal calificado: 5%.	Tasa de mortalidad neonatal. Cobertura de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente.	Número de defunciones en menores de 28 días / Nacimientos estimados por Conapo X 1,000. Partos atendidos en la Secretaría de Salud e IMSS-Oportunidades / Nacimientos estimados por Conapo en población no derechohabiente X 100.
	Promover la atención integral y de calidad a las niñas y niños durante los primeros 28 días de vida para prevenir la discapacidad y favorecer su sano crecimiento y desarrollo.	Cobertura de tamiz neonatal en recién nacidos de responsabilidad de la Secretaría de Salud: 100%. Muestras inadecuadas de tamiz neonatal: Menores a 2.6%.	Cobertura de tamiz neonatal. Índice de toma inadecuada de tamiz.	Total de tamizados / Total de nacimientos estimados para la Secretaría de Salud X 100. Número de pruebas inadecuadas de tamiz neonatal / Total de pruebas de tamiz neonatal X 100.

PROGRAMA DE ACCION	OBJETIVO	META 2008 DEL PROGRAMA	CONCEPTO/META	FORMULA
Programa de Acción: Igualdad de Género en Salud	Transversalizar la perspectiva de género en los programas y las principales acciones de promoción de la salud, prevención, y atención de las principales causas prioritarias de enfermedad, discapacidad y muerte.	20% de los programas prioritarios con acciones con enfoque de género en la promoción, la prevención y la atención en "LA ENTIDAD".	3 programas prioritarios con acciones con enfoque de género en la promoción, la prevención y la atención en la entidad. 1 responsable estatal de Género y Salud	No. de programas prioritarios con acciones de género / No. total de programas prioritarios X 100

	Fortalecer los procesos de formación de los profesionales de la salud en enfoque de género en el marco de los derechos humanos como elemento central para favorecer la calidad en salud.	Desarrollar la estrategia estatal para capacitar al 6% de su personal de salud de las profesiones de medicina, enfermería y trabajo social, en los temas de género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos; así como al 20% del personal directivo de los hospitales de "LA ENTIDAD". 6% del personal de salud de "LA ENTIDAD" capacitado en género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos. - 20% de personal directivo de hospitales de "LA ENTIDAD" capacitado en género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos.	1 estrategia estatal de capacitación en género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos desarrollada en el estado. 6% profesionales en medicina, enfermería y trabajo social, del personal de salud, capacitado en género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos. 20% directivos de hospitales capacitados en género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos.	No. de estrategias en capacitación planeada / No. de estrategias de capacitación desarrollada. No. de personal capacitado / Total de personal a capacitar X 100 No. de directores de hospital capacitado / Total de directores de hospital a capacitar X 100
	Disminuir la presencia de estereotipos establecidos de género en las campañas del Programa Unico de Promoción Educativa en Salud.	20% de los productos comunicativos de campañas para la promoción educativa en salud en "LA ENTIDAD", de programas prioritarios, tendrán perspectiva de género.	Los productos comunicativos del 20% del total de campañas de promoción educativa en salud planeadas y desarrolladas por el estado tendrán perspectiva de género en sus contenidos para no reproducir estereotipos de género.	No. campañas de promoción educativa en salud con perspectiva de género con productos comunicativos con perspectiva de género / Total de campañas de promoción educativa en salud X 100.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 3 del Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **José Guadalupe Bustamante Moreno**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para promover la seguridad y salud en el trabajo y fortalecer la inspección laboral, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y FORTALECER LA INSPECCION LABORAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN LO SUCESIVO DENOMINADA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. JAVIER LOZANO ALARCON, CON LA ASISTENCIA DEL DELEGADO FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO, L.A.E. JOSE NICOLAS CARLOS ORTIZ ROSAS, Y POR LA OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, LIC. MARIO PLUTARCO MARIN TORRES, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DEL TRABAJO Y COMPETITIVIDAD, Y DE GOBERNACION DEL GOBIERNO ESTATAL, LIC. PERICLES OLIVARES FLORES Y LIC. MARIO MONTERO SERRANO, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 123, apartado "A", fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina la competencia de las autoridades federales y locales en la aplicación de las leyes del trabajo, y establece que las autoridades federales contarán con el auxilio de las autoridades locales, cuando se trate de obligaciones patronales en materia de seguridad e higiene en los centros de trabajo;
- II. Los artículos 512-F y 527-A de la Ley Federal del Trabajo, disponen que las autoridades de las entidades federativas auxiliarán a las del orden federal en la aplicación de las normas de seguridad e higiene en el trabajo, tratándose de empresas o establecimientos sujetos a la jurisdicción local, y que dicho auxilio será prestado en los términos previstos en el artículo 529 del propio ordenamiento legal;
- III. Asimismo, los artículos 992, 1008 y 1010 de la Ley Federal del Trabajo, disponen que las violaciones a las normas de trabajo cometidas por los patrones o por los trabajadores, se sancionarán conforme a las disposiciones del Título Dieciséis, y serán impuestas por el Secretario del Trabajo y Previsión Social y por los Gobernadores de los Estados, las cuales se harán efectivas por las autoridades que designen las leyes;
- IV. De conformidad con el artículo 512-B de la Ley Federal del Trabajo, en cada entidad federativa se constituirá una Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con el fin de estudiar y proponer la adopción de medidas preventivas para abatir los riesgos en los centros de trabajo comprendidos en su jurisdicción, mismas que serán presididas por los Titulares de los Ejecutivos Estatales;
- V. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, señala que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal establecerán los mecanismos necesarios para la coordinación con los distintos órdenes de gobierno, para promover su participación amplia y responsable en la consecución de sus objetivos.

Particularmente, dentro del objetivo relativo a la promoción de políticas de Estado y la generación de condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal, establece como prioridad de la política laboral, la prevención de riesgos de trabajo, mediante la elaboración e instrumentación de una política pública de seguridad y salud en el trabajo, así como la vigilancia estricta del cumplimiento de la normatividad laboral;

- VI. Por su parte, el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012, en sus objetivos 3 y 6, establece que se fortalecerá la inspección para incrementar el número de centros de trabajo que cumplan con las condiciones generales de trabajo, y de seguridad e higiene, para incentivar la productividad y evitar accidentes y enfermedades de trabajo, así como la generación de una cultura de autoevaluación, a través de la asesoría y orientación a los empleadores sobre la manera más efectiva de cumplir con la normatividad laboral; específicamente, por lo que se refiere a condiciones de seguridad y salud en el trabajo, se buscará inhibir el incumplimiento de la normatividad, a través de la imposición de sanciones a los infractores, y

- VII.** En el seno de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, organismo tripartito previsto por el artículo 512-A de la Ley Federal del Trabajo, se aprobó la Política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, dentro de cuyas líneas estratégicas destacan las siguientes: la conjunción de esfuerzos y recursos de las diversas dependencias, instituciones públicas y órdenes de gobierno que concurren en la protección de la seguridad y salud de los trabajadores; el impulso a la utilización de mecanismos de autocumplimiento y de sistemas integrales de seguridad y salud en el trabajo que favorezcan el funcionamiento de empresas seguras e higiénicas; el establecimiento de una cultura para la prevención de accidentes y enfermedades laborales; la formación de técnicos y especialistas requeridos para la prevención y atención de riesgos de trabajo, así como el fortalecimiento de la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

- I.1** Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2o., fracción I, y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- I.2** De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40, fracción I, de la Ley antes mencionada, tiene entre sus atribuciones, vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones relativas contenidas en el artículo 123 y demás de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal del Trabajo y en sus Reglamentos;
- I.3** El licenciado Javier Lozano Alarcón, en su carácter de Secretario del Trabajo y Previsión Social, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- I.4** Para el cumplimiento de los compromisos adoptados en virtud del presente instrumento jurídico, designa al Delegado Federal del Trabajo en el Estado, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA", y
- I.5** Para los efectos derivados del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, código postal 14149.

II. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- II.1** Es un Estado Libre y Soberano, en términos de lo preceptuado por los artículos 40, 41, 42, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II.2** El licenciado Mario Plutarco Marín Torres, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, en términos de lo dispuesto por los artículos 79 fracciones I y XVI, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 2, 3, 10, 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado;
- II.3** Para el cumplimiento de los compromisos adoptados en virtud del presente instrumento jurídico, designa a los licenciados Pericles Olivares Flores y Mario Montero Serrano, con fundamento en los artículos 29, fracción I, y 40 SEPTIES fracciones I, II, XV, XXXI, XXXII y XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, y
- II.4** Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en Casa Aguayo, sita en Avenida 14 Oriente número 1204, Barrio del Alto, código postal 72100, en la ciudad de Puebla, Puebla.

En mérito de los antecedentes y declaraciones antes expresados, las partes están de acuerdo en suscribir el presente instrumento, al tenor de las estipulaciones contenidas en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de coordinación para que "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo que tiendan a disminuir riesgos laborales; la promoción de mecanismos de auto cumplimiento y de sistemas integrales; el impulso en la formación de técnicos y especialistas, así como el fortalecimiento de la inspección y verificación del cumplimiento de las obligaciones en la materia.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto materia del presente Convenio, "LA SECRETARIA" se compromete a:

- a) Elaborar y proponer a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" las Bases para la Programación, Operación y Evaluación de las acciones materia del presente instrumento jurídico, mismas que debidamente aceptadas y firmadas por las partes, así como validadas por las Direcciones Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Inspección Federal del Trabajo de "LA SECRETARIA", se integrarán al presente Convenio. Dichas Bases podrán actualizarse anualmente de acuerdo con los resultados obtenidos, particularmente en cuanto a las metas acordadas en las mismas.
- b) Proporcionar capacitación técnica y asesoría jurídica para el desarrollo e instauración de programas y campañas preventivas de accidentes y enfermedades laborales; el empleo de mecanismos de auto cumplimiento y sistemas integrales de seguridad y salud en el trabajo, y para el impulso en la formación de técnicos y especialistas en la materia, conforme a las Bases mencionadas en el inciso anterior, a los servidores públicos de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" responsables de llevar a cabo dichas funciones.
- c) Proporcionar capacitación técnica y asesoría jurídica sobre la inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo, conforme a las bases mencionadas en el inciso a) de la presente cláusula, a los servidores públicos de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" que lleven a cabo dichas funciones.
- d) Proporcionar información a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" sobre las políticas, procedimientos, lineamientos de operación y sistemas utilizados en el ámbito federal, para la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, y la vigilancia del cumplimiento de la normatividad en la materia.
- e) Intercambiar información con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para actualizar el Directorio Nacional de Empresas, así como datos estadísticos relativos al grado de cumplimiento de la normatividad en la materia objeto del presente Convenio, por parte de los patrones.
- f) Informar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de los hechos u omisiones que puedan constituir infracciones a la normatividad laboral, en las empresas o centros de trabajo sujetos a la jurisdicción local, de los cuales tenga conocimiento en el ejercicio de la función inspectiva en el ámbito de su competencia.
- g) Difundir en su portal electrónico de información en la red, las acciones que se lleven a cabo, tanto en el ámbito federal como local, en la materia objeto del presente instrumento.

TERCERA.- Para el cumplimiento del objeto materia del presente Convenio, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a:

- a) Integrar un programa anual sobre las campañas que desarrollará para disminuir los riesgos laborales; la promoción del empleo de mecanismos de autocumplimiento y sistemas integrales de seguridad y salud en el trabajo, el impulso a la formación de técnicos y especialistas, y la ejecución de acciones en materia inspectiva, de conformidad con las Bases a que alude el inciso a) de la cláusula anterior.
- b) Designar a los servidores públicos que recibirán la capacitación técnica y jurídica en programas y campañas preventivos; mecanismos de autocumplimiento; sistemas integrales de seguridad y salud en el trabajo; formación de técnicos y especialistas, y sobre vigilancia del cumplimiento de las obligaciones en la materia objeto del presente Convenio, y dar seguimiento a su desempeño.
- c) Proporcionar información a "LA SECRETARIA" sobre las políticas, procedimientos, lineamientos de operación y sistemas utilizados en el ámbito de su competencia para la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, así como sobre la vigilancia de la normatividad laboral, a efecto de que pueda intercambiar las mejores prácticas con otras entidades federativas.
- d) Realizar las acciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto materia del presente instrumento jurídico, incluyendo aquellas que las partes determinen ejecutar de manera conjunta, en la forma y términos acordados en las Bases para la Programación, Operación y Evaluación, mencionadas en el inciso a) de la cláusula anterior.
- e) Realizar acciones de vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo en auxilio de "LA SECRETARIA", en los casos que así lo estime la misma, por su importancia y trascendencia, mediante visitas de inspección en dicha materia, a empresas y/o establecimientos sujetos a la competencia de las autoridades locales del trabajo, así como remitirle la documentación que derive de dichas actuaciones, para los efectos legales procedentes.

- f) Informar a "LA SECRETARIA" de los hechos u omisiones que puedan constituir infracciones a la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo, de los cuales tenga conocimiento en el ejercicio de la función inspectiva en el ámbito de su competencia.
- g) Difundir en su portal electrónico de información en la red, las acciones que se lleven a cabo, tanto en el ámbito federal como local, en la materia objeto del presente instrumento.

CUARTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a intercambiar información relacionada con la problemática en materia inspectiva, derivada del cumplimiento de sus atribuciones.

QUINTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obligan a establecer en el ámbito de su competencia, los mecanismos de acopio de información y consulta necesarios para generar, transmitir y mantener actualizado un sistema de información que sirva de apoyo a los responsables de realizar las acciones pactadas en el presente Convenio.

SEXTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que la programación, seguimiento y evaluación de las acciones pactadas en el presente Convenio, se realizará en el seno de la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Estado.

SEPTIMA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" designan como responsables de la coordinación para la ejecución y seguimiento de los compromisos pactados en el presente instrumento jurídico, a:

- a) "LA SECRETARIA": Al Titular de la Delegación Federal del Trabajo en el Estado.
- b) "EL GOBIERNO DEL ESTADO": Al Titular de la Secretaría del Trabajo y Competitividad, o al funcionario a quien éste designe.

OCTAVA.- Las partes convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre la parte contratante y su personal respectivo, aun en los casos de trabajos realizados en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones o con equipo de cualesquiera de las mismas, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

NOVENA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el treinta y uno de enero de 2011; no obstante, cualquiera de las partes lo podrá dar por terminado, mediante aviso por escrito comunicado a la otra con treinta días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda surta efectos la terminación, en cuyo caso, se tomarán las medidas necesarias para evitar daños o perjuicios tanto a ellas como a terceros, en el entendido de que las acciones iniciadas deberán ser concluidas.

DECIMA.- Las partes se obligan en el ámbito de sus respectivas competencias, a publicar el presente Convenio en el Diario Oficial de la Federación y en la gaceta o periódico oficial del Estado.

DECIMA PRIMERA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en dejar sin efectos cualquier instrumento jurídico que hayan celebrado con anterioridad para los mismos fines.

DECIMA SEGUNDA.- Las partes manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación y alcance del presente Convenio, se observen las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, las controversias que surjan con motivo de su ejecución y cumplimiento, serán resueltas de común acuerdo por las partes, sin perjuicio de la competencia que corresponda a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 44 de la Ley de Planeación.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo ratifican y firman por triplicado, en la ciudad de Puebla, Puebla, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil nueve.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón**.- Rúbrica.- El Delegado Federal del Trabajo en el Estado, **José Nicolás Carlos Ortíz Rosas**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador del Estado de Puebla, **Mario P. Marín Torres**.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo

y Competitividad, **Pericles Olivares Flores**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación del Estado de Puebla, **Mario Montero Serrano**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para promover la seguridad y salud en el trabajo y fortalecer la inspección laboral, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y FORTALECER LA INSPECCION LABORAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. JAVIER LOZANO ALARCON, ASISTIDO POR EL DELEGADO FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO, LIC. VICTOR MANUEL GIRON GONZALEZ, Y POR LA OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 123, apartado "A", fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina la competencia de las autoridades federales y locales en la aplicación de las leyes del trabajo, y establece que las autoridades federales contarán con el auxilio de las autoridades locales, cuando se trate de obligaciones patronales en materia de seguridad e higiene en los centros de trabajo;
- II. Los artículos 512-F y 527-A de la Ley Federal del Trabajo, disponen que las autoridades de las entidades federativas auxiliarán a las del orden federal en la aplicación de las normas de seguridad e higiene en el trabajo, tratándose de empresas o establecimientos sujetos a la jurisdicción local, y que dicho auxilio será prestado en los términos previstos en el artículo 529 del propio ordenamiento legal;
- III. Asimismo, los artículos 992, 1008 y 1010 de la Ley Federal del Trabajo, disponen que las violaciones a las normas de trabajo cometidas por los patrones o por los trabajadores, se sancionarán conforme a las disposiciones del Título Dieciséis, y serán impuestas por el Secretario del Trabajo y Previsión Social y por los Gobernadores de los Estados, las cuales se harán efectivas por las autoridades que designen las leyes;
- IV. De conformidad con el artículo 512-B de la Ley Federal del Trabajo, en cada entidad federativa se constituirá una Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con el fin de estudiar y proponer la adopción de medidas preventivas para abatir los riesgos en los centros de trabajo comprendidos en su jurisdicción, mismas que serán presididas por los Titulares de los Ejecutivos Estatales;
- V. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, señala que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal establecerán los mecanismos necesarios para la coordinación con los distintos órdenes de gobierno, para promover su participación amplia y responsable en la consecución de sus objetivos. Particularmente, dentro del objetivo relativo a la promoción de políticas de Estado y la generación de condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal, establece como prioridad de la política laboral, la prevención de riesgos de trabajo, mediante la elaboración e instrumentación de una política pública de seguridad y salud en el trabajo, así como la vigilancia estricta del cumplimiento de la normatividad laboral;
- VI. Por su parte, el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012, en sus objetivos 3 y 6, establece que se fortalecerá la inspección para incrementar el número de centros de trabajo que cumplan con las condiciones generales de trabajo, y de seguridad e higiene, para incentivar la productividad y evitar accidentes y enfermedades de trabajo, así como la generación de una cultura de autoevaluación, a través de la asesoría y orientación a los empleadores sobre la manera más

efectiva de cumplir con la normatividad laboral; específicamente, por lo que se refiere a condiciones de seguridad y salud en el trabajo, se buscará inhibir el incumplimiento de la normatividad, a través de la imposición de sanciones a los infractores, y

- VII.** En el seno de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, organismo tripartito previsto por el artículo 512-A de la Ley Federal del Trabajo, se aprobó la Política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, dentro de cuyas líneas estratégicas destacan las siguientes: la conjunción de esfuerzos y recursos de las diversas dependencias, instituciones públicas y órdenes de gobierno que concurren en la protección de la seguridad y salud de los trabajadores; el impulso a la utilización de mecanismos de autocumplimiento y de sistemas integrales de seguridad y salud en el trabajo que favorezcan el funcionamiento de empresas seguras e higiénicas; el establecimiento de una cultura para la prevención de accidentes y enfermedades laborales; la formación de técnicos y especialistas requeridos para la prevención y atención de riesgos de trabajo, así como el fortalecimiento de la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA SECRETARIA" QUE:

- I.1** Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2o., fracción I, y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- I.2** De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40, fracción I, de la Ley antes mencionada, tiene entre sus atribuciones, vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones relativas contenidas en el artículo 123 y demás de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal del Trabajo y en sus Reglamentos;
- I.3** El licenciado Javier Lozano Alarcón, en su carácter de Secretario del Trabajo y Previsión Social, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- I.4** Para el cumplimiento de los compromisos adoptados en virtud del presente instrumento jurídico, designa al Delegado Federal del Trabajo en el Estado, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA", y
- I.5** Para los efectos derivados del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, código postal 14149.

II. DECLARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

- II.1** Es un Estado Libre y Soberano, en términos de lo preceptuado por los artículos 40, 41, 42, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II.2** El ingeniero Eugenio Hernández Flores, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, en términos de lo dispuesto por los artículos 77 y 91, fracción XXI de la Constitución Política del Estado; y 2, 3, 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado;
- II.3** El Secretario General de Gobierno tiene facultades para suscribir los acuerdos que firme el Ejecutivo del Estado en el ejercicio de sus atribuciones, a fin de que surtan efectos legales, conforme al artículo 95 de la Constitución Política del Estado;
- II.4** Para el cumplimiento de los compromisos adoptados en virtud del presente instrumento jurídico, designa al titular de la Dirección General del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría General de Gobierno, con fundamento en el artículo 7, párrafo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y

II.5 Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio en Palacio de Gobierno, 3er. piso, ubicado en 15 y 16 Hidalgo y Juárez, zona centro, código postal 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

En mérito de los antecedentes y declaraciones antes expresados, las partes están de acuerdo en suscribir el presente instrumento, al tenor de las estipulaciones contenidas en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de coordinación para que "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo que tiendan a disminuir riesgos laborales; la promoción de mecanismos de autocumplimiento y de sistemas integrales; el impulso en la formación de técnicos y especialistas, así como el fortalecimiento de la inspección y verificación del cumplimiento de las obligaciones en la materia.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto materia del presente Convenio, "LA SECRETARIA" se compromete a:

- a) Elaborar y proponer a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" las Bases para la Programación, Operación y Evaluación de las acciones materia del presente instrumento jurídico, mismas que debidamente firmadas por las partes, y validadas por las Direcciones Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Inspección Federal del Trabajo de "LA SECRETARIA", se integrarán al presente Convenio. Dichas bases podrán actualizarse anualmente de acuerdo con los resultados obtenidos, particularmente en cuanto a las metas acordadas en las mismas.
- b) Proporcionar capacitación técnica y asesoría jurídica para el desarrollo e instauración de programas y campañas preventivas de accidentes y enfermedades laborales; el empleo de mecanismos de autocumplimiento y sistemas integrales de seguridad y salud en el trabajo, y para el impulso en la formación de técnicos y especialistas en la materia, conforme a las bases mencionadas en el inciso anterior, a los servidores públicos de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" responsables de llevar a cabo dichas funciones.
- c) Proporcionar capacitación técnica y asesoría jurídica sobre la inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo, conforme a las bases mencionadas en el inciso a) de la presente cláusula, a los servidores públicos de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" que lleven a cabo dichas funciones.
- d) Proporcionar información a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" sobre las políticas, procedimientos, lineamientos de operación y sistemas utilizados en el ámbito federal, para la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, y la vigilancia del cumplimiento de la normatividad en la materia.
- e) Intercambiar información con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para actualizar el Directorio Nacional de Empresas, así como datos estadísticos relativos al grado de cumplimiento de la normatividad en la materia objeto del presente Convenio, por parte de los patrones.
- f) Informar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de los hechos u omisiones que puedan constituir infracciones a la normatividad laboral, en las empresas o centros de trabajo sujetos a la jurisdicción local, de los cuales tenga conocimiento en el ejercicio de la función inspectiva en el ámbito de su competencia.
- g) Difundir en su portal electrónico de información en la red, las acciones que se lleven a cabo, tanto en el ámbito federal como local, en la materia objeto del presente instrumento.

TERCERA.- Para el cumplimiento del objeto materia del presente Convenio, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a:

- a) Integrar un programa anual sobre las campañas que desarrollará para disminuir los riesgos laborales; la promoción del empleo de mecanismos de autocumplimiento y sistemas integrales de seguridad y salud en el trabajo; el impulso a la formación de técnicos y especialistas, y la ejecución de acciones en materia inspectiva, de conformidad con las bases a que alude el inciso a) de la cláusula anterior.
- b) Designar a los servidores públicos que recibirán la capacitación técnica y jurídica en programas y campañas preventivos; mecanismos de autocumplimiento; sistemas integrales de seguridad y salud

en el trabajo; formación de técnicos y especialistas, y sobre vigilancia del cumplimiento de las obligaciones en la materia objeto del presente Convenio, y dar seguimiento a su desempeño.

- c) Proporcionar información a "LA SECRETARIA" sobre las políticas, procedimientos, lineamientos de operación y sistemas utilizados en el ámbito de su competencia para la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, así como sobre la vigilancia de la normatividad laboral, a efecto de que pueda intercambiar las mejores prácticas con otras entidades federativas.
- d) Realizar las acciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto materia del presente instrumento jurídico, incluyendo aquellas que las partes determinen ejecutar de manera conjunta, en la forma y términos acordados en las Bases para la Programación, Operación y Evaluación, mencionadas en el inciso a) de la cláusula anterior.
- e) Realizar acciones de vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo en auxilio de "LA SECRETARIA", en los casos que así lo estime la misma, por su importancia y trascendencia, mediante visitas de inspección en dicha materia, a empresas y/o establecimientos sujetos a la competencia de las autoridades locales del trabajo, así como remitirle la documentación que derive de dichas actuaciones, para los efectos legales procedentes.
- f) Informar a "LA SECRETARIA" de los hechos u omisiones que puedan constituir infracciones a la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo, de los cuales tenga conocimiento en el ejercicio de la función inspectiva en el ámbito de su competencia.
- g) Difundir en su portal electrónico de información en la red, las acciones que se lleven a cabo, tanto en el ámbito federal como local, en la materia objeto del presente instrumento.

CUARTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a intercambiar información relacionada con la problemática en materia inspectiva, derivada del cumplimiento de sus atribuciones.

QUINTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obligan a establecer en el ámbito de su competencia, los mecanismos de acopio de información y consulta necesarios para generar, transmitir y mantener actualizado un sistema de información que sirva de apoyo a los responsables de realizar las acciones pactadas en el presente Convenio.

SEXTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que la programación, seguimiento y evaluación de las acciones pactadas en el presente Convenio, se realizará en el seno de la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Estado.

SEPTIMA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" designan como responsables de la coordinación para la ejecución y seguimiento de los compromisos pactados en el presente instrumento jurídico, a:

- a) "LA SECRETARIA": al Titular de la Delegación Federal del Trabajo en el Estado.
- b) "EL GOBIERNO DEL ESTADO": al Titular de la Dirección General del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría General de Gobierno en el Estado.

OCTAVA.- Las partes se obligan en el ámbito de sus respectivas competencias, a publicar el presente Convenio en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado.

NOVENA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en dejar sin efectos cualquier instrumento jurídico que hayan celebrado con anterioridad para los mismos fines.

DECIMA.- Las partes manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación y alcance del presente Convenio, se observen las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, las controversias que surjan con motivo de su ejecución y cumplimiento, serán resueltas de común acuerdo por las partes, sin perjuicio de la competencia que corresponda a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 44 de la Ley de Planeación.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo ratifican y firman por triplicado, en Reynosa, Tamaulipas, a los doce días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón**.- Rúbrica.- El Delegado Federal del Trabajo en el Estado, **Víctor Manuel Girón González**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional, **Eugenio Hernández Flores**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Antonio Martínez Torres**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DICTAMEN mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la Colonia Agrícola y Ganadera Canutillo, Municipio de Ocampo, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: "CANUTILLO"

MUNICIPIO: OCAMPO

ESTADO: DURANGO

EXPEDIENTE: 20651 (8900)

DICTAMEN DE CANCELACION

Visto para su estudio el expediente general número 20651, de la colonia agrícola y ganadera "Canutillo", ubicada en el Municipio de Ocampo, Estado de Durango, integrado con motivo del Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

- A.** Mediante Acuerdo Presidencial de fecha 12 de julio de 1928, se ordenó a la Secretaría de Agricultura y Fomento, el fraccionamiento y colonización de la hacienda denominada "Canutillo", ubicada en el Municipio de Rosario, Distrito de Parra, Estado de Durango, asimismo, por Acuerdo del 28 de mayo de 1931, dicha hacienda pasó a depender para su fraccionamiento y colonización a la Comisión de Colonización y Fraccionamiento de Predios Rurales Federales; y, finalmente por Acuerdo de fecha 19 de octubre de 1937, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 1937, se modificó el Acuerdo de fecha 6 de octubre de 1936 y se ordenó la titulación de los terrenos de la Hacienda "Canutillo", cualesquiera que fuese su clasificación, quedando comprendida en ésta la colonia agrícola y ganadera "Canutillo".
- B.** El plano correspondiente a la colonia agrícola y ganadera "Canutillo", es un plano aprobado por la Secretaría de Agricultura y Fomento en el mes de mayo de 1932, sin especificar superficie.
- C.** En los Libros de Registro números 6 Tomo I y 634 Tomo I, que obran en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, constan las inscripciones de derechos de propiedad sobre los lotes rústicos de la colonia agrícola y ganadera "Canutillo", en favor de:

No. PROG.	No. LOTE	SECCION	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA	SUPERFICIE
1	1	EL PRESON	IGNACIO BARRAZA ARZOLA	CONTRATO PRIVADO	20/02/48	12-80-00
2	2	EL PRESON	JOSE LOYA	OFICIO DE AUTORIZACION DE CESION DE DERECHOS No. 427492	12/05/77	06-80-00
3	2		JESUS ARZOLA CRUZ	OFICIO DE AUTORIZACION DE CESION DE DERECHOS No. 484181	05/06/73	15-00-00
4	3	EL PRESON	HERIBERTA LOZANO	CONTRATO PRIVADO	10/04/60	08-80-00
5	4	EL PRESON	PEDRO RENTERIA	TITULO DE PROPIEDAD No. 34	11/11/37	06-40-00
6	5		EUDOCIO ARZOLA	TITULO DE PROPIEDAD No. 1	11/11/37	04-80-00
7	5	EL PRESON	DOMINGO VAZQUEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 35	11/11/37	10-00-00
8	6	EL PRESON	LEOPOLDO DEL VAL HERRERA	CONTRATO PRIVADO	30/10/61	06-80-00
9	7	EL PRESON	EUTEMIO BARRAZA	TITULO DE PROPIEDAD No. 37	11/11/37	06-80-00
10	8	EL PRESON	ARCADIA PORTILLO MONTOYA	CONTRATO PRIVADO	18/09/73	07-60-00
11	9		RUFINA CARBAJAL VDA. DE DEL VAL	CONTRATO PRIVADO	03/08/74	04-72-00
12	9	EL PRESON	JUAN JOSE MAYNEZ ARZOLA	CONTRATO PRIVADO	08/08/75	10-00-00
13	10	EL PRESON	ADOLFO MORENO CHAVEZ	CONTRATO PRIVADO	25/03/74	09-60-00
14	10		JESUS MARIA MAYNEZ ARZOLA	TITULO DE PROPIEDAD No. 148	11/11/37	05-00-00

No. PROG.	No. LOTE	SECCION	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA	SUPERFICIE
15	11	EL PRESON	JUAN PEÑA	TITULO DE PROPIEDAD No. 41	11/11/37	16-80-00
16	12	EL PRESON	ALFREDO MORENO CHAVEZ	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 6802666	30/11/84	12-40-00
17	13	EL PRESON	GREGORIO CARRILLO HERRERA	ESCRITURA PUBLICA No. 2879	27/02/73	17-20-00
18	14	EL PRESON	ROGELIO JURADO RODRIGUEZ	CONTRATO PRIVADO	07/01/68	09-60-00
19	15		PEDRO RENTERIA	TITULO DE PROPIEDAD No. 4	11/11/37	03-40-00
20	15	SARDINAS	APOLONIA AVILES DE MARTINEZ	CONTRATO PRIVADO	26/07/71	07/20/00
21	16	SARDINAS	DONACIANO PIZANA MARTINEZ	CONTRATO PRIVADO	25/10/77	10-80-00
22	17	SARDINAS	EUDOCIO ARZOLA	TITULO DE PROPIEDAD No. 47	11/11/37	06-00-00
23	18		JOSE ASCENCION LOZAYA B.	CONTRATO PRIVADO	08/04/47	05-00-00
24	18	SARDINAS	JOSE RIVERA	TITULO DE PROPIEDAD No. 48	11/11/37	05-60-00
25	19		FELICIANO CARRILLO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6	11/11/37	02-35-00
26	19	SARDINAS	JAIME BORREGO B.	CONTRATO PRIVADO	17/08/77	06-80-00
27	20	SARDINAS	JOSE GARDEA	TITULO DE PROPIEDAD No. 50	11/11/37	01-20-00
28	21	SARDINAS	JOSE GARDEA	TITULO DE PROPIEDAD No. 51	11/11/37	02-40-00
29	22	SARDINAS	JOSE GARDEA	TITULO DE PROPIEDAD No. 52	11/11/37	00-80-00
30	23	SARDINAS	JSOE GARDEA	TITULO DE PROPIEDAD No. 53	11/11/37	02-80-00
31	24	SARDINAS	JOSEFA YAÑEZ DE RUIZ	CONTRATO PRIVADO	14/12/74	02-80-00
32	25		JUANA IBARRA VDA. DE MONTES	CONTRATO PRIVADO	11/06/55	04-81-00
33	25	SARDINAS	JOSEFA YAÑEZ DE RUIZ	CONTRATO PRIVADO	14/12/74	01-80-00
34	26	SARDINAS	JOSEFA YAÑEZ DE RUIZ	CONTRATO PRIVADO	14/12/74	00-80-00
35	26		MARIA ISABEL MAYNEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 149	11/11/37	06-20-00
36	27		JUAN ELIZALDE	TITULO DE PROPIEDAD No. 8	11/11/37	04-67-00
37	27	SARDINAS	JOSEFA YAÑEZ DE RUIZ	CONTRATO PRIVADO	14/12/74	02-80-00
38	28	SARDINAS	LEANDRO HERNANDEZ MIRELES	CONTRATO PRIVADO	23/03/74	00-80-00
39	29	SARDINAS	LEANDRO HERNANDEZ MIRELES	CONTRATO PRIVADO	23/03/74	00-40-00
40	30-A		ROSALIO HERNANDEZ SALDAÑA	CONTRATO PRIVADO	15/02/79	02-89-00
41	30-B		JUAN PEÑA	TITULO DE PROPIEDAD No. 10	11/11/37	02-88-00
42	30	SARDINAS	LEANDRO HERNANDEZ MIRELES	CONTRATO PRIVADO	23/03/74	01-60-00
43	31	SARDINAS	LEANDRO HERNANDEZ MIRELES	CONTRATO PRIVADO	23/03/74	01-80-00
44	32	SARDINAS	LEANDRO HERNANDEZ MIRELES	CONTRATO PRIVADO	23/03/74	02-40-00
45	32		FRANCISCO JAVIER ORTEGA HERNANDEZ	CONTRATO PRIVADO	07/08/59	05-45-00
46	33	SARDINAS	LEANDRO HERNANDEZ MIRELES	CONTRATO PRIVADO	23/03/74	01-60-00
47	33		IGNACIO SOTO TALAMANTES	CONTRATO PRIVADO	10/04/57	05-66-00
48	34		ALBINO VAZQUEZ BARRAZA	CONTRATO PRIVADO	21/01/58	04-94-00
49	34-A	ARENALES	ONESIMO HERNANDEZ AVILA	CONTRATO PRIVADO	06/11/72	05-12-00
50	34	ARENALES	MIGUEL VARELA BARRAZA	CONTRATO PRIVADO	01/07/77	04-00-00
51	35		MACARIO GUERRERO	TITULO DE PROPIEDAD No. 12	11/11/37	05-00-00
52	35	ARENALES	LUIS MARTINEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 66	11/11/37	11-20-00
53	36	ARENALES	ETELVINA MORENO MAYNEZ	CONTRATO PRIVADO	23/06/64	06-40-00

No. PROG.	No. LOTE	SECCION	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA	SUPERFICIE
54	37	ARENALES	ANASTACIO TORRES	TITULO DE PROPIEDAD No. 68	11/11/37	05-20-00
55	38	ARENALES	JULIAN HERNANDEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 69	11/11/37	07-60-00
56	38		TEODULO SANCHEZ B.	CONTRATO PRIVADO	01/02/49	05-50-00
57	39	ARENALES	JUANA IBARRA VDA. DE MONTES	CONTRATO PRIVADO	11/06/55	03-60-00
58	40	ARENALES	FELICIANO ELIZALDE	TITULO DE PROPIEDAD No. 71	11/11/37	08-80-00
59	41	ARENALES	MANUEL AMPARAN	TITULO DE PROPIEDAD No. 72	11/11/37	02-60-00
60	42		JOSE LOYA	OFICIO DE AUTORIZACION DE CESION DE DERECHOS No. 427492	12/05/77	04-88-00
61	42	ARENALES	ROSA MARIA HERNANDEZ DE GONZALEZ	CONTRATO PRIVADO	17/12/73	04-80-00
62	43	ARENALES	JUAN CUTBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ	CONTRATO PRIVADO	06/10/69	04-80-00
63	43		APOLONIO ESPINOSA	TITULO DE PROPIEDAD No. 153	11/11/37	06-31-00
64	44	ARENALES	JUANA IBARRA VDA. DE MONTES	CONTRATO PRIVADO	20/11/54	06-40-00
65	45		ANASTASIO TORRES	TITULO DE PROPIEDAD No. 154	11/11/37	05-22-00
66	45		ERNESTO MAYNEZ ZARAGOZA	CONTRATO PRIVADO	01/08/58	01-40-00
67	46	ARENALES	ALBINO SOTO	CONTRATO PRIVADO	10/02/53	04-80-00
68	47	ARENALES	ERNESTO MAYNEZ ZARAGOZA	CONTRATO PRIVADO	27/06/55	11-60-00
69	47		ROSA SOTO TALAMANTES	CONTRATO PRIVADO	10/04/57	05-38-00
70	48		GUADALUPE MORENO PAYAN	CONTRATO PRIVADO	15/05/68	04-74-00
71	48	ARENALES	MARIA ELENA MARTINEZ AVILES	CONTRATO PRIVADO	15/09/59	06-00-00
72	49		JOSE MARTINEZ GARCIA	CONTRATO PRIVADO	22/04/77	06-80-00
73	49		DOMINGO VAZQUEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 15	11/11/37	04-76-00
74	50	ARENALES	SOFIA VARELA BARRAZA	CONTRATO PRIVADO	09/01/75	05-20-00
75	50		MARIA LUISA RAMOS DE MARTINEZ	CONTRATO PRIVADO	18/10/75	05-27-00
76	51	ARENALES	JOSE ROSARIO LOZAYA HERNANDEZ	CONTRATO PRIVADO	08/08/74	01-60-00
77	52		ANTONIO REZA	TITULO DE PROPIEDAD No. 16	11/11/37	04-94-00
78	52	ARENALES	GUADALUPE RIVERA	TITULO DE PROPIEDAD No. 81	11/11/37	03-20-00
79	53	ARENALES	EMILIO PIZARRO OJEDA	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 680267	30/11/84	10-80-00
80	54-A FRACC.	ARENALES	JOSE ROSARIO LOZAYA HERNANDEZ	CONTRATO PRIVADO	08/08/74	07-30-00
81	54-A	ARENALES	JULIAN HUARTE	TITULO DE PROPIEDAD No. 83	11/11/37	11-00-00
82	54	ARENALES	EULALIO TORRES	TITULO DE PROPIEDAD No. 84	11/11/37	12-50-00
83	54		MANUEL ESPARZA	TITULO DE PROPIEDAD No. 157	11/11/37	05-28-00
84	55-A		MARIA LUZ MAYNEZ DE MORENO	CONTRATO PRIVADO	16/05/66	07-80-00
85	55-B		GUADALUPE VILLALOBOS VILLAR	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 630441	30/01/85	07-80-00
86	56		LUIS MARTINEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 158	11/11/37	05-16-00
87	56		FELIX AVILA RIVERA	CONTRATO PRIVADO	26/03/77	04-80-00

No. PROG.	No. LOTE	SECCION	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA	SUPERFICIE
88	57	ARENALES	JUAN ELIZALDE	TITULO DE PROPIEDAD No. 85	11/11/37	10-00-00
89	57		NEPOMUCENO SANCHEZ GARCIA	CONTRATO PRIVADO	11/08/77	05-16-00
90	58-A	ARENALES	WENCESLAO RIVERA	TITULO DE PROPIEDAD No. 86	11/11/37	06-20-00
91	58-B	ARENALES	MARIA DE LOS ANGELES MONTO SOTO	CONTRATO PRIVADO	04/04/74	06-20-00
92	58		ANTONIA RUIZ	CONTRATO PRIVADO	15/01/59	06-28-00
93	59	ARENALES	TEOFILO RIVERA	TITULO DE PROPIEDAD No. 88	11/11/37	04-00-00
94	60-A	ARENALES	MANUEL IBARRA GUTIERREZ	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 680269	30/11/69	09-00-00
95	60-B	ARENALES	CAYETANA IBARRA DE B.	CONTRATO PRIVADO	10/04/62	09-00-00
96	60		JUANA BERTHA BARRAZA MONTENEGRO	CONTRATO PRIVADO	03/09/60	05-30-00
97	61	ARENALES	LUIS AVILA RIVERA	CONTRATO PRIVADO	15/01/78	06-00-00
98	61		RAYMUNDO MARTINEZ GUZMAN	CONTRATO PRIVADO	21/09/77	05-37-00
99	62	ARENALES	MARIA DE JESUS MARTINEZ IBARRA	CONTRATO PRIVADO	04/01/67	06-00-00
100	62 FRACC.	ARENALES	J. ROSARIO AVILA RIVERA	CONTRATO PRIVADO	30/03/72	06-00-00
101	63		OCTAVIANA MARTINEZ	CONTRATO PRIVADO	08/10/71	04-87-00
102	63	ARENALES	MARIA GUADALUPE BORREGO	CONTRATO PRIVADO	22/10/69	07-60-00
103	64-A		NEREO HERNANDEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 216	11/11/37	03-20-00
104	64-B		TOMAS HERNANDEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 217	11/11/37	03-20-00
105	64-C		MAXIMILIANO HERNANDEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 218	11/11/37	03-20-00
106	65	ARENALES	ENRIQUE PIZARRO NAJERA	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 680268	30/11/84	05-60-00
107	66		ADRIAN LOZAYA SOLIS	CONTRATO PRIVADO	22/09/66	06-60-00
108	66		EVANGELINA MARTINEZ AVILES	CONTRATO PRIVADO	05/09/61	02-00-00
109	67	SAN FRANCISCO	SINFOROSO MARES	TITULO DE PROPIEDAD No. 95	11/11/37	10-00-00
110	68	SAN FRANCISCO	NIEVES ARZOLA C.	CONTRATO PRIVADO	16/04/61	09-60-00
111	69		EVANGELINA MARTINEZ AVILES	CONTRATO PRIVADO	05/09/61	03-40-00
112	70	SAN FRANCISCO	PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	ESCRITURA PUBLICA No. 25	06/06/72	03-00-00
113	71	SAN FRANCISCO	ROSALIO HERNANDEZ SALDAÑA	CONTRATO PRIVADO	15/02/79	08-80-00
114	72	SAN FRANCISCO	ABDON MONTES	TITULO DE PROPIEDAD No. 99	11/11/37	02-40-00
115	73-A		PEDRO SANCHEZ BURCIAGA	CONTRATO PRIVADO	18/01/50	02-86-00
116	73-B		ANGEL BARRAZA	TITULO DE PROPIEDAD No. 19	11/11/37	02-86-00
117	73	SAN FRANCISCO	ABDON MONTES	TITULO DE PROPIEDAD No. 100	11/11/37	05-60-00
118	74	SAN FRANCISCO	MODESTO AVILA	TITULO DE PROPIEDAD No. 101	11/11/37	12-40-00

No. PROG.	No. LOTE	SECCION	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA	SUPERFICIE
119	74		MARIA ELENA MARTINEZ AVILES	CONTRATO PRIVADO	13/07/75	05-00-00
120	75		JESUS ALVIDRAS PONCE	CONTRATO PRIVADO No. 20	30/03/70	02-47-00
121	75		ASCENSION VILLA	TITULO DE PROPIEDAD No. 221	11/11/37	15-00-00
122	76	SAN FRANCISCO	DIONISIO ALVARADO	TITULO DE PROPIEDAD No. 102	11/11/37	06-80-00
123	77	SAN FRANCISCO	ESCOLASTICO ALVARADO	TITULO DE PROPIEDAD No. 103	11/11/37	06-00-00
124	78	SAN FRANCISCO	RAMON DEL VAL HERRERA	CONTRATO PRIVADO	30/10/61	01-60-00
125	79		PETRA VILLALOBOS DE MUÑOZ	CONTRATO PRIVADO	27/06/74	03-27-00
126	79	SAN FRANCISCO	HILARIO IBARRA	TITULO DE PROPIEDAD No. 105	11/11/37	10-80-00
127	80		MARIA ELENA MORENO LERMA	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 704331	24/07/87	05-00-00
128	80	SAN FRANCISCO	LUCIA MONTES AVILES	CONTRATO PRIVADO	01/01/68	06-40-00
129	81	SAN FRANCISCO	GUADALUPE LOPEZ ARREDONDO	CONTRATO PRIVADO	08/08/75	02-80-00
130	82	SAN FRANCISCO	GERONIMO SOTO	TITULO DE PROPIEDAD No. 108	11/11/37	04-80-00
131	82		ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ	CONTRATO PRIVADO	03/11/73	05-43-00
132	83		GREGORIO HERNANDEZ	OFICIO DE AUTORIZACION DE CESION DE DERECHOS No. 422886	21/08/75	03-73-00
133	83	SAN FRANCISCO	GERONIMO SOTO	TITULO DE PROPIEDAD No. 109	11/11/37	08-80-00
134	84	SAN FRANCISCO	LADISLAO SANDOVAL MORENO	CONTRATO PRIVADO	20/01/71	08-80-00
135	84		MARCOS AGUIRRE	TITULO DE PROPIEDAD No. 166	11/11/37	06-80-00
136	85	SAN FRANCISCO	JOSE ANGEL RIVERA MARES	CONTRATO PRIVADO	31/12/72	05-20-00
137	85 FRACC.		PALADIO MORENO CHAVEZ	CONTRATO PRIVADO	08/05/68	02-57-50
138	85		PALADIO MORENO CHAVEZ	CONTRATO PRIVADO	05/09/75	02-57-50
139	86	SAN FRANCISCO	SANTIAGO ANGEL	TITULO DE PROPIEDAD No. 112	11/11/37	07-60-00
140	86		ABEL MORENO CHAVEZ	CONTRATO PRIVADO	25/03/74	05-56-00
141	87	SAN FRANCISCO	LUCIA MARTINEZ AVILES	CONTRATO PRIVADO	01/01/68	02-00-00
142	87		ROBERTO ACOSTA MENDEZ	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 704328	24/07/87	05-10-00
143	88	SAN FRANCISCO	SALVADOR LOPEZ AGUIRRE	CONTRATO PRIVADO	22/04/57	05-60-00
144	89	SAN FRANCISCO	PABLO TOQUERO	CONTRATO PRIVADO	28/09/71	04-40-00

No. PROG.	No. LOTE	SECCION	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA	SUPERFICIE
145	90	SAN FRANCISCO	JUAN CORONA	TITULO DE PROPIEDAD No. 116	11/11/37	07-60-00
146	91	SAN FRANCISCO	VICTOR IBARRA	TITULO DE PROPIEDAD No. 117	11/11/37	06-80-00
147	92	SAN FRANCISCO	SANTOS CEVANTES	TITULO DE PROPIEDAD No. 118	11/11/37	09-60-00
148	92		ANTONIO CAMPISTA	TITULO DE PROPIEDAD No. 170	11/11/37	06-30-00
149	93	SAN FRANCISCO	SANTOS CERVANTES	TITULO DE PROPIEDAD No. 119	11/11/37	03-60-00
150	93		OCTAVIO VARELA	CONTRATO PRIVADO	10/05/48	05-60-00
151	94	SAN FRANCISCO	MARIA CAZARES PEÑA	CONTRATO PRIVADO	20/05/50	06-00-00
152	95	SAN FRANCISCO	GREGORIO SANTANA	TITULO DE PROPIEDAD No. 121	11/11/37	07-20-00
153	96	SAN FRANCISCO	MANUEL GALVAN ARZOLA	CONTRATO PRIVADO	20/03/46	06-00-00
154	97	SAN FRANCISCO	MANUEL RIVERA	TITULO DE PROPIEDAD No. 123	11/11/37	01-20-00
155	98	SAN FRANCISCO	EUDOCIO ARZOLA	TITULO DE PROPIEDAD No. 124	11/11/37	06-00-00
156	99	SAN FRANCISCO	JUAN ARZOLA	TITULO DE PROPIEDAD No.125	11/11/37	05-20-00
157	99		CONSUELO IBARRA DE ALVARADO	TITULO DE PROPIEDAD No. 39951	27/07/87	05-98-40
158	100	SAN FRANCISCO	MANUEL RIVERA	TITULO DE PROPIEDAD No. 126	11/11/37	10-80-00
159	100		ROBERTO MONTES ARZOLA	CONTRATO PRIVADO	22/08/45	05-98-90
160	101	ASTORGA	BERNARDO REGALADO	TITULO DE PROPIEDAD No. 127	11/11/37	07-20-00
161	101		ABDON MONTES	TITULO DE PROPIEDAD No. 175	11/11/37	05-57-00
162	102	ASTORGA	VICTOR CORRAL	TITULO DE PROPIEDAD No. 128	11/11/37	04-80-00
163	103	ASTORGA	JESUS GARCIA	TITULO DE PROPIEDAD No. 129	11/11/37	12-00-00
164	103		JOSE RIVERA	TITULO DE PROPIEDAD No. 176	11/11/37	05-51-64
165	104	LA RINCONADA	MIRIAM NIEVES VILLA CORONA	CONTRATO PRIVADO	31/08/77	04-23-05
166	104	ASTORGA	PEDRO ALVAREZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 130	11/11/37	06-40-00
167	105	LA RINCONADA	FELICIANO ELIZALDE	TITULO DE PROPIEDAD No. 25	11/11/37	04-50-00
168	105	ASTORGA	BENITO MARTINEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 131	11/11/37	04-00-00
169	106	LA RINCONADA	MANUEL CHAVEZ	CONTRATO PRIVADO	08/02/68	05-00-00
170	106	ASTORGA	FERNANDO HERRERA HERNANDEZ	CONTRATO PRIVADO	23/03/74	03-20-00
171	108		MIGUEL BARRAZA MEDRANO	CONTRATO PRIVADO	25/01/77	05-88-00
172	108-A		MIRNA LOPEZ AGUIRRE	CONTRATO PRIVADO	23/10/73	05-40-00
173	108-B		GENARO RODRIGUEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 223	11/11/37	05-40-00
174	109		EDUARDO BARRAZA MEDRANO	CONTRATO PRIVADO	02/01/77	04-53-00

No. PROG.	No. LOTE	SECCION	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA	SUPERFICIE
175	109	ASTORGA	JOSE MAYNEZ HERNANDEZ	CONTRATO PRIVADO	24/05/69	04-80-00
176	110	ASTORGA	MARIA DE JESUS RODRIGUEZ	CONTRATO PRIVADO	02/07/69	02-80-00
177	110		ISIDORA Z. VDA. DE CORONA	TITULO DE PROPIEDAD No. 178	11/11/37	07-54-50
178	111	ASTORGA	GUADALUPE ANGEL	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 681137	02/01/85	04-40-00
179	111		ELVIRA PALACIOS RODRIGUEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 40088	04/08/87	06-76-00
180	112	ASTORGA	MARIA GUADALUPE LOZAYA S.	CONTRATO PRIVADO	05/10/74	04-80-00
181	112		VENTURA PALACIOS	TITULO DE PROPIEDAD No. 180	11/11/37	06-84-40
182	113	ASTORGA	J. ASCENSION LOZAYA BARRAZA	CONTRATO PRIVADO	08/04/47	07-20-00
183	113		JUAN LOPEZ	CONTRATO PRIVADO	09/09/75	08-18-40
184	114	ASTORGA	FELIX MONTES	TITULO DE PROPIEDAD No. 138	11/11/37	10-40-00
185	114		BELEM CERVANTES	TITULO DE PROPIEDAD No. 132	11/11/37	08-30-20
186	115	ASTORGA	ROSARIO SANTANA	TITULO DE PROPIEDAD No. 139	11/11/37	05-20-00
187	115		AUSTEO VILLALOBOS OLIVAS	CONTRATO PRIVADO	28/03/74	06-60-90
188	116	ASTORGA	GUSTAVO MARTINEZ GUZMAN	CONTRATO PRIVADO	14/09/77	20-00-00
189	116		JUAN LAZOS MIRANDA	CONTRATO PRIVADO	20/01/79	07-44-00
190	117	ASTORGA	JOSEFA PEREA DE NAVARRETE	CONTRATO PRIVADO	01/02/57	07-20-00
191	117		GENARO RODRIGUEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 185	11/11/37	07-12-50
192	118	ASTORGA	ALEJO SOTO	TITULO DE PROPIEDAD No. 142	11/11/37	05-20-00
193	118		FRANCISCO LOPEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 186	11/11/37	05-59-00
194	119	ASTORGA	AURELIO PIZARRO OLIVAS	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 680258	30/11/84	03-60-00
195	120	ASTORGA	GREGORIO HERNANDEZ HERNANDEZ	CONTRATO PRIVADO	21/08/75	16-80-00
196	121		DONACIANO SOSA JUAREZ	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 680286	30/11/84	04-83-00
197	121	ASTORGA	ALVARO BORREGO NAJERA	CONTRATO PRIVADO	12/02/73	07-20-00
198	122	ASTORGA	ROSALIO BORREGO RIVERA	CONTRATO PRIVADO	13/02/80	29-60-00
199	122		UBALDO ROCHA LOPEZ	CONTRATO PRIVADO	09/01/74	07-29-00
200	123		MANUEL ACOSTA RODRIGUEZ	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 704498	03/08/87	06-94-00
201	124-B	ARENALES	JOSE DOLORES TORRES MATAMOROS	CONTRATO PRIVADO	10/02/78	01-50-00
202	124		LEOBARDO LOPEZ RIVERA	CONTRATO PRIVADO	09/09/75	06-95-00
203	124		SILVINO ARZOLA	TITULO DE PROPIEDAD No. 224	11/11/37	08-52-00
204	125		JOSE ABUNDIS PONCE	CONTRATO PRIVADO	30/03/70	08-42-00
205	125		MIGUEL ANTES MONTES IBARRA	CONTRATO PRIVADO	07/01/80	12-60-00
206	126		FRANCISCA LOPEZ DE ROCHA	CONTRATO PRIVADO	09/01/74	09-10-00
207	126-A		TOMAS HERNANDEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 227	11/11/37	02-28-00

No. PROG.	No. LOTE	SECCION	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA	SUPERFICIE
208	126-B		EUFENIO RUBIO	TITULO DE PROPIEDAD No. 228	11/11/37	13-52-00
209	127		JUAN RIVERA Y VILLA	TITULO DE PROPIEDAD No. 229	11/11/37	10-04-00
210	128		PEDRO ACOSTA RODRIGUEZ	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 704499	03/08/87	07-40-00
211	129		LUIS RAMIREZ	CONTRATO PRIVADO	15/11/73	07-29-00
212	131	SAN ANTONIO	JOSEFINA LOPEZ RIVERA	CONTRATO PRIVADO	09/09/75	04-94-00
213	133		VICTORIO SOTO	TITULO DE PROPIEDAD No. 40089	04/08/87	07-17-00
214	134		MARIA SABAS RODRIGUEZ CERVANTES	TITULO DE PROPIEDAD No. 40087	04/08/87	07-48-00
215	135		MIGUEL RIVERA	TITULO DE PROPIEDAD No. 197	11/11/37	07-30-00
216	136		JUANA JURADO YANEZ	CONTRATO PRIVADO	13/09/71	08-52-00
217	137		JUAN RIVERA VILLA	TITULO DE PROPIEDAD No. 199	11/11/37	07-30-00
218	138		TOMAS HERNANDEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 200	11/11/37	02-84-00
219	139		MIGUEL ANGEL MONTES IBARRA	CONTRATO PRIVADO	07/01/80	01-92-00
220	140		CARLOS A. RALILING REYES	CONTRATO PRIVADO	15/01/68	15-00-00
221	141		CARLOS A. RALILING REYES	CONTRATO PRIVADO	22/04/67	16-20-00
222	142		GUSTAVO VILLARREAL POSADA	CONTRATO PRIVADO	22/04/76	11-56-00
223	143		LUCIO SAUCEDO SAUCEDO	CONTRATO PRIVADO	14/04/77	16-32-00
224	144		RITO LOPEZ	CONTRATO PRIVADO	15/10/73	16-32-00
225	145		LORENZO SAUCEDO	TITULO DE PROPIEDAD No. 207	11/11/37	10-92-00
226	146		MARIA CANO V.	CONTRATO PRIVADO	10/06/46	10-92-00
227	147		JOSE SAUCEDO	TITULO DE PROPIEDAD No. 209	11/11/37	04-58-00
228	148		JESUS SAUCEDO MONTES	CONTRATO PRIVADO	03/09/66	04-58-00

- D.** La Representación Agraria en el Estado de Durango comisionó al licenciado Luis M. Herrera Cortez, ingeniero Carlos González Nájera, ingeniero Jorge Jaime Escarzaga Tinoco e ingeniero Carlos Mata Orona, a efecto de que llevaran a cabo los trabajos técnicos, topográficos y cartográficos en la colonia agrícola y ganadera "Canutillo", ubicada en el Municipio de Ocampo, Estado de Durango, así como en los lotes rústicos que la integran, quienes con fecha 26 de septiembre del año 2006, rindieron su informe de actividades, en el cual hacen constar que no contaron con una Comisión de Apoyo para llevar a cabo los trabajos técnicos, ni con la participación de los integrantes de la colonia, asimismo manifiestan que existen conflictos entre los colonos tales como el acaparamiento de tierras y la no identificación de los límites de los lotes ni de sus propietarios; quedando asentado lo anterior en el Acta Circunstanciada de fecha 12 de septiembre del año 2006, que obra en el expediente del Programa de Regularización.
- E.** Por oficio número RED/RE/232/06, de fecha 5 de octubre del año 2006, la Representación Agraria en el Estado de Durango remitió a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, el expediente relativo al Programa de Regularización instaurado en la colonia agrícola y ganadera "Canutillo", en el cual y a consideración de la referida Representación, es procedente ordenar su cancelación, lo anterior en virtud de que existen conflictos entre los colonos tales como el acaparamiento de tierras y la no identificación de los límites de los lotes ni de sus propietarios, para lo cual anexó el informe de comisión de fecha 26 de septiembre del año 2006, así como el Acta Circunstanciada, en la cual se hace constar no se contó con una Comisión de Apoyo, ni con la participación de los integrantes de la colonia para llevar a cabo los trabajos técnicos.

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer y emitir el presente Dictamen en términos de lo dispuesto por los artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y 12, fracciones XI y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.
- II.- De conformidad con el informe de comisión de fecha 26 de septiembre del año 2006 y del Acta Circunstanciada de fecha 12 de septiembre del mismo año, se evidencia que en la colonia agrícola y ganadera "Canutillo", no se contó con una Comisión de Apoyo, ni con la participación de los integrantes de la colonia, al no demostrar intereses en el Programa, ni con las condiciones necesarias para llevar a cabo los trabajos técnicos de medición, por lo que ha perdido el objeto para el cual fue creada, encontrándose desarticulada en la organización que para el Régimen de Colonias establecían los artículos 25 al 28 y 30 de la Ley Federal de Colonización del 30 de diciembre de 1946 y los artículos 26 al 33 del Reglamento de la Ley Federal de Colonización del 6 de enero de 1927, preceptos considerados al momento de su constitución, tal y como lo disponen actualmente los artículos 153, 154, 155 y 156 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, por lo que es procedente cancelar la autorización otorgada para la conformación de la colonia agrícola y ganadera "Canutillo", debiéndose publicar el presente Dictamen en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Por lo expuesto en los Antecedentes y Considerandos precedentes, se emiten los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera "Canutillo", ubicada en el Municipio de Ocampo, Estado de Durango, de conformidad con el Considerando II del presente Dictamen.

SEGUNDO.- Los derechos adquiridos en relación con las tierras que conforman la colonia agrícola y ganadera "Canutillo", se dejan a salvo a fin de que sus poseedores los hagan valer de conformidad con la legislación civil en el Estado de Durango.

TERCERO.- Publíquese el presente documento en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

CUARTO.- Remítase copia certificada del presente Dictamen a la Representación Agraria en el Estado de Durango, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

QUINTO.- Remítase copia certificada del presente documento al Director en Jefe del Registro Agrario Nacional y al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Durango, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SEXTO.- En consecuencia, archívese el expediente general número 20651, como concluido.

México, D.F., a 30 de octubre de 2006.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Carlos Alberto Medina Rodas**.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **María Araceli Aguilar Velázquez**.- Rúbrica.

Jaime Tomás Ríos Bernal, Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6o. fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, CERTIFICA que la(s) presente(s) copia(s) concuerda(n) fiel y exactamente con el (los) documento(s) que obra(n) en el expediente respectivo. Se expide en 11 (once) foja(s) en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 9 de febrero de 2009.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo CG312/2008 por el que se expidió el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales que formen Coaliciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG50/2009.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CG312/2008 POR EL QUE SE EXPIDO EL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE FORMEN COALICIONES.

ANTECEDENTES

- I. El trece de noviembre de dos mil siete, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha reforma entró en vigor al día siguiente de su publicación, conforme a lo señalado en el artículo Primero Transitorio.
- II. El catorce de enero de dos mil ocho, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual, conforme al artículo Tercero Transitorio abroga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de agosto de mil novecientos noventa, así como sus reformas y adiciones. Dicho decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación, conforme a lo señalado en el artículo Primero Transitorio del mismo.
- III. Con las reformas constitucionales y legales antes señaladas, se crea un órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral dotado de autonomía de gestión, encargado de la fiscalización de las finanzas de los Partidos Políticos Nacionales y denominado Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
- IV. En Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el diez de julio del dos mil ocho se aprobó el acuerdo CG312/2008 por el cual se expide el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales que formen Coaliciones.
- V. El veintidós de diciembre de dos mil ocho en Sesión ordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG958/2008, por el que se establecen las medidas y compromisos de partidos políticos y el propio Instituto para propiciar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia, durante el resto del Proceso Electoral Federal 2008-2009, en cuyo punto tercero, fracción VII, se acordó conformar una instancia de trabajo con los integrantes del Consejo General con el objeto de proponer al propio Consejo, a más tardar el catorce de enero de dos mil nueve, las reformas reglamentarias necesarias en la materia, conforme a lo señalado en el compromiso dos del mismo punto de acuerdo.
- VI. El Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante CG10/2009 de fecha catorce de enero de dos mil nueve en Sesión extraordinaria modificó el acuerdo CG310/2008 del Consejo General por el que se expidió el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, base V, párrafos segundo, noveno y décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral y que dicho Instituto será autoridad en la materia, teniendo a su cargo en forma integral y directa las actividades relativas a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, así como de su fiscalización entre otras que determine la ley.
2. Que de acuerdo con el artículo 81, párrafo 1, incisos a), b), c) y r), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos tiene como atribuciones: presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento de la materia, y los demás acuerdos, para regular el registro contable de los ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales, las características de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y establecer los requisitos que deberán satisfacer los informes de ingresos y egresos que le presenten; emitir las normas generales de contabilidad y registro de operaciones aplicables a los partidos políticos; vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en la ley y; ser conducto para que las autoridades competentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos en las entidades federativas superen las limitaciones de los secretos bancario, fiduciario o fiscal.

3. Que mediante acuerdo CG10/2009 se aprobó en sesión extraordinaria de catorce de enero de dos mil nueve, las modificaciones al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos con el fin de brindar garantías a los actores políticos relativas a inhibir la ejecución de conductas contrarias a la ley, así como la posible aplicación de recursos de procedencia ilícita, por lo que se estimó procedente la realización y establecimiento de supuestos normativos que permitan generar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia, en este sentido dado que en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales que formen coaliciones existen disposiciones coincidentes con el reglamento citado en primer término es conducente adecuar y actualizar este último para ajustarlo a la nueva dinámica electoral.
4. Que a efecto de que los Partidos Políticos Nacionales que formen coaliciones cuenten con bases específicas sobre la forma y términos en que deben llevar el registro y control de sus operaciones financieras, se modifica el artículo 1.6 del Reglamento, con la finalidad de que los Partidos Políticos Coaligados, abran invariablemente para sus campañas políticas para la elección de Diputados Federales, cuentas bancarias, a fin de que la autoridad electoral pueda constatar con mayor facilidad, a través de la documentación suficiente y del sistema financiero, el origen y destino de sus recursos.
5. Que en las colectas realizadas en mítines o en vía pública y que constituyen financiamiento por simpatizantes, por su propia naturaleza resulta imposible identificar a los aportantes así como el origen de los recursos obtenidos, lo que se traduce en una posibilidad real para la aportación de recursos de fuentes prohibidas por la ley, o bien, de recursos ilícitos. En este sentido, se estima procedente que sobre el reporte de ingresos que realicen los partidos políticos nacionales que formen coaliciones incorporen los ingresos que, en su caso, se obtendrán por colectas públicas durante el resto de la campaña. Por lo que se considera procedente modificar el artículo 2.3, a efecto de imponer tal obligación.
6. Que la razón de la claridad en las disposiciones en materia de fiscalización para los partidos políticos nacionales que formen coaliciones, es que no existan dudas en el manejo de sus recursos; por lo que es necesario modificar el reglamento en su artículo 3.1, específicamente en la parte inicial de su inciso a), en el sentido de sustituir la palabra *gastos por fideicomisos*, de tal forma que queda claro que las coaliciones podrán constituir fideicomisos, de acuerdo a las reglas señaladas en dicho artículo.
7. Que a fin de verificar con mayor facilidad las operaciones que se realizan a través de los reconocimientos por actividades políticas resulta conveniente incorporar al reglamento los elementos que la autoridad electoral podrá utilizar para las verificaciones de las operaciones consignadas en estos documentos, se considera procedente que la Unidad de Fiscalización siga técnicas muestrales de auditoría para solicitar por oficio, que las personas que hayan recibido reconocimiento por actividades políticas, confirmen o rectifiquen las operaciones amparadas en dichos recibos e informar en el dictamen consolidado correspondiente los resultados obtenidos. Razón por la que se estima procedente adicionar un párrafo al artículo 3.9 del propio Reglamento.
8. Que debido a la información a que hace referencia los artículos 6.6 y 6.7 a cargo de los partidos políticos nacionales que formen coaliciones respecto a los proveedores y prestadores de servicio, es relevante para esta autoridad contar con un registro de los proveedores con los que realizan operaciones, ya que se convierte en una herramienta para la compulsa del gasto y así se está en posibilidad de realizar las verificaciones que considere necesarias, se estima procedente modificar el monto de las operaciones efectuadas por las coaliciones con los proveedores y prestadores de servicios que superen los mil días y los diez mil de salario mínimo para reducirlo a quinientos días de salario mínimo y cinco mil días de salario mínimo respectivamente. Asimismo, en los casos a que se refieren los incisos d) y e) del artículo 6.7, la Unidad de Fiscalización podrá coadyuvar para la obtención de dichos requisitos, siempre y cuando la coalición acredite la imposibilidad de obtener esta información.
9. Que el Consejo General es un órgano central del Instituto Federal Electoral y es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto, de conformidad con los artículos 108, párrafo 1, inciso a), y 109, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

10. Que de acuerdo con el artículo 118, párrafo 1, inciso a) y z), del Código Federal de Instituciones Y Procedimientos Electorales, el Consejo General del Instituto, tiene como atribuciones aprobar y expedir los reglamentos interiores necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del Instituto; y dictar los acuerdos necesarios para ser efectiva las anteriores atribuciones y las demás señaladas en éste Código.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, párrafo 1; 108, párrafo 1, incisos a) y e); 109, párrafo 1; 118, párrafo 1, incisos a) y z), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se modifican los artículos 1.6, 2.3, 3.1, 3.9, 6.6 y 6.7 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales que formen Coaliciones, para quedar como sigue:

- 1.6 En el caso de las campañas políticas para Diputados Federales por el principio de mayoría relativa de una coalición, deberán **abrir** cuentas bancarias **únicas para cada campaña**. Estas cuentas se identificarán como CBDMR-(siglas de la coalición)-(distrito)-(estado). En todo caso, deberá respetarse lo establecido en el artículo 3.3 del presente Reglamento.
- 2.3 Los ingresos obtenidos mediante colectas realizadas en mítines o en la vía pública para sufragar los gastos de la coalición deberán contabilizarse y registrarse en un control por separado para cada una de las colectas que se realicen. **En los informes preliminares que se refiere el artículo 83, párrafo 1, inciso d), fracción II, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se adicionará un reporte sobre las actividades a realizarse para obtener ingresos por colectas públicas durante el resto de la campaña.** En todo caso este tipo de ingresos deberá sujetarse a lo establecido en el artículo 5.2 del Reglamento de Partidos.

En lo relativo al autofinanciamiento, en el caso de los espectáculos y eventos culturales, las coaliciones notificarán a la Unidad de Fiscalización sobre su celebración con al menos setenta y dos horas de anticipación. En estos dos casos, la Unidad podrá designar auditores para el efecto de que asistan a los mismos, con el objeto de llevar a cabo una visita de verificación, para la cual se deberá establecer y comunicar los propósitos de la misma. Sobre el documento que establezca dichos propósitos, se remitirá copia a la coalición.

En todo caso, las coaliciones entregarán a la Unidad de Fiscalización los elementos de convicción sobre la legalidad del espectáculo o evento cultural referido.

Los ingresos por autofinanciamiento estarán apoyados en un control por cada evento, que deberá precisar la naturaleza, la fecha en que se realice, así como contener número consecutivo, tipo de evento, forma de administrarlo, fuente de ingresos, control de folios, números y fechas de las autorizaciones legales para su celebración, modo de pago y su estimación, importe total de los ingresos brutos obtenidos, importe desglosado de los gastos, ingreso neto y, en su caso, la pérdida obtenida, y nombre y firma del responsable por cada evento. Este control pasará a formar parte del sustento documental del registro del ingreso del evento.

- 3.1 Para el manejo de sus recursos, las coaliciones podrán:

- a) Constituir un **fideicomiso**, cumpliendo con las siguientes reglas: ...

- 3.9 Durante las campañas electorales, las coaliciones podrán otorgar reconocimientos en efectivo (REPAP) a quienes participen en actividades de apoyo político. En todo caso, las actividades deberán ser esporádicas, no podrá haber una relación contractual, y el beneficiario no podrá ser integrante de los órganos directivos del Partido Político.

Dichos reconocimientos deberán estar soportados por recibos foliados que especifiquen el nombre y firma de la persona a quien se efectuó el pago, su domicilio particular, clave de elector y teléfono, la campaña electoral correspondiente, así como el distrito electoral o fórmula a la que se benefició, el monto y la fecha del pago, el tipo de actividades de apoyo Político proporcionado a la coalición, y el período durante el cual se realizaron. Los recibos deberán estar firmados por el funcionario que autorizó el pago. Adicionalmente, se deberá anexar copia fotostática legible por ambos lados de la credencial para votar con fotografía de la persona que recibió el pago correspondiente. Estas erogaciones contarán para los efectos de los topes de gasto de las campañas correspondientes.

Tratándose de menores de edad, para salvar el requisito de la clave de elector, se deberá consignar algún otro dato que permita identificar plenamente a quien se le otorga el correspondiente recibo, como puede ser la clave única del registro de población (CURP), el número de pasaporte vigente, los datos de la credencial vigente expedida por alguna institución educativa oficial o el número de credencial o identificación de alguna institución pública de seguridad social. En todo caso, se deberá anexar copia fotostática legible del documento de identificación correspondiente

Durante el procedimiento de revisión de los informes, la Unidad de Fiscalización seguirá técnicas muestrales de auditoría para solicitar por oficio, que las personas que hayan recibido reconocimiento por actividades políticas, confirmen o rectifiquen las operaciones amparadas en dichos recibos. De los resultados de dichas prácticas se informará en el dictamen consolidado correspondiente, considerando el derecho de audiencia contemplado en el procedimiento de revisión de informes respectivo.

6.6 El órgano de finanzas de la coalición deberá formular una relación de los proveedores y prestadores de servicios con los cuales realice operaciones que superen los **quinientos** días de salario mínimo durante el periodo de campaña, en la cual deberá precisar el nombre comercial de cada proveedor, así como el nombre asentado en las facturas que expida; su clave del Registro Federal de Contribuyentes; su domicilio fiscal completo; los montos de las operaciones realizadas y los bienes o servicios obtenidos. Esta relación deberá presentarse a solicitud de la autoridad electoral en hoja de cálculo Excel de forma impresa y en medio magnético

6.7 El órgano de finanzas de la coalición deberá formular una relación de los proveedores y prestadores de servicios con los cuales realice operaciones que superen los **cinco** mil días de salario mínimo durante el periodo de campaña, en la cual deberá conformar y conservar un expediente por cada uno de ellos, que presentará a la autoridad electoral cuando le sea solicitado. Dicha relación deberá presentarse en hoja de cálculo Excel de forma impresa y en medio magnético. El expediente de cada proveedor deberá incluir:

- a) Nombre o denominación social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio completo y número de teléfono;
- b) Los montos de las operaciones realizadas y los bienes o servicios obtenidos;
- c) Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal;
- d) Copia fotostática del acta constitutiva en caso de tratarse de una persona moral, que cuente sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda; y
- e) Nombre del o de los representantes o apoderados legales, en su caso.

En los casos de los incisos d) y e), la Unidad de Fiscalización podrá coadyuvar para la obtención de dichos requisitos, siempre y cuando la coalición acredite la imposibilidad de obtener la mencionada información.

SEGUNDO. La modificación al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales que formen Coaliciones entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo General.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 27 de febrero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza al Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para celebrar convenios de colaboración con los órganos electorales y/o de fiscalización de las entidades federativas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG51/2009.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACION CON LOS ORGANOS ELECTORALES Y/O DE FISCALIZACION DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

ANTECEDENTES

- I. El trece de noviembre de dos mil siete, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, en términos de su artículo Primero transitorio.
- II. El catorce de enero de dos mil ocho, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual conforme a su artículo Tercero Transitorio abroga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de agosto de mil novecientos noventa, así como sus reformas y adiciones. Dicho decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo señalado en su artículo transitorio Primero.
- III. Con las reformas constitucionales, específicamente al artículo 41, Base V, y las reformas legales antes señaladas; se crea un órgano técnico del Consejo General dotado de autonomía de gestión encargado de la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos nacionales, denominado Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el cual para el cumplimiento de sus atribuciones no estará limitado por los secretos bancario, fiduciario y fiscal.
- IV. Que en sesión extraordinaria de fecha dieciocho de enero del dos mil ocho el Consejo General del Instituto Federal Electoral emitió **CG05/2008** por el cual se integra la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
- V. En la sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 18 de enero del 2008, mediante Acuerdo CG06/2008 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, se designó al Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
- VI. El uno de julio de dos mil ocho, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Fiscal de la Federación y la Ley de Instituciones de Crédito, mediante las cuales se adecuaron los artículos relacionados con el secreto fiscal y bancario de acuerdo con las nuevas atribuciones del Instituto Federal Electoral.
- VII. El diez de julio de dos mil ocho, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó en sesión extraordinaria el acuerdo **CG310/2008**, por el que se expide el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de septiembre del mismo año.
- VIII. Inconforme con el reglamento citado el Partido de la Revolución Democrática impugnó mediante recursos de apelación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dicho acuerdo, correspondiéndole el número de expediente SUP-RAP-138/2008 y el veintisiete de agosto de dos mil ocho el órgano judicial citado resolvió confirmarlo en sus términos.
- IX. En sesión ordinaria de veintidós de diciembre de dos mil ocho, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobó el acuerdo **CG959/2008**, mediante el cual se establecen medidas y compromisos de partidos y el propio instituto, para propiciar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia, durante el resto del proceso electoral federal 2008-2009. A efecto de solicitar información y colaboración con las Entidades Federativas, el Instituto Federal Electoral, se compromete a celebrar Convenios de colaboración con las autoridades electorales locales competentes.
- X. Que por acuerdo **CG11/2009** de fecha catorce de enero del dos mil nueve, en sesión extraordinaria del Consejo General, se modificó el acuerdo **CG309/2008** del Consejo General por el que se expidió el Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con el artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos nacionales estará a cargo de un órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dotado de autonomía de gestión, que no estará limitado por los secretos bancario, fiduciario y fiscal en el cumplimiento de sus atribuciones.
2. Que el artículo 79, párrafos 1 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales determina que para los efectos del artículo 41 constitucional, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de fiscalizar los recursos de los partidos políticos nacionales; que cuenta con autonomía de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y que éstas no estarán limitadas por el secreto bancario, fiscal o fiduciario establecidos por otras leyes.
3. Que es facultad de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos presentar al Consejo General para su aprobación acuerdos relacionados con la materia; celebrar convenios de coordinación con las autoridades competentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos en las entidades federativas, prestar y recibir los apoyos establecidos en los mismos, así como, ser conducto para que las autoridades locales superen las limitaciones de los secretos bancario, fiduciario o fiscal, de conformidad con el artículo 81, párrafo 1, incisos a), p), q), y r), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
4. Que el inciso h), del párrafo 1, del artículo 118, del mismo Código, establece que es atribución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales se desarrollen con apego a la Ley de la materia y cumplan las obligaciones a que están sujetos.
5. Que el inciso z), del párrafo 1, del artículo 118, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales otorga al Consejo General del Instituto Federal Electoral la facultad de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
6. Que el artículo 119, párrafo 1, inciso b), del citado Código, dispone que le corresponde al Presidente del Consejo General establecer los vínculos entre el Instituto y las autoridades federales, estatales y municipales, para lograr su apoyo y colaboración, en sus respectivos ámbitos de competencia, cuando esto sea necesario para el cumplimiento de los fines del Instituto.
7. Que el artículo 120, párrafo 1, inciso a), de la ley de la materia dispone, que el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, es el que cuenta con facultades de representación legal.
8. Que a fin de garantizar la transparencia, seguridad y legalidad de los recursos utilizados por los partidos políticos en los procesos electorales, el Instituto Federal Electoral cuenta con atribuciones para establecer mecanismos con el fin de proteger las precampañas y campañas electorales, de igual forma el artículo 117, párrafo 3, fracción IX, de la Ley de Instituciones de Crédito, dispone que las instituciones de crédito en ningún caso podrán dar noticias o información de los depósitos, operaciones o servicios que realicen sino al depositante, deudor, titular, beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, pues dicha información y documentación tiene carácter confidencial en protección del derecho a la privacidad de sus clientes y usuarios que en este artículo se establece. Además, dicho numeral prevé las excepciones a esta reserva, entre las cuales se encuentra la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, agregando que las autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de dicho órgano técnico del Consejo General.
9. Que el Consejo General es un órgano central del Instituto Federal Electoral y es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto, de conformidad con los artículos 108, párrafo 1, inciso a), y 109, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

10. Que en virtud de lo anteriormente expuesto es necesario que el Instituto Federal Electoral a través de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos celebre convenios de colaboración e intercambio de información en materia de fiscalización con las órganos electorales de las entidades federativas y/o, en su caso, con los órganos de fiscalización especializados, cuando en el ámbito de sus funciones la legislación electoral local correspondiente autorice a celebrar dichos convenios al Presidente de los Organos electorales estatales y/o, en su caso, al responsable del órgano de fiscalización.
11. Que el artículo 376, párrafo 6, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Titular de la Unidad de Fiscalización podrá solicitar al Secretario Ejecutivo que requiera a las autoridades competentes para que, en su caso, entreguen las pruebas que obren en su poder o para que le permitan obtener la información que se encuentre reservada o protegida por el secreto fiscal bancario o fiduciario.
12. Que de conformidad con el artículo 378, párrafo 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, si durante la sustanciación de alguna queja se advierte la violación a ordenamientos legales ajenos a la competencia de la Unidad de Fiscalización, ésta solicitará al Secretario del Consejo que proceda a dar parte a las autoridades competentes.
13. Que el artículo 6, párrafo 1, inciso x), del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización señala que le corresponde a la Unidad celebrar convenios de coordinación en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos con las autoridades competentes, con la aprobación del Consejo General.
14. Que conforme al artículo 7, párrafo 1, inciso i), del mismo Reglamento, le corresponde a la Dirección General de la Unidad, celebrar convenios de coordinación en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos con las autoridades competentes, con la aprobación del Consejo General.
15. Que el mismo artículo 7, en su inciso j), del Reglamento citado, señala que le corresponde al Director General de la Unidad, recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de colaboración que generen las autoridades competentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos en las entidades federativas, en cuanto a las limitaciones de los secretos bancario, fiduciario o fiscal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79, párrafos 1 y 3; 81, párrafo 1, incisos a), p), q), i), r), 106, párrafo 1; 108, párrafo 1, incisos a) y e); 109, párrafo 1; 118, párrafo 1, incisos h) y z), 119, párrafo 1, inciso b), y 120, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejero Presidente en coordinación con el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral podrá celebrar convenios de colaboración e intercambio de información en materia de fiscalización con los órganos electorales estatales, cuando la legislación local señale que dicho convenio debe celebrarse por el Presidente del órgano electoral estatal.

SEGUNDO. Se autoriza al Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, para celebrar convenios en materia de fiscalización con sus homólogos, cuando así lo autoricen las legislaciones electorales locales, en las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal.

TERCERO. El Secretario Ejecutivo difundirá con las autoridades administrativo-electorales de las entidades federativas y del Distrito Federal, el contenido del presente Acuerdo y dispondrá, a la brevedad posible, la celebración de los convenios correspondientes.

CUARTO. Todos los convenios que se lleven a cabo entre el Director de la Unidad de Fiscalización y los órganos electorales estatales, serán comunicados al Consejo General en los informes referidos en el artículo 377, párrafo 5, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la misma forma, el Secretario deberá informar a los integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el avance de los convenios que se hayan celebrado.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

SEXTO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 27 de febrero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el lugar de la credencial para votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG58/2009.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL LUGAR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR QUE DEBERA MARCAR EL INSTRUMENTO A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009.

Antecedentes

1. En sesión ordinaria del 3 de julio de 1992, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el modelo de la nueva Credencial para Votar con fotografía, en cuyo extremo inferior del reverso de la credencial se encuentra el área destinada a las marcas externas que permiten comprobar el ejercicio del sufragio, dividida en dos bloques, el primero situado a la izquierda, compuesto por cuatro cuadros para las elecciones federales, y el segundo, de quince cuadros, ubicado a la derecha, para las elecciones locales y extraordinarias, estableciéndose en aquella ocasión los años 94, 97, 00 y 03 para las elecciones federales, y los años 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 02 y 03 para las elecciones locales.
2. En sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 1997, la Comisión Nacional de Vigilancia aprobó un acuerdo por el que determinó la actualización de los espacios destinados a los años y tipos de elección, contenidos en el reverso de la Credencial para Votar con fotografía que se expidiera a partir del mes de octubre de 1997, estableciéndose los años 00, 03, 06 y 09 para las elecciones federales, y los años 98, 99, 00, 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 para las elecciones locales.

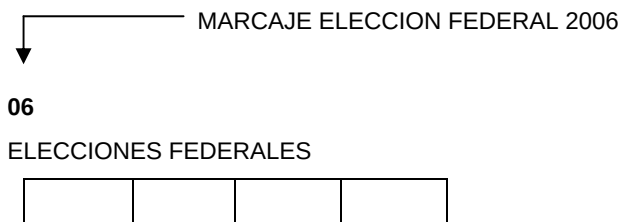
Sin embargo, conforme a lo establecido en el mismo acuerdo, a partir de 1999, los años de elección que aparecen en los espacios contenidos al reverso de las Credenciales para Votar, se actualizan en enero de cada año, de modo que, el primer número que aparezca en los espacios respectivos sea el correspondiente al año de expedición de la credencial en el caso de elecciones locales, y el del año de la siguiente elección federal en el caso de este tipo de comicios.

3. En sesión extraordinaria del 10 de octubre del 2003, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el lugar de la Credencial para Votar con fotografía que marcó el instrumento en los procesos electorales locales del 2004 y 2005, en aquellas Credenciales para Votar cuyo último recuadro corresponde al año 2003. De conformidad con lo establecido en el acuerdo de referencia, el marcaje de estas credenciales para los procesos electorales locales del 2004 y 2005, se realizó de izquierda a derecha, en el espacio correspondiente a los dos recuadros en blanco que se encuentran después del recuadro de la elección local 03 y antes del primer recuadro para las elecciones extraordinarias, de tal suerte que dicha credencial pueda ser utilizada, en su caso, conforme al siguiente modelo:

ELECCIONES FEDERALES LOCALES

94	97	00	03	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	4	5	EXTRA	ORDINA	RIAS

4. En sesión celebrada el 14 de diciembre de 2004, este Consejo General aprobó el espacio en el que se marcó la Credencial para Votar con fotografía para el proceso electoral federal 2005-2006. Dicho marcaje se realizó en el espacio del extremo izquierdo del reverso de la credencial que se encuentra en la parte superior de la leyenda "ELECCIONES FEDERALES" conforme al siguiente modelo:



5. En sesión celebrada del día 30 de enero del 2009, el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación aprobó, mediante acuerdo 02/CONASE O-012-300109, recomendar a la Comisión Nacional de Vigilancia, someter a consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral, el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en el proceso electoral federal 2008-2009.
6. En sesión ordinaria del día 17 de febrero del 2009, la Comisión Nacional de Vigilancia aprobó, mediante acuerdo 2-EX63: 17/02/2009, recomendar al Consejo General del Instituto Federal Electoral, someta a su consideración el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en el proceso electoral federal 2008-2009.
7. En sesión del 23 de febrero de 2009, la Comisión del Registro Federal de Electores, aprobó someter a consideración del Consejo General, el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en el proceso electoral federal 2008-2009.

Considerando

1. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 41, base V, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104; 105 párrafo 2 y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 109 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General, en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
3. Que las disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales son de orden público y de observancia general en el territorio nacional, tal y como lo establece el artículo 1, párrafo 1 de dicho ordenamiento legal.
4. Que en los términos del artículo 3, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la interpretación de sus normas se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.
5. Que el artículo 41, base V, párrafo noveno, de la Constitución, establece, entre otras cosas que, el Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, las actividades relativas al padrón y lista de electores.
6. Que en los términos del artículo 118, párrafo 1, incisos j), y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General del Instituto Federal Electoral tiene como atribuciones, entre otras, la de dictar los lineamientos relativos al Registro Federal de Electores, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
7. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 5 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para cada proceso electoral, se fusionarán las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
8. Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 171, párrafos 1 y 2 del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral prestará por conducto de la Dirección Ejecutiva competente y de sus Vocalías en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, los servicios inherentes al Registro Federal de Electores, el cual es de carácter permanente, de interés público y tiene por objeto cumplir con lo previsto en el artículo 41 constitucional sobre el Padrón Electoral.
9. Que con fundamento en el artículo 128, párrafo 1, incisos d) y e) y 179, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene, entre otras atribuciones, la de formar el Padrón Electoral, así como la de expedir la Credencial para Votar según lo dispuesto en el Título Primero del Libro Cuarto del propio código.

10. Que en términos del artículo 132, párrafo 1, incisos a), b), d) y e) la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene, entre otras atribuciones, la de elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas; coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas en esta materia; orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; así como llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos que no hubiesen cumplido con las obligaciones establecidas en dicho código, en particular las relativas a inscribirse en el Registro Federal de Electores y las de voto, a que lo hagan.
11. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 130, párrafo 1, incisos a), b), c) y h) del código electoral federal, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene como atribuciones las de apoyar la integración, instalación y funcionamiento de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales; elaborar los formatos de la documentación electoral, para someterlos por conducto del Secretario Ejecutivo a la aprobación del Consejo General; proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada, y acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia.
12. Que el artículo 176, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que la Credencial para Votar con fotografía es el documento indispensable para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho de voto.
13. Que el artículo 200, párrafos 1 y 2, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que la Credencial para Votar deberá contener además de los datos de identificación del ciudadano, espacios necesarios para marcar año y elección de que se trate.
14. Que el artículo 265, párrafo 4 inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, indica que el secretario de la casilla, auxiliado en todo tiempo por uno de los escrutadores, deberá anotar, con el sello que le haya sido entregado para tal efecto, la palabra "votó" en la Lista Nominal correspondiente y procederá a marcar la Credencial para Votar con fotografía del elector que ha ejercido su derecho de voto.
15. Que en virtud del modelo de la Credencial para Votar, aprobada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión ordinaria del 3 de julio de 1992, así como de lo dispuesto en el acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia aprobado en sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 1997, por el que se determinó la actualización de los espacios destinados a los años y tipos de elección; las Credenciales para Votar expedidas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores hasta el mes de septiembre de 1997, contienen como espacios para marcar el año y la elección de que se trate, los correspondientes al 94, 97, 00 y 03 para las elecciones federales, y 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 02 y 03 para las elecciones locales.
16. Que conforme a lo establecido en el acuerdo aludido en considerando anterior, a partir de 1999, los años de elección que aparecen en los espacios contenidos al reverso de las Credenciales para Votar, se actualizarán en enero de cada año, de modo que, el primer número que aparezca en los espacios respectivos sea el correspondiente al año de expedición de la credencial en el caso de elecciones locales, y el del año de la siguiente elección federal en el caso de este tipo de comicios.
17. Que en el marco de su sesión celebrada el día 30 de enero de 2009, el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación aprobó, mediante acuerdo 02/CONASE O-012-300109, recomendar a la Comisión Nacional de Vigilancia se someta a consideración de este Consejo General, el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en el proceso electoral federal 2008-2009.
18. Que la Comisión Nacional de Vigilancia aprobó, en sesión el día 17 de febrero del 2009, mediante acuerdo 2-EX63: 17/02/2009, recomendar a este Consejo General, someta a consideración el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en el proceso electoral federal 2008-2009.
19. Que la Comisión del Registro Federal de Electores, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2008, aprobó someter a consideración este Consejo General, el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en el proceso electoral federal 2008-2009.

20. Que conforme a la legislación electoral vigente, el hecho de que la Credencial para Votar, no cuente en los bloques correspondientes a las elecciones federales y locales con recuadros disponibles para marcar el año de la elección en que el ciudadano emite su voto, no implica de ninguna manera que el citado instrumento electoral, deje de tener vigencia como documento indispensable para ejercer el sufragio.
21. Que respecto de la situación que guarda la problemática de la Credencial para Votar cuyo último recuadro corresponde al 03, en cada una de las entidades federativas, en los procesos electorales locales, el marcaje de la Credencial para Votar se efectuará conforme a los lineamientos establecidos en los Anexos Técnicos o Convenios Específicos en materia del Registro Federal de Electores que con motivo de los respectivos procesos electorales, celebren las autoridades electorales locales y el Instituto Federal Electoral.
22. Que en atención al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la legislación local vigente al momento de su aplicación, a las necesidades propias del Instituto Federal Electoral y a las solicitudes particulares que formulen los organismos electorales locales a la autoridad federal, resulta necesario que este órgano superior de dirección instruya a las Comisiones del Registro Federal de Electores, y de Capacitación y Organización Electoral, así como a las respectivas Direcciones Ejecutivas, a efecto de que resuelvan en lo conducente, los aspectos no previstos en el presente acuerdo para el marcaje de las Credenciales para Votar cuyo último recuadro del año de la elección federal o local, resulte insuficiente con el transcurso del tiempo, a fin de asegurar a los ciudadanos que se encuentren en dicho supuesto el ejercicio de su derecho al sufragio.
23. Que a efecto de informar a la ciudadanía que el hecho de que su Credencial para Votar no contenga recuadros disponibles para marcar el año de la elección en que emite su voto, no implica que dicho documento electoral deje de tener vigencia en los términos de la ley de la materia, siendo adicionalmente útil para fines de identificación; resulta necesario que el Consejo General de este Instituto instruya a las Comisiones del Registro Federal de Electores y de Capacitación y Organización Electoral, así como a las Direcciones Ejecutivas correspondientes, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, procedan de inmediato a la planeación y ejecución de campañas de difusión intensa.
24. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, párrafo 1, 119, párrafo 1, inciso p) y 120, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, este Consejo General considera conveniente que el Consejero Presidente instruya a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que provea lo necesario para que el presente acuerdo sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

En razón de lo expuesto y con fundamento en los artículos 41, base V, párrafo segundo y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafo 1; 3, párrafo 2; 97; 104; 105, párrafo 2; 106, párrafo 1; 109; 116, párrafo 3; 117, párrafo 1; 118; párrafo 1, incisos j) y z); 119, párrafo 1, inciso j) y p); 120, párrafo 1, inciso k); 128, párrafo 1, incisos d) y e); 130, párrafo 1, incisos a), b), c) y h); 132, párrafo 1, incisos a), b), d) y e); 171, párrafos 1 y 2; 172; 173, párrafo 2; 174; 176; 178; 179, párrafo 2; 180, párrafo 1; 200, párrafo 1 y 2, inciso a); y 265, párrafo 4 inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 118, párrafo 1, inciso II) del Código de la materia, emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se aprueba que en la próxima elección federal del 5 de julio del 2009, independientemente de los dígitos que contengan los recuadros de la credencial para marcar el año de la elección en que el ciudadano emite su voto, el marcaje de las Credenciales para Votar se efectúe con los números "09", utilizando para ello la técnica de troquelado.

Dicho marcaje deberá realizarse en el espacio ubicado en el extremo izquierdo del reverso de la credencial que se encuentra en la parte superior de la leyenda "ELECCIONES FEDERALES", tanto en las credenciales que contengan recuadros, como en las que no cuentan con esa división, conforme a los siguientes modelos:

MARCAJE ELECCION FEDERAL 2009

09

ELECCIONES FEDERALES

94	97	00	03

MARCAJE ELECCION FEDERAL 2009

09

ELECCIONES FEDERALES

00	03	06	09

MARCAJE ELECCION FEDERAL 2009

09

ELECCIONES FEDERALES

03	06	09	12

MARCAJE ELECCION FEDERAL 2009

09

ELECCIONES FEDERALES

El recuadro "09" de las credenciales correspondientes, no será utilizado en esta jornada electoral.

Segundo. Se aprueba que el marcaje de la Credencial para Votar cuyo último recuadro corresponde al 03 para las elecciones locales, se efectúe conforme a los lineamientos establecidos en los Anexos Técnicos o Convenios Específicos en materia del Registro Federal de Electores que con motivo de los respectivos procesos electorales, celebren las autoridades electorales locales y el Instituto Federal Electoral.

Tercero. Se instruye a las Comisiones del Registro Federal de Electores y de Capacitación y Organización Electoral, así como las Direcciones Ejecutivas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias resuelvan los aspectos no previstos en el presente Acuerdo, para su debida implementación en la organización de las elecciones federales, y por otro lado atiendan las solicitudes particulares que con motivo de sus procesos electorales, formulen los organismos electorales locales, respecto de las Credenciales para Votar cuyos recuadros para marcar el año de la elección en que el ciudadano emite su voto, resulten insuficientes por el transcurso del tiempo, mismas que deberán quedar incluidas en los Convenios de Apoyo y Colaboración y sus Anexos Técnicos que para tal efecto celebre el Instituto Federal Electoral y las autoridades electorales locales.

Cuarto. Considerando que todas las credenciales para votar son válidas para sufragar y útiles para que el ciudadano se identifique, las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, instrumentarán una campaña de difusión con el objeto de informar a aquellos ciudadanos cuya Credencial para Votar contenga los dígitos "03" en el último recuadro para marcar el año de la elección en que emiten su voto, que dicho instrumento electoral les será útil para emitir el sufragio el próximo 5 de julio de 2009.

Quinto. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 27 de febrero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$14.5690 M.N. (CATORCE PESOS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 13 de marzo de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Francisco Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 7.8750 y 7.7750 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Banco Azteca S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 13 de marzo de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Francisco Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO****AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION**

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como en las Normas que establecen los requisitos para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con servicios aplicables a la propia institución, convoca a todos los licitantes interesados en participar en la licitación pública nacional ASF-DSG-LPN-03/2009 que a continuación se describe:

Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas
Remodelación de instalaciones en baños de damas y varones, suministro e instalación de mobiliario y mamparas divisoras, así como suministro e instalación de sistema hidroneumático y reubicación de bombas existentes, ubicado en las instalaciones de la A.S.F. en carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan	1	Lote	Del 17 al 24 de marzo de 2009 de 9:00 a 14:00 horas y el 25 de marzo de 9:00 a 9:30 horas	26 de marzo de 2009 a las 17:00 horas	31 de marzo de 2009 a las 12:00 horas

Todos los actos de la presente licitación se realizarán en la Sala de Confrontas "C" del edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación, sita en la avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales en el domicilio antes señalado. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la institución. El costo de las bases es de \$1,100.00 (mil cien pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. El plazo para los servicios no deberá exceder del 31 de julio de 2009. El pago será en moneda nacional mediante un anticipo de 30% del monto total del contrato y el 70% restante se pagará a la presentación de la factura debidamente requisitada, acompañada del acta de entrega-recepción a satisfacción de la Auditoría Superior de la Federación. Las propuestas deberán entregarse personalmente en idioma español. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Podrá asistir cualquier persona a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 285692)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS
CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 001
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, en la que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, de acuerdo con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-001-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	26/03/2009 19:00 horas	25/03/2009 10:00 horas	26/03/2009 9:00 horas	1/04/2009 9:00 horas	17/04/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 47,215.93 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,738 viviendas de 4 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: Ocosingo (Cabecera Municipal), Luis Donaldo Colosio, Lomas del Oriente y Chihuahuita	25/04/2009	120 días naturales	\$3'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-002-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	26/03/2009 19:00 horas	25/03/2009 12:00 horas	26/03/2009 11:00 horas	1/04/2009 12:00 horas	17/04/2009 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 37,828.48 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10,	25/04/2009	120 días naturales	\$3'000,000.00

	Con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,073 viviendas de 1 localidad del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: Frontera Corozal			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-003-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	26/03/2009 19:00 horas	25/03/2009 14:00 horas	26/03/2009 13:00 horas	1/04/2009 18:00 horas	17/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 46,811.82 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,240 viviendas de 1 localidad del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: Palestina.	25/04/2009	120 días naturales	\$3'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-004-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	27/03/2009 19:00 horas	26/03/2009 10:00 horas	27/03/2009 9:00 horas	2/04/2009 9:00 horas	17/04/2009 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 28,499 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación,	25/04/2009	120 días naturales	\$2'400,000.00

	cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 756 viviendas de 40 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: Las Maravillas, Tzajala, Guadalupe, Santa Martha, Los Limares, Santo Domingo, San Antonio Pushilá, El Retiro, Buenavista Teaquil, Cantajal, Santa Cruz Chacsí, Pomarrosa (Los Chorros), El Limonal, El Porvenir, San Juan del Río, Santa Martha, San Marcos, Lequilum, Los Pinos, San José Verapaz, San José, La Victoria, Nueva Italia, Pamarosa, Pedregal San Francisco, Vicente Guerrero, Suschila, San Nicolás Tenanguito, Santa María del Carmen, Santo Tomás Axín, La Frontera, Unión Juárez, Javier López Moreno, Maravilla Tíber, Buenavista, Nuevo Durango, Pomarrosa, Muc'ul Otanil, Las Peñas y San Miguel			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-005-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	27/03/2009 19:00 horas	26/03/2009 12:00 horas	27/03/2009 11:00 horas	2/04/2009 12:00 horas	17/04/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 40,028 m² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm², con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,014 viviendas de 29 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: Campo Alegre, Nazareth, La Reforma, Santo Ton, Santa Cruz, La Puerta, La Libertad, Peña Blanca, Balaxte, San Juan La Cureña, Guadalupe Victoria, Nuevo Sushila, San Isidro, El Porvenir, Nuevo Oxchuc, Los Quinichez, San Miguel, San Martín, El Triunfo, Nuevo San Antonio, Guadalupe Chactajal, San Juan, San Martín, San Antonio, Artículo Veintisiete, Sinaí, Josefa Ortiz de Domínguez, Villaflores y Nuevo Benito Juárez	25/04/2009	120 días naturales	\$3'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-006-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	27/03/2009 19:00 horas	26/03/2009 14:00 horas	27/03/2009 13:00 horas	2/04/2009 18:00 horas	17/04/2009 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 41,254 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,068 viviendas de 34 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: San Antonio Las Delicias (Pamala), San Salvador, La Independencia (Palestina), El Recreo, El Suspiro, Las Conchitas, El Laurel, Macedonia, El Cacao, San Felipe, El Mango, El Mango 3a. Secc., Pamanavil, Maravillas, Carmen Tajaltic, Guadalupe Jahuaca, El Tesoro, San José Mumunal, Nuevo Bambú, Montebello, La Trinitaria, San Antonio Porvenir, El Porvenir Yaxchilán, San Antonio, Vista Alegre, Emiliano Zapata, El Recuerdo, San Miguel, Río Blanco San Vicente, Carmen Patate Nuevo, Nueva Morelia, Carmen Patate Viejo, El Triunfo y Chiviltic	25/04/2009	120 días naturales	\$3'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-007-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	28/03/2009 19:00 horas	27/03/2009 10:00 horas	30/03/2009 9:00 horas	3/04/2009 9:00 horas	17/04/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 37,860 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,063 viviendas de 41 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: La Champa, Venustiano Carranza, Yaxoquintela, Santa Isabel, Santa Cruz (Santo Domingo), San Juan del Río, Nuevo Jerusalén, San Antonio Catarraya, San Francisco Uno, El Caribal, San Caralampio Agua Dulce, Chavarico Las Palmas, Chavarico Las Palmas Dos, Las Piedrecitas, Candelaria, La Palma Grande, La Tinta, Pueblo Nuevo, La Champa Canchanivaltic (Las Champitas), Nueva Providencia, San José Uno, Yaxala, Yaxala 1a. Sección, La Frontera, El Edén, San Sebastián Jahuaca, Las Tres Estrellas, Nuevo Tuxtla, Balancán, Dolores, La Estrella, Jalapa, Nuevo Balancán, Nuevo Laredo, Yaxté Emiliano Zapata, El Porvenir Sereno, Tiber, Betel, La Garrucha, Peña Chabarico y Jordán	25/04/2009	120 días naturales	\$3'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-008-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	28/03/2009 19:00 horas	27/03/2009 12:00 horas	30/03/2009 11:00 horas	3/04/2009 12:00 horas	17/04/2009 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 41,055 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,062 viviendas de 13 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: Damasco, Peña Limonar, La Siria, Cuauhtémoc, Jol Tulijá, Ampliación Jol Tulija, Nueva Esperanza (La Esperanza), Laguna Colorada, Puerto Bello Metzabok, Cinco de Febrero, Nuevo México, El Tumbo y El Diamante	25/04/2009	120 días naturales	\$3'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-009-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	28/03/2009 19:00 horas	27/03/2009 14:00 horas	30/03/2009 13:00 horas	3/04/2009 18:00 horas	17/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 40,340 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,114 viviendas de 23 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: Arroyo Santa María, Lacandón, Zaragoza, Plácido Flores, Miguel Hidalgo, Saquilja, Nuevo Caribal, San Martín, Crucero Monte Líbano, fracción Nuevo Monte Líbano, Guadalupe Mapiltic, San Luis (Guadalupe), Margarita Zaquila, Carmen Banavil, El Encanto, Tzajalucum, Yoc Navil, La Cueva, La Cueva 1a. Secc., Slum Chultatic, Santa María, La Primavera y Santa María	25/04/2009	120 días naturales	\$3'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-010-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	31/03/2009 19:00 horas	30/03/2009 10:00 horas	31/03/2009 9:00 horas	6/04/2009 9:00 horas	23/04/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 33,141 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,003 viviendas de 12 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: San Antonio La Sombra, Ubilio García, Nuevo Canán, Francisco Guerrero, La Arena 2a. Sección (Morelos), Nuevo Ojo de Agua, Lindavista, San Antonio, Nueva Samaria, Cristóbal Colón, Ojo de Agua Chankín y La Arena	2/05/2009	120 días naturales	\$2'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-011-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	31/03/2009 19:00 horas	30/03/2009 12:00 horas	31/03/2009 11:00 horas	6/04/2009 12:00 horas	23/04/2009 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 36,434 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,007 viviendas de 9 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: Arroyo Granizo, La Culebra, Santa Rita, El Sibal, Ojo de Agua, Santo Domingo, Pueblo Nuevo Coatzacoalcos, San Antonio Escobar y San Francisco	2/05/2009	120 días naturales	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-012-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	31/03/2009 19:00 horas	30/03/2009 14:00 horas	31/03/2009 13:00 horas	6/04/2009 18:00 horas	23/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 37,272 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,031 viviendas de 15 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: Busiljá, Nuevo Tumbalá, Lázaro Cárdenas, Nuevo Francisco León, El Paraíso, La Selva (San Andrés), Nuevo Progreso, Nuevo Tila, Nuevo Pedregal, Nuevo Guerrero, Nuevo México, Las Maravillas, Jerusalén, Francisco Villa Lote 5 y Veinte de Noviembre	2/05/2009	120 días naturales	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-013-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	1/04/2009 19:00 horas	31/03/2009 10:00 horas	1/04/2009 9:00 horas	7/04/2009 9:00 horas	23/04/2009 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 38,296 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,052 viviendas de 13 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: Chamizal, Lacanjá Tzeltal, Plan de Ayutla, San Javier, Lacanjá Chansayab, Nuevo Mariscal, Bethel, Cintalapa, Francisco Villa, San Jacinto, Asia, Santa Clara y El Limonal	2/05/2009	120 días naturales	\$3'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-014-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	1/04/2009 19:00 horas	31/03/2009 12:00 horas	1/04/2009 11:00 horas	7/04/2009 12:00 horas	23/04/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 32,877 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 994 viviendas de 11 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: Ach'lum Monte Líbano, Taniperla, El Jardín, Naha, Monte Azul, San Juan, Las Flores, San Luis, El Censo, Villa Las Rosas y San Martín	2/05/2009	120 días naturales	\$2'700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-015-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	1/04/2009 19:00 horas	31/03/2009 14:00 horas	1/04/2009 13:00 horas	7/04/2009 18:00 horas	23/04/2009 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 45,086 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,098 viviendas de 13 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: Perla de Acapulco, Agua Azul, Santa Rosa, El Zapotal, Francisco Villa, El Calvario, San José, San Caralampio, La Unión, La Trinidad, San Antonio La Victoria, Rosario La Pacaya y San Francisco La Pimienta	2/05/2009	120 días naturales	\$3'700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-016-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	2/04/2009 19:00 horas	1/04/2009 10:00 horas	2/04/2009 9:00 horas	8/04/2009 9:00 horas	23/04/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 47,829 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,117 viviendas de 26 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: Las Tacitas, Las Tazas, Zaragoza, San Martín, Santa Teresa Dos, Rancho Alegre, El Jordán, Nuevo Orizaba, La Providencia, San Luis, Santo Tomás, Santa Rosa, El Vergel, Emiliano Zapata, San Francisco Alto, San Isidro Buenavista, Guayaquil, Cuatro Hermanos, Santa Cruz, El Avellanal, El Prado Pacayal, Tierra Blanca, Guadalupe Tecoja, San Jacinto, Rancho Alegre y Delicias Casco	2/05/2009	120 días naturales	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-017-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	2/04/2009 19:00 horas	1/04/2009 12:00 horas	2/04/2009 11:00 horas	8/04/2009 12:00 horas	23/04/2009 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 37,561 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,009 viviendas de 17 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra:	2/05/2009	120 días naturales	\$3'000,000.00

	Santa Elena, Laguna Santa Elena, Ramón F. Balboa, La Zarca, Ibarra, La Soledad, San José, El Carmen, Santa Lucía, Nueva Ibarra, Ojo de Agua San Jacinto, Guadalupe Ojo de Agua, Santa Martha, San Juan Rómulo calzada, La Sultana, La Martinica y Dolores Las Palmas			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-018-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	2/04/2009 19:00 horas	1/04/2009 14:00 horas	2/04/2009 13:00 horas	8/04/2009 18:00 horas	23/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 26,078 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 726 viviendas de 11 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: Betania, Emiliano Zapata, San Quintín, El Boquerón, Loma Bonita, Nuevo Tenejapa, Linda Vista, Nueva Lindavista, Ixcán, Trece de Septiembre y Puerto Rico	2/05/2009	120 días naturales	\$2'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-019-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	7/04/2009 19:00 horas	6/04/2009 10:00 horas	7/04/2009 9:00 horas	13/04/2009 9:00 horas	29/04/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 33,896.88 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en	8/05/2009	120 días naturales	\$2'800,000.00

	1,082 viviendas de 13 localidades del Municipio de Benemérito de las Américas, Chiapas. Ubicación de la obra: Benemérito de las Américas (Cabecera Municipal), Benemérito de las Américas Primera Sección, Benito Juárez, El Caoba, El Cedro, El Mollejón Segunda Sección, Nuevo Chihuahua, Roberto Barrios Río, Roberto Barrios Río 2a. Secc., San Antonio, El Naranjito, Galilea y Nueva Magdalena			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-020-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	7/04/2009 19:00 horas	6/04/2009 12:00 horas	7/04/2009 11:00 horas	13/04/2009 12:00 horas	29/04/2009 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 40,700.88 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,121 viviendas de 10 localidades del Municipio de Benemérito de las Américas, Chiapas. Ubicación de la obra: Arroyo Delicias, Flor de Cacao, Francisco Julián Grajales, Loma Linda, Nueva Reforma, La Nueva Unión, Nuevo Orizaba, Nuevo Veracruz, Quetzalcóatl 1a. Sección y Quetzalcóatl 2a. Sección	8/05/2009	120 días naturales	\$3'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-021-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	7/04/2009 19:00 horas	6/04/2009 14:00 horas	7/04/2009 13:00 horas	13/04/2009 18:00 horas	29/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 31,502.48 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación,	8/05/2009	120 días naturales	\$2'600,000.00

	cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,161 viviendas de 1 localidad del Municipio de Altamirano, Chiapas. Ubicación de la obra: Altamirano (Cabecera Municipal)			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-022-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	8/04/2009 19:00 horas	7/04/2009 10:00 horas	8/04/2009 9:00 horas	14/04/2009 9:00 horas	29/04/2009 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 34,564.19 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,094 viviendas de 27 localidades del Municipio de Altamirano, Chiapas. Ubicación de la obra: La Florida, Jalisco, Joaquín Miguel Gutiérrez, La Laguna, Gabino Barrera (Pamala), Santa Cecilia, Santa Elena de la Cruz, Onilja, Los Pinos, Villa Paraíso, Emiliano Zapata, Nueva Galilea, Nuevo San Carlos, El Carmen, Morelia (Victórico Rodolfo Grajales), Santo Tomás Los Cimientos, Lindavista, Chenchoj La Cumbre, San Antonio la Pimienta, San Miguel Chiptic, Nueva Esperanza, Nuevo Joaquín Miguel Gutiérrez, 12 de Octubre, Pamala, La Perla de Jalal, El Venadito y Santa Margarita	8/05/2009	120 días naturales	\$2'900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-023-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	8/04/2009 19:00 horas	7/04/2009 12:00 horas	8/04/2009 11:00 horas	14/04/2009 12:00 horas	29/04/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 37,205.87 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10,	8/05/2009	120 días naturales	\$3'000,000.00

	Con un $F'y= 5000 \text{ kg/cm}^2$, con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. $\frac{3}{4}$", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,081 viviendas de 26 localidades del Municipio de Altamirano, Chiapas. Ubicación de la obra: Belisario Domínguez, La Grandeza, Puerto Rico, El Triunfo, Venustiano Carranza, Santa Cruz, Campo Virgen (El Paraje), Saltillo, El Rosario, El Horizonte, El Nance, El Ciprés, El Limonal, Puebla (Rancho Nuevo), Sociedad La Victoria, Emiliano Zapata, Rancho Nuevo, Solo Dios, San Isidro, Laguna el Paraíso, Anexo Monterrey, Nuevo Altamirano, Nuevo Jerusalén, El Ocotal, San Antonio Monterrey y Tierra y Libertad			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-024-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	8/04/2009 19:00 horas	7/04/2009 14:00 horas	8/04/2009 13:00 horas	14/04/2009 18:00 horas	29/04/2009 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de $37,461.89 \text{ m}^2$ de piso firme de concreto hidráulico de resistencia $F'c=150 \text{ kg/cm}^2$ de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un $F'y= 5000 \text{ kg/cm}^2$, con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. $\frac{3}{4}$", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,072 viviendas de 39 localidades del Municipio de Altamirano, Chiapas. Ubicación de la obra: Luis Espinoza, Nueva Virginia, Carmen Rusia, San Francisco, Los Bambúes, Villahermosa, Palestina, San Luis Potosí, El Oriente, Candelaria, San Marcos, Nueva Galilea, Pushila, Santa Rosa, El Nuevo Jardín, El Arbolito, El Oriente (Cañada de Alvarez), El Zapotal, Flor de Mayo, fracción Quinta el Oriente, Santa Ana, San José el Oriente, San Juan del Bosque, Agua Escondida el Ocotal, Agua Escondida las Esperanzas, Agua Escondida la Florida, Agua Escondida Rancho Alegre, San Luis Potosí Dos, La Trinidad, Rancho Alegre, Anexo Nueva Delicias, Montecristo, Absalon Castellanos, Carmen Yashala, Poza Rica, Guadalupe Frontera, Flor de Café, Nueva Delicias y El Calvario	8/05/2009	120 días naturales	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-025-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	9/04/2009 19:00 horas	8/04/2009 10:00 horas	13/04/2009 9:00 horas	15/04/2009 9:00 horas	29/04/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 26,859.06 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,084 viviendas de 28 localidades del Municipio de San Fernando, Chiapas. Ubicación de la obra: Benito Juárez, Cuauhtémoc, La Pimienta, La Esperanza, Monterrey, Niquidámbar, La Pomarrosa, El Progreso, San Jorge, Tzitzum, El Rosario, Nueva Victoria (Guadalupe Victoria), El Porvenir, Adolfo López Mateos, Santa Rita, Unión Desengaño, Candelaria, El Mirador, Santa Cruz, El Triunfo Uno, San José, Benito Juárez, San Sebastian Tolemaida, Tierra y Libertad, San Antonio, Campeche, La Gloria y El Chininal	8/05/2009	120 días naturales	\$2'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-026-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	9/04/2009 19:00 horas	8/04/2009 12:00 horas	13/04/2009 11:00 horas	15/04/2009 12:00 horas	29/04/2009 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 26,819.30 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,068 viviendas de 9 localidades del Municipio de San Fernando, Chiapas. Ubicación de la obra: El Copalar, Emiliano Zapata, Francisco I. Madero, Gabriel Esquinca, San Pedro Muñiz, El Portillo, El Carmelo, San Pedro y Guadalupe	8/05/2009	120 días naturales	\$2'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
37006002-027-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	9/04/2009 19:00 horas	8/04/2009 14:00 horas	13/04/2009 13:00 horas	15/04/2009 18:00 horas	29/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 27,092.76 m ² de piso firme de concreto hidráulico de resistencia F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, con un F'y= 5000 kg/cm ² , con aditivo antibacterial. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava limpia de la región T.M.A. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,108 viviendas de 17 localidades del Municipio de San Fernando, Chiapas. Ubicación de la obra: San Fernando (Cabecera Municipal), Alvaro Obregón, 16 de Septiembre, Miguel Hidalgo (Lenin), El Limón, Llano García, Vicente Guerrero, Viva Cárdenas, Las Pilas, localidad sin nombre (Mauricio Martínez), Valle Bonito, San Francisco, San Fernando (B. Santuario), San Fernando (B. Sagualoma), Ribera Lindavista, El Canelo y Ribera El Paraíso	8/05/2009	120 días naturales	\$2'200,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Sedesol Delegación Chiapas ubicada en la 12a. Poniente Norte número 232, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 61 2 20 45, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago es: en una institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación, mediante el formato SAT-5, "declaración general de pago de derechos". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en esta convocatoria.
- Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- En la(s) presente(s) licitación(es), no se permitirá la recepción de proposiciones a través de mensajería, servicio postal, o medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas tanto técnica(s) como económica(s) se presentarán en un solo sobre cerrado con la licitación respectiva.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será la Presidencia del municipio correspondiente de cada licitación, en los horarios y fechas establecidas en la columna respectiva.
- Los actos correspondientes a la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones (técnicas y económicas) de cada licitación, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en la columna respectiva, en las oficinas de licitaciones y contratos de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Chiapas, ubicada en la 12a. Oriente Sur número 150, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez Chiapas.
- Los actos correspondientes a la comunicación del fallo de cada licitación, se llevarán a cabo en las oficinas de licitaciones y contratos de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Chiapas, ubicada en la 12a. Oriente Sur número 150, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez Chiapas.

- Cualquier persona, incluyendo las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia previamente y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos; asimismo, cualquier persona que considere la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes, podrán hacerlo del conocimiento del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, en el lugar, las formas y términos establecidos en cada una de las respectivas bases de licitación.
- No se podrán subcontratar los trabajos ni parte de los mismos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 30% del monto de cada una de las partidas adjudicadas, destinados para la compra de materiales de construcción, otros insumos y traslados de maquinaria y equipo. Este anticipo se garantizará en los términos de la legislación aplicable.
- Plazos de ejecución: conforme a los días naturales, señalados en la columna respectiva de cada licitación.
- Los licitantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo a los artículos 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral (6.12) de las bases concursales.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán aquellos a que se refiere el numeral 9 de las bases concursales.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con una periodicidad no mayor a un mes, las cuales deberán pagarse en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE MARZO DE 2009.
SUBDELEGADA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
FIRMA EN AUSENCIA DE LA DELEGADA FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
EN EL ESTADO DE CHIAPAS DEL PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACION,
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO INTERIOR,
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE JULIO DE 2004
LIC. CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES
RUBRICA.

(R.- 285698)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE YUCATAN
CONVOCATORIA No. CNA-OCPY-002-2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procedimientos licitatorios para la contratación de servicios para el Organismo de Cuenca Península de Yucatán y las direcciones locales Campeche y Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases oficinas	Costo de las bases en compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas
16101011-006-2009 Servicio de limpieza y fumigación	\$366.00	\$366.00	26/03/2009	25/03/2009 10:00 horas	1/04/2009 10:00 horas
16101011-007-2009 Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos terrestres	\$366.00	\$366.00	26/03/2009	25/03/2009 13:00 horas	1/04/2009 13:00 horas
16101011-008-2009 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo	\$366.00	\$366.00	27/03/2009	26/03/2009 10:00 horas	2/04/2009 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 59-B número 238, cruzamiento con avenida Zamná, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, en Mérida, Yucatán, teléfonos (999)9450727, 9450940 y 9453787, los días de lunes a viernes, con el horario 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En comprante mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de juntas de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas, en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Península de Yucatán, Calle 59-B número 238, avenida Zamná, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones deberán presentarse en el idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Los lugares en donde se prestarán los servicios son indicados en las bases de licitación. El plazo de la prestación de los servicios será del 16 de abril al 31 de diciembre de 2009.
- Los pagos se realizarán dentro de 30 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada, en la ventanilla del Sistema Integral Financiero, de esta institución, a excepción de las licitaciones públicas nacionales 16101011-006-2009 y 16101011-008-2009, cuyo pago se realizará dentro de los 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente.

MERIDA, YUC., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL
LIC. SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO
RUBRICA.

(R.- 285706)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION LOCAL GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 004

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de las obras públicas y servicios que se relacionan, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-019-09	\$1,200.00 en la convocante \$1,000.00 en compraNET	26/03/2009	26/03/2009 13:00 Hrs.	26/03/2009 10:00 Hrs.	1/04/2009 9:30 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del C.P.M.I. del km 37+000 al 38+000, del proyecto Andrés Figueroa	\$7'000,000.00	225 días naturales	Inicio: 20/04/2009 Terminación: 30/11/2009	Municipio de Coyuca de C., Gro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-020-09	\$1,200.00 en la convocante \$1,000.00 en compraNET	26/03/2009	26/03/2009 13:00 Hrs.	26/03/2009 10:00 Hrs.	1/04/2009 12:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del C.P.M.I. del km 38+000 al 39+000, del proyecto Andrés Figueroa	\$7'000,000.00	225 días naturales	Inicio: 20/04/2009 Terminación: 30/08/2009	Municipio de Coyuca de C., Gro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-021-09	\$1,200.00 en la convocante \$1,000.00 en compraNET	26/03/2009	26/03/2009 13:00 Hrs.	26/03/2009 10:00 Hrs.	1/04/2009 14:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Entubamiento de canales laterales 36+319, 37+140, 38+440 y sublaterales 0+805 y 0+860 del C.P.M.I. del Proyecto A. Figueroa	\$7'000,000.00	225 días naturales	Inicio: 20/04/2009 Terminación: 30/11/2009	Municipio de Coyuca de C., Gro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-022-09	\$1,200.00 en la convocante \$1,000.00 en compraNET	26/03/2009	26/03/2009 13:00 Hrs.	26/03/2009 10:00 Hrs.	1/04/2009 16:30 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión las obras: construcción del C.P.M.I. del km 37+000 al 39+000, entubamiento de los C. laterales: 36+319; 37+140; 38+440 y sublaterales: 0+605 y 0+860 del C.P.M.I. del proyecto A. Figueroa	\$2'000,000.00	246 días naturales	Inicio: 14/04/2009 Terminación: 15/12/2009	Municipio de Coyuca de C., Gro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-023-09	\$1,200.00 en la convocante \$1,000.00 en compraNET	27/03/2009	27/03/2009 12:30 Hrs.	27/03/2009 10:00 Hrs.	2/04/2009 13:30 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión de la obra: construcción del C.P.M.I. del km 39+000 al 40+000, del proyecto Andrés Figueroa	\$2'000,000.00	256 días naturales	Inicio: 20/04/2009 Terminación: 31/12/2009	Municipio de Coyuca de C., Gro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-024-09	\$1,200.00 en la convocante \$1,000.00 en compraNET	31/03/2009	31/03/2009 12:00 Hrs.	31/03/2009 10:00 Hrs.	6/04/2009 13:30 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Complemento de obra del C.P. Tlapehuala del km 31+269 al 36+340, del proyecto Vicente Guerrero	\$6'000,000.00	186 días naturales	Inicio: 28/04/2009 Terminación: 30/10/2009	Municipio de Tlapehuala, Gro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-025-09	\$1,200.00 en la convocante \$1,000.00 en compraNET	31/03/2009	31/03/2009 12:00 Hrs.	31/03/2009 10:00 Hrs.	6/04/2009 16:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión de las obras: terminación de la construcción de la Z. de R. sección Benito Juárez en 7.2 km y complemento de obra del C.P. Tlapehuala del km 31+269 al 36+340, del proyecto Vicente Guerrero	\$2'000,000.00	238 días naturales	Inicio: 22/04/2009 Terminación: 15/12/2009	Municipio de Tlapehuala, Gro.

Las empresas podrán presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, de la Dirección Local Guerrero, sita en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante el Formato SAT 16 a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, de la Dirección Local Guerrero, sita en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., código postal 39090, teléfono (01747) 47 2 35 11

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: en las oficinas del Distrito de Riego 057.-Amuco-Cutzamala ubicadas en avenida Rey Irepan Oriente número 1101, Campamento SAGARPA-CNA, colonia Vicente Guerrero, Ciudad Altamirano, Guerrero, código postal 40662, teléfono (01767) 67 2 11 89 en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será: en las oficinas del Distrito de Riego 057.-Amuco-Cutzamala ubicadas en avenida Rey Irepan Oriente número 1101, Campamento SAGARPA-CNA, colonia Vicente Guerrero, Ciudad Altamirano, Guerrero, código postal 40662, teléfono (01767) 67 2 11 89 en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección Local Guerrero sita en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., teléfono (01747) 47 2 35 11 en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en currículum vitae de la empresa, relación de contratos realizados por el contratista de obras similares a las que se licitan, celebrados con la Administración Pública y Particulares, agregando copia de las carátulas de los contratos y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;

Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;

Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y

Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.

Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Dirección Local Guerrero sita en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., código postal 39090, teléfono (01747) 47 23511 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de treinta días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional es del 100%.

Se indica que se otorgarán un porcentaje de anticipo del 30% para las licitaciones 16101147-019-09, 020-09, 021-09 y 024-09, y para las licitaciones número 16101147-022-09, 023-09, y 025-09 no se otorgarán anticipos.

CHILPANCINGO, GRO., A 17 DE MARZO DE 2009

DIRECTOR LOCAL GUERRERO

ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA

RUBRICA.

(R.- 285540)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-029-09	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	26/03/09	26/03/09 9:00 horas	25/03/09 9:00 horas	1/04/09 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Excavación para restablecer el cauce del río Novillero, ubicado en los municipios de San Pedro Tapanatepec y Chahuities, en el Estado de Oaxaca	\$8'000,000.00	164 días naturales	20/04/09 30/09/09	Municipios de San Pedro Tapanatepec y Chahuities, en el Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-030-09	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	26/03/09	26/03/09 11:00 horas	25/03/09 9:00 horas	1/04/09 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de puente vehicular sobre el río Novillero, ubicado en los municipios de San Pedro Tapanatepec y Chahuities, en el Estado de Oaxaca	\$2'500,000.00	164 días naturales	20/04/09 30/09/09	Municipios de San Pedro Tapanatepec y Chahuities, en el Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-031-09	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	26/03/09	26/03/09 13:00 horas	25/03/09 9:00 horas	1/04/09 13:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión técnica y financiera de las obras de excavación y construcción de puente vehicular en el río Novillero, ubicado en los municipios de San Pedro Tapanatepec y Chahuities, en el Estado de Oaxaca	\$500,000.00	195 días naturales	20/04/09 31/10/09	Municipios de San Pedro Tapanatepec y Chahuities, en el Estado de Oaxaca

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al teléfono 01 961 602 11 89, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, y en Internet en: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque personal a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Chahuities, en los horarios y fechas establecidos.

Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones serán en la sala de concursos del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, teléfono 01 (961) 60 2 11 83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en los horarios y fechas establecidos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en contar con personal técnico con experiencia y haber realizado contratos en obras similares, en aspectos relativos a monto, complejidad y magnitud a los que se licitan y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (2007), con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Jefatura de Proyecto de Contratación de Obra Pública de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, primer piso, código postal 29029, teléfono (01 961) 60 2 11 83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que para las licitaciones 16101042-029-09 y 16101042-030-09 se otorgará el 20% de anticipo para inicio de los trabajos y para la licitación 16101042-031-09 no se otorgará anticipo.

Se indica que el contenido nacional: no aplica.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ING. ALBERTO COLINAS COSIO
RUBRICA.

(R.- 285595)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 005

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de las obras públicas que se relacionan, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-026-09	\$1,200.00 en la convocante \$1,000.00 en compraNET	27/03/2009	27/03/2009 13:30 Hrs.	27/03/2009 10:00 Hrs.	2/04/2009 10:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del C.P.M.I. del km 39+000 al. 40+000, del proyecto Andrés Figueroa	\$12'000,000.00	233 días naturales	Inicio: 27/04/2009 Terminación: 15/12/2009	Municipio de Coyuca de C. Gro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-027-09	\$1,200.00 en la convocante \$1,000.00 en compraNET	31/03/2009	31/03/2009 12:00 Hrs.	31/03/2009 10:00 Hrs.	6/04/2009 10:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Terminación de la Z. de R. sección Benito Juárez en 7.2, del proyecto Vicente Guerrero	\$12'000,000.00	217 días naturales	Inicio: 28/04/2009 Terminación: 30/11/2009	Municipio de Tlapehuala, Gro.

Las empresas podrán presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, de la Dirección Local Guerrero, sita en avenida Ruffo

Figuroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante el Formato SAT 16 a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, de la Dirección Local Guerrero, sita en avenida Ruffo Figuroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., código postal 39090, teléfono (01747) 47 2 35 11.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: en las oficinas del Distrito de Riego 057.- Amuco-Cutzamala ubicadas en avenida Rey Irepan Oriente número 1101, Campamento SAGARPA-CNA, colonia Vicente Guerrero, Ciudad Altamirano, Guerrero, código postal 40662, teléfono (01767) 67 2 11 89, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será: en las oficinas del Distrito de Riego 057.- Amuco-Cutzamala ubicadas en avenida Rey Irepan Oriente número 1101, Campamento SAGARPA-CNA, colonia Vicente Guerrero, Ciudad Altamirano, Guerrero, código postal 40662, teléfono (01 767) 67 2 11 89, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Local Guerrero sita en avenida Ruffo Figuroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., teléfono (01747) 47 2 35 11, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en currículum vitae de la empresa, relación de contratos realizados por el contratista de obras similares a las que se licitan, celebrados con la Administración Pública y Particulares, agregando copia de las carátulas de los contratos y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;

Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.

Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y

Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.

Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Dirección Local Guerrero sita en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., código postal 39090, teléfono (01747) 47 23511 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de treinta días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional es de 100%

Se indica que: se otorgarán un porcentaje de anticipo de 30% para las dos licitaciones de la presente convocatoria.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
C. PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO
RUBRICA.

(R.- 285541)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia a los vehículos propiedad de la Sagarpa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-005-09	Convocante y compraNET: \$1,099.00	26/03/2009	26/03/2009 9:30 horas	No habrá visitas	1/04/2009 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600018	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos modelos anteriores a 2005	Servicio	\$118,000.00	\$295,000.00
2	C810600018	Mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación de garantía del fabricante de vehículos Nissan	Servicio	\$26,400.00	\$66,000.00
3	C810600018	Mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación de garantía del fabricante de vehículos Dodge y Jeep	Servicio	\$102,760.00	\$256,900.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Lorenzo 1151, 2o. piso, ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 38-71-19-00, extensiones 40417 - 40419, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No se otorgará anticipo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de Cristal, ubicada en planta baja de la calle de San Lorenzo 1151, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Tiempo y lugar de prestación de los servicios como se señala en el numeral 1.4 de las bases. Vigencia: conformidad con el numeral 1.3 de las bases.
- El pago se realizará conforme se establece el numeral 1.7 en términos de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

L.C.P. ALFREDO MEDINA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 285651)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SONORA"

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de conservación periódica, reconstrucción de tramos, señalamiento vertical y reconstrucción de puentes en diversos tramos de la Red Federal de Carreteras, en el Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009052-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	26/03/2009	26/03/2009 10:00 horas	25/03/2009 10:00 horas	1/04/2009 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica de tramos, mediante renivelación y microcarpeta del km 78+000 al 98+000 (long. 20.0 km), tramo Janos-Agua Prieta, carretera federal No. 2, Playa Gral. Lauro del Villar-Tijuana, Estado de Sonora		20/04/2009	195 días	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional 00009052-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	26/03/2009	26/03/2009 10:00 horas	25/03/2009 10:00 horas	1/04/2009 11:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de tramos, mediante la recuperación de la capa de pavimento y construcción de capa subrasante, km 38+000 al 50+000 (long. 12.0 km), tramo Agua Prieta-Imuris, carretera federal número 2, Playa Gral. Lauro del Villar-Tijuana, Estado de Sonora		20/04/2009	134 días	\$12'600,000.00

Licitación pública nacional 00009052-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	26/03/2009	26/03/2009 10:00 horas	25/03/2009 10:00 horas	1/04/2009 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de tramos, mediante la recuperación de la capa de pavimento y construcción de capa subrasante, km 50+000 al 60+000 (long. 10.0 km), tramo Agua Prieta-Imuris, carretera federal No. 2, Playa Gral. Lauro del Villar-Tijuana, Estado de Sonora		20/04/2009	134 días	\$12'600,000.00

Licitación pública nacional 00009052-004-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/03/2009	27/03/2009 10:00 horas	26/03/2009 10:00 horas	2/04/2009 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del puente "La Morita", km 237+400, tramo San Nicolás-Yecora, carretera Hermosillo-Yepachic, en el Estado de Sonora		20/04/2009	149 días	\$1'300,000.00

Licitación pública nacional 00009052-005-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/03/2009	27/03/2009 10:00 horas	26/03/2009 10:00 horas	2/04/2009 11:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de señalamiento vertical en los tramos: Janos-Agua Prieta, Agua Prieta-Imuris, Ramal a Naco, Ramal a Carbo, Ramal a Benjamín Hill, Ramal a San Ignacio, Magdalena-Nogales, paso por Magdalena, Altar-Sonoyta, Sonoyta-San Luis Río Colorado, San Luis Río Colorado-Lím. Son/B.C., Sonoyta-Puerto Peñasco, Sonoyta-Pta. de México; de la red federal libre de peaje en el Estado de Sonora. 469.10 kilómetro (857 pzas.) en corredores, 238.80 kilómetro (735 pzas.) red básica y 126.50 kilómetro (704 pzas.) red secundaria, Estado de Sonora		20/04/2009	225 días	\$1'700,000.00

Licitación pública nacional 00009052-006-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/03/2009	27/03/2009 10:00 horas	26/03/2009 10:00 horas	2/04/2009 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de señalamiento vertical en los tramos: Lib. Empalme-Guaymas-Guaymas, Guaymas-Hermosillo, Hermosillo-Lím. Son./Chih., Hermosillo-Moctezuma, Libramiento Moctezuma y Moctezuma-Agua Prieta, Ramal a Nacozari de la red federal libre de peaje en el Estado de Sonora. 234.08 km (452 pzas.) en corredores, 345.7 km (970 pzas.) red básica y 361.43 km (953 pzas.) red secundaria, en el Estado de Sonora		20/04/2009	225 días	\$1'700,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Centro SCT "Sonora", ubicado en bulevar Jesús García Morales número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Son., teléfono (662) 236-23-49, con el siguiente horario de lunes a viernes

de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Sonora", sita en Bulevar Jesús García Morales número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Son. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública; en compraNET, de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Sonora", bulevar Jesús García Morales número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Son.

Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva

Licitación	Lugar y domicilio
00009052-001-09	Oficinas de la Residencia de Conservación de Carreteras en la ciudad de Agua Prieta, Sonora, en el kilómetro 157.800 de la carretera Janos-Agua Prieta a un costado del Tecnológico de esa ciudad, Estado de Sonora
00009052-002-09	
00009052-003-09	
00009052-004-09	Oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, en bulevar Jesús García Morales No. 215, entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, en la ciudad de Hermosillo, Sonora
00009052-005-09	
00009052-006-09	

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante currículo de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos. Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o estatal como particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas. La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 285616)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT DURANGO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de: vales canjeables por despensa; uniformes y vestuarios (uniforme deportivo); herramienta menor; material de construcción; material de señalamiento; materiales, accesorios y suministros médicos; y vehículos, así como arrendamientos de maquinaria y equipo para la reconstrucción de caminos rurales en los municipios de: Rodeo y Nazas; Tamazula y Pueblo Nuevo; Mapimí, Tlahualilo, Gómez Palacio y Lerdo; Mezquital; Canelas, Santiago Papasquiaro y Topia; Otáez y Tepehuanes; Durango, Pánuco de Coronado y San Dimas; y Simón Bolívar, San Juan de Guadalupe y Cuencamé, en el Estado de Durango, de conformidad con lo siguiente:

Adquisición de vales canjeables por despensa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-013-09	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	25/03/2009	25/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 10:00 horas	1/04/2009 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C600000002	Despensas			5,000	Vale
2	C600000002	Despensas			6,000	Vale

Adquisición de uniformes y vestuarios

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-014-09	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	25/03/2009	25/03/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 11:00 horas	1/04/2009 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200074	Uniformes deportivos			1	contrato

Adquisición de herramienta menor

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-015-09	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	25/03/2009	25/03/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 12:00 horas	1/04/2009 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C3900000000	Herramienta menor			1	Contrato

Adquisición de material de construcción

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-016-09	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	25/03/2009	25/03/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 13:00 horas	1/04/2009 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Material de construcción	1	Contrato

Adquisición de material de señalamiento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-017-09	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	25/03/2009	25/03/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 14:00 horas	1/04/2009 14:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Material de señalamiento			1	Contrato

Adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-018-09	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	26/03/2009	26/03/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2009 10:00 horas	2/04/2009 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material médico			1	Contrato

Adquisición de vehículos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-019-09	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	26/03/2009	26/03/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2009 11:00 horas	2/04/2009 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz (RGC)			4	Pieza
2	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz (UGST)			1	Pieza
3	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz (AC)			1	Pieza

Arrendamiento de maquinaria y equipo, municipios: Rodeo y Nazas, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-020-09	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	26/03/2009	26/03/2009 13:00 horas	25/03/2009 9:00 horas	2/04/2009 12:00 horas	2/04/2009 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)			1	Contrato

Arrendamiento de maquinaria y equipo, municipios: Tamazula y Pueblo Nuevo, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-021-09	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	26/03/2009	26/03/2009 13:00 horas	25/03/2009 9:00 horas	2/04/2009 13:00 horas	2/04/2009 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)			1	Contrato

Arrendamiento de maquinaria y equipo, municipios: Mapimí, Tlahualilo, Gómez Palacio y Lerdo, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-022-09	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	26/03/2009	26/03/2009 13:00 horas	25/03/2009 9:00 horas	2/04/2009 14:00 horas	2/04/2009 14:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)			1	Contrato

Arrendamiento de maquinaria y equipo, municipio: Mezquital, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-023-09	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	26/03/2009	26/03/2009 13:00 horas	25/03/2009 9:00 horas	3/04/2009 10:00 horas	3/04/2009 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)			1	Contrato

Arrendamiento de maquinaria y equipo, municipios: Canelas, Santiago Papasquiaro y Topia, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-024-09	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	26/03/2009	26/03/2009 13:00 horas	25/03/2009 9:00 horas	3/04/2009 11:00 horas	3/04/2009 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)			1	Contrato

Arrendamiento de maquinaria y equipo, municipios: Otáez y Tepehuanes, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-025-09	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	26/03/2009	26/03/2009 13:00 horas	25/03/2009 9:00 horas	3/04/2009 12:00 horas	3/04/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Contrato

Arrendamiento de maquinaria y equipo, Municipios: Durango, Pánuco de Coronado y San Dimas, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-026-09	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	26/03/2009	26/03/2009 13:00 horas	25/03/2009 9:00 horas	3/04/2009 13:00 horas	3/04/2009 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)			1	Contrato

Arrendamiento de maquinaria y equipo, municipios: Simón Bolívar, San Juan de Guadalupe y Cuencamé, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-027-09	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	26/03/2009	26/03/2009 13:00 horas	25/03/2009 9:00 horas	3/04/2009 14:00 horas	3/04/2009 14:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)			1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfono 01 618 454 31 20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo oficial expedido por el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Durango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Para los arrendamientos no existe opción a compra.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días según bases de licitación en el horario de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. de acuerdo al último párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los citados observadores no podrán intervenir en dichos actos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del órgano interno de control.

DURANGO, DGO., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. CESAR FAUSTINO PERALTA SALOMON
RUBRICA.

(R.- 285610)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SINALOA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos correspondientes a la construcción de cinco tramos carreteros en el Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009045-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/03/2009	26/03/2009 9:00 horas	25/03/2009 10:00 horas	2/04/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino Ahomé-El Porvenir-San Miguel Zapotitlán, del km 0+000 al 7+000, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa	1/05/2009	184 días naturales	\$10'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la caseta de cobro de San Miguel Zapotitlán, ubicada en el km 19+700 del tramo Los Mochis-Lím. de Edos. Sin./Son., de la carretera Los Mochis-Ciudad Obregón.

Licitación pública nacional número 00009045-004-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/03/2009	26/03/2009 17:00 horas	25/03/2009 8:00 horas	2/04/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino Potrerillos-Mataderos, del km 0+000 al 6+000, Municipio de El Rosario, Estado de Sinaloa	1/05/2009	184 días naturales	\$10'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la Residencia de Obra Mazatlán de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Juan Carrasco número 197 Norte, Mazatlán, Sinaloa.

Licitación pública nacional número 00009045-005-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/03/2009	26/03/2009 13:00 horas	25/03/2009 8:00 horas	2/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino E.C. México 15-Batamote, del km 0+000 al 4+500, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.	1/05/2009	184 días naturales	\$10'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la Residencia de Obra Guasave de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Francisco Villa entre Rodolfo Sánchez Taboada y Río, colonia Centro, código postal 81030, Guasave, Sinaloa.

Licitación pública nacional número 00009045-006-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/03/2009	26/03/2009 11:00 horas	25/03/2009 12:00 horas	2/04/2009 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino Calle 800, tramo Ejido Revolución Mexicana-El Carrizo-El Fuerte del km 0+000 al 7+000, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa	1/05/2009	184 días naturales	\$10'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la caseta de cobro de San Miguel Zapotitlán, ubicada en el km 19+700 del tramo Los Mochis-Lim. de Edos. Sin./Son., de la carretera Los Mochis-Ciudad Obregón.

Licitación pública nacional número 00009045-007-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/03/2009	26/03/2009 19:00 horas	25/03/2009 8:00 horas	2/04/2009 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino San Ignacio-Límite de Edos. Sin/Dgo, tramo Tepehuajes-Tenchoquelite, del km 63+000 al 67+000, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa	1/05/2009	184 días naturales	\$15'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la Presidencia Municipal de San Ignacio, ubicada en la calle Gabriel Leyva sin número, San Ignacio, Sinaloa.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Sinaloa, ubicado en avenida Federalismo número 431 Sur, 2a. planta, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 7-58-81-00, extensión 62094, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser Banamex (únicamente), a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, 2a. planta, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento).

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, en cuanto a sus características, complejidad y magnitud mediante: currículum de la empresa, con el que acredite la experiencia y capacidad técnica de "El licitante" en este tipo de obras; así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado.

Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA
ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 285625)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado relativo al apoyo técnico para la supervisión de la operación del Sistema 1, del Ferrocarril Suburbano de la zona Metropolitana del Valle de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009082-002-09	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,070.00	25/03/2009	24/03/2009 10:00 horas	23/03/2009 9:00 horas	31/03/2009 10:00 horas	31/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	15/04/2009	730	\$1,500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva York número 115-PB, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56826965, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: depósito bancario en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local; si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2009 a las 10:00 horas en la sala de juntas, ubicado en Nueva York número 115, 3er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, Nueva York número 115, 3er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, Nueva York número 115, 3er piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2009 a las 9:00 horas en planta baja de Nueva York 115, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Zona Metropolitana del Valle de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documento que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: son los establecidos en las bases de la licitación respectiva.
- Las condiciones de pago son: 24 estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

LIC. OSCAR S. CORZO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 285623)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COAHUILA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales canjeables por combustible, vales canjeables por despensa, guías de mensajería, llantas y acumuladores y medicamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-010-09	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	23/03/2009	24/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2009 10:00 horas	31/03/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Vales canjeables por combustible	900,000	Peso	900,000	2'250,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-011-09	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	24/03/2009	24/03/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2009 12:00 horas	31/03/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600000000	Vales canjeables por despensa	220,000	Peso	220,000	550,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-012-09	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	23/03/2009	24/03/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2009 14:00 horas	31/03/2009 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Guías de mensajería	2,522	Pieza	2,522	6,305

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-013-09	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	23/03/2009	25/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 10:00 horas	1/04/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C780200000	Llanta 235/70 R16	36	Pieza	36	92
2	C090000000	Llanta 245/75 R16	20	Pieza	20	50
3	C090000000	Llanta 255/60 R15	8	Pieza	8	44

4	C090000000	Llanta 205/60 R13	14	Pieza	14	36
5	C030000000	Acumuladores de 17, 13, 11 y 9 placas	31	Pieza	31	78

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-014-09	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	23/03/2009	25/03/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 12:00 horas	1/04/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Lancetas para punción	1,600	Pieza	1,600	4,000
2	C480000000	Alcohol	68	Bote	68	172
3	C480000000	Agua oxigenada	10	Bote	10	25
4	C480000000	Agujas para vacutainer	200	Pieza	200	500
5	C480000000	Aspirina c/100 tabletas	10	Caja	10	25

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-430-25-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en Internet en la página: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, mediante cheque de caja expedido por una institución de crédito a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a las horas y fechas establecidas en la convocatoria, en salón de usos múltiples de este Centro SCT, ubicado en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horas establecidas en la convocatoria, en salón de usos múltiples de este Centro SCT, boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Centro SCT Coahuila, sito en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- Plazo de entrega: de la firma del contrato al término de año.
- El pago se realizará: a los 20 días hábiles a partir de la fecha en que el proveedor realice la entrega total de los bienes, previa aceptación y entrega de la o las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 17 DE MARZO DE 2009.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL
LIC. LUIS HUMBERTO RAMIREZ VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 285640)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TABASCO"

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009039-009-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/03/2009	26/03/2009 10:00 horas	25/03/2009 9:00 horas	1/04/2009 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Modernización y ampliación con pavimentación asfáltica del camino: Boca del Río Chico-Boca de San Antonio, longitud 25.0 km, tramo a modernizar del km 3+500 al 8+500, 5.0 km, en el Municipio de Jonuta, Tabasco		15/04/2009	200 días naturales	\$18'000,000.00

Licitación pública nacional 00009039-010-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/03/2009	26/03/2009 12:00 horas	25/03/2009 9:00 horas	1/04/2009 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Modernización y ampliación con pavimentación asfáltica del camino: E. Zapata Tenosique, tr: E. Zapata E.C. (Sitio Arqueológico de Pomona), longitud total 5.2 km, tramo a modernizar: del km 0+000 al 2+000, 2.0 km, en el Municipio de Tenosique, Tabasco		15/04/2009	190 días naturales	\$7'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Tabasco", ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo en Villahermosa, Estado de Tabasco, teléfono (01-993)-3-15-38-44, en días y horas hábiles (lunes a viernes); con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos del proyecto en su caso se entregarán en las oficinas del Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Tabasco", ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo en Villahermosa, Estado de Tabasco, una vez realizado el pago correspondiente.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro S.C.T. "Tabasco", ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo en Villahermosa, Tabasco, código postal 86190, teléfono y fax (01-993)-3-15-62-36.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Tabasco", ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo en Villahermosa, Estado de Tabasco, código postal 86190, teléfono (01-993)-3-15-35-44 y fax (01-993)-3-15-63-30.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna correspondiente en el lugar que a continuación se indica:

Residencia General de Carreteras Alimentadoras ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo en Villahermosa, Tabasco, código postal 86190, teléfono y fax (01-993)-3-15-62-36.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento).

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante currículum de la empresa y de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquélla que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO"
ING. JOSE MARIA PINO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 285624)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado relativo al apoyo técnico para coordinar, revisar, actualizar y supervisar el cumplimiento a las resoluciones administrativas números: SMA/DGRVA/DIR/014562/2006 y SMA/DGRA/DEIA/002217/2008, emitidas por la Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal para la construcción de las pasarelas subterráneas Buenavista y Fortuna del Ferrocarril Suburbano, así como las dos estaciones del Metrobús Estación Buenavista-Eje 1 Norte; y los puentes peatonales "Insurgentes-Eje 1 Norte" y "Justo Sierra 2-Circuito Interior", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009082-003-09	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,070.00	25/03/2009	24/03/2009 12:00 horas	23/03/2009 9:00 horas	31/03/2009 12:00 horas	31/03/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	15/04/2009	305	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva York número 115, P.B., colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56826965, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, depósito bancario en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local; si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas ubicada en Nueva York número 115, 3er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, Nueva York número 115, 3er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, Nueva York número 115, 3er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en planta baja de Nueva York 115, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: zona metropolitana del Valle de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documento que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: son los establecidos en las bases de la licitación respectiva.
- Las condiciones de pago son: 10 estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

LIC. OSCAR S. CORZO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 285631)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de máquinas para fotocopiado, adquisición de material para equipo de cómputo, adquisición de material de limpieza y adquisición de material de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009015-007-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$995.00 Costo en compraNET: \$905.00		26/03/2009	26/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras		Servicio	290,160	580,320
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras		Servicio	99,840	199,680
3	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras		Servicio	47,040	94,080

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 568-92-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, pago en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 1 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: como se indica en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere previa entrega de los arrendamientos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El contrato que se derive de la presente licitación pública será "abierto" en apego al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009015-008-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$995.00 Costo en compraNET: \$905.00		26/03/2009	26/03/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C360000048	Tóner		Pieza	18	35
2	C360000048	Tóner		Pieza	10	20
3	C360000048	Tóner		Pieza	15	30
4	C870000028	Tinta para impresión		Pieza	30	60
5	C360000048	Tóner		Pieza	4	8

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 568-92-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 1 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El contrato que se derive de la presente licitación pública será "abierto" en apego al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009015-009-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$995.00 Costo en compraNET: \$905.00		27/03/2009	27/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660200018	Papel higiénico y facial		Caja	190	380
2	C420000966	Agentes químicos para limpieza (ácido muriático, sosa, etc.)		Galón	180	360
3	C420000080	Jabón (líquido, pasta, polvo)		Galón	75	150
4	C420000966	Agentes químicos para limpieza (ácido muriático, sosa, etc.)		Cubeta	18	35
5	C660200018	Papel higiénico y facial		Caja	80	160

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 568-92-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, pago en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 2 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en el almacén general del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquel no lo fuere previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El contrato que se derive de la presente licitación pública será "abierto" en apego al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009015-010-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$995.00 Costo en compraNET: \$905.00		27/03/2009	27/03/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2009 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660400026	Papel bond		Resma	4,100	8,000
2	C660400026	Papel bond		Resma	550	1,100
3	C660200004	Carpetas para archivo		Pieza	595	1,190
4	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)		Pieza	328	655
5	C210000242	Separadores de plástico o cartulina		Caja	50	100

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 568-92-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 2 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquel no lo fuere previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El contrato que se derive de la presente licitación pública será "abierto" en apego al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 17 DE MARZO DE 2009.

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

C.P. ROSA AYDE PARRA BATIZ

RUBRICA.

(R.- 284670)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TABASCO"

CONVOCATORIA: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación con cargo a recursos del FONDEN, de trabajos para atender emergencias en Carreteras Federales Libres de Peaje en el Estado de Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009039-011-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/03/2009	27/03/2009 11:00 horas	26/03/2009 10:00 horas	2/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante bacheo, renivelaciones, carpeta de granulometría densa, señalamiento y obras diversas, km 45+200 al 51+300 (Cpo. A), y km 52+300 al 65+200, tramo Lím. Edos. Ver./Tab.-Cárdenas, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, con una longitud de 19.00 km, el Estado de Tabasco	20/04/2009	180 días	\$9'400,000.00

Licitación pública nacional 00009039-012-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/03/2009	27/03/2009 12:30 horas	26/03/2009 10:00 horas	2/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante bacheo, renivelaciones, carpeta de granulometría densa, señalamiento y obras diversas, km 76+000 al 102+000, tramo Lím. Edos. Ver./Tab.-Cárdenas, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, con una longitud de 26.00 km, en el Estado de Tabasco	20/04/2009	240 días	\$12'850,000.00

Licitación pública nacional 00009039-013-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$,1600.00 Costo en compraNET \$,1,200.00	27/03/2009	27/03/2009 13:30 horas	26/03/2009 10:00 horas	3/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante bacheo, renivelaciones, carpeta de granulometría densa, señalamiento y obras diversas, km 102+000 al 104+000 (Cpo. A), y km 104+000 al 112+000 (Cpo. A y B), tramo Lím. Edos. Ver./Tab.-Cárdenas, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, con una longitud de 18.00 km, en el Estado de Tabasco	21/04/2009	170 días	\$8'900,000.00

Licitación pública nacional 00009039-014-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET \$,1,200.00	27/03/2009	27/03/2009 15:00 horas	26/03/2009 10:00 horas	3/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante bacheo, renivelaciones, carpeta de granulometría densa, señalamiento y obras diversas, km 155+000 al 157+800 (Cpo. A), km 159+300 al 161+600 (Cpo. A), km 162+600 al 166+000 (Cpo. A), km 160+000 al 161+600 (Cpo. B), km 162+600 al 164+780 (Cpo. B) y km 165+500 al 166+000 (Cpo. B), tramo Cárdenas-Villahermosa, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, con una longitud de 12.78 km, en el Estado de Tabasco	21/04/2009	195 días	\$6'320,000.00

Licitación pública nacional 00009039-015-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET \$,1,200.00	31/03/2009	31/03/2009 10:00 horas	30/03/2009 10:00 horas	6/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante bacheo, renivelaciones, carpeta de granulometría densa, señalamiento y obras diversas, km 55+000 al 66+000, tramo Lím. Edos. Chis./Tab.-Cárdenas, carretera Raudales de Malpaso-El Bellote, con una longitud de 11.00 km, en el Estado de Tabasco	17/05/2009	105 días	\$5'440,000.00

Licitación pública nacional 00009039-016-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET \$1,200.00	31/03/2009	31/03/2009 11:30 horas	30/03/2009 10:00 horas	6/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante bacheo, renivelaciones, carpeta de granulometría densa, señalamiento y obras diversas, km 70+000 al 100+000, tramo Lím. Edos. Chis./Tab.-Cárdenas, carretera Raudales de Malpaso-El Bellote, con una longitud de 30.00 km, en el Estado de Tabasco	22/04/2009	240 días	\$14'830,000.00

Licitación pública nacional 00009039-017-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	1/04/2009	1/04/2009 11:00 horas	31/03/2009 10:00 horas	7/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante bacheo, renivelaciones, carpeta de granulometría densa, señalamiento y obras diversas, km 118+000 al 126+500 y restitución de una obra de drenaje, km 125+720, tramo Lím. Edos. Chis./Tab.-Cárdenas y Cárdenas-El Bellote, carretera Raudales de Malpaso-El Bellote, con una longitud total de 8.50 km y 1.0 Pza., en el Estado de Tabasco	27/04/2009	110 días	\$4,350,000.00

Licitación pública nacional 00009039-018-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET \$1,200.00	1/04/2009	1/04/2009 12:30 horas	30/03/2009 10:00 horas	7/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante bacheo, renivelaciones, carpeta de granulometría densa, señalamiento y obras diversas, km 172+000 al 184+510 tramo Cárdenas-El Bellote, carretera Raudales de Malpaso-El Bellote, con una longitud de 12.51 km, en el Estado de Tabasco	27/04/2009	120 días	\$6'190,000.00

Licitación pública nacional 00009039-019-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET \$,1200.00	7/04/2009	7/04/2009 11:00 horas	6/04/2009 10:00 horas	13/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante bacheo, renivelaciones, carpeta de granulometría densa, señalamiento y obras diversas, km 8+320 al 12+300 (Cpo. A y B), tramo Villahermosa-Teapa, carretera Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez, con una longitud de 7.96 km, en el Estado de Tabasco	28/04/2009	90 días	\$4'510,000.00

Licitación pública nacional 00009039-020-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET \$1,200.00	7/04/2009	7/04/2009 12:30 horas	6/04/2009 10:00 horas	13/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante bacheo, renivelaciones, carpeta de granulometría densa, señalamiento y obras diversas, km 3+314 al 10+400, tramo El Suspiro-Tenosique, carretera El Suspiro-Tenosique, con una longitud de 7.09 km, en el Estado de Tabasco	28/04/2009	85 días	\$4'250,000.00

Licitación pública nacional 00009039-021-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET \$1,200.00	8/04/2009	8/04/2009 10:00 horas	7/04/2009 10:00 horas	14/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante bacheo, renivelaciones, carpeta de granulometría densa, señalamiento y obras diversas, km 20+000 al 44+, tramo El Suspiro-Tenosique, carretera El Suspiro-Tenosique, con una longitud de 24.00 km, en el Estado de Tabasco	29/04/2009	230 días	\$13'100,000.00

Licitación pública nacional 00009039-022-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET \$1,200.00	8/04/2009	8/04/2009 11:30 horas	7/04/2009 10:00 horas	14/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante bacheo, renivelaciones, carpeta de granulometría densa, señalamiento y obras diversas, km 28+000 al 45+000, tramo Tenosique-El Ceibo, carretera Tenosique-El Ceibo, con una longitud de 17.00 km, en el Estado de Tabasco	29/04/2009	170 días	\$8'900,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, en Villahermosa, Tab., al teléfono 01(993)3-15-38-44, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de carreteras", Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Tabasco", Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: la Residencia General de Conservación de Carreteras, Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo del 30%, de la asignación presupuestaria aprobada al contrato. Se hará la entrega de 20% al inicio de los trabajos y el 10% restante cuando la obra tenga un avance físico de 20%.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 285648)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la misma, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009001-018-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/03/2009	26/03/2009 10:00 horas	25/03/2009 10:00 horas	1/04/2009 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 002+287 PIV (1V) Los Ojos-El Chiquigüite 008+230 PIV (2) El Chiquigüite (CD. Cuauhtémoc-Col. México), 011+441 PIV (2V) Los Patos (Campo Veintiséis-CD. Cuauhtémoc), 012+896 PIV (1V) Campo Veintiséis y Medio-Ciudad Cuauhtémoc) 014+760 PIV (2V) CD. Cuauhtémoc-Cementerio, 017+120 PIV (1V) Campo Uno B-Cementerio, 018+520 PIV (2V) Campo Veintiocho y Medio-Ciudad Cuauhtémoc y 023+868 PSV (2V) Ciudad Cuauhtémoc-Ejido 6 de Enero. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 012+060 Puente a la Huerta, 013+260 Puente Campo Uno A, 016+550 Puente Los Nogales y 023+752 Puente A El Almillito de la carretera Chihuahua-Madera, tramo: Libramiento de Cuauhtémoc. Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de la estructura localizada en el km 004+720 PIPR Col. Modelo. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de la estructura localizada en el km 009+750 Puente Arroyo Casas Grandes de la Carretera Ramal Palomas, tramo: Aduana-Palomas en el Estado de Chihuahua	27/04/2009	120 días naturales	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009001-019-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/03/2009	26/03/2009 11:00 horas	25/03/2009 11:00 horas	1/04/2009 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 55 km del Libramiento de Ensenada, incluyendo fotogrametría y anteproyecto en dos Etapas, Esc. 1:5,000 y Esc 1:2,000, en el Estado de Baja California	27/04/2009	210 días naturales	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-020-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/03/2009	26/03/2009 12:00 horas	25/03/2009 12:00 horas	1/04/2009 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyecto constructivo de los entronques estación Naranja, Batamonte, Gabriel Leyva Solano y Ruiz Cortinez, que se localizan en el tramo Guasave-Los Mochis de la carretera Culiacán-Los Mochis, en el Estado de Sinaloa	27/04/2009	150 días naturales	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-021-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/03/2009	26/03/2009 13:00 horas	25/03/2009 13:00 horas	1/04/2009 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyecto constructivo de los entronques Urias, entrada Sur Mazatlán, El Conchi y entrada Norte Mazatlán, que se localizan en el tramo Villa Unión-Mazatlán de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Sinaloa	27/04/2009	150 días naturales	\$2'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F., los días de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria local; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones para la licitación 00009001-018-09 se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el Departamento de Puentes y Estructuras Especiales de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 15, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.

La junta de aclaraciones para las licitaciones 00009001-019-09 a la 00009001-021-09 se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la Subdirección de Proyecto de Carreteras de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 15, ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación 00009001-018-09 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras "Chihuahua", ubicada en bulevar Fuentes Mares número 900, código postal 31090, Chihuahua, Chih.

La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 00009001-019-09 a la 00009001-021-09 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Subdirección de Proyecto de Carreteras de la Dirección General de Carreteras, con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 15, ala Oriente, colonia Noche Buena, México, D.F.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgará anticipo.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: currículum de la empresa, con el que acredite la experiencia y capacidad técnica de "El licitante" en este tipo de trabajos; así como de su personal técnico y los profesionales que se encargarán de los trabajos, que cuenta con el equipo y personal mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.

Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y normatividad aplicable en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el supervisor del servicio.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 35, fracción XXII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. CLEMENTE POON HUNG
RUBRICA.

(R.- 285618)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ampliación y modernización de caminos rurales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00009031-022-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/03/2009	26/03/2009 16:00 horas	26/03/2009 10:00 horas	1/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino rural, carretera a Dr. Arroyo-San Isidro de las Colonias límite de estados N.L./SLP (Dr. Arroyo-San Isidro de las Colonias), del km 7+500 al 12+000, en el Municipio de Mier y Noriega en el estado de Nuevo León	20/04/2009	150 días naturales	\$15'000,000.00

- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevará en Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras, ubicada en General Treviño Poniente número 1, colonia Centro, código postal 67900, Doctor Arroyo, Nuevo León.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00009031-023-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/03/2009	26/03/2009 16:00 horas	26/03/2009 10:00 horas	1/04/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino rural Dieciocho de Marzo-Ciénega del Toro, del km 13+200 al 16+000, en el Municipio de Galeana en el Estado de Nuevo León	20/04/2009	150 días naturales	\$10'000,000.00

- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras, ubicada en carretera Linares-San Roberto kilómetro 47+000, colonia Centro, código postal 67830, Iturbide, Nuevo León.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00009031-024-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/03/2009	26/03/2009 16:00 horas	26/03/2009 10:00 horas	1/04/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino rural carretera Nacional-El Toro, del km 6+300 al 11+100, en el Municipio de Montemorelos en el Estado de Nuevo León	20/04/2009	180 días naturales	\$10'000,000.00

- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras, ubicada en carretera a Puerta de la Boca kilómetro 0+050, colonia Centro, código postal 67501, Montemorelos, Nuevo León.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00009031-025-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/03/2009	27/03/2009 16:00 horas	26/03/2009 10:00 horas	2/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino rural Libramiento Linares-Puerto Las Flores (Libramiento Linares-Puerto Las Flores), del km 4+900 al 9+000, en el Municipio de Montemorelos en el Estado de Nuevo León	20/04/2009	150 días naturales	\$10'000,000.00

- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras, ubicada en carretera a Puerta de la Boca kilómetro 0+050, colonia Centro, código postal 67501, Montemorelos, Nuevo León.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00009031-026-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/03/2009	27/03/2009 16:00 horas	27/03/2009 10:00 horas	2/04/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización de la carretera alimentadora Zaragoza-Aramberri, del km 16+000 al 18+800, en el Municipio de Aramberri en el Estado de Nuevo León	20/04/2009	210 días naturales	\$7'500,000.00

- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras, ubicada en General Treviño Poniente número 1, colonia Centro, código postal 67900, Doctor Arroyo, Nuevo León.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Benito Juárez esquina con Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-40-00-28-09, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez esquina Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, mediante currículum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de recién creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se hubiera autorizado por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
ING. RAUL J. CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 285626)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de construcción, arrendamientos de maquinaria y equipo para construcción, camionetas pick-up y automóvil sedán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-028-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/03/2009	27/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2009 11:00 horas	3/04/2009 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Servicio
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Servicio
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-40-00-28-09, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes, mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicado en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 3 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de abril de 2009 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-029-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/03/2009	27/03/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2009 12:00 horas	6/04/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200104	Varilla corrugada	100	Pieza
2	C720810006	Cemento tipo II	450	Tonelada
3	C691000060	Tablas y tablonos aserrados o labrados	100	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-40-00-28-09, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicado en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de abril de 2009 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-030-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/03/2009	30/03/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2009 11:00 horas	7/04/2009 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Unidad
2	I480800052	Camión pick up	4	Unidad
3	I480800052	Camión pick up	6	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-40-00-28-09, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicado en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2009 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, N.L., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
ING. RAUL J. CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 285643)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "MORELOS"

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de señalamiento horizontal y vertical, así como la atención de un punto de conflicto en el Estado de Morelos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009029-024-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/03/2009	19/03/2009 13:00 horas	19/03/2009 10:00 horas	2/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de señalamiento horizontal, consistente en pintado de rayas centrales y laterales para dar atención en tramos aislados en 414.09 km: 40.10 km de corredor; 171.14 km de red básica y 202.85 kms de red secundaria, de la red de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Morelos	27/04/2009	127 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009029-025-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/03/2009	20/03/2009 13:00 horas	20/03/2009 10:00 horas	2/04/2009 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de señalamiento vertical para dar atención en tramos aislados en 414.09 km: 40.10 km de corredor; 171.14 km de red básica y 202.85 km de red secundaria; colocando 59 Pzas. en corredor, 930 Pzas. en red básica y 988 Pzas. en red secundaria, de la red de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Morelos	1/05/2009	184 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009029-026-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	16/04/2009	16/04/2009 13:00 horas	16/04/2009 10:00 horas	22/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a un punto de conflicto mediante construcción de camellón central a base guarniciones y banquetas, señalamiento horizontal y vertical y dispositivos de seguridad, km 33+200 al km 34+200, tramo carretero Cuernavaca-Cuautlixco, en el Estado de Morelos	11/05/2009	184 días	\$5'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en kilómetro 1+200, carretera Cuernavaca-Tepoztlán, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor., teléfonos (01777) 101-08-33 y 101-08-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación, carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en el auditorio Ricardo Bahena Brito, del Centro SCT "Morelos", kilómetro 1+200, carretera Cuernavaca-Tepoztlán, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un sólo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras "Morelos", kilómetro 1+200, carretera Cuernavaca-Tepoztlán, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno. Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 285619)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

CONVOCATORIA: 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de combustible mediante tarjetas con banda magnética y/o chip integrado, servicio de mantenimiento preventivo vehicular, adquisición de pasajes aéreos nacionales y servicio de mantenimiento preventivo-correctivo de inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-026-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	26/03/2009	26/03/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 9:00 horas	1/04/2009 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina	11'670,337	Tarjeta

Licitación pública nacional número 00009040-027-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	26/03/2009	26/03/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 11:00 horas	1/04/2009 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	148	Vehículo

Licitación pública nacional número 00009040-028-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	26/03/2009	26/03/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 12:00 horas	1/04/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005002	Transporte aéreo	142	Boleto

Licitación pública nacional número 00009040-029-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	26/03/2009	26/03/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 13:00 horas	1/04/2009 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones	32	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida América Española número 273, colonia Centro SCT Tamaulipas, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01(834)312-29-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado expedido por Banamex, S.A. a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas respectivas en la sala de licitaciones del Centro SCT Tamaulipas, ubicada en avenida América Española número 273, colonia Centro SCT Tamaulipas, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuarán en las fechas y horas señaladas en las columnas respectivas en la sala de licitaciones del Centro SCT Tamaulipas, ubicada en avenida América Española número 273, colonia Centro SCT Tamaulipas, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: almacén sede del Centro SCT Tamaulipas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: como se indica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. TAMAULIPAS
ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 285639)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009031-027-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/03/2009	27/03/2009 16:00 horas	27/03/2009 10:00 horas	2/04/2009 16:00 horas	2/04/2009 16:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento en el subtramo del km 96+000 al 100+000, tramo Cadereyta-Lim. Edos. N.L./Tamps. de la carretera Monterrey-Reynosa en el Estado de Nuevo León	27/04/2009	120 días naturales	\$25'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Benito Juárez esquina con Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-40-00-28-09, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez esquina Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en la sala de juntas del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez esquina Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en la Residencia General de carreteras Federales, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30% entregado en dos exhibiciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación, mediante currículum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tengan

celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de recién creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación del contrato son los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se hubiera autorizado por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
ING. RAUL J. CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 285621)

SECRETARIA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
NOTA ACLARATORIA UNO

A los interesados en la convocatoria número 01-09, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2009, respecto de las licitaciones públicas nacionales números **00012003-001-09; 00012003-002-09 y 00012003-003-09**, relacionadas con la obras de construcción de la segunda etapa del Instituto de Diagnóstico de Referencia Epidemiológica (INDRE); construcción de la segunda etapa del Hospital Nacional Homeopático y construcción de la segunda etapa del Hospital Juárez Centro, respectivamente, se deberá de considerar lo siguiente:

- Podrán presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
ING. JESUS GUAJARDO BRIONES
RUBRICA.

(R.- 285710)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE EDIFICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de trabajos de mantenimiento y adecuación a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011002-001-09	\$6,945.00 Costo en compraNET: \$6,590.00	20/03/2009	20/03/2009 13:00 horas	20/03/2009 10:00 horas	27/03/2009 10:00 horas	27/03/2009 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Trabajos de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en Añil número 154 y Viaducto Piedad número 507, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, C.P. 08400, en la Ciudad de México	19/04/2009	43 días	\$20'000,000.00

Consulta e inscripción:

Las bases se pondrán a disposición de los interesados para su consulta en las oficinas de la Dirección de Edificios, ubicadas en la avenida Arcos de Belén número 79, piso 3, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Asimismo, estarán disponibles en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Los interesados que deseen participar en las licitaciones antes mencionadas, cumpliendo los requisitos solicitados que se enumeran a continuación, deberán cubrir el costo de las bases mediante la presentación del formulario 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" de la SHCP, o con recibo generado por compraNET, debidamente pagado ante institución bancaria o ante la Tesorería de la Federación, asignando la clave de cómputo número 600017.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar por escrito sus propuestas, o enviarlas por medios remotos de comunicación electrónica, mediante el programa informático establecido por la SFP.

Requisitos que deberán ser cubiertos:

- 1) Escrito original por el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2) Original y copia para su cotejo de identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) del representante acreditado para la presentación y apertura de proposiciones, así como la del representante legal que suscriba la propuesta.
- 3) Escrito original mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la LOPSRM, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la LOPSRM.
- 4) Original y copia simple para su cotejo de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- 5) Escrito original mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - 5.1) Personas morales: formato de personalidad debidamente requisitado y firmado que contenga clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y los siguientes datos de su representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - 5.2) Personas físicas: formato de personalidad debidamente requisitado y firmado, llenando únicamente los espacios correspondientes a: nombre, domicilio, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes, actividad preponderante, y en su caso, nombre del representante legal que contenga, Registro Federal de Contribuyentes, número y fecha del instrumento legal del que se desprendan facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado.
- 6) Estados financieros correspondientes al mes de diciembre de 2006 y 2007, auditados y dictaminados por despacho externo, así como declaración anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2007, y la declaración parcial al mes de enero de 2009. En caso de que los estados financieros no rebasen el monto establecido por la Ley de la materia para ser auditados y dictaminados por despacho externo, deberán presentarlos elaborados y firmados por el contador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional de éste. En el supuesto de que el dictamen del despacho externo este en proceso, deberá presentarse escrito en papel membretado de éste, en la que se haga constar dicha situación, pudiendo presentarse en este caso, estados financieros elaborados por el contador de la propia empresa, anexando copia fotostática de su cédula profesional y estados financieros al mes de enero de 2009, con el fin de acreditar el capital contable requerido.
- 7) En caso de que la participación sea por vía electrónica los documentos antes mencionados deberán ser remitidos por dicho medio.

Información adicional:

1. La asistencia a la visita de obra y a la junta de aclaraciones es optativa y será la única instancia para solicitar aclaraciones a estas bases y sus anexos por los licitantes que comprueben el pago de las presentes bases. No obstante los licitantes prepararán sus propuestas conforme a lo establecido en las bases, así como las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecte a aquéllas.

2. La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se realizarán conforme a la fecha y horario indicados en la presente convocatoria, en el domicilio señalado en las bases respectivas.
3. El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en un solo evento conforme a la fecha y el horario indicados en las bases y en la presente convocatoria, en el domicilio indicado en las bases del presente procedimiento.
4. No se podrá subcontratar total ni parcialmente la obra.
5. El plazo de ejecución de los trabajos es el establecido en la presente convocatoria y las bases respectivas.
6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
8. A las personas interesadas en participar, se les informa que para la licitación de esta convocatoria no se otorgará anticipo alguno.
9. Con fundamento y para cumplir lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se adjudicará el contrato a la empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, y cumpla con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación y resultare económicamente más convenientemente para el Estado.
10. A las personas interesadas en participar, se les informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el contratista a quien se le asigne el contrato cuyo valor sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos M.N.) sin incluir el IVA o en su caso el que establezca el Sistema de Administración Tributaria (SAT), deberá presentar a la SEP dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo, el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008 o la que la sustituya, en la que deberá incluir el siguiente correo electrónico cramon@sep.gob.mx, a efecto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta" a dicha solicitud. En caso, de que previo a la formalización del contrato, la SEP reciba del SAT el "acuse de respuesta" en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales del contratista adjudicado, se abstendrá de formalizar el contrato y procederá a remitir a la SFP la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al contratista adjudicado.
11. A las personas interesadas en participar, se les informa que para la presente licitación, los pagos respectivos se realizarán mediante transferencia bancaria para lo cual se les recomienda la apertura de cuenta bancaria a favor del licitante.
12. A las personas interesadas en participar, se les informa que para la presente licitación, los pagos respectivos se realizarán por la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
13. Al personal de las cámaras empresariales, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona interesadas en asistir, sin voz ni voto, al desarrollo de los actos relacionados con la licitación, deberán presentar previamente al acto de la junta de aclaraciones solicitud por escrito debidamente suscrita por el responsable del organismo que les acredite para asistir a dichos actos.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DR. JOSE LUIS RAMOS Y FUSTHER DE FLOTA
RUBRICA.

(R.- 285704)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL OAXACA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de los bienes y contratación de servicios que se describen, de acuerdo con lo siguiente:

Servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo de vehículos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00017021/001/09	En convocante: \$990.00 Costo en compraNET \$900.00	25/03/2009	26/03/2009 9:00 horas	27 y 28 de marzo en horas hábiles	31/03/2009 9:00 horas	7/04/2009 10:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Ubicación	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	Vehículos asignados a la sede y subsedes de la Delegación Estatal Oaxaca	54	Servicios	\$482,500.00

Servicio de limpieza, pulido de pisos, fumigación y jardinería

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00017021/002/09	En convocante: \$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	25/03/2009	26/03/2009 10:00 horas	27 y 28 de marzo en horas hábiles	31/03/2009 11:00 horas	7/04/2009 11:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Ubicación	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de limpieza, fumigación y pulido de pisos	Servicios prestados en la sede y subsedes de la Delegación Estatal Oaxaca	13	Elemento	\$630,000.00

Adquisición de papelería, materiales y útiles de oficina

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00017021/003/09	En convocante: \$990.00 Costo En compraNET \$900.00	25/03/2009	26/03/2009 11:00 horas	27 y 28 de marzo en horas hábiles	31/03/2009 13:00 horas	7/04/2009 12:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Ubicación	Presupuesto máximo
1	C210000000	Adquisición de papelería, materiales y útiles de oficina	Sede Delegacional San Bartolo Coyotepec, Oax.	\$384,480.00

Servicio de vigilancia

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00017021/004/09	En convocante: \$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	25/03/2009	26/03/2009 12:00 horas	27 y 28 de marzo en horas hábiles	31/03/2009 18:00 horas	7/04/2009 13:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Ubicación	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de vigilancia	Servicios prestados en la sede de la Delegación Estatal Oaxaca	10	Elemento	\$300,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en séptima privada de Aldama Sur número 203, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, código postal 71256, teléfono (01 951) 50 1 96 03, los días hábiles del 17 al 25 de marzo del año en curso; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, por \$990.00. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, por \$900.00.
- * La junta de aclaraciones y los actos de apertura de las propuestas técnicas se efectuarán en la sala de licitaciones de la Subdelegación Administrativa, ubicada en séptima privada de Aldama Sur número 203, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, código postal 71256, en las fechas y horas señaladas en las bases.
- * El idioma en que deberán cotizarse las proposiciones será: español
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipos.
- * Lugar de entrega o prestación del servicio: lo indicado en las bases.
- * Plazos de entrega del bien o prestación del servicio: de acuerdo a las bases
- * Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, de acuerdo a lo estipulado en bases.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 17 DE MARZO DE 2009.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JORDAN DE JESUS ALEGRIA ORANTES

RUBRICA.

(R.- 285632)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN COLIMA
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitación(es) pública(s) nacional(es) para la contratación de la adquisición de material y útiles de oficina, material estadístico y geográfico y materiales y útiles de equipos y bienes informáticos, servicio de mensajería y paquetería, servicio de vigilancia, servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, servicio de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.

No. de licitación	Descripción general	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Proposiciones y apertura técnica	Apertura de propuesta económica	Costo de las bases (en pesos)	Costo de las bases en compraNET (en pesos)
00-017-008-001-09	Material y útiles de oficina, material estadístico y geográfico y materiales y útiles de equipos y bienes informáticos	17/03/2009 al 31/03/2009	3/04/2009 9:30 horas	6/04/2009 9:30 horas	6/04/2009 9:35 horas	\$450.00	\$450.00
00-017-008-002-09	Servicio de vigilancia	17/03/2009 al 31/03/2009	3/04/2009 11:30 horas	6/04/2009 11:30 horas	6/04/2009 11:35 horas	\$450.00	\$450.00
00-017-008-003-09	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	17/03/2009 al 31/03/2009	3/04/2009 13:30 horas	6/04/2009 13:30 horas	6/04/2009 13:35 horas	\$450.00	\$450.00
00-017-008-004-09	Servicio de mensajería	17/03/2009 al 31/03/2009	3/04/2009 18:30 horas	6/04/2009 18:30 horas	6/04/2009 18:35 horas	\$450.00	\$450.00
00-017-008-005-09	Servicio de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	17/03/2009 al 31/03/2009	3/04/2009 19:30 horas	6/04/2009 19:30 horas	6/04/2009 19:35 horas	\$450.00	\$450.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Marcelino García Barragán kilómetro 3.350 de la colonia Santa Amalia, código postal 28048 Colima, Colima, teléfonos 01 312 3160904 y 01312 316 0903, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas.
- La forma de pago es: mediante el formato SAT 16 denominado "declaración general de productos y aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, debiendo estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por enajenación y venta de bases de licitación pública", en compraNET, mediante recibos que genere el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, aperturas de ofertas, visita a instalaciones, presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas y económicas, se llevarán a cabo los días y horas señalados en cada una de las licitaciones de esta convocatoria, en la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal, ubicada en libramiento Marcelino García Barragán kilómetro 3.350, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los quince días de la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 17 DE MARZO DE 2009.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
C.P. SALVADOR MARTINEZ BARBOSA
RUBRICA.

(R.- 285628)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN TAMAULIPAS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA MULTIPLE 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
00017029-005-09 Limpieza, jardinería y fumigación para los inmuebles que ocupa la institución en Tamaulipas	\$550.00 pesos	25/03/2009	25/03/2009 11:00 Hrs.	31/03/2009 11:00 Hrs.	6/04/2009 11:00 Hrs.
00017029-006-09 Material y útiles de oficina	\$550.00 pesos	25/03/2009	25/03/2009 13:00 Hrs.	31/03/2009 13:00 Hrs.	6/04/2009 13:00 Hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Reynosa-Monterrey kilómetro 211+500, colonia Loma Real de Jarachina, código postal 88730, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 899-9219404 y 899-9219415, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y 18:00 a 21:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Porcentaje de anticipo: cero.
- Lugar y horario de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Condiciones de pago de los bienes y/o servicios: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Descripción de los servicios: de acuerdo a los anexos técnicos de las bases correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

REYNOSA, TAMPS., A 17 DE MARZO DE 2009.

DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

LIC. JORGE RODRIGUEZ VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 285630)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "Contratación del servicio de una agencia de medios para la difusión de las campañas que habrá de implementar la Procuraduría General de la República, durante el ejercicio fiscal 2009", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00017001-012-09.

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$1,098.00	20/03/2009	20/03/2009 10:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones	27/03/2009 10:00 horas	30/03/2009 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Contratación del servicio de una agencia de medios para la difusión de las campañas que habrá de implementar la Procuraduría General de la República durante el ejercicio fiscal 2009	1	Servicio

- La licitación se realizará con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas autorizada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fecha 11 de marzo de 2009.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sito en avenida Paseo de la Reforma número 211-213, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-1658 y 59, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2009 a las 10:00 horas. Dicho evento se llevará a cabo en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2009 a las 10:00 horas. Dicho evento se llevará a cabo en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El plazo y lugar para la prestación de los servicios será conforme lo señalado en el numeral II.1, de las bases.
- El pago se realizará conforme lo señalado en el numeral II.3. de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir, las bases registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 285627)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y sus diversas reformas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/DRM/LP/006/2009	Adquisición de papelería y útiles de oficina para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial y Consejo de la Judicatura Federal, compra anual 2009	Del 17 al 24 de marzo de 2009	\$2,000.00
Partida No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
4	Sujeta documentos chico, con capacidad de 5/16" (8 mm), ancho del clip de 3/4" (19 mm), de metal de alta resistencia, agarraderas de apoyo cromadas, cuerpo de color negro, capacidad para 35 hojas c/12 piezas	60,700	Caja
108	Foliador de armazón metálico con perilla de plástico rígido, de 6 dígitos de 5 mm y almohadilla recargable, con 1 recarga de tinta adicional, con seguro para recambio de numeración	12,203	Pieza
134	Hilo cáñamo para coser expedientes, en color blanco, del No. 00 con 100 gr cada uno, embobinado en carrete de plástico rígido	116,306	Pieza
162	Mica porta menú tamaño ministro, de plástico transparente calibre 7, medidas de 26 x 36 cm tipo bolsa, sellado de alta frecuencia	2,078,924	Pieza
226	Tapas de cartón gris o canela, de 3 mm de espesor, medidas de 25 x 36 cm, de cartón rígido compactado, calibre de 120 puntos	464	Millar

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Revisión preliminar de documentación	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Tiempo de entrega
No aplica	3 de abril de 2009 10:00 Hrs.	7 de abril de 2009 10:00 Hrs.	14 de abril de 2009 10:00 Hrs.	20 de abril de 2009 10:00 Hrs.	De acuerdo al programa anexo a bases

Fecha, lugar y horarios límite para la compra de bases: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada para adquirir bases, en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el piso 2, ala "B", de

la avenida Insurgentes Sur número 2065, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta HSBC número 40-4370676-1 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme al monto indicado anteriormente.

- I. La consulta de las bases y la inscripción al procedimiento se hará en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio indicado en párrafo que antecede, piso 10, ala "A", teléfonos 56-47-60-00, extensiones 3023 y 3026, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, para la inscripción será requisito indispensable presentar fotocopia del comprobante de compra de bases que le entrega la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales a la propuesta, los cuales, en su caso, se acompañarán de la traducción respectiva.
- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. La adjudicación de los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- V. Los interesados deberán presentar como parte de su propuesta técnica la manifestación por escrito de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o internacionales, y de solicitarse, los registros de marca, garantías, solicitados en bases.
- VI. La entrega y apertura de las propuestas tendrán lugar en las aulas de capacitación del edificio Prisma, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- VII. El fallo se dará a conocer en el lugar que tuvo verificativo la primera etapa.
- VIII. La entrega de los bienes será conforme a bases.
- IX. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la presentación correcta de la factura, remisión, alta de almacén o certificado de depósito y contrato-pedido original en el área de facturación.
- X. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copias de los siguientes documentos **1.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **2.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración. **3.-** Ultima declaración fiscal anual de 2007. **4.-** Estados financieros 2007 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **5.-** Registro Federal de Contribuyentes. **6.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes asegure al Consejo de la Judicatura Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.

SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARINO CASTILLO VALLEJO

RUBRICA.

(R.- 285702)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/002/2009 Y TEPJF/LPN/003/2009 CONVOCATORIA MULTIPLE

Con fundamento en el Acuerdo General que establece las bases para que en el Poder Judicial de la Federación, las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles, Prestación de Servicios, Obra Pública y los Servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 21-01-2009) y el Acuerdo Específico de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que determina las instancias y servidores públicos facultados para aplicar las disposiciones del Acuerdo General (DOF 30-01-2009), el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública del Tribunal Electoral, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales, que se celebrarán para:

Licitación pública nacional	Descripción
TEPJF/LPN/002/2009	Adquisición de 426,096 vales de alimentos para los empleados de la Sala Superior y Salas Regionales de Guadalajara, Toluca, Xalapa, Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009

Venta de bases	Costo de bases	Junta de aclaraciones	Entrega y apertura de propuestas	Fallo
Del 17 al 24 de marzo de 2009	\$1,000.00	27 de marzo de 2009 12:00 horas	6 de abril de 2009 11:00 horas	20 de abril de 2009 12:00 horas

Licitación pública nacional	Descripción	Norma Oficial Mexicana
TEPJF/LPN/003/2009	Contratación del servicio de comedor para los empleados de la Sala Superior y Sala Regional Distrito Federal, por el periodo del 1 de junio al 31 de diciembre de 2009; Sala Superior y Salas Regionales de Guadalajara, Toluca, Xalapa, Monterrey y Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el periodo del 1 de enero de 2010 al 31 de mayo de 2011. Se estima un potencial de 450 usuarios en la comida y 180 usuarios diarios para el desayuno en las instalaciones de la Sala Superior y un promedio de 50 usuarios en las oficinas de Virginia y Salas Regionales, por cada alimento	NMX-F 605-NORMEX-2004

Venta de bases	Costo de bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Entrega y apertura de propuestas	Fallo
Del 17 al 24 de marzo de 2009	\$1,000.00	26 de marzo de 2009 12:00 horas	1 de abril de 2009 12:00 horas	14 de abril de 2009 11:00 horas	30 de abril de 2009 12:00 horas

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.trife.org.mx> en el apartado de Tribunal Electoral/Transparencia y Rendición de Cuentas, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés,

código postal 04040, Delegación Coyoacán, México, D.F., de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, teléfono 5484 54 10, extensiones 5443 y 5448. Las bases serán entregadas contra el pago de la suma indicada, el cual deberá efectuarse en la Tesorería del Tribunal Electoral (misma dirección) de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, en días hábiles, mediante efectivo o a través de cheque certificado de la cuenta del licitante; o bien, depósito en efectivo en la cuenta bancaria número 04009625278, del banco HSBC, sucursal 01667, a nombre del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- La visita a las instalaciones, se llevará a cabo en el comedor de la Sala Superior del Tribunal Electoral, ubicado en Carlota Armero número 5000, colonia CTM-Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, México, D.F., en la fecha y hora indicadas.
- La junta de aclaraciones, así como el acto de entrega y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en el edificio administrativo del Tribunal Electoral, ubicado en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, Delegación Coyoacán, México, D.F., en las fechas y horas indicadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- Los bienes se entregarán de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Los servicios se prestarán de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

MTRO. DIEGO GUTIERREZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 285701)

PROMEXICO

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (004)

CONVOCATORIA 002

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se comunica a los licitantes que adquirieron las bases de la licitación pública nacional número **10251001-004-09**, referente a la contratación del servicio de administración de los servicios de desarrollo, ejecución, montaje, operación, mantenimiento y desmontaje del pabellón de México en la Expo Universal Shanghai 2010, cuya convocatoria número 002, fue publicada el día 12 de febrero de 2009, se reprograman los siguientes actos:

Fecha límite para adquirir bases	Presentación y apertura de proposiciones
18/03/2009	24/12/2009 10:30 horas

Los demás datos de la convocatoria y bases a que se refiere este aviso permanecen sin cambio.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

LIC. GERARDO MORENO RESENDIZ

RUBRICA.

(R.- 285705)

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de papel Diario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación
04101001-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	25/03/2009	25/03/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2009 11:00 horas	31/03/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400000	Papel Diario standard bobina 73 cms, 48.8 Grs.	1,200	Tonelada
2	C660400000	Papel Diario 70 x 95 cms, 56 Grs.	410	Millar
3	C660400000	Papel Diario bobina 90 cms, 56 Grs.	53.250	Tonelada

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5704 7412, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Talleres Gráficos de México, con número de cuenta 4100480715 del Banco HSBC, sucursal 18 "Guadalupe", o bien, pagar en la Coordinación de Caja y Cuentas por Pagar de la convocante, sita en avenida Canal del Norte 80, 2o. piso, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de Talleres Gráficos de México, ubicada en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 31 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples de Talleres Gráficos de México, avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en bases.
- El pago se realizará: 35 días naturales, posteriores a partir de la fecha de emisión del contrarrecibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.

GERENTE DE ABASTECIMIENTO

C. OMAR SAAVEDRA RIOS

RUBRICA.

(R.- 285720)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de material de oficina, consumibles de cómputo y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
07150001-002-09	\$1,208.24 Costo en compraNET: \$1,098.40	27/03/2009	24/03/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Arillo metálico de 32 aros diámetro 1/4" color negro	Caja	2	5
2	C210000000	Arillo metálico de 32 aros diámetro 1/4" color blanco	Caja	2	5
3	C210000000	Arillo metálico de 32 aros diámetro 5/16" color negro	Caja	2	5
4	C210000000	Arillo metálico de 32 aros diámetro 5/16" color blanco	Caja	2	5
5	C210000000	Arillo metálico de 32 aros diámetro 7/16" color negro	Caja	2	5

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1053, 7o. piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 21-22-06-74 y 53-95-45-95, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, debiéndose presentar en el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armadas, S.N.C., en cualquier sucursal del mencionado Banco, en días hábiles de 9:00 a 13:30 horas y realizar el pago correspondiente en la cuenta de cheques tradicional número 0001-003964-3, quien extenderá el comprobante respectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en el auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, 6o. piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día 2 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en el auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, 6o. piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega de: según lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: de conformidad con las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de identificación electrónica.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales, incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observadores, bajo la condiciones de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.
SUBDIRECTOR GENERAL DEL ISSFAM

VICEALMIRANTE C.G. EDUARDO RAMON CANO BARBERENA
RUBRICA.

(R.- 285604)

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica, para la adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 06370001-004-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,098.40	26/03/2009	26/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2009 10:00 horas	2/04/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Micas protectoras de hojas tamaño carta	1,500	Pieza
2	C210000000	Mica autoadherible del No. 7	200	Pieza
3	C210000000	Folder tamaño oficio en papel Kraft	15,500	Pieza
4	C210000000	Carpetas tipo registrador tamaño carta	1,400	Pieza
5	C210000000	Sobres en papel bond blanco tamaño carta	9,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida de los Insurgentes Sur número 762, quinto piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5448-7064, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la Ciudad de México, a nombre de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; o en efectivo en la Dirección General de Planeación, sita en avenida Insurgentes Sur número 762, sexto piso, colonia Del Valle. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día, hora y lugar señalado en bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo en el día, hora y lugar señalado en bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar, día y horario de entrega: los señalados en bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. JORGE ACOSTA GONZALEZ
RUBRICA

(R.- 285615)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. 3013-OP-001-09

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, Comisión Federal de Electricidad a través de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
18164083-001-09	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$575.00	26/03/2009	25/03/2009 9:00 horas	26/03/2009 15:00 horas	1/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido (miles de pesos)
0	Obra electromecánica para la sustitución de cable de hilo guarda por cable de guarda con fibras ópticas, con línea energizada, en la Línea de Transmisión 230kV Observatorio-93170-Milpillas, ubicada en el Municipio de Cananea, Sonora	13/04/2009	15	\$800,000.00

Ubicación de la obra será en Municipio de Cananea, Sonora.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Sector Cananea, ubicada en carretera Cananea-Imuris kilómetro 5, Parque Industrial sin número, colonia Parque Industrial, código postal 84601, Cananea, Sonora

Para la visita al lugar de los trabajos el punto de partida será de las instalaciones del Sector Cananea, ubicadas en carretera Cananea-Imuris kilómetro 5, Parque Industrial, código postal 84601, Cananea, Sonora.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicado en Monteverde número 295 casi esquina con boulevard Lázaro Cárdenas, colonia Luis Encinas, código postal 83138, Hermosillo, Sonora, telefono (01-662) 259-40-17, los días de lunes a viernes, en el horario de oficina de 8:00 a 12:50 y de 14:00 a 15:50 horas.
- Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema CompraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.
- Requisito para inscripción en la unidad licitadora: presentar escrito en el que manifieste el interés de participar, indicando en el mismo la razón social (persona física o moral), Registro Federal de Contribuyente y dirección fiscal, dicho escrito será por cada licitación y será firmado por el apoderado legal de la empresa.
- El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
- Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

- Los licitantes deberán acreditar en el acto de presentación y apertura de propuestas su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera, entre otros, de la manera siguiente:
 - i) Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - ii) De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.
 - iii) Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
 - iv) Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante (anexos AT5 y AT6 de las bases), mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
 - v) Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas y la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se realizarán en los lugares mencionados para la licitación.
- Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el día y horario arriba mencionados, en la sala de juntas del Departamento de Contratos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en calle Monteverde 295 casi esquina con boulevard Lázaro Cárdenas, colonia Luis Encinas, código postal 83138, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, no se otorgará anticipo.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante a quien se adjudique el contrato no podrá subcontratar la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las propuestas fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio, asimismo, podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación.

HERMOSILLO, SON., A 17 DE MARZO DE 2009.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE

LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER

RUBRICA.

(R.- 285703)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL JALISCO

CONVOCATORIA 002

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales reservadas de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, para la adquisición de: tableros PCM, interruptores, transformadores de corriente y potencial, seccionadores y cuchillas.

En cumplimiento a lo ordenado por la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de conectores y contratación del mantenimiento a CFEmáticos.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134 y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, para la adquisición de accesorios subterráneos y relevadores.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y en la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de apartarrayos ASOM, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18164036-007-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$440.00 Costo en compraNET: \$440.00		26/03/2009	26/03/2009 10:00 horas	1/04/2009 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Tablero PCM LT-5-51-AD-SX		19	Pieza
2	I330000000	Tablero PCM LT-7-21-PT-SX		4	Pieza
3	I330000000	Tablero PCM LT-7-87L-AN-SX		2	Pieza

Licitación pública nacional 18164036-008-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$440.00 Costo en compraNET: \$440.00		27/03/2009	27/03/2009 10:00 horas	2/04/2009 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Interruptor de potencia ISTM SF6-550-123-1250-31.5		16	Pieza
2	I330000000	Interruptor de potencia ISMT-SF6-350-72.5-1250-31.5		16	Pieza
3	I330000000	Interruptor de potencia IS-200-VAC-3-38-25-1250		28	Pieza
4	I330000000	Interruptor de potencia IS-200-VAC-3-38-25-1250		8	Pieza
5	I330000000	Interruptor de potencia IS-110C-VAC-3-15.5-25-1250		13	Pieza

Licitación pública nacional 18164036-009-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$440.00 Costo en compraNET: \$440.00		31/03/2009	31/03/2009 10:00 horas	6/04/2009 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Transformador de corriente-350-25-72,5-300X600-5/5/5	28	Pieza
2	I330000000	Transformador de corriente-550-20-123-300X600-5/5/5	26	Pieza
3	I330000000	Transformador de potencial-550-115-69000/115-69	15	Pieza
4	I330000000	Transformador de potencial-69-40250/115	12	Pieza
5	I330000000	Transformador de potencial-150-23C-14400/120	21	Pieza

Licitación pública nacional 18164036-010-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$440.00 Costo en compraNET: \$440.00	1/04/2009	1/04/2009 10:00 horas	7/04/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I330000000	Seccionador tipo sumergible 25 2/200 2/200 PE	Pieza	10	25
2	I330000000	Seccionador tipo pedestal 25 2/600 2/200 PE	Pieza	8	20
3	I330000000	Seccionador tipo sumergible 25 3/200 2/200 PE	Pieza	5	12
4	I330000000	Seccionador tipo pedestal 15 3/600 2/200 PE	Pieza	2	5
5	I330000000	Seccionador tipo sumergible 15 2/600 2/200 PE	Pieza	2	5

Licitación pública internacional 18164036-011-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$440.00 Costo en compraNET: \$440.00		2/04/2009	2/04/2009 10:00 horas	8/04/2009 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Apartarrayos ASOM-E-20-90		54	Pieza
2	C030000000	Apartarrayos ASOM-54-III-20		66	Pieza
3	C030000000	Apartarrayos ASOM-21-III-20		64	Pieza
4	C030000000	Apartarrayos ASOM-12-III-20		39	Pieza
5	C030000000	Apartarrayos ASOM-30-III-20		18	Pieza

Licitación pública nacional 18164036-012-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$440.00 Costo en compraNET: \$440.00		7/04/2009	7/04/2009 10:00 horas	13/04/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Cuchilla desconectadora CSV-350-72,5-1250-V-M		32	Pieza
2	C030000000	Cuchilla desconectadora CSV-550-123-800-V-M		15	Pieza
3	C030000000	Cuchilla desconectadora CSV-550-123-1250-V-M		15	Pieza
4	C030000000	Cuchilla desconectadora CSA-125-15-2000-H		19	Pieza
5	C030000000	Cuchilla Desconectadora CSA-150-25.8-1250-H		16	Pieza

Licitación pública internacional 18164036-013-09

licitación pública internacional 10104030 010 03

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$440.00 Costo en compraNET: \$440.00		8/04/2009	8/04/2009 10:00 horas	14/04/2009 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000000	Conectores con gel para redes secundarias sumergibles (gelport) con ocho terminales	Pieza	1,200	3,000
2	C030000000	Conectores con gel para redes secundarias sumergibles (gelport) con seis terminales	Pieza	800	2,000
3	C030000000	Terminal para cable de energía (subterráneo) alta tensión tipo exterior 69 kV calibre 800 mm ²	Pieza	60	150
4	C030000000	Terminal para cable de energía (subterráneo) alta tensión tipo exterior 115kV calibre 1600 kcm	Pieza	24	60
5	C030000000	Conector tipo codo con cable para puesta a tierra 25 kV	Pieza	44	110

Licitación pública nacional 18164036-014-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$440.00 Costo en compraNET: \$440.00		14/04/2009	14/04/2009 10:00 horas	20/04/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a CFEmáticos armados en CENADECO		1	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos Matrix y CFETurno		1	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de atención a clientes: CFEmáticos, revolución		1	Servicio

Licitación pública nacional 18164036-015-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
\$440.00 Costo en compraNET: \$440.00		16/04/2009	16/04/2009 10:00 horas	22/04/2009 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000000	Conector Deriv. Acometida t/cuña 6/8 y 8/8		Pieza	120,000	300,000
2	C030000000	Conector Deriv. acometida t/cuña 6/6		Pieza	120,000	300,000
3	C030000000	Conector perforador aislado y derivador múltiple, seis salidas calibre 6-8		Pieza	3,000	7,500
4	C030000000	Funda Aisl. P/Conec. t cuna 0881225-1 6-6		Pieza	100,000	250,000
5	C030000000	Conector tipo cuña 1/0 con 8		Pieza	20,000	50,000

Licitación pública internacional 18164036-016-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$440.00 Costo en compraNET: \$440.00		21/04/2009	21/04/2009 10:00 horas	27/04/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Relevador microprocesado de sobrecorriente direccional para protección de líneas de alta tensión en 115 kV		33	Pieza
2	I330000000	Reloj satelital		70	Pieza

3	I330000000	Relevador microprocesado para protección de distancia de líneas de alta tensión 115 kV	25	Pieza
4	I330000000	Relevador microprocesado para protección de sobrecorriente	63	Pieza
5	I330000000	Relevador microprocesado diferencial de líneas, para protección de líneas de alta tensión en 115 kV	8	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de propuestas, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- l) El costo de estas bases será de \$440.00 incluido el IVA.
- a) Cuando se adquieran en forma impresa, el pago se realizará en la oficina de Caja Divisional, ubicada en Avenida 16 de Septiembre número 455 segundo piso, Sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo. Las bases en forma impresa estarán a su disposición en el Departamento de Abastecimientos en la dirección indicada en el proemio de estas bases.
- b) Cuando se adquieran a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la SFP denominado compraNET con dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y el pago se efectuará en la sucursal bancaria a través de los recibos que genera el propio Sistema. Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio divisional (como se indicará en la pizarra electrónica de la planta baja) ubicada en Avenida 16 de Septiembre número 455, Sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco;

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español así como los folletos, catálogos y publicaciones de los bienes ofertados;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones 18164036-007-09, 18164036-009-09, 18164036-010-09, 18164036-011-09, 18164036-012-09, 18164036-013-09, 18164036-015-09 y 18164036-016-09 en el almacén Divisional DXHRE, ubicado en Lauro Badillo y Rivera sin número, Las Juntas, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco teléfono 0133 36707955 de 9:00 a 14:00 horas y para las licitaciones 18164036-008-09 y 18164036-014-09 de acuerdo al anexo 1 de las bases de licitación;
- d) Plazo de entrega: de acuerdo a las notas del anexo número 1 de las bases de licitación, contados a partir del día natural siguiente de la formalización del contrato, en apego al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Para estas licitaciones no se otorgará anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Las monedas en que deberán cotizarse: para las licitaciones 18164036-007-09, 18164036-008-09, 18164036-009-09, 18164036-010-09, 18164036-012-09, 18164036-014-09 y 18164036-015-09 en peso mexicano y para las licitaciones 18164036-011-09, 18164036-013-09 y 18164036-016-09 en dólar americano;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- l) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones;
- m) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación;
- n) Se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica; y
- o) Las demás contenidas en las bases de licitación;

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE MARZO DE 2009.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 285549)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION GOLFO CENTRO
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales 18164034-006-09 y 18164034-007-09, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164034-006-09 (LPN-DU000-005-09)	Impresas y en compraNET: \$1,265.00	26/03/09	25/03/09 9:00 Hrs.	1/04/09 10:00 Hrs.

P a r t i d a	C l a v e C A B M S	Descripción de los bienes o servicios	C a n t i d a d m í n i m a	C a n t i d a d m á x i m a	U n i d a d
0 1	C030000010	Alambre de cobre electrolítico calibre No. 4 especificación CFE-E0000-32 de fecha julio de 1999	10,000	20,000	K g .
0 2	C030000010	Cable de cobre forrado calibre 3/0 con tensión hasta 600v descripción corta, cable de cobre THW-LS 3/0 especificación CFE-E0000-03 de fecha septiembre de 2006	2,000	4,000	M t .
0 3	C030000010	Cable semiaislado SA-AAC(3/0) XLP 15, para calibre 3/0 AWG, aislamiento de polietileno de cadena cruzada (XLP) especificación CFE- E0000-29 de febrero de 2002	7,000	14,000	M t .

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164034-007-09 (LPN-DU000-006-09)	Impresas y en compraNET: \$1,265.00	27/03/09	26/03/09 9:00 Hrs.	2/04/09 9:00 Hrs.

P a r t i d a	C l a v e C A B M S	Descripción de los bienes o servicios	C a n t i d a d m í n i m a	C a n t i d a d m á x i m a	U n i d a d
01	I330000000	Transformador D3 45 13200-220/127 Según norma NRF-025-CFE-2002 de 14 de septiembre de 2003	20	50	P z a .
02	I330000000	Transformador D3 75 13200-220/127 Según norma NRF-025-CFE-2002 de 14 de septiembre de 2003	10	25	P z a .
03	I330000000	Transformador D3 75 13200-220/127 Según norma NRF-025-CFE-2002 de 14 de septiembre de 2003	10	25	P z a .
04	I330000000	Transformador D3 75 13200-220/127 Según norma NRF-025-CFE-2002 de 14 de septiembre de 2003	10	25	P z a .
05	I330000000	Transformador D3 75 13200-220/127 Según norma NRF-025-CFE-2002 de 14 de septiembre de 2003	10	25	P z a .

Las bases de la licitación y especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos, situado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., teléfono (01-833) 241-33-46 de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,265.00 Incluido IVA y su pago se realizará en la Caja Divisional situada en el mismo domicilio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
 - ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,265.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el auditorio divisional, ubicado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., código postal 89260.
 - Las licitaciones se desarrollará bajo las siguientes condiciones:
 - a) No podrán participar quienes estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
 - c) Lugar de entrega de los bienes: licitación 18164034-006-09 en los almacenes de las zonas San Luis Potosí y Tampico; licitación 18164034-007-09 en el almacén divisional Tampico y en los almacenes de las zonas San Luis Potosí y Huejutla.
 - d) Plazo de entrega: 45 días naturales, para la licitación 18164034-006-09 y 60 días naturales, para la licitación 18164034-007-09.

- e) Condiciones de pago a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento que a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo para las licitaciones 18164034-006-09 y 18164034-007-09.
- g) Garantías requeridas: los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% para las licitaciones 18164034-006-09 y 18164034-007-09.
- h) Si se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases.
- l) No se considera abastecimiento simultáneo para las licitaciones.
- m) La licitación 18164034-007-09 está arriba de los umbrales de los tratados comerciales.
- n) Se deberá cotizar en moneda nacional peso mexicano para las licitaciones 18164034-006-09 y 18164034-007-09.
- o) Las licitaciones 18164034-006-09 y 18164034-007-09 se realizarán bajo la modalidad de contrato abierto.
- p) CFE invitará como observadores sociales y representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- q) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.
- r) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- s) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

ATENTAMENTE

TAMPICO, TAMPS., A 17 DE MARZO DE 2009.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JOSE PAZ DE LA FUENTE VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 285413)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE TRANSMISION
 GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. 003

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164089-013-09	\$1,495.00 Costo en compraNET: \$1,121.25	27/03/2009	24/03/2009 12:00 Hrs.	23/03/2009 9:00 Hrs.	1/04/2009 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Protección a cimentaciones de 4 torres de la línea de Transmisión Angostura-Tapachula circuito A3T30, de la subárea de Transmisión Tapachula	24/04/2009	91	145,000.00

Ubicación de la obra: municipios de Escuintla, Villa Comaltitlán y Tuzantán en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164089-014-09	\$1,495.00 Costo en compraNET: \$1,121.25	27/03/2009	24/03/2009 10:00 Hrs.	23/03/2009 8:00 Hrs.	1/04/2009 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Protección de cimentación de la torre 104, circuito A3160 Malpaso Uno-Minatitlán Dos, de la subárea de Transmisión Malpaso-Peñitas	24/04/2009	70	100,000.00

Ubicación de la obra: Ejido Las Isabeles municipio de Las Choapas, Veracruz.

- Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Panamericana número 5675 interior 500 metros, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01-961) 61 7 36 35, de lunes a viernes, días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
- Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria.
- El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en todos los actos de la licitación.
- Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:
 - Existencia legal: a).- Tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados, de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional); b).- Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante de la persona moral.- Nombre del apoderado o cargo, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
 - Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, objeto de la licitación, quienes deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.**
 - Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de copia simple de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores (2007 y 2008) y el comparativo de razones financieras básicas, o la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior (2008), salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.**
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
- Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la propuesta: copia simple del comprobante del pago de las bases de la licitación, declaración de integridad, y los demás requisitos que se citan en las bases de licitación, con respecto a la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

8. La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en: para la licitación 18164089-013-09 en la oficina de mantenimiento civil de la subárea de Transmisión Tapachula, ubicada en kilómetro 1.2 carretera Intermunicipal Ejido Río Florido-Hidalgo, código postal 30798, Tapachula, Chiapas, y para la licitación 18164089-014-09 en la oficina de Mantenimiento Civil de la subárea de Transmisión Malpaso-Peñitas, ubicada en calle Central sin número, colonia Centro, frente a la Unidad Deportiva, código postal 29602, Raudales Malpaso, Chiapas.
9. Los actos de presentación y apertura de proposiciones para las dos licitaciones se efectuarán en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa de la Gerencia Regional de Transmisión Sureste, ubicada en carretera Panamericana número 5675 interior 500 metros, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.
12. Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, otorgará un anticipo de 15% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
13. El licitante se obliga a cumplir con un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
14. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
15. El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra, objeto de la presente licitación.
16. Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos: 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37 A, 37 B, 37D, 37E y 37F de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.
17. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
18. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
19. A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
20. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE MARZO DE 2009.

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE

LAE. RAFAEL ESTRADA VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 285544)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA No. PA00R-LPN-OP-003/09

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: "Rehabilitación de la cimentación de 30 estructuras metálicas de la L. T. 73420 Olas Altas-Vio", "Relocalización de la Línea de Transmisión 73140 Santiago-San José de 115 kV/1C/1CF/477 ACSR de estructura tipo H, a tipo Morelos en el tramo urbano de la colonia Pablo L. Martínez en San José del Cabo" y "Mantenimiento de brechas y caminos de acceso a líneas de transmisión ejercicio 2009, de la Subárea de Transmisión Sur", y "Adecuación de barda perimetral lado este en predio de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California", de conformidad con lo siguiente:

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones

18164082-004-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	25/03/2009	23/03/2009 14:00 horas	23/03/2009 9:00 horas	31/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la cimentación de 30 estructuras metálicas de la L.T. 73420 olas Altas-Vio, de la Subárea de Transmisión Sur	27/04/2009	70	\$850,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de abastecimientos y obra pública de la Subárea de Transmisión Sur sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, código postal 23079, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612) 123-31-61, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Administración de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas en La Paz, Baja California Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2009 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas en La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 31 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, ubicada en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas en La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, partiendo de edificio del Sector Constitución de la Subárea de Transmisión Sur, ubicado en carretera La Paz-Ciudad Constitución, kilómetro 207+700 colonia Agrícola Revolución Mexicana, código postal en Ciudad Constitución, en Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: En L.T. 73420 ubicada en el kilómetro 80 La Paz al 210 carretera Transpeninsular La Paz-Ciudad Constitución código postal 23150, en el Estado de Baja California Sur.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 70 días, fecha estimada de inicio 27 de abril de 2009.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con la facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Del representante legal.- Nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en construcción de obra civil y montaje de torres de transmisión, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de proposiciones.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las Licitaciones Públicas que la C.F.E. realiza, esta Gerencia Regional de Transmisión Baja California invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para C.F.E. En la evaluación de proposiciones se aplicará el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del RLOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-005-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	26/03/2009	24/03/2009 12:00 horas	24/03/2009 10:00 horas	1/04/2009 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Relocalización de la línea de transmisión 73140 Santiago-San José de 115 kV/1C/1CF/477 ACSR de estructura tipo H, a tipo Morelos en el tramo urbano de la colonia Pablo L. Martínez en San José del Cabo, de la Subárea de Transmisión Sur		4/05/2009	60	\$2'200,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de abastecimientos y obra pública de la Subárea de Transmisión Sur sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, código postal 23079, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612) 123-31-61, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante

cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Administración de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas en La Paz, Baja California Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de edificio del Sector Los Cabos, de la Subárea de Transmisión Sur, ubicado en Misión San Javier esquina con Misión San José, colonia Chula Vista, código postal 23400, en San José del Cabo, Baja California Sur.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 1 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, ubicada en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas en La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, partiendo del edificio del Sector Los Cabos, de la Subárea de Transmisión Sur, ubicado en Misión San Javier esquina con Misión San José, colonia Chula Vista, código postal 23400, en San José del Cabo, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: L.T. 73140 ubicada en las calles Forjadores entre Barlovento y Avenida de La Paz, colonia Pablo L. Martínez, en San José del Cabo, código postal 23444, en el Estado de Baja California Sur.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 60 días, fecha estimada de inicio 4 de mayo de 2009.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con la facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Del representante legal.- Nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra electromecánica y construcción de líneas de transmisión, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de proposiciones.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las Licitaciones Públicas que la C.F.E. realiza, esta Gerencia Regional de Transmisión Baja California, invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para C.F.E. En la evaluación de proposiciones se aplicará el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del RLOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra las Estimaciones por Trabajos Ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-006-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	27/03/2009	26/03/2009 10:00 horas	25/03/2009 10:00 horas	2/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de brechas y caminos de acceso a líneas de transmisión, ejercicio 2009, de la Subárea de Transmisión Sur	27/04/2009	200	\$400,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de abastecimientos y obra pública de la Subárea de Transmisión Sur sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, código postal 23079, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612) 123-31-61, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Administración de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas en La Paz, Baja California Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas en La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 2 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, ubicada en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas en La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, partiendo de la Subestación El Triunfo Baja California Sur, ubicado en kilómetro 165 + 300 de la carretera Cabo San Lucas-La Paz en Baja California Sur, código postal 23004, La Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: Sector La Paz: Líneas de Transmisión 73130 Triunfo-Santiago, 93130-93140 Olas Altas-El Palmar, 73170 Bledales-Vio, 73420, Olas Altas-Vio, sector Constitución: líneas de transmisión: 73110 Santa Rosalía-Las Vírgenes, 73240 Insurgentes-Loreto, acceso, Sector Los Cabos: líneas de

transmisión 93130-93140 Olas Altas-El Palmar, 73130 El Triunfo-Santiago, 73140 Santiago-San José, 73220 San José-Palmilla en el Estado de Baja California Sur.

- Plazo de ejecución de los trabajos: 200 días, fecha estimada de inicio 27 de abril de 2009.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con la facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Del representante legal.- Nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en terracerías y trabajos con maquinaria pesada, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de proposiciones.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

En atención al Programa de Transparencia a las Licitaciones Públicas que la C.F.E. realiza esta Gerencia Regional de Transmisión Baja California, invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para C.F.E. En la evaluación de proposiciones se aplicará el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del RLOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones

18164082-007-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	25/03/2009	23/03/2009 10:00 horas	23/03/2009 9:00 horas	31/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de barda perimetral lado este en predio de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California	27/04/2009	75	\$700,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de Obra Pública de la Subárea de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California Transmisión ubicada en Calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 559-11-.66, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Gestión Financiera de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California, cita en Calzada Lic. Héctor Terán Terán 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco en Mexicali Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión B.C, sita en Calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali Baja California.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 31 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión B.C, ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, en Mexicali Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, partiendo de la Oficina de Ingeniería Civil de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California, al lugar donde se ejecutarán los trabajos ubicada la oficina en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, en Mexicali, B.C.
- Ubicación de la obra: edificio de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, en Mexicali, Baja California.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 75 días, fecha estimada de inicio 27 de abril de 2009.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con la facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Del representante legal.- Nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de proposiciones.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las Licitaciones Públicas que la C.F.E. realiza, esta Gerencia Regional de Transmisión B.C. invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para C.F.E. En la evaluación de proposiciones se aplicará el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del RLOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra las Estimaciones por Trabajos Ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 17 DE MARZO DE 2009.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA G.R.T.B.C.

C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO

RUBRICA.

(R.- 285485)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA 1)

18164007-006/2009

TRANSPORTE DE PERSONAL

CONVOCATORIA

La C.T. Francisco Pérez Ríos, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los

interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164007-006/09	En convocante: \$1,894.74 En compraNET: \$1,894.74	19 de marzo de 2009	20 de marzo de 2009 11:00 horas	27 de marzo de 2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000	Servicio de transporte de personal	1	Serv.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en la oficina de adquisiciones de la CT Francisco Pérez Ríos, calle kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, Segunda Sección, El Llano, Tula de Allende, Hgo., teléfono 01 773 73 2 20 44, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en efectivo.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número C.I. 68/2009 de fecha 18 de febrero de 2009 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General ubicada en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, Segunda Sección El Llano, Tula de Allende, Hgo.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica en los términos que se establezcan en el Reglamento de la LAASSP.
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica.;
- 1.6 Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega de la prestación: C.T. Francisco Pérez Ríos
- 1.8 Plazo de entrega: 262 días naturales
- 1.9. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo.
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;

- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.
TITULAR DEL AREA ABASTECEDORA
LIC. LUIS ALEJANDRO GONZALEZ ROLON
RUBRICA.

(R.- 285586)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE 006/09

La División de Distribución Oriente con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales: 18164039-013-09 y 18164039-014-09.

No. de licitación nacional	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164039-013-09	Impresas y en compraNET: \$947.40	27 de marzo de 2009	27 de marzo de 2009 a las 10:00 horas	2 de abril de 2009 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000006	Aislador 13pcpg4 Esp. cfe-52000-91 de fecha julio 2008	18,690 Pzas.	46,725 Pzas.
2	C030000006	Aislador 13shl45c Esp. nrf-005-cfe 2002 vigente 2 de enero 2003	9,190 Pzas.	22,975 Pzas.
3	C030000006	Aislador 3r Esp. cfe-52000-55 de fecha Nov. 93	6,076 Pzas.	152,190 Pzas.
4	C030000006	Aislador 1c Esp. cfe-52000-55 de fecha Nov. 93	12,030 Pzas.	30,075 Pzas.
5	C030000006	Aislador 34shl45c Esp. nrf-005-cfe 2002 vigente 2 de enero 2003	400 Pzas.	1,000 Pzas.

No. de licitación nacional	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164039-014-09	Impresas y en compraNET: \$947.40	27 de marzo de 2009	27 de marzo de 2009 a las 13:00 horas	2 de abril de 2009 a las 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000000	Cortacircuitos ccf-150-25.8-12000 nrf-029-cfe-2006, de fecha diciembre/2006	1,071 Pzas.	3,060 Pzas.
2	C030000000	Cortacircuito ccf-110-15-10000 nrf-029-cfe-2006, de fecha diciembre/2006	1,165 Pzas.	2,912 Pzas.
3	C030000000	Cortacircuito ccf-38-100-200-2000 nrf-029-cfe-2006, de fecha diciembre/2006	30 Pzas.	75 Pzas.
4	C030000132	Portafusibles para cortacircuitos fusible de 15 kv nrf-029-cfe-2006, de fecha diciembre/2006	5,300 Pzas.	13,250 Pzas.

5	C030000132	Portafusibles para cortacircuitos fusible de 27 kv nrf-029-cfe-2006 de fecha diciembre/2006	2,600 Pzas.	6,500 Pzas.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Compras situado en calle Ignacio Allende número 155, planta baja Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 8-17-44-72, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$947.40 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general situada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja Xalapa, Veracruz. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) Por internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración General, ubicada en calle Ignacio Allende número 155, 1er. piso, Xalapa, Veracruz;

Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptan propuestas por paquetería o vía postal;
- 1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: almacenes de las 9 zonas de la División Oriente;
- 1.8 Plazo de entrega: 60 días naturales, para 18164039-013-09, 60 días naturales, para 18164039-014-09,
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
 - 2.1 No se otorga anticipo;
 - 2.1 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
 - 2.2 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

a) Se fincarán contratos abiertos.

b) Abastecimiento simultaneo únicamente para 18164039-013-09.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 17 DE MARZO DE 2009.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. CARLOS LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 285589)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

18164067-011-09 (LN-511/09)

CONVOCATORIA No. 011/09

La Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
18164067-011-09 (LN-511/09)	Impresas y en compraNET: \$1,895.00 M.N.	26 de marzo de 2009	23 de marzo de 2009 10:00 Hrs.	1 de abril de 2009 10:00 Hrs.

Partidas	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	C660200018	Papel toalla Levermatic blanco	46,524	Pza.
2	C660200018	Papel higiénico jumbo	40,122	Pza.

Las bases de la licitación y los requerimientos técnicos detallados de los bienes están disponibles, para consulta o adquisición:

- i) Impresas, en el Departamento de Concursos, ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad), se paga en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F.
- ii) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., sólo habrá un acto de fallo.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1. Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2. Cubrir el importe de las bases;
- 1.3. Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4. Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5. Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6. Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7. Lugar de entrega: en los almacenes de Atoyac y Tenayuca de la Unidad de Servicios Generales y de Apoyo, ubicados en los domicilios: bodega I en avenida Santa Cecilia-San Rafael, colonia San Rafael Tenayuca, código postal 54130, Tlalnepantla, Estado de México, y Río Atoyac número 97, planta baja, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., respectivamente;
- 1.8. Plazo de entrega: de acuerdo al programa de entregas adjunto al anexo 1 de las bases de la licitación;
- 1.9. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10. Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;

- 1.11. Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12. Las demás contenidas en las bases de la licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1. No se otorgará anticipo para esta licitación;
- 2.2. El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3. El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 285656)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
DB-012/2009
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
5/03/2009
No. de registro en Diario Oficial
R.- 284569

Número de licitaciones
18164017-044-09, 18164017-045-09, 18164017-046-09 y 18164017-047-09

La División de Distribución Noroeste, ubicada calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, con fundamento en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados el lugar donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de las proposiciones:

Los actos de presentación y apertura de las proposiciones de las licitaciones 18164017-044-09, 18164017-045-09, 18164017-046-09 y 18164017-047-09, para el servicio de vigilancia en instalaciones de la División de Distribución Noroeste, se efectuarán en la sala "B" del auditorio Ingeniero Carmelo Goicuría del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, planta alta, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 17 DE MARZO DE 2009.
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. J MANUEL GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 285498)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA No. 001-2009
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164003-001-09
NOTA ACLARATORIA O AVISO DE MODIFICACION

En apego a lo dispuesto en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por este medio damos a conocer que de acuerdo a solicitud de todos los licitantes en la junta de aclaraciones celebrada el 26 de febrero de 2009 y para asegurar que las compañías participantes en la licitación pública internacional número 18164003-001-09 referente a la adquisición de "Fabricación y suministro de rodillo de molienda para pulverizadores de carbón unidades 1 y 2" para la C.T. Carbón II de la Gerencia Regional de Producción Norte, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de enero de 2009, desarrollen una propuesta técnica que satisfaga plenamente los requerimientos de CFE, comunicamos lo siguiente:

Ubicación en el documento: las modificaciones aplican a la convocatoria y a la sección 1 de las bases de la licitación, acto de presentación y apertura de ofertas y fecha límite para adquirir las bases.

Dice:

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 10 de marzo de 2009 a las 10:00 horas.

Fecha límite de adquisición de bases: 4 de marzo de 2009.

Junta de aclaraciones: 26 de febrero de 2009.

Debe decir:

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 24 de marzo de 2009 a las 10:00 horas.

Fecha límite de adquisición de bases: 18 de marzo de 2009.

Junta de aclaraciones: 17 de marzo de 2009 a las 10:00 horas.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 17 DE MARZO DE 2009.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 285695)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
NOTA A LA CONVOCATORIA No. 005

La Gerencia Regional de Transmisión Norte, emite la presente nota aclaratoria a la convocatoria número 005 de acuerdo a lo siguiente:

Dice:

Licitación pública internacional 18164060-017-09

fecha límite para adquirir bases: 15/03/2009

Debe decir:

Licitación pública internacional 18164060-017-09

fecha límite para adquirir bases: 25/03/2009

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 17 DE MARZO DE 2009.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE
C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 285612)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
033	27/11/2008	R.- 279869	18164093-041-08	02

Nota No. 01 licitación No. 18164093-041-08 Proyecto "188 SE 1116 Transformación del Noreste" (2a. fase) Clave 0518TOQ0060		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	5/03/09	20/03/09
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	11/03/09; 10:00 horas	26/03/09; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	30/04/09	7/05/09
Fecha de terminación de los trabajos	20/12/10	27/12/10
Plazo de ejecución (días naturales)	600	600
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 10 de marzo de 2009		

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO 2009.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 285606)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de la licitación pública internacional número 18164012-024-08 convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en avenida Pablo A. González número 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., para los servicios de: elaboración de especificaciones técnicas e ingeniería básica para el proyecto de rehabilitación, modernización y conversión a carbón de la unidad 3 de la Central Termoeléctrica Emilio Portes Gil y conversión a coque de petróleo de las unidades 1 y 2 de la central Termoeléctrica Altamira, con domicilio en carretera Matamoros-Mazatlán kilómetro 68.5, en Río Bravo Tamaulipas y domicilio conocido en Estación colonias en el Municipio de Altamira, Tamaulipas respectivamente, empresa ganadora: se declaro desierta la licitación al no cumplir las propuestas con los requisitos de las bases de licitación, fecha de fallo: 25 de febrero de 2009.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 17 DE MARZO DE 2009.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 285494)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003/2009

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18577007-004-09.

Se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con otras naciones, que contengan disposiciones en materia de compras del sector público, número 18577007-004-09, en la modalidad de contrato a precio fijo con entregas programadas, para la adquisición de los bienes muebles consistentes en: "reactivos de laboratorio", para ser utilizados en los Complejos Procesadores de Gas Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex, Area Coatzacoalcos, Poza Rica, La Venta, Matapionche y Arenque, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal		En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos: 1 fracción IV, 3, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento.		
Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800032	Yodo resublimado	30	Kilogramo
2	C840800032	Yoduro de potasio	45	Kilogramo
3	C840800032	Yodo resublimado	30	Kilogramo
4	C840800032	Yoduro de potasio	45	Kilogramo
5	C840800032	Verde de bromocresol	1000	Gramo
Lugar de entrega		Los bienes deberán entregarse en el almacén de cada uno de los centros de trabajo, de acuerdo a las partidas que les correspondan, cuya relación y direcciones se encuentran detalladas en el punto 13.2 de las bases de la licitación.		
Plazo de entrega		El plazo de entrega de los bienes es a través de entregas programadas, durante los años 2009 y 2010, de acuerdo a la relación de solicitudes de pedido y fechas indicadas en el punto 13.2 de las bases de la licitación, contado a partir de la firma del contrato por parte del proveedor adjudicado, y para los proveedores habilitados en el Mercado Electrónico para el Suministro de Pemex-Gas y Petroquímica Básica, los plazos indicados empezarán a contar a partir de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad Supplier Self Services (SUS) de Supplier Relationship Management (SRM).		

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	Fecha y hora: 6/abril/2009, a las 12:00 horas	Fecha y hora: 29/abril/2009, a las 11:00 horas
	Ubicación: en la sala "D" de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta alta del edificio anexo a la sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.	

Bases de licitación:

Fecha límite para adquirirlas	23 de abril de 2009.

Licitación pública nacional reservada número 18577007-005-09.

Se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional reservada número 18577007-005-09, con certificado de la reserva número 02032009001602, en la modalidad de contrato con entregas programadas, sujeto a ajuste de precios, para la adquisición de los bienes muebles consistentes en: "juntas y empaques", para ser utilizados en los Complejos Procesadores de Gas La Venta, Poza Rica, Cactus, Area Coatzacoalcos, Nuevo Pemex, Reynosa-Burgos y Ciudad Pemex, Matapionche y Arenque, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal		En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos: 1 fracción IV, 3, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento.		
Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Empaquetadura laminada	26	Pieza
2	C390000000	Empaquetadura laminada	30	Pieza
3	C390000000	Empaquetadura laminada	30	Pieza

4	C390000000	Empaquetadura laminada	20	Pieza
5	C390000000	Empaquetadura laminada	20	Pieza
Lugar de entrega		Los bienes deberán entregarse en el almacén de cada uno de los centros de trabajo, de acuerdo a las partidas que les correspondan, cuya relación y direcciones se encuentran detalladas en los puntos 2.2 y 13.2 de las bases de la licitación.		
Plazo de entrega		El plazo de entrega de los bienes es a través de entregas programadas, durante los años 2009 y 2010, de acuerdo a la relación de solicitudes de pedido y fechas indicadas en el punto 13.2 de las bases de la licitación, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor adjudicado, y para los proveedores habilitados en el Mercado Electrónico para el Suministro de Pemex-Gas y Petroquímica Básica, los plazos indicados empezarán a contar a partir de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad Supplier Self Services (SUS) de Supplier Relationship Management (SRM).		

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	Fecha y hora: 24/marzo/2009, a las 12:00 horas	Fecha y hora: 7/abril/2009, a las 10:30 horas
	Ubicación: en la sala "D" de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta alta del edificio anexo a la sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.	

Bases de licitación:

Fecha límite para adquirirlas	1 de abril de 2009.

Licitación pública nacional reservada número 18577007-006-09.

Se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional reservada de la aplicación de los tratados de libre comercio, número 18577007-006-09, con certificado de la reserva número 05032009001612, en la modalidad de contrato con entregas programadas, sujeto a ajuste de precios, para la adquisición de los bienes muebles consistentes en: "perfiles y placas", para ser utilizados en los Complejos Procesadores de Gas La Venta, Poza Rica, Cactus, Area Coatzacoalcos, Nuevo Pemex, Reynosa-Burgos, Ciudad Pemex, Matapionche y Arenque, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal		En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos: 1 fracción IV, 3, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento.		
Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200000	Rejilla industrial electroforjada	30	Pieza
2	C720200072	Lámina de acero al carbón	30	Pieza
3	C720200000	Rejilla industrial electroforjada	30	Pieza
4	C720200072	Lámina de acero al carbón	30	Pieza
5	C720200072	Lámina de acero al carbón	6	Pieza
Lugar de entrega		Los bienes deberán entregarse en el almacén de cada uno de los centros de trabajo, de acuerdo a las partidas que les correspondan, cuya relación y direcciones se encuentran detalladas en los puntos 2.2 y 13.2 de las bases de la licitación.		
Plazo de entrega		El plazo de entrega de los bienes es a través de entregas programadas, durante los años 2009 y 2010, de acuerdo a la relación de solicitudes de pedido y fechas indicadas en el punto 13.2 de las bases de la licitación, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor adjudicado, y para los proveedores habilitados en el Mercado Electrónico para el Suministro de Pemex-Gas y Petroquímica Básica, los plazos indicados empezarán a contar a partir de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad Supplier Self Services (SUS) de Supplier Relationship Management (SRM).		

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	Fecha y hora: 23/marzo/2009, a las 11:00 horas	Fecha y hora: 2/abril/2009, a las 10:30 horas

Ubicación: en la sala "D" de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta alta del edificio anexo a la sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.

Bases de licitación:

Fecha límite para adquirirlas	27 de marzo de 2009.

Condiciones generales aplicables a todas y cada una de las licitaciones de esta convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en el domicilio de la convocante: Prolongación de Av. 27 de Febrero No. 2993, colonia Atasta de Serra, C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco; teléfono: (01993) 3103500, Exts. 30463, 30383 y 30256, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, mediante depósito en firme a la Cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: Razón social del licitante, convenio en moneda nacional número 83162, Referencia CIE 9910, Concepto CIE: 18577007-004-09 o 18577007-005-09 o 18577007-006-09, según corresponda a la licitación que se desee pagar, en cualquier sucursal BBVA Bancomer, S.A., y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Costo en convocante y compraNET	\$1,263.00

Aspectos generales

Pueden participar	Para la licitación 18577007-004-09 sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes contratados sean de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio. Para las licitaciones 18577007-005-09 y 18577007-006-09 podrán participar únicamente licitantes de nacionalidad mexicana y los bienes que oferten deberán ser producidos en el país y contar, por lo menos, con un 50% de contenido nacional.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En cumplimiento del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Condiciones de pago	Pemex-Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma de la persona facultada para estos efectos.
Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica para la licitación 18577007-004-09, y peso mexicano para las licitaciones 18577007-005-09 y 18577007-006-09.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE MARZO DE 2009.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 285552)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-MO-001-09

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18578020-001-09 (Electrónica)	Costo en convocante: \$5,053.00 Costo en compraNET: \$4,042.00	26/03/2009	23/03/2009 9:00 horas	23/03/2009 11:30 horas	1/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Construcción de la casa de cambio para las plantas Swing y Asahi del Complejo Petroquímico Morelos	18/05/2009	120 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, la oficina de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Morelos a un costado de la entrada principal, en Ejido Pajaritos sin número, SC, código postal 96400, Allende, Coatzacoalcos, Ver., teléfonos 01-921-2114000, extensiones 30-757, 30-758 y 34-581, fax 01 921 21 11005, extensión 336672, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos tendrá como punto de reunión la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Morelos, a un costado de la entrada principal, enfrente del servicio médico, en Ejido Pajaritos sin número, SC, código postal 96400, Allende, Coatzacoalcos, Ver., teléfonos 01-921-2114000, extensiones 30-757, 30-758, 34-581 y 34-582. La visita de la licitación 18578020-001-09 será coordinada por personal de la Coordinación Residencia de Obras, Morelos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Petroquímica en vigor y con lo establecido en las bases de la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el domicilio de la convocante.
- Los representantes de los licitantes que asistan a cualquiera de los actos de la licitación deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Petroquímica, deberán utilizar invariablemente ropa de algodón de color naranja, consistente de camisa de manga larga y pantalón u overol, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, lentes de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- El porcentaje de contenido nacional será de: no aplica.
- Para efectos de las licitaciones se permite la subcontratación de laboratorio de mecánica de suelos, laboratorio para la resistencia de concretos y radiografiados.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones será acreditada con: actas de recepción física de las obras y actas de finiquito de contratos con especialidad similar.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a su propuesta los documentos siguientes:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta y copia de la última declaración fiscal presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Pemex Petroquímica, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el Residente de la Obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato, serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir mayor información podrán acudir al domicilio y teléfono arriba citados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE MARZO DE 2009.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RUBRICA.

(R.- 285300)

PEMEX PETROQUIMICA
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OF-005-09

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18578025-006-09 (electrónica)	Costo en convocante: \$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/03/2009	23/03/2009 10:00 horas	24/03/2009 16:30 horas	1/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Rehabilitación de la torre de enfriamiento DE-36F-01 en el Complejo Petroquímico Morelos	25/05/2009	240 días naturales	\$12'500,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número 100, nivel B-1 Norte, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos tendrá como punto de reunión la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Morelos, en Coatzacoalcos, Ver. La visita será coordinada por personal de la Coordinación Residencia de Obras del Complejo Petroquímico Morelos, los responsables técnicos de la visita serán: el ingeniero José Amando Martínez Calderón e ingeniero Rubén José Hernández Pérez.
- Ubicación de la obra: en la Zona Sur del Estado de Veracruz. Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el interior del Complejo Petroquímico Morelos, ubicado en la ciudad de Coatzacoalcos, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- Los representantes de los licitantes que asistan a cualquiera de los actos de la licitación deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Petroquímica, deberán utilizar invariablemente ropa de algodón de color naranja consistente de camisa de manga larga y pantalón u overol, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- El porcentaje de contenido nacional será de: no aplica.
- Para efectos de la licitación se permite la subcontratación de: prueba de comportamiento térmico.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud, similares a la que es motivo de esta convocatoria.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a su propuesta los documentos siguientes:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta y copia de la última declaración fiscal presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Pemex Petroquímica, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato, serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir mayor información podrán acudir al domicilio y teléfono arriba citados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE MARZO DE 2009.
SUBGERENTE DE OBRA PUBLICA
ING. JESUS FERNANDO CERDA CORTAZA
RUBRICA.

(R.- 285299)

PEMEX PETROQUIMICA
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OF-006-09

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18578025-007-09 (electrónica)	Costo en convocante: \$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	1/04/2009	31/03/2009 10:00 horas	1/04/2009 16:30 horas	7/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Mantenimiento y conservación año 2009 del bulevar al C.P. Morelos y camino de acceso al C.P. Pajaritos, propiedad de Pemex Petroquímica	25/05/2009	210 días naturales	\$2'400,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número 100, nivel B-1 Norte, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos tendrá como punto de reunión la Subgerencia de Obra Pública, ubicada en Jacarandas número 100, nivel B-1 Norte, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver. La visita será coordinada por personal de la Unidad de Mantenimiento y Conservación de Pemex Petroquímica, los responsables técnicos de la visita serán el ingeniero Margarito Talín Sachíñas y Arq. Norma Sánchez López.
- Ubicación de la obra: en la zona Sur del Estado de Veracruz. Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Zona Industrial de CPQ Morelos, CPQ Cangrejera y CPQ Pajaritos, ubicado en la ciudad de Coatzacoalcos, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- Los representantes de los licitantes que asistan a cualquiera de los actos de la licitación deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Petroquímica, deberán utilizar invariablemente ropa de algodón de color naranja consistente de camisa de manga larga y pantalón u overol, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- El porcentaje de contenido nacional será de: no aplica.
- Para efectos de la licitación no se permite la subcontratación de alguna parte de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud, similares a la que es motivo de esta convocatoria.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a su propuesta los documentos siguientes:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta y copia de la última declaración fiscal presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Pemex Petroquímica, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato, serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir mayor información podrán acudir al domicilio y teléfono arriba citados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE MARZO DE 2009.
SUBGERENTE DE OBRA PUBLICA
ING. JESUS FERNANDO CERDA CORTAZA
RUBRICA.

(R.- 285504)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OF-007-09

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18578025-008-09 (electrónica)	Costo en convocante \$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,760.00	27/03/2009	23/03/2009 10:00 horas	23/03/2009 16:30 horas	2/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Terminación de la segunda etapa (obra civil) de la rehabilitación del rack interno de Cangrejera-Pajaritos del soporte elevado SE-240 al puente No. 6 del Complejo Petroquímico Cangrejera	1/06/2009	180 días naturales	\$4'600,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número. 100, nivel B-1, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 211-1375 y fax (01-921) 21-11132, los días hábiles, con el siguiente horario: 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos tendrá como punto de reunión la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Cangrejera, en Coatzacoalcos, Ver. La visita será coordinada por personal de la Coordinación de Residencia del CPQ. Cangrejera, el técnico responsable de la visita será el Ing. Rafael Ibarra Gómez
- Ubicación de la obra: en el Sur del Estado de Veracruz. Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el interior del Complejo Petroquímico Cangrejera, ubicado en la ciudad de Coatzacoalcos Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- Los representantes de los licitantes que asistan a cualquiera de los actos de la licitación deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Petroquímica, deberán utilizar invariablemente ropa de algodón de color naranja consistente de camisa de manga larga y pantalón u overol, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- El porcentaje de contenido nacional será de: no aplica.
- Para efectos de la licitación, no se permitirá la subcontratación.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica documentos (copias de actas de entrega recepción, facturas de los trabajos), que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso. Además deberá presentar el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a su propuesta los documentos siguientes:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta y copia de la última declaración fiscal presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Pemex Petroquímica, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el Residente de la Obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato, serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir mayor información podrán acudir al domicilio y teléfono arriba citados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica en el domicilio de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE MARZO DE 2009.
SUBGERENTE DE OBRA PUBLICA
ING. JESUS FERNANDO CERDA CORTAZA
RUBRICA.

(R.- 285502)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA

TERMINAL MARITIMA PAJARITOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****No. DE CONVOCATORIA 001-09****No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576046-001-09**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576046-001-09 para la "adquisición de nitrógeno líquido grado industrial para suministrarse en termos en los muelles 1 y 2 del área de almacenamiento y bombeo de la Terminal Marítima Pajaritos", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2009.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R9LN141016

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800010	Gases industriales y medicinales	157,600	Metro cúbico

Lugar de entrega: GPASI-SI-8200 Reglamento de Seguridad para Contratistas con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Veracruz, los días hábiles e inhábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones ubicado en las oficinas del almacén general de la Terminal Marítima Pajaritos con dirección en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,647.60 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 26 de marzo de 2009.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 25 de marzo de 2009 a las 10:00 horas en la Sala de Licitaciones Electrónicas, ubicada en el edificio Administrativo, 2o. piso de la Terminal Marítima Pajaritos con dirección en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384 Coatzacoalcos, Veracruz.

Presentación y apertura de proposiciones: 1 de abril de 2009 a las 10:00 horas en la sala de licitaciones electrónicas, ubicada en el edificio Administrativo, 2o. piso de la Terminal Marítima Pajaritos con dirección en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384 Coatzacoalcos, Veracruz.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE MARZO DE 2009.
ENC. DESP. DE LA SUPERINTENDENCIA GRAL. TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
ING. MARCO ANTONIO GALVEZ REYES
RUBRICA.

(R.- 285500)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-022-09	\$2,746.00 Costo en compraNET: \$2,334.00	26/03/2009	25/03/2009 9:00 horas	24/03/2009 9:00 horas	1/04/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración del tanque cilíndrico vertical MJA-T-18 de cúpula fija de 55,000 bls de capacidad, servicio: gasóleo pesado de vacío, en la Refinería Francisco I. Madero de Cd. Madero, Tamaulipas	20/04/2009	120	\$5'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-023-09	\$2,746.00 Costo en compraNET: \$2,334.00	26/03/2009	25/03/2009 9:00 horas	24/03/2009 9:00 horas	1/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a los acumuladores D-101 A/B, D-103, D-107 de la planta de hidrógeno U-801 de la Refinería Francisco I. Madero. Incluye limpieza y reparación de internos	1/06/2009	40	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte. planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero en Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte. planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte. planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la licitación 18576014-022-09 se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación.
- Para la licitación 18576014-023-09 no se permite la subcontratación.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será:
Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso;
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.

- II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación:
Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
- En caso de presentar balance general auditado, deberán anexar:
- a) Copia simple de la cédula profesional, y
 - b) Copia simple del registro para dictaminar de la SHCP del contador.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
 - Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.
 - Las personas interesadas podrán inconformarse, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMP., A 17 DE MARZO DE 2009.

ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 285649)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA CON00609
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576012-023-09 para el: servicio de equipo de cómputo e impresión de apoyo, para utilizarse en la rehabilitación por administración directa de las plantas: preparadora de carga número 3, hidrosulfuradora de gasolina, Primaria número 1 y Primaria número 2, en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", a precio fijo.

Licitación 18576012-024-09 para el: servicio de bodegas-contenedores de acero al carbón, para utilizarse en la rehabilitación por administración directa de las plantas: hidrosulfuradora de gasolina, preparadora de carga número 3, Primaria número 1 y Primaria número 2 en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", a precio fijo.

Licitación 18576012-025-09 para el: servicio de sanitarios portátiles para utilizarse en la rehabilitación por administración directa de las plantas: Hidrosulfuradora de Gasolina, Preparadora de Carga número 3, Primaria número 1 y Primaria número 2 en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", a precio fijo.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los servicios a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R9LN669038 número de la licitación (compraNET) 18576012-023-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1.1	C810600004	Servicio de computadora personal de escritorio tipo I	8	Pieza
1.2	C810600004	Servicio de impresora láser tipo I	1	Pieza
1.3	C810600004	Servicio de UPS (no break)	8	Pieza
2.1	C810600004	Servicio de computadora personal de escritorio tipo I	8	Pieza
4.1	C810600004	Servicio de computadora personal de escritorio tipo I	8	Pieza

Lugar de entrega: Interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en Avenida Salvador Díaz Mirón número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 07:00 a 15:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 54 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: 24 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

Junta de aclaraciones: 24 de marzo de 2009 a las 13:30 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 1 de abril de 2009 a las 13:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R9LN669044 número de la licitación (compraNET) 18576012-024-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1.1	C810600004	Servicio de bodega-contenedor de acero al carbón	4	Pieza
2.1	C810600004	Servicio de bodega-contenedor de acero al carbón	4	Pieza
3.1	C810600004	Servicio de bodega-contenedor de acero al carbón	2	Pieza
4.1	C810600004	Servicio de bodega-contenedor de acero al carbón	4	Pieza

Lugar de entrega: interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Salvador Díaz Mirón número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 38 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: 27 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

Junta de aclaraciones: 27 de marzo de 2009 a las 13:30 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 6 de abril de 2009 a las 13:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R9LN669037 número de la licitación (compraNET) 18576012-025-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1.1	C810600004	Servicio de sanitarios portátiles	5	Pieza
2.1	C810600004	Servicio de sanitarios portátiles	5	Pieza
3.1	C810600004	Servicio de sanitarios portátiles	5	Pieza
4.1	C810600004	Servicio de sanitarios portátiles	5	Pieza

Lugar de entrega: Interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en Avenida Salvador Díaz Mirón número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 45 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: 31 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

Junta de aclaraciones: 31 de marzo de 2009 a las 13:30 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 8 de abril de 2009 a las 13:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria.

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfono 01-922-2250051, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: (número licitación compraNET) 18576012-023-09: \$975.00 (incluye IVA).

(Número licitación compraNET) 18576012-024-09: \$975.00 (incluye IVA).

(Número licitación compraNET) 18576012-025-09: \$975.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 18576012-023-09: 26 de marzo de 2009, 18576012-024-09: 31 de marzo de 2009, 18576012-025-09: 2 de abril de 2009.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

Para la visita al lugar de los trabajos, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y en general para todos los actos derivados de estas licitaciones, los participantes deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco no metálico color naranja, zapatos industriales, gafas de seguridad y protectores auditivos, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLÁN, VER., A 17 DE MARZO DE 2009.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 285503)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

No. DE CONVOCATORIA-008/2009

CONVOCATORIA MULTIPLE**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación Pemex Refinación R9LN538070 compraNET: 18576004-070-09 para el servicio de restauración de válvulas automáticas de la planta tratadora de ligeros y fraccionadora de hidrocarburos unidad U-600-1, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jim., N.L.

Licitación Pemex Refinación R9LN538071 compraNET: 18576004-071-09 para el servicio de mantenimiento al sistema eléctrico e hidráulico del elevador de la planta de coker de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.

Licitación Pemex Refinación R9LN538072 compraNET: 18576004-072-09 para el mantenimiento general a máquinas barrenadoras (tapping machine) del taller de trabajos generales, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538070 compraNET: 18576004-070-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Desmontaje de válvula de control tipo globo de 1" 150# RF.	1.00	Pza.	\$380,000.00	\$950,000.00
2	C810600000	Desmontaje de válvula de control tipo globo de 1" 300# RF.	1.00	Pza.	\$380,000.00	\$950,000.00
3	C810600000	Desmontaje de válvula de control tipo globo de 1 1/2" 300# RF.	1.00	Pza.	\$380,000.00	\$950,000.00
4	C810600000	Desmontaje de válvula de control tipo globo de 2" 150# RF.	1.00	Pza.	\$380,000.00	\$950,000.00
5	C810600000	Desmontaje de válvula de control tipo globo de 3" 150# RF.	1.00	Pza.	\$380,000.00	\$950,000.00

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 33 días naturales a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 31 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 31 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 6 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538071 compraNET: 18576004-071-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema eléctrico hidráulico del elevador marca Elemex ubicado en la planta coquizadora	1.00	Servicio	\$320,000.00	\$800,000.00
2	C810600000	Suministro e instalación de detector de proximidad marca Telemecanique No. REF.XS1-M18MB230 inductivo idénticamente igual al existente	1.00	Pza.	\$320,000.00	\$800,000.00
3	C810600000	Suministro e instalación de contactor magnético principal de 50 AMP. marca Siemens	1.00	Pza.	\$320,000.00	\$800,000.00
4	C810600000	Suministro e instalación de cable de acero tipo elevador de 1/2" construcción 25 x 7 no rotatorio alma de fibra para el sistema motriz del elevador	1.00	Metro	\$320,000.00	\$800,000.00
5	C810600000	Suministro e instalación de estaciones de llamado con Led integrado marca Allen-Bradley Mod. 800 T o similar y sellado en la misma	1.00	Pza.	\$320,000.00	\$800,000.00

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 248 días naturales a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 31 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa Kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 31 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 6 de abril de 2009 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538072 compraNET: 18576004-072-09.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Rehabilitación de máquina barrenadora modelo T-101, marca T.D. Williamson	1.00	Equipo	\$600,000.00	\$1'500,000.00
2	C810600000	Mantenimiento preventivo a máquina barrenadora modelo T-101, marca T.D. Williamson	1.00	Equipo	\$600,000.00	\$1'500,000.00
3	C810600000	Número de parte: 05-1028-0002 tubo de alimentación	1.00	Pza.	\$600,000.00	\$1'500,000.00
4	C810600000	Número de parte: 05-1029-0002 tubo de alimentación	1.00	Pza.	\$600,000.00	\$1'500,000.00
5	C810600000	Número de parte: 00-1014-0012 cojinete de empuje axial	1.00	Pza.	\$600,000.00	\$1'500,000.00

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 217 días naturales a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 31 de marzo de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa Kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 31 de marzo de 2009 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 6 de abril de 2009 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria**Bases de licitación.**

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-828-2842915, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

No. licitación 18576004-070-09 \$1,465.00 (incluye IVA).

No. licitación 18576004-071-09 \$1,465.00 (incluye IVA).

No. licitación 18576004-072-09 \$1,465.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

No. licitación 18576004-070-09 el 31 de marzo de 2009.

No. licitación 18576004-071-09 el 31 de marzo de 2009.

No. licitación 18576004-072-09 el 31 de marzo de 2009.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observadora, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 17 DE MARZO DE 2009.

APODERADO GENERAL UNIDAD DE INGENIERIA

DE PROCESOS Y GESTION DE NEGOCIOS

ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON

RUBRICA.

(R.- 285506)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
**LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE CONVOCATORIA- 009/2009

Se convoca a participar a los interesados en la licitación pública Pemex Refinación R9LN538073 compraNET: 18576004-073-09 para la restauración general de equipos de intercambio de calor: limpieza EA-401 A/B, EA-402 A/B/C, EA-405, EA-406, EA-408 A/B/C/D y EA-411 A/B y reentubado del EA-404 A/B/C/D y EA-407 A/B de la planta hidrodesulfuradora de Naftas 1 de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R9LN538073, número de la licitación (compraNET) 18576004-073-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Desarmado, limpieza, armado y pruebas hidrostáticas. Características: $\varnothing$: 1" calibre 2.77 longitud: 6644 mm, peso de haz: 7.94 Ton., No. tubos: 344 Long. de tubo: 4877 mm, presión de prueba lado cuerpo: 63.3 kg/cm ² lado tubos: 50.1 kg/cm ² Mat. de tubos : SA-179	2	Equipo
2	C810600000	Efectuar reparación con aplicación de soldadura en socavaciones en interior del equipo, así como conformado de mamparas	2	Kilogramo
3	C810600000	Desarmado, limpieza, armado y pruebas hidrostáticas. Características: longitud: 7199, peso de haz: 21.5 Ton. No. tubos: 1484 tubos de: 1", calibre 2.77, longitud de tubos: 4877 mm, material de los tubos: SA-213-T12, presión de prueba lado cuerpo: 63 kg/cm ² . Lado tubos: 50 kg/cm ²	3	Equipo
4	C810600000	Efectuar reparación con aplicación de soldadura en socavaciones en interior del equipo, así como conformado de mamparas	2	Kilogramo
5	C810600000	Desarmado, limpieza, armado y pruebas hidrostáticas EA-404 características: $\varnothing$: 1" calibre 14, longitud: 192", peso de haz: 3.4 Ton., No. tubos: 392, presión de prueba L/cuerpo: 34.5 kg/cm ² , l/tubos: 6 kg/cm ² , material: SB-111-443 o 444	4	Equipo

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 32 días naturales, posteriores a la formalización del contrato "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 8 de abril de 2009 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia s/c, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 8 de abril de 2009 a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 14 de abril de 2009 a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria**Bases de licitación:**

- Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia s/c, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-828-2842915, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

- Número licitación 18576004-073-09 \$2,530.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

- Número licitación 18576004-074-09 el 8 de abril de 2009.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 17 DE MARZO DE 2009.
UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DE NEGOCIOS
APODERADO GENERAL
ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON
RUBRICA.

(R.- 285508)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE CONVOCATORIA 010
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576014-024-09 para el arrendamiento de camión-grúa hidráulica para la reparación de las plantas BA, U-600 y U-801 de la Refinería Francisco I. Madero.

Licitación 18576014-025-09 para el arrendamiento de grúa hidráulica telescópica para la reparación de las plantas BA, U-600 y U-801 de la Refinería Francisco I. Madero.

Licitación 18576014-026-09 para el servicio de limpieza mecánica a los intercambiadores de calor E-601 A/B/C/D/E/F y 602 A/B de la planta U-600 de la Refinería Francisco I. Madero. Incluye desarmado, armado y pruebas hidrostáticas.

Licitación 18576014-027-09 para el arrendamiento de equipo complementario diverso para la segunda etapa de la restauración del tanque cilíndrico vertical MFA-T-78 de la Refinería Francisco I. Madero, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV; 50, y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R9LN577005, número de la licitación (compraNET) 18576014-024-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Arrendamiento de dos camión-grúa hidráulica con pluma telescópica de 80 pies de Long. autopropulsada de 15 Ton. capacidad para realizar maniobras en la reparación de la planta U-110 combinada BA de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio
2	C810400000	Arrendamiento de un camión-grúa hidráulica con pluma telescópica de 80 pies de Long. autopropulsada de 15 Ton. capacidad para realizar maniobras en la reparación de la planta hidrodesulfuradora de nafta U-600 de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio
3	C810400000	Arrendamiento de dos camión-grúa hidráulica con pluma telescópica de 80 pies de Long. autopropulsada de 15 Ton. capacidad para realizar maniobras en la reparación de la planta generadora de hidrógeno U-801 de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio

Lugar de entrega: Departamento de Supervisión y Residencia de Obra, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta baja, colonia El Bosque, código postal 89530, de Ciudad Madero, Tamaulipas, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: partida 1, 2, 35 (treinta y cinco) días naturales, partida 3: 40 (cuarenta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: 26 de marzo de 2009, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Los licitantes deberán utilizar invariablemente ropa de algodón color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.

Junta de aclaraciones: 27 de marzo de 2009, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Presentación y apertura de proposiciones: 2 de abril de 2009, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R9LN578006, número de la licitación (compraNET) 18576014-025-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Arrendamiento de dos grúas hidráulicas telescópicas autopropulsadas para realizar maniobras en la reparación general de la planta U-110 combinada BA de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio
2	C810400000	Arrendamiento de dos grúas hidráulicas telescópicas autopropulsadas para realizar maniobras en la reparación general de la planta hidrosulfuradora de nafta U-600 de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio
3	C810400000	Arrendamiento de grúa hidráulica telescópica autopropulsada para realizar maniobras en la reparación general de la planta generadora de hidrógeno U-801 de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio

Lugar de entrega: Departamento de Supervisión y Residencia de Obra, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta baja, colonia El Bosque, código postal 89530, de Ciudad Madero, Tamaulipas, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: partida 1, 2: 21 (veintiún) días naturales, partida 3: 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: 30 de marzo de 2009, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Los licitantes deberán utilizar invariablemente ropa de algodón color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.

Junta de aclaraciones: 31 de marzo de 2009, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Presentación y apertura de proposiciones: 7 de abril de 2009, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R9LN576006, número de la licitación (compraNET) 18576014-026-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de limpieza mecánica a los intercambiadores de calor E-601 A/B/C/D/E/F y 602 A/B de la planta U-600 de la Refinería Francisco I. Madero. Incluye desarmado, armado y pruebas hidrostáticas	1	Servicio

Lugar de entrega: Departamento de Supervisión y Residencia de Obra, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta baja, colonia El Bosque, código postal 89530 de Ciudad Madero, Tamaulipas, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: 25 de marzo de 2009, a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Los licitantes deberán utilizar invariablemente ropa de algodón color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.

Junta de aclaraciones: 26 de marzo de 2009, a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Presentación y apertura de proposiciones: 2 de abril de 2009, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R9LN578007, número de la licitación (compraNET) 18576014-027-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Arrendamiento de compresor de aire portátil tipo tornillo rotativo lubricado con motor a diesel en remolque y carrocería silenciosa de 760 pcm, 150 psig. presión normal de operación para suministrar aire en la reparación programada del tanque cilíndrico vertical MFA-T-78 de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio
2	C810400000	Arrendamiento de grúa telescópica autopropulsada de 30 toneladas de capacidad y con pluma de izaje total de 110 pies como mínimo, para realizar maniobras en la rehabilitación del tanque cilíndrico vertical MFA-T-78 de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio
3	C810400000	Arrendamiento de camión plataforma con pluma hidráulica telescópica autopropulsada de 15 toneladas de capacidad, para realizar maniobras en la rehabilitación del tanque cilíndrico vertical MFA-T-78 de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio
4	C810400000	Arrendamiento de andamios (10 torres) tubulares de armado rápido de estructura y resistencia mecánica requerida para 13 m de altura y 700 kg de carga viva para la rehabilitación del tanque cilíndrico vertical MFA-T-78 de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio

Lugar de entrega: Departamento de Supervisión y Residencia de Obra, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta baja, colonia El Bosque, código postal 89530 de Ciudad Madero, Tamaulipas, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: partida 1, 3, 4: 122 (ciento veintidós) días naturales, partida 2: 61 (sesenta y un) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: 23 de marzo de 2009, a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Los licitantes deberán utilizar invariablemente ropa de algodón color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.

Junta de aclaraciones: 24 de marzo de 2009, a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Presentación y apertura de proposiciones: 30 de marzo de 2009, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Reducción de plazos: sí habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

(Número licitación 18576014-024-09) \$1,098.00 (incluye IVA).

(Número licitación 18576014-025-09) \$1,098.00 (incluye IVA).

(Número licitación 18576014-026-09) \$1,098.00 (incluye IVA).

(Número licitación 18576014-027-09) \$1,098.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 27 de marzo de 2009 para la licitación (18576014-024-09), 1 de abril de 2009 para la licitación (18576014-025-09), 27 de marzo de 2009 para la licitación (18576014-026-09) y 24 de marzo de 2009 para la licitación (18576014-027-09).

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observadora, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 17 DE MARZO DE 2009.
ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 285645)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION DE COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, TERCER NIVEL, CALLE AVIACION (AVENIDA 31), ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01938) 38 11200, EXTENSIONES 5-10-52, 5-10-51, FAX EXTENSION 5-10-80, DE CONFORMIDAD EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 1015 PARRAFO 7 DEL CAPITULO X, DEL TLC DE AMERICA DEL NORTE, CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LA EMPRESA GANADORA DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON TLC CUYOS FALLOS SE EMITIERON EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2009.

LICITACION: **18575107-080-08**, EMPRESA: DROP FORJA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA APOLINAR MENDOZA NUMERO 24, COLONIA SAN JOSE DEL JARAL, TELEFONO 01 (58) 87-58-70, CODIGO POSTAL 52924, ATIZAPAN, ESTADO DE MEXICO, CONTRATO: 428229600, MONTO MAXIMO 2009: \$148,453.85 USD, MONTO MAXIMO 2010: \$181,855.97 USD, MONTO MINIMO 2009: \$59,381.54 USD, MONTO MINIMO 2010: \$72,742.39 USD; EMPRESA: SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DEL GOLFO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE AQUILEO JUAREZ NUMERO 112, COLONIA LA ESPERANZA, TELEFONO 01 (933) 1-24-45-30, PARAISO, TABASCO; CONTRATO: 428229601, MONTO MAXIMO 2009: \$15'000,000.00 M.N., MONTO MAXIMO 2010: \$15'245,000.00 M.N., MONTO MINIMO 2009: \$6'000,000.00 M.N., MONTO MINIMO 2010: \$6'098,000.00 M.N.; EMPRESA: SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DEL GOLFO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE AQUILEO JUAREZ NUMERO 112, COLONIA LA ESPERANZA, TELEFONO 01 (933) 1-24-45-30, PARAISO, TABASCO; CONTRATO: 428229602, MONTO MAXIMO 2009: \$7'000,000.00 M.N., MONTO MAXIMO 2010: \$7'110,000.00 M.N., MONTO MINIMO 2009: \$2'800,000.00 M.N., MONTO MINIMO 2010: \$2'844,000.00 M.N.; EMPRESA: SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DEL GOLFO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE AQUILEO JUAREZ NUMERO 112, COLONIA LA ESPERANZA, TELEFONO 01 (933) 1-24-45-30, PARAISO, TABASCO; CONTRATO: 428229603, MONTO MAXIMO 2009: \$6'000,000.00 M.N., MONTO MAXIMO 2010: \$6'250,000.00 M.N., MONTO MINIMO 2009: \$2'400,000.00 M.N., MONTO MINIMO 2010: \$2'500,000.00 M.N.; FECHA DE FALLO: 19 DE ENERO DE 2009.

LICITACION: **18575107-089-08**, SE DECLARA: DESIERTA; FECHA DE FALLO: 10 DE FEBRERO DE 2009.

LICITACION: **18575108-047-08**, SE DECLARA: DESIERTA; FECHA DE FALLO: 15 DE ENERO DE 2009.

LICITACION: **18575107-084-08**, EMPRESA: COTEMAR, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE PULPO NUMERO 118, COLONIA JUSTO SIERRA, 01 (938) 38 4-46-34, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CONTRATO: 428229800, MONTO: \$110'243,318.85 M.N. MAS \$59'094,990.40 USD; FECHA DE FALLO: 6 DE ENERO DE 2009.

LICITACION: **18575108-039-08**, EMPRESA: GRUPO DIARCQO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CARRETERA A LA ISLA NUMERO 298, COLONIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, CODIGO POSTAL 86126, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRATO: 428239802, MONTO: \$158'960,893.48 M.N.; FECHA DE FALLO: 22 DE ENERO DE 2009.

LICITACION: **18575107-086-08**, EMPRESA: BASCULAS E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BOULEVARD INSTITUTOS TECNOLOGICOS 20, COMPL. I-1 LA BOMBA, TELEFONO 01 (922) 23-41-98, MINATITLAN, VERACRUZ. CONTRATO: 428229808, MONTO: \$4'642,592.00 M.N.; FECHA DE FALLO: 21 DE ENERO DE 2009.

LICITACION: **18575108-034-08**, SE DECLARA: DESIERTA; FECHA DE FALLO: 3 DE MARZO DE 2009.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE MARZO DE 2009.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, SCSM

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 285654)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vehículos terrestres para el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08170001-001-09	\$1,098.00 Costo en compraNET: \$1,098.00	25/03/2009	25/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2009 10:00 horas	31/03/2009 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800014	Vehículo tipo sedán			10	Unidad
2	I480800052	Camioneta tipo pick up			75	Unidad
3	I480800156	Camioneta tipo Suv			6	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Progreso número 5, piso 2, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono: 38718765, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del INIFAP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del INIFAP, ubicada en avenida Progreso número 5, piso 2, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del INIFAP, avenida Progreso número 5, piso 2, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de marzo de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de usos múltiples del INIFAP, avenida Progreso número 5, piso 2, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las diferentes unidades especificadas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días hábiles después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptará el envío de proposiciones mediante servicio postal o mensajería.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS
MARCIAL GARCIA MORTEO
RUBRICA.

(R.- 285707)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NACIONAL "TAJIN"

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
09085038-001-09	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	26/03/2009	26/03/2008 12:00 horas	26/03/2008 11:00 horas	1/04/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación y mantenimiento de edificaciones, instalaciones y áreas operacionales en el Aeropuerto Nacional "Tajín"	8/04/2008	60	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto Nacional "Tajín"
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Administración del Aeropuerto Nacional "Tajín", ubicada en carretera México-Tuxpan kilómetro 8, código postal 92900, Tihuatlán, Veracruz, teléfono: 017828222119, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicado en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las bases de licitación, eventos que se desarrollarán en la Administración del Aeropuerto Nacional "Tajín", ubicada en carretera México-Tuxpan kilómetro 8, código postal 92900, Tihuatlán, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Copia simple de la declaración anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal 2008, en el caso de que el licitante presente balance general auditado, este deberá de estar debidamente firmado por el licitante y el contador público que lo audito, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal de

la Federación del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite dicho contador las funciones de contador externo.

En caso de ser persona física o empresa de nueva creación deberá de presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, donde en el más reciente se demuestre que cuenta con el capital contable requerido, avalado por auditor externo o su acta constitutiva donde se refleje que cuenta con dicho capital, así como presentar su registro o inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- b)** Documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de la presente licitación, presentando currículum vital y documentos que la comprueben.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Tratándose de personas físicas, copia simple, legible, por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, y tratándose de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - 2.- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3.- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley, así como los socios que presentan en forma conjunta la proposición.
 - 4.- Tratándose de personas morales, original del escrito en hoja membretada mediante el cual el representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer su representada.
 - 5.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.
 - 7.- Declaración de integridad, mediante la cual los licitante manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
 - 8.- Los documentos descritos en los numerales del 1 al 7 deberán presentarse integrados en la documentación complementaria a la propuesta técnico-económica, como se establece en las bases de licitación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos detallados de las proposiciones admitidas. Aeropuertos y Servicio Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán de formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegara a existir diferencias técnica o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

TIHUATLAN, VER., A 17 DE MARZO DE 2009.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
LIC. FERNANDO OLIVARES MARIN
RUBRICA.

(R.- 285525)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD OBREGON

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de obra pública a través de licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 09085011-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones		
\$3,980.00 Costo en compraNET: \$3,980.00	25/03/2009	25/03/2009 11:00 horas	25/03/2009 10:00 horas	31/03/2009 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación y mantenimiento general del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora			20/04/2009	150 días	\$50,000.00

Número de licitación: 09085011-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones		
\$3,980.00 Costo en compraNET: \$3,980.00	26/03/2009	26/03/2009 11:00 horas	26/03/2009 10:00 horas	1/04/2009 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y conservación de equipos electromecánicos e instalaciones del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora			27/04/2009	150 días	\$50,000.00

- Ubicación de las obras: Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora, ubicado en carretera Internacional kilómetro 1840, código postal 85000.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora, ubicada en carretera Internacional 1840, código postal 85000, en Ciudad Obregón, Sonora, teléfono 01 (644) 4450004, extensiones 225 y 130, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago en la convocante es: en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las bases de licitación, eventos que se desarrollarán en la sala de juntas del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora, ubicada en carretera Internacional kilómetro 1840, en Ciudad Obregón, Sonora, colonia carretera Internacional, código postal 85000.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos.

- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en a) Los licitantes deberán presentar copia simple de la declaración anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal 2008, en el caso que el licitante presente balance general auditado, éste deberá estar debidamente firmado por el licitante y el contador público que lo auditó, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo. En caso de ser de nueva creación, las personas físicas y morales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, donde en el más reciente, se demuestre que cuenta con el capital contable requerido, avalado por auditor externo o su acta constitutiva donde se refleje que cuenta con dicho capital, así como presentar su registro o inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, b) Documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de la presente licitación, presentando currículum vitae y documentos que la comprueben.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1- Tratándose de personas físicas, copia simple legible por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, y tratándose de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - 2- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley, así como los socios que presentan en forma conjunta la proposición, cuando sea el caso.
 - 4- Tratándose de personas morales, original del escrito en hoja membretada mediante el cual el representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 5- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar en la proposición una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6- Copia simple del comprobante de pago de bases de licitación.
 - 7- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
 - 8- Los documentos descritos en los numerales del 1 al 7 deberán presentarse integrados en la documentación complementaria a la proposición técnica-económica, como se establece en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos detallados de las proposiciones admitidas. Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 37 C del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD OBREGON, SON., A 17 DE MARZO DE 2009.
ADMINISTRADOR AEROPUERTO,
ALEJANDRO CUELLAR GIL
RUBRICA.

(R.- 285526)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA

LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09085013-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante y compraNET: \$2,400.00	26/03/2009	26/03/2009 11:00 horas	26/03/2009 9:30 horas	1/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación civil, mantenimiento y trabajos complementarios en el Aeropuerto Nacional de Colima	13/04/2009	202 días naturales	\$700,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto Nacional de Colima.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en domicilio conocido sin número, colonia Buenavista, código postal 28590, Cuauhtémoc, Colima, teléfonos 01 (312) 3144160 / (312) 3149817, los días de lunes a viernes, de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. (Estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación. Cualquier persona podrá acudir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva. Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de las proposiciones, así como el fallo respectivo se efectuarán en las fechas y horas indicadas para la licitación en el domicilio conocido sin número, colonia Buenavista, código postal 28590, Cuauhtémoc, Colima, teléfono 01 (312) 3144160 / (312) 3149817.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se efectuará en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a).-** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; **b).-** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole presentando currículum y documentos que la justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que tendrá los siguientes datos: **a).-** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. **b).-** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó. **2.-** Para personas físicas, identificación oficial con fotografía. **3.-** Presentar escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, el contrato respectivo. **4.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda

esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior deberá de presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. 5.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 6.- Comprobante de pago, el cual deberá de formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos detallados de las proposiciones admitidas, Aeropuertos y Servicios Auxiliares a través de la Administración del Aeropuerto Nacional de Colima, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el organismo; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajo de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán de pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán de recoger los planos correspondientes a la licitación en la Administración del Aeropuerto.

CUAUHTEMOC, COL., A 17 DE MARZO DE 2009.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA
C. P. JOSE LUIS CERVANTES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 285528)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
DELEGACION REGIONAL ZONA V PUEBLA**
SUBDELEGACION TECNICA
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONVOCATORIA 003 (FONADIN)

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de "ampliación de 6 P.I.P. ubicados en los kilómetro 18+235, kilómetro 19+051, kilómetro 19+675, kilómetro 20+119, kilómetro 21+261 y kilómetro 21+732 de la autopista: México-Puebla", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alejandro Grande Ampudia y Marín, con cargo de Delegado Regional V Zona Centro-Oriente, el día 11 de marzo de 2009.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120017-007-09	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	20/03/2009	20/03/2009 12:00 horas	20/03/2009 9:00 horas	26/03/2009 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Ampliación de 6 P.I.P. ubicados en los km 18+235, km 19+051, km 19+675, km 20+119, km 21+261 y km 21+732 de la autopista: México-Puebla"		20/04/2009	150	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, los días 17, 18, 19 y 20 de marzo de 2009 con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional en Banco HSBC, S.A., número 4006786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas, en el lugar indicado en las bases de licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en la sala de juntas de la Delegación Regional V Zona Centro-Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas, en el lugar indicado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En ninguna de las licitaciones se podrán subcontratar partes de los trabajos o servicio.
- Se otorgará anticipo para el inicio de los trabajos de 30%.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal inmediata anterior y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato: será de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37A de su Reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el organismo. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Con fecha 6 de mayo de 2008, se celebra el cuarto convenio modificatorio al Fideicomiso 1936 antes denominado de Apoyo para el rescate de autopistas concesionadas FARAC, de conformidad con el artículo segundo del Decreto Presidencial por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2008, mismo que establece la modificación del FARAC a efecto de transformarse en el Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura.

PUEBLA, PUE., A 17 DE MARZO DE 2009.

SUBDELEGADO TECNICO

ING. FRANCISCO JAVIER RUIZ RAMOS

RUBRICA.

(R.- 285617)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
DELEGACION REGIONAL X, MONTERREY
 SUBDELEGACION TECNICA
 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento menor de estructuras en autopistas Saltillo-Torreón, Carbonera-Ojo Caliente, Gómez Palacio-Corralitos y Puerto México-Carbonera, y suministro e instalación de dos plantas tratadoras de aguas residuales en autopista Gómez Palacio-Corralitos, de la Red FONADIN a cargo de la Delegación Regional X Monterrey, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120027-017-09	\$2,550.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	27/03/2009	26/03/2009 10:00 horas	25/03/2009 10:00 horas	2/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor en 28 estructuras de la autopista Saltillo-Torreón	11/05/2009	90	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: autopista Saltillo-Torreón, del kilómetro 0+000 al 76+800, tramo Plan de Ayala-El Porvenir, y del kilómetro 0+000 al 38+000 tramo La Cuchilla-Matamoros.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados, en el kilómetro 0+600 de la autopista Saltillo-Torreón, tramo Plan de Ayala-El Porvenir, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120027-018-09	\$2,550.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	26/03/2009	25/03/2009 10:00 horas	24/03/2009 10:00 horas	1/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor en 8 estructuras de la autopista Carbonera-Ojo Caliente	11/05/2009	60	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: autopista Carbonera-Ojo Caliente, del kilómetro 0+000 al 21+000.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados, en el kilómetro 0+800 de la autopista Carbonera-Ojo Caliente, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120027-019-09	\$2,550.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	26/03/2009	25/03/2009 10:00 horas	24/03/2009 10:00 horas	1/04/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor en 11 estructuras de la autopista Gómez Palacio-Corralitos	11/05/2009	60	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: autopista Gómez Palacio-Corralitos, del kilómetro 38+200 al 188+800.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, se llevarán a cabo los días y horas indicados, en el kilómetro 44+200 de la autopista Gómez Palacio-Corralitos, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, código postal 35230, Mapimí, Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120027-020-09	\$2,550.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	26/03/2009	25/03/2009 12:00 horas	24/03/2009 12:00 horas	1/04/2009 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor en 8 estructuras de la autopista Puerto México-Carbonera	11/05/2009	60	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: autopista Puerto México-Carbonera, del kilómetro 202+000 al 235+000.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados, en el kilómetro 0+800 de la autopista Carbonera-Ojo Caliente, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120027-021-09	\$2,550.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	27/03/2009	26/03/2009 12:00 horas	25/03/2009 10:00 horas	2/04/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de dos plantas tratadoras de aguas residuales perteneciente a las plazas de cobro No. 160 "Bermejillo" km 44+200 y No. 161 "Ceballos" km 128+750, del tramo Gómez Palacio-Corralitos	11/05/2009	120	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: plazas de cobro número 160 "Bermejillo" kilómetro 44+200 y número 161 "Ceballos" kilómetro 128+750, del tramo Gómez Palacio-Corralitos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados, en el kilómetro 44+200 de la autopista Gómez Palacio-Corralitos, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, código postal 35230, Mapimí, Durango.

Información general:

- Las juntas de aclaraciones (a excepción de la licitación 09120027-019-09 ya ubicada) se llevarán a cabo los días y horas indicados, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará los días y horas indicados, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01-81-83-47-92-70, los días del 17 de marzo de 2009 a la fecha límite indicada en cada caso, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Fondo Nacional de Infraestructura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al artículo 37A de su Reglamento, relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Modalidad de contratación: a precios unitarios y tiempo determinado para el mantenimiento menor de estructuras y a precio alzado y tiempo determinado para el suministro e instalación de plantas tratadoras.
- Con fecha 6 de mayo de 2008 se celebró el cuarto convenio modificatorio al Fideicomiso 1936, antes denominado de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas FARAC, de conformidad con el artículo segundo del Decreto Presidencial por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2008, mismo que establece la modificación del FARAC a efectos de transformarse en el Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura.

MONTERREY, N.L., A 17 DE MARZO DE 2009.
DELEGADO REGIONAL ZONA X, MONTERREY
LIC. RAFAEL SOSA BAEZ
RUBRICA.

(R.- 285614)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de pólizas de seguros para el personal del Servicio Postal Mexicano, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-003-09		\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	25/03/2009	26/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/04/2009 10:00 horas	8/04/2009 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Seguro de gastos médicos mayores				1	Póliza
2	C810000000	Seguro de vida con el beneficio adicional del seguro de separación individualizado				1	Póliza
3	C810000000	Potenciación del seguro de vida para el personal de confianza				1	Póliza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensión 25185, de lunes a viernes; para venta de 9:00 a 14:00 horas, para consulta 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano por la cantidad de \$1,098.40 en la caja general de la Gerencia de Tesorería, ubicada en Venustiano Carranza número 32, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 8 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Venustiano Carranza, número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: conforme al punto 2.4 y anexo técnico de las bases de licitación. Plazo de entrega: será de 00:00 horas del 1 de mayo a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2009, conforme al punto 2.3 de las bases de licitación. El pago se realizará: en los términos y condiciones establecidas en el punto 16 de las bases de licitación, a través de transferencia bancaria. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la LFRASP y 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la LAASSP. Podrán asistir a los diferentes actos de licitación pública las cámaras o asociaciones profesionales u otras organizaciones, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ALFREDO DOMINGUEZ RUIZ
RUBRICA.

(R.- 285664)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de combustible, lubricantes y aditivos para vehículos automotores terrestres a través de vales y tarjetas de banda magnética y/o chip integrado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional								
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09338033-004-09		\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	26/03/2009	27/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2009 10:00 horas	3/04/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción					Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Suministro de combustible, lubricantes y aditivos para vehículos automotores terrestres a través de vales y tarjetas de banda magnética y/o chip integrado					1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensión 25185, de lunes a viernes; venta de 9:00 a 14:00 horas y consulta de 9:00 a 15:00 y 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano por la cantidad de \$1,098.40 en la caja general de la Gerencia de Tesorería, ubicada en Venustiano Carranza número 32, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 3 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega, conforme al punto 2.4 y anexo técnico de las bases de licitación, plazo de entrega: conforme al punto 2.3 de las bases de licitación, del 16 de abril al 31 de diciembre de 2009. El pago se realizará contra entrega de los servicios prestados y de acuerdo al punto 16 en la caja general del Sepomex, sita en Venustiano Carranza número 32, planta baja, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la LFRASP y 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la LAASSP. Podrán asistir a los diferentes actos de licitación pública las cámaras o asociaciones profesionales u otras organizaciones, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ALFREDO DOMINGUEZ RUIZ
RUBRICA.

(R.- 285668)

COLEGIO DE BACHILLERES
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de remodelación de módulos sanitarios a los planteles 02, 03, 05, 14 y 16 de El Colegio de Bachilleres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11115001-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,900.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	25/marzo/2009	25/marzo/2009 12:00 horas	24/marzo/2009 8:00 horas	3/abril/2009 12:00 horas	3/abril/2009 12:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Remodelación de baños planteles 2, 3, 5, 14 y 16	22/abril/2009	105 días naturales	\$1'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56 77 08 77, los días del 17 al 25 de marzo de 2009, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2009 a las 12:00 horas en Subdirección de Servicios de las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, ubicado en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en Subdirección de Servicios de las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en Subdirección de Servicios de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2009 a las 8:00 horas en Subdirección de Servicios de las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. Ubicación de la obra: dentro del perímetro del Distrito Federal y zona metropolitana. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: contar con experiencia mínima de un año a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en la ejecución de trabajos similares al solicitado, declaración anual del ISR del ejercicio fiscal del año 2008, pagos de cuota obrero patronal del IMSS e INFONAVIT, parciales al 2009. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 36 y 37 de su Reglamento y conforme al presupuesto base de la entidad. Las condiciones de pago son: anticipo de 30% y el resto según avance de obra en estimaciones presentadas y debidamente autorizadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
M. A. ROBERTO PAZ NERI

RUBRICA.

(R.- 285580)

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS

CONVOCATORIA MULTIPLE 004/2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracciones I y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procedimientos de licitaciones públicas; la nacional electrónica número 11312001-012-09 para la contratación multianual del servicio de equipos de cómputo, a celebrarse con cargo a la Reserva permanente de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y demás disposiciones relativas vigentes aplicables a la materia, y la internacional abierta electrónica número 11312001-013-09, relativa a la adquisición de consumibles de cómputo, audio y video; ambas se realizarán con reducción de plazo de 10 (diez) días naturales, para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, autorizado por el Director de Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos de el IMCINE, responsable de las adquisiciones, el día 12 de marzo de 2009, con fundamento en el artículo 32 de la citada Ley, y de conformidad con los siguientes requisitos:

Número y tipo de licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Nacional electrónica 11312001-012-09	En convocante y en compraNET \$1,098.00	20 de marzo de 2009	20 de marzo de 2009 9:30 horas	27 de marzo de 2009 9:30 horas	31 de marzo de 2009 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Computadora portátil	5	Equipo
2	C810400000	Computadora Mac Pro 3.0 GHZ	1	Equipo
3	C810400000	BLADE CENTER CHASIS, 8 SERVIDOR BLADE, UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO SAN SWITCH Y SERVICIOS	1	Servicio

Número y tipo de licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Internacional abierta electrónica 11312001-013-09	En convocante y en compraNET: \$1,098.00	20 de marzo de 2009	20 de marzo de 2009 13:30 horas	27 de marzo de 2009 13:30 horas	1 de abril de 2009 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Software de virtualización Vmware que incluye licenciamiento de Vmware Infraestructura enterprise para 8 procesadores y licenciamiento de Vmware Virtul Center, soporte para Vmware infraestructura enterprise por 3 años, 7x24 y soporte para Vmware virtual center por 3 años, 7x24	1	Licencia
2	C870000000	Licenciamiento de Microsoft que incluye 8 licencias Windows Server Datacenter 2008, 4 licencias Windows Server Enterprise 2008 y 50 licencias Windows Server Cal 2008 user cal	1	Licencia

3	C360000000	DVD-R imprimible DVD-R White, Inkjet Printable, Recordable Disc	10,000	Pieza
4	C360000000	Estuches DVD Estuche DVD/CD Amrray tradicional	13,000	Pieza
5	C870000000	Acronis true image server	1	Licencia

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el sistema de compraNET, vía Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., teléfono 5448-5368, de lunes a jueves, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas y los viernes en un horario de 9:30 a 14:30 horas. Las formas de pago son: en el sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y en EL IMCINE en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor del "Instituto Mexicano de Cinematografía".
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos relativos a la junta de aclaración de bases, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples del IMCINE, sita en avenida Insurgentes Sur número 674, Azotea, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, conforme a las fechas y horas ya señaladas.
- La visita a las instalaciones para licitación pública nacional electrónica número 11312001-012-09, será en el lugar y conforme a los horarios establecidos en el punto 1.2.8 de las bases de concursales.
- Los servicios para licitación pública nacional electrónica número 11312001-012-09, serán sin opción a compra.
- La entrega de muestras para la licitación pública internacional abierta electrónica número 11312001-013-09 deberán entregarse hasta un día hábil anterior a la fecha de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de conformidad con lo establecido en las bases concursales.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones económicas para ambas licitaciones será en moneda nacional, conforme al punto 3.1 de cada una de las respectivas bases concursales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- Para la licitación pública nacional electrónica número 11312001-012-09, los tiempos de entrega e instalación serán conforme a los requerimientos establecidos en los puntos 1.2.2 y anexo número 1 de las bases concursales y el periodo de prestación de los servicios será del 16 de abril de 2009 al 15 de abril de 2012.
- Para la licitación pública internacional abierta electrónica número 11312001-013-09 la fecha de entrega de los bienes será de conformidad con el Anexo número 2 de las bases concursales y la vigencia del(los) contrato(s)-pedido(s), será del 6 de abril al 31 de diciembre de 2009.
- Los pagos para todas las licitaciones públicas se realizarán conforme a los puntos 3.8 y 3.9 de las bases concursales, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la presentación de la documentación y requerimientos solicitados en el citado punto 3.8 y 3.9 de las respectivas bases de licitación. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y no se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- Podrán asistir a los diferentes actos de las licitaciones, cualquier persona en calidad de observadores, debiendo registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS
LIC. MARCO ANTONIO ACASTENCO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 285700)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12226002-009-09	\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	26/03/2009	25/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 10:00 horas	1/04/2009 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Aislador de paredes "A"			1	Servicio
2	C810600000	Aislador de paredes "B"			1	Servicio
3	C810600000	Balanzas "F"			1	Servicio
4	C810600000	Cama de almacenaje			1	Servicio
5	C810600000	Campanas "D"			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-09-00, extensión 2998, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el departamento que corresponda según la ubicación de los equipos, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: ver horarios en bases.
- Plazo de entrega: 16 de abril al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: en mensualidades vencidas, el décimo día hábil posterior a la entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos se realizarán en el aula de usos múltiples del Instituto.
- Las propuestas técnicas y económicas se presentarán en un solo sobre de acuerdo a las reformas y adiciones aprobadas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los eventos en calidad de observadora, sin adquirir bases, previo registro de su participación en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS
RUBRICA.

(R.- 285680)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de comedor institucional, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado José Ernesto Ruiz Delgado, con cargo de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 10 de marzo de 2009.

Licitación pública nacional 11112001-005-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,196.80 Costo en compraNET: \$2,196.80	24/03/2009	24/03/2009 11:00 horas	23/03/2009 13:00 horas	30/03/2009 11:00 horas	30/03/2009 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de comedor institucional	1	Servicio	\$2'275,000.00	\$5'687,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1582, tercer piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 53-22-77-00, extensión 2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de CONACYT. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de marzo de 2009 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Insurgentes Sur 1582, piso mezzanine, colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, 03940 México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 7:30 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo de 2009 al 30 de abril de 2010.
- El pago se realizará: mensualmente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ASI COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSE ERNESTO RUIZ DELGADO

RUBRICA.

(R.- 285678)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL "GRAL. IGNACIO ZARAGOZA"

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 01

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública del ISSSTE y demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional con reducción de plazos, mediante convocatoria pública, y a través de medios remotos de comunicación electrónica, por contrato abierto como se indica a continuación:

Licitación pública internacional de conformidad en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público.

No. de licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637011-001-09	Adquisición de material de curación fuera de cuadro básico	24-03-09 11:00 horas	6-04-09 11:00 horas	15-04-08 11:00 horas

Partida	Descripción	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Aguja espinal para raquianestesia desechable y estéril. Calibre 20 g	Pieza	80	200
2	Aguja espinal para raquianestesia desechable y estéril. Calibre 23 g	Pieza	480	1,200
3	Aguja espinal para raquianestesia desechable y estéril. Calibre 25 g	Pieza	480	1,200
4	Aguja espinal para raquianestesia desechable y estéril. Calibre 26 g	Pieza	960	2,400
5	Aguja hipodérmica desechable de 25 g x 16 mm	Pieza	4,800	12,000

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", ubicada en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., de 10:00 a 17:00 horas en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 2.- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- 3.- La forma de pago de las bases es cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.- Todos los eventos de las licitaciones son públicos, y se realizarán en la sala de juntas del Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", ubicada en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F.

- 5.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, debiendo registrar previamente su participación.
- 6.- El costo en convocante y en compraNET de las bases es de \$1,144.50 (mil ciento cuarenta y cuatro pesos 50/100 M.N.) IVA incluido.
- 7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 8.- La moneda en la que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- 9.- Las condiciones de pago: no excederán de 30 días naturales, posteriores a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), previa entrega de los bienes en los términos del contrato; el lugar de pago será en la Coordinación de Recursos Financieros del Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", ubicada en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- 10.- Plazo y lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en las bases.
- 11.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 12.- No podrán participar en las presentes licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 13.- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 12 DE MARZO DE 2009.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. MARIO HERNANDEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 285584)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de mantenimiento a inmueble en el H.G. "Dr. Francisco Galindo Chávez" y la "Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil" No. 121 en Torreón, Coahuila; trabajos de mantenimiento a inmueble en la "C.H. de Piedras Negras" y la "C.H. de Sabinas", Coahuila; trabajos de impermeabilización en la C.H. de Monclova, y C.H. de Piedras Negras, Coahuila; trabajos de impermeabilización en el H.G. "Dr. Francisco Galindo Chávez" en Torreón, y C.H. de San Pedro, Coahuila; trabajos de mantenimiento a inmueble en la "C.H. Monclova" y la "Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil" No. 063 en Monclava, Coahuila; trabajos de mantenimiento a inmueble en la C.H. "Dr. José Ma. Rodríguez" y la Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil No. 062 en Saltillo Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-023-09	\$721.00	30/03/2009	30/03/2009 9:00 horas	6/04/2009 8:30 horas	6/04/2009 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de impermeabilización en la C.H. de Monclova, y C.H. de Piedras Negras, Coahuila	20/04/2009	45	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-024-09	\$721.00	30/03/2009	30/03/2009 10:30 horas	6/04/2009 10:30 horas	6/04/2009 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de impermeabilización en el H.G. "Dr. Francisco Galindo Chávez" en Torreón, y C.H. de San Pedro, Coahuila	20/04/2009	45	\$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-025-09	\$721.00	30/03/2009	30/03/2009 12:00 horas	6/04/2009 12:30 horas	6/04/2009 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento a inmueble en la C.H. "Dr. José Ma. Rodríguez" y la Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil No. 062 en Saltillo, Coahuila	20/04/2009	75	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-026-09	\$721.00	30/03/2009	30/03/2009 13:30 horas	6/04/2009 14:30 horas	6/04/2009 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento a inmueble en la "C.H. Monclova" y la "Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil" No. 063 en Monclava, Coahuila	20/04/2009	60	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-027-09	\$721.00	30/03/2009	30/03/2009 15:00 horas	6/04/2009 16:30 horas	6/04/2009 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento a inmueble en la "C.H. de Piedras Negras" y la "C.H. de Sabinas", Coahuila	20/04/2009	60	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-028-09	\$721.00	30/03/2009	30/03/2009 16:30 horas	6/04/2009 18:30 horas	6/04/2009 18:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento a inmueble en el H.G. "Dr. Francisco Galindo Chávez" y la "Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil" No. 121 en Torreón, Coahuila	20/04/2009	120	\$650,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de 9:00 a 14:00 horas, con el siguiente horario de lunes a viernes. La forma de pago es: para adquirir las bases se deberá acudir al Departamento de Caja, ubicada en Victoria número 416, Zona Centro, en Saltillo, Coahuila, para solicitar el formato de pago individual (FOPI) y acudir a cualquier sucursal de Banorte a realizar el pago. Una vez efectuado el pago presentar comprobante en el Departamento de Recursos Materiales y Obras para recoger las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2009 a las 9:00 horas para la licitación 00637115-023-09, a las 10:30 horas para la licitación 00637115-024-09, a las 12:00 horas para la licitación 00637115-025-09, a las 13:30 horas para la licitación 00637115-026-09, a las 15:00 horas para la licitación 00637115-027-09 y a las 16:30 horas para la licitación 00637115-028-09 en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará el día 6 de abril de 2009 a las 8:30 horas para la licitación 00637115-023-09, a las 10:30 horas para la licitación 00637115-024-09, a las 12:30 horas para la licitación 00637115-025-09, a las 14:30 horas para la licitación 00637115-026-09, a las 16:30 horas para la licitación 00637115-027-09 y a las 18:30 horas para la licitación 00637115-028-09, en Departamento de Recursos Materiales y Obras, Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: según bases de licitación.
- Visita a las instalaciones: según bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: según bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: según bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: según bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 17 DE MARZO DE 2009.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU
RUBRICA.

(R.- 285548)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES ZONA SUR

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de mantenimiento y remodelación de la Clínica de Especialidades Churubusco; Clínica de Medicina Familiar Villa Alvaro Obregón, Clínica de Medicina Familiar División Del Norte y Clínica de Medicina Física y Rehabilitación; Clínica de Medicina Familiar Del Valle, Clínica de Medicina Familiar Narvarte y CLIDDA, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637149-003-09	\$2,746.00 Costo en compraNET: \$2,746.00	26/03/2009	26/03/2009 9:00 horas	24/03/2009 9:00 horas	1/04/2009 9:00 horas	7/04/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y remodelación de la Clínica de Especialidades Churubusco	9/04/2009	90	\$2'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56060782 56066782, extensiones 6039, 6018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, solicitar en la ventanilla única del Departamento de Finanzas, de la Delegación Regional Zona Sur con ficha de depósito bancario, para su pago en Santander Serfin, S.A. de C.V., misma que será canjeada en la ventanilla única antes mencionada por un recibo oficial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de cómputo Delegacional, ubicada en San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de cómputo Delegacional, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de fallo se efectuará el día 7 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de cómputo Delegacional, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en Departamento de Obras y Servicios Generales, San Fernando 15, Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Ubicación de la obra: calzada de Tlalpan número 1983, colonia Parque San Andrés, Delegación Tlalpan, código postal 04040.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637149-004-09	\$2,746.00 Costo en compraNET: \$2,746.00	26/03/2009	26/03/2009 11:00 horas	24/03/2009 11:00 horas	1/04/2009 11:00 horas	7/04/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y remodelación de la clínica de medicina familiar Villa Alvaro Obregón, Clínica de Medicina Familiar División del Norte y Clínica de Medicina Física y Rehabilitación	9/04/2009	90	\$1'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56060782, 56066782, extensiones 6039, 6018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, solicitar en la ventanilla única del Departamento de Finanzas, de la Delegación Regional Zona Sur con ficha de depósito bancario, para su pago en Santander Serfin, S.A. de C.V., misma que será canjeada en la ventanilla única antes mencionada por un recibo oficial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de cómputo Delegacional, ubicado en San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de cómputo Delegacional, ubicado en San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de fallo se efectuará el día 7 de abril de 2009 a las 11:00 horas, ubicado en la sala de cómputo Delegacional, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en Departamento de Obras y Servicios Generales, San Fernando 15, Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Ubicación de la obra: (C.M.F. Villa Alvaro O.) avenida Revolución número 1556, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01000; (C.M.F. División del Norte) avenida División del Norte 3755, colonia San Pablo Tepatlapa, Delegación Coyoacán; (C. de Medicina F. y Rehabilitación) San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14050.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637149-005-09	\$2,746.00 Costo en compraNET: \$2,746.00	26/03/2009	26/03/2009 13:00 horas	24/03/2009 13:00 horas	1/04/2009 13:00 horas	7/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y remodelación de la Clínica de Medicina Familiar del Valle, Clínica de Medicina Familiar Narvarte y CLIDDA	9/04/2009	90	\$1'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56060782, 56066782, extensiones 6039, 6018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es: solicitar en la ventanilla única del Departamento de Finanzas, de la Delegación Regional Zona Sur con ficha de depósito bancario, para su pago en Santander Serfin, S.A. de C.V., misma que será canjeada en la ventanilla única antes mencionada por un recibo oficial. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2009 a las 13:00 horas en la sala de cómputo Delegacional, ubicada en San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de abril de 2009 a las 13:00 horas, ubicado en la sala de cómputo Delegacional, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de fallo se efectuará el día 7 de abril de 2009 a las 13:00 horas, ubicado en: sala de cómputo Delegacional, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, en: Departamento de Obras y Servicios Generales, San Fernando 15, Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Ubicación de la obra: (C.M.F. Del Valle) Patricio Sanz número 51, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100; (C.M.F. Narvarte) Quemada número 230 esquina Eugenia, colonia Independencia, Delegación Benito Juárez, código postal 03630; (CLIDDA) avenida Universidad número 1321, colonia Florida, Delegación Coyoacán, código postal 04040. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica mínimo un año, currículum vitae de la empresa o persona física, así como de sus técnicos responsables. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso según su naturaleza jurídica. **2.-** Documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica mínima de un año, currículum vitae de la empresa o persona física, así como de sus técnicos responsables. **3.-** Documentación que compruebe su capital contable mínimo requerido. **4.-** Relación de los contratos en vigor de trabajos similares que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades y el avance porcentual de los trabajos. **5.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Público. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: especificado en las bases. Las condiciones de pago son: los pagos serán por estimaciones mensuales dentro de los veinte días naturales, después de entregada la documentación debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JAVIER HERNANDEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 285568)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TLAXCALA

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A LOS EDIFICIOS DE LA DELEGACION ESTATAL, CENTRO CULTURAL TLAXCALA, ESTANCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL NUMERO 31 TLAXCALA Y HOSPITAL GENERAL TLAXCALA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-008-09	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	20/03/2009	20/03/2009 9:00 HORAS	19/03/2009 9:00 HORAS	26/03/2009 9:00 HORAS	26/03/2009 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A LOS EDIFICIOS DELGACIONAL, CENTRO CULTURAL TLAXCALA Y ESTANCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL No. 31			1/04/2009	91	\$1'500,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-009-09	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	20/03/2009	20/03/2009 11:00 HORAS	19/03/2009 11:00 HORAS	26/03/2009 11:00 HORAS	26/03/2009 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080206	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DEL HOSPITAL GENERAL, TLAXCALA			1/04/2009	91	\$1'500,000.00

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO RAFAEL ANUAD LANDGRAVE MARTINEZ, CON CARGO DE SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION EL DIA 11 DE MARZO DE 2009.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: LIRA Y ORTEGA NUMERO 69, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90000, TLAXCALA, TLAXCALA, TELEFONO 01-246-46 2-93-65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO LIBRADO CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX. O EN EFECTIVO EN LA CAJA DELEGACIONAL. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO; SEGUN LO ESPECIFICADO EN BASES.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA: SEGUN LO ESPECIFICADO EN BASES.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE MARZO DE 2009 A LAS 11:00 HORAS EN: OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL UBICADAS EN BOULEVARD OCOTLAN NUMERO 24-B, COLONIA SAN GABRIEL CUAHUTLA, CODIGO POSTAL 90000, TLAXCALA, TLAXCALA.
- UBICACION DE LA OBRA: BOULEVARD OCOTLAN NUMERO 24-B, SAN GABRIEL CUAHUTLA, TLAXCALA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOS AÑOS EN OBRAS SIMILARES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SEGUN LO ESPECIFICADO EN BASES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SEGUN LO ESPECIFICADO EN BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SEGUN LO ESPECIFICADO EN BASES..
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TLAXCALA, TLAX., A 17 DE MARZO DE 2009.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA.

ING. RAFAEL ANUAD LANDGRAVE MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 285667)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN JALISCO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de limpieza material de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637100-004-09	\$1100.00 Costo en compraNET: \$1210.00	24/03/2009	24/03/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2009 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C180000000	Blanqueador líquido	33	Galón	\$1,530.41	\$1,938.52
2	C180000000	Detergente en polvo	36	Saco	\$3,392.05	\$4,214.37
3	C180000000	Guantes	70	Par	\$774.40	\$968.00
4	C180000000	Papel sanitario hoja doble	28,530	Rollo	\$48,956.79	\$61,195.99
5	C180000000	Toalla de papel Steiner	114	Rollo	\$4,297.44	\$5,371.80

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637100-005-09	\$1100.00 Costo en compraNET: \$1210.00	24/03/2009	24/03/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C870000000	Toner p/Imp. HP LaserJet 6MP	Pieza	15	20	\$13,416.48	\$17,249.76
2	C870000000	Cinta Okidata macro Light 321	Pieza	20	24	\$1,588.89	\$1,941.98
3	C870000000	Cinta Epson DFX5000	Pieza	25	32	\$11,463.04	\$14,453.40
4	C870000000	Cinta p/Imp. HP DeskJet 890c	Pieza	13	17	\$3,254.77	\$4,068.47
5	C870000000	Toner p/Imp. HP DeskJet 890c	Pieza	15	20	\$4,378.99	\$5,630.13

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alcalde número 500, 6o. piso, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 38-37-05-79, 38-37-05-80 y 38-37-05-82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo conforme al calendario que corresponda a cada licitación en la sala de capacitación de la Delegación Estatal Jalisco, ubicada en avenida Alcalde número 500-mezzanine, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén Estatal Jalisco ubicado en calle González Gallo número 2480, colonia El Rosario, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas. Plazo de entrega: mensualmente de acuerdo a las fechas establecidas en el contrato-pedido. El pago se realizará: a través del Sistema de Banca Electrónica y no excederá de 30 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE MARZO DE 2009.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 285499)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN JALISCO

CONVOCATORIA: 002**SEGUNDA CONVOCATORIA**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE FOTOCOPIADO Y VALES DE COMBUSTIBLE DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00637102-008-09	\$605.00 COSTO EN compraNET: \$550.00	24/03/2009	24/03/2009 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/03/2009 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIOS			150,700	HOJA
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00637102-009-09	\$605.00 COSTO EN compraNET: \$550.00	24/03/2009	24/03/2009 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/03/2009 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIOS	95,940	LITRO	\$153.00	\$256.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: AVENIDA ALCALDE NUMERO 500, 6a, COLONIA CENTRO BARRANQUITAS, CODIGO POSTAL 44280, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO: 013338370525, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE MARZO DE 2009 SEGUN CALENDARIO EN EL AULA DE CAPACITACION, UBICADO EN: AVENIDA ALCALDE NUMERO 500, MEZANINE, COLONIA CENTRO BARRANQUITAS, CODIGO POSTAL 44280, GUADALAJARA, JALISCO. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EL DIA 30 DE MARZO DE 2009 CONFORME AL CALENDARIO, EN: AULA DE CAPACITACION, AVENIDA ALCALDE NUMERO 500, MEZANINE, COLONIA CENTRO BARRANQUITAS, CODIGO POSTAL 44280, GUADALAJARA, JALISCO. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE MARZO DE 2009 CONFORME A CALENDARIO, EN: AULA DE CAPACITACION, AVENIDA ALCALDE, NUMERO 500, MEZANINE, COLONIA CENTRO BARRANQUITAS, CODIGO POSTAL 44280, GUADALAJARA, JALISCO. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: DELEGACION ESTATAL EN JALISCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: 9:00 A 18:00 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009. EL PAGO SE REALIZARA: VEINTE DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL TRAMITE DE PAGO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE MARZO DE 2009.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 285539)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA ELECTRONICA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación electrónica para la contratación de sustancias químicas y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637098-007-09		\$1,208.24 Costo en compraNET: \$1,098.40	31/03/2009	31/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2009 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Suero anti a frasco de 10 ml		Frasco	15	38
2	C480000000	Suero anti ab frasco de 10 ml		Frasco	4	11
3	C480000000	Suero anti b frasco de 10 ml		Frasco	15	38

- Lugar de entrega: en las instalaciones del Departamento de Recursos Materiales y Obras en la calle Cabildos sin número, colonia Francisco Villa, código postal 23030, en La Paz, Baja California Sur, teléfono 01 612 122 01 12, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, en la calle Cabildos sin número, colonia Francisco Villa, código postal 23030, en La Paz, Baja California Sur, teléfonos 01 612 122 01 12 y 01 612 125 64 03, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en la cuenta número 6550057738-4 de Banco Santander Serfin, S.A. de C.V., a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, en calle Cabildos sin número, colonia Francisco Villa, código postal 23030, La Paz, Baja California Sur, en las fechas y horas señaladas en los recuadros anteriores para cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: conforme al calendario señalado en bases.
- El pago se realizará: treinta días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En el marco del Programa de Transparencia Institucional, se aceptará la presencia de todo aquel ciudadano que desee estar presente en el recinto de la convocante, bajo la calidad de testigo social de los procedimientos de contratación.

LA PAZ, B.C.S., A 17 DE MARZO DE 2009.
DELEGADO ESTATAL EN B.C.S.
PROFR. EFRAIN MONRREAL GASTELUM
RUBRICA.

(R.- 285638)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TLAXCALA

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO ELECTROMECHANICO PARA EL HOSPITAL GENERAL TLAXCALA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-010-09	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	20/03/2009	20/03/2009 13:00 HORAS	19/03/2009 13:00 HORAS	26/03/2009 13:00 HORAS	26/03/2009 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450600000	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE DIESEL			1	EQUIPO
2	I450600000	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANEJADORA DE AIRE			1	EQUIPO
3	I450600000	SUMINISTRO E INSTALACION DE INYECTOR DE AIRE DE 2 H.P.			1	EQUIPO
4	I450600000	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBAS CENTRIFUGAS			3	EQUIPO
5	I450600000	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE DE 1 1/2 H.P.			1	EQUIPO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-011-09	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	20/03/2009	20/03/2009 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/03/2009 16:00 HORAS	26/03/2009 16:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	TIME PACK 1X145 ASPIRACIONES			110	KIT
2	C840000000	TIRA REACTIVA PARA ORINA MULTITIX 10 SG (100 TIRAS)			142	FRASCO
3	C840000000	TROMBOPLASTINA DE ALTA SENSIBILIDAD (10 X 4 ML)			10	KIT
4	C840000000	TROMBOPLASTINA PARCIAL ACT. (5 X 4 ML) CON CA2CL			10	KIT
5	C840000000	GLUCOSA (GLU), 960 PRUEBAS			21	KIT

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO RAFAEL ANUAD LANDGRAVE MARTINEZ, CON CARGO DE SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION. EL DIA 11 DE MARZO DE 2009.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LIRA Y ORTEGA NUMERO 69, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90000, TLAXCALA, TLAXCALA, TELEFONO 01-246-46 2-93-65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LIBRADO CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX. O EN EFECTIVO EN LA CAJA DELEGACIONAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO: SEGUN LO ESPECIFICADO EN BASES.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN: SEGUN LO ESPECIFICADO EN BASES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL LUGAR, LOS DIAS, EL HORARIO Y EL PLAZO DE ENTREGA SERAN: SEGUN LO ESPECIFICADO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN LO ESPECIFICADO EN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TLAXCALA, TLAX., A 17 DE MARZO DE 2009.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA.

ING. RAFAEL ANUAD LANDGRAVE MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 285665)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adjudicación del contrato abierto para la prestación del servicio subrogado de Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil, que abarca atención inicial y preescolar para la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán, segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

Segunda convocatoria

Licitación pública nacional número LPN-00637091-006-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y
\$1,208.20 Costo en compraNET: \$1,208.20	27/03/2009	27/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2009 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio subrogado de Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil	39	97	\$143,200.00	\$358,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 926 27 99 y 926 10 75, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo del 2009 a las 10:00 horas en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por el Servicio Postal Mexicano o por mensajería.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 2 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- La firma del contrato se realizará el día 20 de abril de 2009 en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en la Calle 14 número 100-M x 21, planta alta, colonia Itzimná, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor adjudicado, de lunes a viernes, de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 13 de abril al 3 de julio de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la prestación del servicio, entrega de factura y documentación soporte.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 17 DE MARZO DE 2009.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LAE. MIGUEL ANGEL AVIÑA MORENO
RUBRICA.

(R.- 285686)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN GUERRERO

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS SEGUNDA VUELTA Y ADQUISICION SUSTANCIAS QUIMICAS PARA LOS DIFERENTES CENTROS HOSPITALARIOS DE LA DELEGACION ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637131-007-09	\$1,120.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	25/03/2009	26/03/2009 10:00 HORAS	1/04/2009 10:00 HORAS	01/04/2009 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	TAC DE CRANEO SIMPLE Y CONTRASTADO	18	SERVICIO
2	C810800000	TAC PELVICA ABDOMEN INFERIOR SIMPLE Y CONTRASTADA	18	SERVICIO
3	C810800000	TAC DE ABDOMEN SUPERIOR SIMPLE Y CONTRASTADA	18	SERVICIO
4	C810800000	TAC DE SENOS PARANASALES SIMPLES	18	SERVICIO
5	C810800000	USG PELVICO	18	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637131-008-09	\$1,120.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	25/03/2009	26/03/2009 14:00 HORAS	1/04/2009 12:00 HORAS	1/04/2009 12:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	EQUIPO DE DETECCION DE ANTICUERPOS ANTI VIH-1 Y ANTI VIH-2	7	SERVICIO
2	C060610000	REACTIVO DILUYENTE 20 LTS.	31	FRASCO
3	C480000000	EQUIPO DE DETECCION ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS HEPATITIS B	7	EQUIPO
4	C480000000	EQUIPO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS DIRIGIDOS CONTRA EL VIRUS HEPATITIS C	7	EQUIPO
5	C480000000	REACTIVO LISANTE PARA HEMOGLOBINA 1 LT.	8	FRASCO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN: AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 63, 2o. PISO, COLONIA FRACCIONAMIENTO CLUB DEPORTIVO, CODIGO POSTAL 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONO 01 (744) 4 35 07 70, EXTENSIONES 4036, 4013 Y 4014, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: LAS QUE SE INDICAN EN BASES, LOS DIAS: LAS QUE SE INDICAN EN BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: 3 ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009. EL PAGO SE REALIZARA: LAS QUE SE INDICA EN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADO EN: AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 63, 2o. PISO, COLONIA FRACCIONAMIENTO CLUB DEPORTIVO, CODIGO POSTAL 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

L.P.N. 00637131-007-09 2a. VUELTA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE MARZO DE 2009 A LAS 10:00 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE ABRIL DE 2009 A LAS 10:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE ABRIL DE 2009 A LAS 10:01 HORAS.

L.P.N. 00637131-008-09.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE MARZO DE 2009 A LAS 14:00 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE ABRIL DE 2009 A LAS 12:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE ABRIL DE 2009 A LAS 12:01 HORAS.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 17 DE MARZO DE 2009.

DELEGADO ESTATAL

LIC. ALBERTO NAVA SALGADO

RUBRICA.

(R.- 285524)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de limpieza y jardinería y vigilancia (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

LPN 00637171-011-09 (segunda vuelta)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$659.04 Costo en compraNET: \$549.20	20/03/2009	20/03/2009 9:30 horas	19/03/2009	27/03/2009 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza y jardinería	1	Servicio

LPN 00637171-012-09 (segunda vuelta)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$659.04 Costo en compraNET: \$549.20	20/03/2009	20/03/2009 13:00 horas	19/03/2009	27/03/2009 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ricardo Castillo Oliver por avenida María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6-48-26, en los días antes indicados, de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE en Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en los días y horarios antes indicados, en la sala de juntas y/o sala de capacitación de la Delegación Estatal del ISSSTE Campeche, ubicada en Ricardo Castillo Oliver sin número, tercer piso torre "B" y planta baja torre "A" respectivamente colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo de la Delegación del ISSSTE, los días y horas establecidos en las bases.
- Plazo de entrega: indicado en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la prestación del servicio y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CAMPECHE, CAMP., A 17 DE MARZO DE 2009.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ARQ. HECTOR JAVIER TENORIO LUNA
RUBRICA.

(R.- 285510)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS

NOTA ACLARATORIA

Relativa a la convocatoria pública número 2 del Estado de Morelos, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de marzo de 2009, se comunica a los interesados en participar en las licitaciones públicas números 00637089-004, 005, 006 y 007-09 que deberá tomar en cuenta los cambios que a continuación se indican:

Dice:	Debe decir:
Licitación 00637089-004-09 Fecha límite para adquirir bases 11/03/09 Junta de aclaraciones: 11/03/09 Presentación de propuestas: 18/03/09 Partida: 1, 2, 3, 4, 5 Descripción: rubro 1, rubro 2, rubro 3, rubro 4, rubro 5.	Licitación 00637089-004-09 Fecha límite para adquirir bases 18/03/09 Junta de aclaraciones: 18/03/09 Presentación de propuestas: 25/03/09 Partida: única Descripción: sustancias químicas
Licitación 00637089-005-09 Fecha límite para adquirir bases 11/03/09 Junta de aclaraciones: 11/03/09 Presentación de propuestas: 18/03/09	Licitación 00637089-005-09 Fecha límite para adquirir bases 18/03/09 Junta de aclaraciones: 18/03/09 Presentación de propuestas: 25/03/09
Licitación 00637089-006-09 Fecha límite para adquirir bases 12/03/09 Junta de aclaraciones: 12/03/09 Presentación de propuestas: 19/03/09	Licitación 00637089-006-09 Fecha límite para adquirir bases 19/03/09 Junta de aclaraciones: 19/03/09 Presentación de propuestas: 26/03/09
Licitación 00637089-007-09 Fecha límite para adquirir bases 12/03/09 Junta de aclaraciones: 12/03/09 Presentación de propuestas: 19/03/09	Licitación 00637089-007-09 Fecha límite para adquirir bases 19/03/09 Junta de aclaraciones: 19/03/09 Presentación de propuestas: 26/03/09

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE MARZO DE 2009.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. OTHON SANCHEZ VELA

RUBRICA.

(R.- 285681)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL YUCATAN

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales: para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de equipos de radiocomunicación IMSS-Oportunidades, para la contratación del servicio de medicina magistral, para la adquisición de papelería y artículos de oficina y para la contratación del servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641253-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$ 549.00 Costo en compraNET: \$549.00	25/03/09	25/03/09 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/09 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio mantenimiento preventivo de equipos de radiocomunicación IMSS-Oportunidades	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00641253-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$ 549.00 Costo en compraNET: \$549.00	25/03/09	25/03/09 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/09 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de medicina magistral	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00641253-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$ 549.00 Costo en compraNET: \$549.00	26/03/09	26/03/09 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/09 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660800004	370 300 2059 00 01 Disco compacto no regrabable mb	Pieza	9,600	24,000
2	C660800004	311 685 6786 00 02 Papel stock 2 tantos (st-2) de 15" x	Juego	60,000	150,000
3	C660800004	372 329 0015 00 01 Etiquetas para discos compactos	Pieza	6,000	15,000
4	C660800004	312 315 0058 01 01 Engrapadora metálica integrada	Pieza	386	967
5	C660800004	370 639 0105 00 01 Navajas cutter a 300	Pieza	889	2,224

Licitación pública nacional número 00641253-004-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$ 549.00 Costo en compraNET: \$549.00	26/03/09	26/03/09 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/09 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de fotocopiado	1	Servicio

- Las licitaciones públicas nacionales se fundamentan en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Lugares de entrega: en los lugares, días y horarios que se señalan en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a la programación y calendario establecido en el anexo de las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme a los plazos y en los domicilios que se señalan en las bases de licitación.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564 y 999-9402569, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte sita en Calle 7 número 131 por 38 y 40, colonia Pensiones, Mérida Yucatán, código postal 97219. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127 B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, en las fechas y horas señaladas en las bases, de cada una de las licitaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se recibirán propuestas que sean enviadas por Servicio Postal o Mensajería.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉRIDA, YUC., A 17 DE MARZO DE 2009.

DELEGADO ESTATAL

C.P. RANFERIZ CRUZ GODOY

RUBRICA.

(R.- 285582)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN IGNACIO GARCIA TELLEZ EN MERIDA, YUCATAN

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) siguiente(s) licitación(es) pública(s) nacional(es): para la adquisición de artículos de cocina y comedor; la adquisición de artículos de papelería, útiles de oficina, impresos y material y químicos de aseo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641315-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$824.00	24/03/2009	24/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad total
1	C180000000	120 951 0112 00 01 Vaso para gelatina, de plástico	Cja. 40 Pqt.	216
2	C180000000	120 951 0120 00 01 Vaso, para bebida fría, de plástico	Cja. 40 Pqt.	216
3	C180000000	120 736 0247 00 01 Plato con tres Div.- De plástico	Cja. 40 Pqt.	70
4	C180000000	120 198 1410 02 01 Charola trapecio	Pza. 1 Pza.	300
5	C180000000	120 198 1402 03 01 Charola, con cinco compartimientos, de melamina	Pza. 1 Pza.	500

Licitación pública nacional número 00641315-004-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$824.00	25/03/2009	25/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima	Cantidad mínima
1	C840800000	350-865-015-03-01 Toallas para manos	Cja.	4,070	1,628
2	C840800000	350-688-0065-05-01 Papel higiénico	Paq.	2010	804
3	C840800000	350-948-0103-01-02 Vasos térmicos desechables	Paq.	294	118
4	C840800000	350-901-0116-03-01 Trapeador rectangular	Pza.	804	322
5	C840800000	350-783-0085-03-01 Repuesto para mechudo	Cja.	93	38

Licitaciones públicas nacionales se fundamentan en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones para las licitaciones 00641315-003-09 y 00641315-004-09 fue autorizada por el titular de la convocante, mediante oficio número 331901/UMAE/ABAST/ADQ/121/09 de fecha 4 marzo de 2009, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 33 de su Reglamento.
- Lugares de entrega: en los lugares, días y horarios que se señalan en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará conforme a lo especificado en las bases de la licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicado en Calle 41 número 439 entre 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 9225656, extensión 61623, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida Norte ubicado en la Calle 7 número 131 x 38 y 40, colonia Pensiones, de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97219. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Lic. Ignacio García Téllez, ubicado en la Calle 41 número 439 entre 34, colonia Industrial, Mérida, Yucatán, código postal 97150, en las fechas y horas señaladas en las bases de la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o en forma personalizada. No se recibirán propuestas que sean enviadas por servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Esta licitación no empleará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉRIDA, YUC., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMAE
DR. CARLOS ENRIQUE ESCALANTE ALCALA
RUBRICA.

(R.- 285512)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de consumibles para glucómetros y colesterómetros y para la contratación de servicios de: pintura a mobiliario para cubrir necesidades del ejercicio 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641194-008-09	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$1,095.00	26/03/2009	24/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Tiras reactivas para glucosa y colesterol	1221	Tubo
2	C480000000	Tiras reactivas para glucosa y colesterol	898	Tubo

Con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La reducción de plazo fue autorizada por la Ing. Patricia López Becerril, Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641194-009-09	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$1,095.00	26/03/2009	25/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de pintura a mobiliario médico-administrativo	1	Servicio	\$197,788.50	\$479,558.63

Los siguientes puntos son aplicables para las licitaciones arriba convocadas:

Las licitaciones de carácter nacional se convocan conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público.

- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paraje al Vía (kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila) número, código postal 68160, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, teléfono 01 951 51 7 03 99, los días y horas en las licitaciones arriba convocadas, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas en las licitaciones arriba convocadas en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Oaxaca, ubicada en Paraje al Vía (kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila) sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, los días y horas en las licitaciones arriba convocadas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Oaxaca, ubicada en Paraje al Vía (kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila) sin número, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y prestación de los servicios: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en el plazo y lugares establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Para las presentes licitaciones solo existirá un solo acto de fallo técnico-económico.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 17 DE MARZO DE 2009.
JEFE DEPTO. DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
C.P. ALFONSO FERMIN CRUZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 285509)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OBRA DE LA UMAE DE GINECO OBSTETRICIA No. 4 DEL CMN SIGLO XXI
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de instalación y adecuación de bienes muebles adheridos al inmueble (cancelaría, herrería, carpintería y puerta de quirófano), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641290-002-09	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/03/2009	27/03/2009 10:00 horas	26/03/2009 10:00 horas	2/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de instalación y adecuación de bienes muebles adheridos a inmuebles (cancelaría, herrería, carpintería, puerta de quirófano)	8/04/2009	53	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56 16 01 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6 "Piedad Narvarte", sitas en avenida Cuauhtémoc número 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la oficina de adquisiciones en el 1er. piso del Hospital de Gineco Obstetricia número 4, ubicada en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería siempre y cuando se reciban en la oficina de adquisiciones en el 1er. piso del Hospital de Gineco Obstetricia número 4, ubicada en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán el día 2 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la oficina de adquisiciones en el 1er. piso del Hospital de Gineco Obstetricia número 4, avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la oficina de conservación en el estacionamiento del Hospital de Gineco Obstetricia número 4, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: UMAE Hospital de Gineco Obstetricia número 4.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la última declaración fiscal con un capital contable mínimo de \$200,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los establecidos en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el IMSS.
- Las condiciones de pago son: en moneda nacional a los quince (15) días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas de la UMAE, Hospital de Gineco Obstetricia número 4, sito en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La licitación pública nacional número 00641290-002-09 se celebra conforme a artículo 30 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. MARIA GUADALUPE TORRES CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 285511)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de servicio de detección de glucosa y colesterol, servicio de transporte subrogado, de conformidad con lo siguiente:

La presente convocatoria se realizará con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, y III inciso a), 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional 00641255-015-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	31/03/2009	31/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de detección de glucosa y colesterol	45,309	Servicio
2	C810000000	Servicios de detección de glucosa y colesterol	17,346	Servicio

Licitación pública nacional 00641255-016-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	26/03/2009	26/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de transporte subrogado	1	Servicio
2	C810000000	Servicio de transporte subrogado	1	Servicio
3	C810000000	Servicio de transporte subrogado	1	Servicio
4	C810000000	Servicio de transporte subrogado	1	Servicio
5	C810000000	Servicio de transporte subrogado	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (492)9245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios establecidas en cada licitación en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios establecidas en cada licitación, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases de la licitación, los días: conforme a las bases de la licitación, en el horario de entrega: conforme a las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: conforme a las bases.
- El pago se realizará: conforme a las bases de licitación, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 17 DE MARZO DE 2009.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JAIME CARBAJAL ACEVES

RUBRICA.

(R.- 285513)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DE LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA NORTE

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a los artículos 26 fracción I, 27, 28, fracción I, 29, 30 y 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de cirugía cardiotoracica y del servicio de hemodinamia en la Delegación Regional en Baja California, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00641199-011-09

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641199-011-09	\$1,208.24 Costo en compraNET: \$1098.40	25/03/2009	25/03/2009 10:00 horas	31/03/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Contratación del servicio de hemodinamia	1	Servicio	\$420,325.00	\$1'050,812.48

Licitación pública nacional 0064199-012-09

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641199-0012-09	\$1,208.24 Costo en compraNET: \$1098.40	25/03/2009	25/03/2009 11:00 horas	31/03/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Contratación del servicio de cirugía cardiotoracica	1	Servicio	\$747,244.44	\$1'868,111.08

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle "G" sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 555 50 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el trámite de pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán los días y horas que se especifican en las bases de licitación, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle "G" sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, en Mexicali, Baja California. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán el día y hora que se especifica en las bases de licitación en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, en Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el especificado en bases de licitación, los días: el especificado en bases de licitación, en el horario de entrega: el especificado en bases de licitación.
- Plazo de entrega: el especificado en bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación debidamente requisitada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de las áreas médicas de gestión desconcentrada a que correspondan.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizará ningún mecanismo ofertas subsecuentes, de descuentos.

MEXICALI, B.C., A 17 DE MARZO DE 2009.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. ALFONSO RODRIGUEZ MANZANEDO
RUBRICA.

(R.- 285514)

CUARTA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de partos, legrados, cesáreas, ultrasonidos y paraclínicos especiales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)
00641192-009-09	Costo en convocante: \$2,189.44 Costo en compraNET: \$1,990.40	25/03/2009	24/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de partos, legrados, cesáreas y ultrasonidos, U.M.F. 21, Magdalena, Son.	1	Paquete	\$720,000	\$1'800,000
2	C810000000	Servicio de paraclínicos especiales	1	Paquete	\$1'160,000	\$2'900,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus proposiciones a través de mensajería, debiendo estar en esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento antes de la fecha y hora señaladas de la apertura técnica y económica, sita en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, Cajeme, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 31 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo especificado en las bases de licitación.
- No se utilizará un mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada unidad correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 17 DE MARZO DE 2009.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 285515)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de litotripsia extracorporea y medicina magistral, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)
00641192-010-09	Costo en convocante: \$2,189.44 Costo en compraNET: \$1,990.40	26/03/2009	25/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de litotripsia extracorporea, H.G.Z. No. 2, Hermosillo	1	Paquete	\$599,584.00	\$1'498,960.00
2	C810000000	Servicio de medicina magistral, H.G.R. No. 1, Cd. Obregón	1	Paquete	\$347,961.60	\$869,904.00
3	C810000000	Servicio de medicina magistral, H.G.Z. No. 1, Hermosillo	1	Paquete	\$209,589.20	\$523,973.00
4	C810000000	Servicio de medicina magistral, H.G.Z. No. 4, Guaymas	1	Paquete	\$130,638.40	\$326,596.00
5	C810000000	Servicio de medicina magistral, H.G.Z. No. 3, Navjoa	1	Paquete	\$123,084.00	\$307,710.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus proposiciones a través de mensajería, debiendo estar en esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento antes de la fecha y hora señaladas de la apertura técnica y económica, sita en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, Cajeme, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 1 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo especificado en las bases de licitación.
- No se utilizará un mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada unidad correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 17 DE MARZO DE 2009.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 285516)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de tomografía axial computada, resonancia magnética y servicio de ultrasonido, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)
00641192-011-09	Costo en convocante: \$2,189.44 Costo en compraNET: \$1,990.40	27/03/2009	26/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de resonancia magnética, H.G.P. y H.G.Z. No. 2, Hermosillo	1	Paquete	\$516,199.30	\$1'290,498.26
2	C810000000	Servicio de resonancia magnética, H.G.R. No. 1, Cd. Obregón	1	Paquete	\$232,881.74	\$582,204.35
3	C810000000	Servicio de tomografía axial computada, H.G.Z. No. 2, Hermosillo	1	Paquete	\$174,127.30	\$435,318.26
4	C810000000	Servicio de tomografía axial computada, H.G.R. No. 1, Cd. Obregón	1	Paquete	\$113,043.48	\$282,608.70
5	C810000000	Servicio de ultrasonido, H.G.P., Hermosillo	1	Paquete	\$73,628.00	\$184,070.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus proposiciones a través de mensajería, debiendo estar en esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento antes de la fecha y hora señaladas de la apertura técnica y económica, sito en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, Cajeme, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 2 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo especificado en las bases de licitación.
- No se utilizará un mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada unidad correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 17 DE MARZO DE 2009.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 285517)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 30 fracción V del Reglamento de la misma Ley y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de "gases especiales".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641322-019-09	\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	21/03/2009	20/03/2009 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	27/03/2009 13:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción	Contenedor/unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
5	C840000000	Bióxido de carbono usp	Cilindro/Kg	340	850
6	C840000000	Bióxido de carbono usp Deware	Dewar/Kg	960	2,400
13	C840000000	Nitrógeno nf líquido	Dewar/m ³	4,560	11,400
15	C840000000	Nitrógeno ultra alta pureza	Cilindro/m ³	22	54
17	C840000000	Oxígeno medicinal	Cilindro/m ³	22	54

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 26 17 00, extensión 14553, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la División de Contratación de Servicios Generales sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos del presente procedimiento se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con reducción de plazos, de conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley, con autorización del ingeniero Sergio Duran Wong, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos.
- Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los bienes será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y no se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

SERGIO DURAN WONG

RUBRICA.

(R.- 285519)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del "servicio integral de dos aviones y un helicóptero (número de horas de vuelo y eventos variables) para el traslado de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, administrativo y carga del régimen ordinario".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641322-020-09	\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	26/03/2009	25/03/2009 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Monto mínimo	Monto máximo	Unidad de medida
Unica	C810000000	Servicio integral de dos aviones y un helicóptero (número de horas de vuelo y eventos variables) para el traslado de pacientes, órganos y tejidos, personal médico, administrativo y carga del régimen ordinario"	\$1'345,656.00	\$3'364,140.00	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 26 17 00, extensión 14553, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la División de Contratación de Servicios Generales sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos del presente procedimiento se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los bienes será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y no se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

SERGIO DURAN WONG

RUBRICA.

(R.- 285520)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION YUCATAN

JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE INFORMA A LOS INTERESADOS LO REFERENTE A LOS FALLOS DE LOS PROCESOS DE LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER INTERNACIONAL EFECTUADOS POR LA CONVOCANTE NUMERO 00641253, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL AÑO 2008.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641253-016-08 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE FRESAS Y ESPEJOS DENTALES
FECHA DE FALLO: 16 MAYO DE 2008

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	No. DE CONTRATO	DOMICILIO	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MAXIMO SIN IVA
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	D80167	COLIMA 324, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F.	1	358.00
DISTRIBUIDORA CIENTIFICA BOYER, S.A. DE C.V.	D80168	MIGUEL N LIRA 292, MEXICO, D.F.	27	153,130.60

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641253-023-08 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION
FECHA DE FALLO: 2 DE OCTUBRE DE 2008

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	No. DE CONTRATO	DOMICILIO	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MAXIMO SIN IVA
EQUIPOS DE REFRIGERACION TOLEDO, S.A. DE C.V.	A118/130	DONIZETTI 168 ^a , MEXICO, D.F.	4	49,906.00
GAMA TOTAL, S.A. DE C.V.	A119	37 348 JARD DE PENSIONES, MERIDA, YUCATAN	3	69,197.00
IMPULSORA EQUIPO BIOMEDICO, S.A. DE C.V.	A120	HDA. SAN PABLO 14, SILAO, GTO.	3	94,000.00
MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	A121	FLORESTA 168, MEXICO, D.F.	2	50,100.00
PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	A122	PRESIDENTES 19, MEXICO, D.F.	1	3,680.00
SISTEMAS Y TECNOLOGIA MEDICA, S.A. DE C.V.	A123	43 542 M CENTRO, MERIDA, YUCATAN	2	261,800.00
MAYCO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	A125/126/131	43 470 CENTRO, MERIDA, YUCATAN	3	186,778.19

SOLUCIONES BIOMEDICAS, S.A. DE C.V.	A129	54 370-6 BENITO JUAREZ NTE., MERIDA, YUCATAN	3	175,950.44

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641253-024-08 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

FECHA DE FALLO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	No. DE CONTRATO	DOMICILIO	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MAXIMO SIN IVA
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	D80475	QUERETARO 137, MEXICO, D.F.	1	841,404.15

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641253-038-08 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE COCINA Y COMEDOR

FECHA DE FALLO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2008

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	No. DE CONTRATO	DOMICILIO	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MAXIMO SIN IVA
QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	A181	19 PTE. 1305, SANTIAGO, PUEBLA	25	80,104.00
GEMETEC, S.A. DE C.V.	A182	ABRAHAM GLEZ. MZ 214 23, MEXICO, D.F.	3	175,000.00
ABSTEN, S.A. DEC.V.	A183	MARIANO OTERO 1249, GUADALAJARA, JALISCO	1	52,000.00
RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	A184	PARQUE DE LOS REMEDIOS 14, NAUCALPAN, EDO. DE MEX.	7	125,676.00
PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	A185	PRESIDENTES 19, PORTALES, MEXICO, D.F.	1	18,480.00
GOVAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	A186/187	WASHINGTON PTE. 345 DEP. OBISPADO, MONTERREY, NVO. LEON	2	14,324.00

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641253-045-08 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE PELICULAS PARA EQUIPOS DE MASTOGRAFIA.

FECHA DE FALLO: 2 DE DICIEMBRE DE 2008

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	No. DE CONTRATO	DOMICILIO	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MAXIMO SIN IVA
FUJIFILM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	D80626	AV. EJERCITO NACIONAL 351, COL. GRANADA, MEXICO, D.F.	2	367,742.00

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641253-048-08 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE LENTES INTRAOCULARES

FECHA DE FALLO: 3 DE DICIEMBRE DE 2008

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	No DE CONTRATO	DOMICILIO	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MAXIMO SIN IVA

DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, S.A. C.V.	D80629	VIVEROS DE ASIS 123, COL. VIVEROS LA PAZ, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.	1	2'200,000.00

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641253-053-08 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO

FECHA DE FALLO: 9 DE ENERO DE 2009

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	No. DE CONTRATO	DOMICILIO	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MAXIMO SIN IVA
ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	D90002	DR. FEDERICO GOMEZ SANTOS 148, MEXICO, D.F.	10	3'165,850.35
COMECO, S.A. DE C.V.	D90003/D90010	BELLAVISTA 724-2, MEXICO, D.F.	4	123,088.00
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	D900024/D90010	AV. LINCOLN 3410 PTE., MONTERREY, NUEVO LEON	17	457,596.00
EMPRESA MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	D90005	FUENTES BROTTANTES 31, MEXICO, D.F.	15	2'158,299.20
HOSPITALES Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	D90006/D90012	2a. OTE. SUR 2303, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	13	1'457,616.40
INTERBIOL, S.A. DE C.V.	D90007/D90014	PTE. 126, MEXICO, D.F.	10	471,380.00
MANUFACTURERA DE ESPEJOS, S.A. DE C.V.	D90008/D90016	LAGO SUPERIOR 48, MEXICO, D.F.	3	121,933.70
PROVEEDORA QUIMICA Y MEDICA, S.A. DE C.V.	D90009/D90018	RIO MEZCALAPA 106, VILLAHERMOSA, TABASCO	5	124,269.90
QMH ABASTECEDORES, S.S. DE C.V.	D90010/D90019	OTE. 182, MEXICO, D.F.	10	49,518.40
SEALAB, S.A. DE C.V.	D90011/D90020	AV. MARIANO OTERO 5058, ZAPOCAN, JALISCO	17	987,912.00
LABORATORIOS BELI, S.A. DE C.V.	D90015	SAN LUIS POTOSI 136, MEXICO, D.F.	2	98,900.00
MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	D90016	FLORESTA 168, MEXICO, D.F.	2	379,350.00
VALBREN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	D90021	AV. J.L. PORTILLO 339, BENITO JUAREZ, QUINTANA, ROO	1	722,400.00

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:

CALLE 44 NUMERO 999 POR 127 Y 127-B, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN.

MERIDA, YUC., A 17 DE MARZO DE 2009.

DELEGADO ESTATAL

C.P. RANFERIZ CRUZ GODOY

RUBRICA.

(R.- 285583)**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Tte. Cor. I.T.M. Rafael Antonio Cobaxin Villegas, con cargo de Coordinador General, el día 10 de marzo de 2009.

Licitación pública internacional 06325001 008 09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,210.00 Costo en compraNET: \$1,098.00	20/03/2009	20/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Mobiliario y equipo (cajeros automáticos)	20	Equipo

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 5626 0500, extensión 349, del 17 al 20 de marzo de 2009, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado, a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. Todos los actos serán celebrados en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
5. Lugar de entrega: en el almacén general, ubicado en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., en días hábiles con un horario de 9:00 a 13:00 horas.
6. Plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases.
7. El pago se realizará: 30% de anticipo y 70% a la entrega de los cajeros automáticos.
8. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
9. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
11. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CAP. 2o. LIC. EN ECONOMIA MIGUEL ANGEL DELGADO OLMOS
RUBRICA.

(R.- 285633)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para las contrataciones de "Mantenimiento preventivo de las bodegas números 1, 2 y 3 del Puerto de Salina Cruz, Oax.", "Mantenimiento preventivo de vías del ferrocarril en el interior del Recinto Portuario de Salina Cruz, Oax." y "Mantenimiento a edificios de la Aduana Marítima del Puerto de Salina Cruz, Oax.", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09184001-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	Fallo
\$842.00 Costo en compraNET: \$842.00	26/03/2009	20/03/2009 11:00 horas	20/03/2009 10:00 horas	31/03/2009 12:00 horas	7/04/2009 12:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Mantenimiento preventivo de las bodegas Nos. 1, 2 y 3 del Puerto de Salina Cruz, Oax.	23/04/2009	75	2'000,000.00

Licitación pública nacional 09184001-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	Fallo
\$842.00 Costo en compraNET: \$842.00	26/03/2009	23/03/2009 11:00 horas	23/03/2009 10:00 horas	31/03/2009 17:00 horas	7/04/2009 17:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Mantenimiento preventivo de vías del ferrocarril en el interior del Recinto Portuario de Salina Cruz, Oax.	23/04/2009	45	1'000,000.00

Licitación pública nacional 09184001-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	Fallo

\$842.00 Costo en compraNET: \$842.00	1/04/2009	20/03/2009 18:00 horas	20/03/2009 17:00 horas	6/04/2009 12:00 horas	16/04/2009 12:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Mantenimiento a edificios de la Aduana Marítima del Puerto de Salina Cruz, Oax.	28/04/2009	70	1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran para consulta y venta en: interior Recinto Fiscal sin número, colonia Cantarrana, código postal 70680, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-7173070, los días de lunes a viernes, en horas hábiles. Forma de pago es: efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., por el importe indicado, o a través de compraNET: <http://compranet.gob.mx>, mediante depósito a la cuenta número 400-8513-467 del Banco HSBC a favor de la Tesorería de la Federación, con los recibos que genera el sistema.
- Para acreditar su existencia y personalidad jurídica, las personas morales incluirán en sus propuestas técnicas, copia del acta constitutiva, copia del RFC, copia del poder notarial del representante legal y copia de la credencial de elector de este último, las personas físicas incluirán copias de su acta de nacimiento y de su RFC. Las personas morales y físicas para acreditar su capacidad técnica incluirán currículum vitae actualizado, currículum vitae del residente técnico de la obra objeto de esta licitación, relación de sus principales clientes, y de los contratos similares al de esta licitación, adicionando cartas de referencias de las empresas con las que hayan celebrado dichos contratos. Para acreditar la capacidad financiera incluirán copia de la declaración de ISR del ejercicio 2008, o estados financieros por el mismo ejercicio, dictaminados con base en normas y procedimientos de auditoría emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., todo lo anterior según se requiere en las bases.
- La junta de aclaraciones, la visita a instalaciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, se efectuarán en las oficinas generales de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., sito en interior Recinto Fiscal sin número, colonia Cantarrana, código postal 70680, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de 30% para inicio de la obra y para compra de materiales.
- Lugar y plazo de entrega: en Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., en plazo de 75 días para el mantenimiento preventivo de las bodegas números 1, 2 y 3 del Puerto de Salina Cruz, Oax., 45 días para el mantenimiento preventivo de vías del ferrocarril en el interior del Recinto Portuario de Salina Cruz, Oax., y 70 días para el mantenimiento a edificios de la Aduana Marítima del Puerto de Salina Cruz, Oax.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los postores, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: las especificadas en las bases de licitación previa facturación.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguno de los trabajos objeto de estas licitaciones podrán subcontratarse, ni siquiera parte de los mismos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALINA CRUZ, OAX., A 17 DE MARZO DE 2009.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA
ING. FILIBERTO CHAVEZ ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 285605)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números 09451004-006-09 y 09451004-007-09, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional múltiple

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,400.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	25/03/2009	25/03/2009 13:00 horas	25/03/2009 10:30 horas	1/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de franjas de seguridad de pistas, franjas en rodajes y zonas perimetrales a instalaciones de apoyo en área operacional y obras complementarias, en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México	27/04/2009	237	\$1'500,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,400.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	26/03/2009	26/03/2009 13:00 horas	26/03/2009 10:30 horas	2/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de instalaciones hidráulico-sanitarias y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México	6/05/2009	230	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, Oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 24.82.24.24 extensión 2317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o bien mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos, las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, sita en oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La entidad no otorgará anticipo alguno para la licitación número 09451004-006-09, y para la licitación número 09451004-007-09, otorgará el 20% de anticipo para la realización de estos trabajos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando copia simple legible de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. **b)** Documentación que acredite la capacidad financiera debiendo integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, los cuales deberán ser auditados por un contador público externo con Registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentando copia simple de la cédula profesional del auditor correspondiente, así como del registro vigente ante Hacienda. En empresas de nueva creación deberá presentar los más actualizados a la fecha de presentación y apertura de propuestas. **c)** La capacidad técnica que deberán presentar consiste en: para la licitación número 09451004-006-09, **1.-** Documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de: Poda y deshierbe en franjas de seguridad en aeropuertos en operación. (demostrando tener una experiencia mínima de 2 años), presentar currículum vitae original de la empresa así como el currículum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos demostrando tener una experiencia mínima de 2 años. **2.-** Documentación que compruebe la experiencia requerida: carátula de contratos, última hoja con firmas de autorización, incluyendo información donde se indique: objeto, plazo de ejecución y monto total, acta entrega-recepción, finiquitos de obra, etc; debidamente firmados. **3.-** Contar con los recursos necesarios y el equipo necesario y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos en el plazo estipulado, conforme a lo establecido en las bases de licitación y para la licitación número 09451004-007-09, **1.-** Documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos: mantenimiento de instalaciones hidráulico-sanitarias. Demostrando tener una experiencia mínima de 2 años, presentar currículum vitae original de la empresa así como el currículum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos (demostrando tener una experiencia mínima de 2 años. **2.-** Documentación que compruebe la experiencia requerida: carátula de contratos, última hoja con firmas de autorización, incluyendo información donde se indique: objeto, plazo de ejecución y monto total, acta entrega-recepción, finiquitos de obra, etc; debidamente firmados. **3.-** Contar con los recursos necesarios y el equipo necesario y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos y en el plazo estipulado, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **2.-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía en copia simple legible por ambos lados. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el párrafo anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, así como los que corresponden en las bases de licitación y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Copia simple legible del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la entidad, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por los trabajos se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.

SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 285567)

**LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y
REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición consolidada de materia prima y materiales y adquisición consolidada de materia prima y materiales (bajo la cobertura de tratados de libre comercio), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 12277001-007-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/04/2009	30/03/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Unidad de filtración milliflex embudos estériles de 100 ml soldado a membrana blanca cuadrículada de 0.45 micras marca Millipore No. de artículo mxhawg124 caja con 24 piezas	1,326	Caja de 24 Pzas.
2	C840400000	Agar Soya Tripticasa placas preparadas (RSA) paquete con 10 piezas marca BBL No. Ref. 210850 caducidad mínima de 6 meses	330	Paq. con 10 Pzas.
3	C840200002	Cassettes Milliflex estéril para medio de cultivo líquido marca Millipore caja con 120 piezas Cat. mxlmc0120	280	Caja de 120 Pzas.
4	C840200002	Borato Fluor-1-Ciano-4-Dimetilaminopiridina, Sigma, No. cat 36,045-7 (con caducidad mínima de 2 años)	100	Frasco 500 mg
5	C840200002	Reactivo de Lal (Lisado de Amebocitos de Limulus) para determinación de endotoxinas con sensibilidad de 0.125 UE/ml. marca Endosafe No. 7330 caja con 6 frascos	60	Caja con 6 Fcos.

Licitación pública internacional número 12277001-008-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/04/2009	17/04/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/04/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Tubo ensaye de poliestireno estéril de 17 x 100 mm marca Falcón Becton Dickinson No. catálogo 352001 u otra marca de igual o superior calidad	3,000	Pieza
2	C480000000	Tapa roja con sello de al/silicón 20 mm marca Varian u otra marca de igual o superior calidad	602	Cja. 500 Pzas.
3	C840400000	Criotubos de 2 ml de capacidad	1,500	Pieza
4	C840400000	Criotubos de 2.5 ml marca Corning u otra marca de igual o superior calidad	1,000	Pieza
5	C840400000	Jarra lavadora de pipetas, de polipropileno, con tapa y base con pestañas, diámetro 16.5 cm, altura 51.4 cm marca sugerida Nalgene catálogo 5242-0040 u otra marca de igual o superior calidad	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la autopista México Querétaro kilómetro 37.5, colonia Parque Industrial Cuamatla, código postal 54730, Cuautitlán Izcalli, México, teléfono 58642700, extensión 4109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días, horarios y lugar establecido en las bases de las licitaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará los días, horarios y lugar establecido en las bases de la licitación.
- La licitación número 12277001-008-09, se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horarios de entrega: de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: treinta días naturales posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la factura y la documentación que acredite la entrega de los bienes conforme a los procedimientos establecidos por la entidad, ante la Gerencia de Administración de Recursos Financieros de BIRMEX.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX., A 17 DE MARZO DE 2009.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JOSE ARMANDO PRECIADO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 285688)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de papelería y consumibles de cómputo, suministro de gases especiales y reservación y expedición de boletos de aviación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11106001-001-09	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	24/03/2009	25/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2009 10:00 horas	31/03/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Suministro de papelería para Cideteq	1	Contrato	1	2	\$150,000.00	\$300,000.00
2	C210000000	Suministro de papelería para Cidesi	1	Contrato	1	2	\$140,000.00	\$350,000.00
3	C210000000	Suministro de consumibles de cómputo para Cideteq	1	Contrato	1	2	\$200,000.00	\$350,000.00
4	C210000000	Suministro de consumibles de cómputo para Cidesi	1	Contrato	1	2	\$140,000.00	\$350,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11106001-002-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/03/2009	26/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 10:00 horas	1/04/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800010	Gases industriales y medicinales	1	Contrato

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11106001-003-09	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	25/03/2009	26/03/2009 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 15:00 horas	1/04/2009 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005002	Transporte aéreo	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76703, Pedro Escobedo, Querétaro, teléfono (442) 2116000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 1:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de la licitación 11106001-001-09 se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, de la licitación 11106001-002-09 el 26 de marzo a las 10:00 y de la 11106001-003-09 el 26 de marzo a las 15:00 horas, todos los eventos en Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., ubicado en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76703, Pedro Escobedo, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas de la licitación 11106001-001-09 se efectuará el día 31 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, de la 11106001-002-09 el 1 de abril a las 10:00 horas y de la 11106001-003-09 el 1 de abril a las 15:00 horas, todos los eventos en Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76703, Pedro Escobedo, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal y mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases de licitación, los días: conforme a las bases de licitación; en el horario de entrega: conforme a las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 15 de abril al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: conforme a las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y no se recibirán ofertas subsecuentes de descuento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 17 DE MARZO DE 2009.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. HUGO AVENDAÑO CORTES
RUBRICA.

(R.- 285537)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

COORDINACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número: 04111002-004-09, para la contratación del "Servicio de comedor para el personal del Instituto Nacional de Migración para los ejercicios presupuestales 2009-2012" (con reducción de plazos):

Licitación pública nacional electrónica número 04111002-004-09

Autorizó la reducción de plazos el licenciado Manuel Liaño Carrera, Coordinador de Administración.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura proposiciones técnicas y económicas
Convocante: \$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/03/2009	20/03/2009 11:00 horas	27/03/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Ejercicio presupuestal 2009	
				Monto mínimo	Monto máximo
1	C81080000	Servicio de comedor para el personal del Instituto Nacional de Migración	Servicio	\$2,297,100.00	\$5,742,750.00
				Ejercicio presupuestal 2010	
				\$3'277,196.00	\$8'192,990.00
				Ejercicio presupuestal 2011	
				\$3'506,599.72	\$8'766,499.30
				Ejercicio presupuestal 2012	
				\$3'752,061.70	\$9'380,154.25

- Las bases de la licitación número 04111002-004-09, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - Todos los eventos de la licitación número 04111002-004-09, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicada en Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Lugar, días y horario para la prestación del servicio correspondiente de la licitación 04111002-004-09: se encuentran referidos en el punto 2.2 de las bases concursales y su anexo técnico.
 - Plazo de la prestación del servicio de la licitación 04111002-004-09: de acuerdo a lo especificado en el punto 2.2.1 de las bases y en los anexos técnicos.
 - El pago correspondiente a la licitación 04111002-004-09 se realizará de conformidad al punto 2.3.3 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación 04111002-004-09, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION

LIC. MANUEL LIAÑO CARRERA

RUBRICA.

(R.- 285641)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales, equipos de cómputo y periféricos de la Dirección Local Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
16101023-001-09		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		24/03/2009		25/03/2009 10:00 horas		24/03/2009 9:00 horas		1/04/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción							Cantidad		Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático							1		Servicio
No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
16101023-002-09		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		24/03/2009		25/03/2009 16:30 horas		24/03/2009 9:00 horas		1/04/2009 16:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción					Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)					1	Servicio	\$292,718.00	\$1,281,653.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-3-14-12-59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado a nombre de la tesorería de la federación. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados en la convocatoria en la sala de juntas de la Dirección Local Michoacán, ubicada en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Michoacán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2009 a las 9:00 horas en los diferentes inmuebles de la Dirección Local Michoacán.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnicas y económicas se efectuará en las fechas y horarios indicados en la convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección Local Michoacán, ubicada en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Dirección Local Michoacán, Distritos de Riego y Residencias de Construcción, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas
- Plazo de entrega: del 15 de abril al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 17 DE MARZO DE 2009.

DIRECTOR LOCAL MICHOACAN

ING. PEDRO AGUILAR AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 285601)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia a inmuebles de la Dirección Local en San Luis Potosí, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101006-002-09	\$1,098.00 Costo en compraNET: \$1,098.00	27/03/2009	27/03/2009 17:00 horas	26/03/2009 11:00 horas	1/04/2009 11:00 horas	1/04/2009 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Himno Nacional número 2032, colonia Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444-817-84-85, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en el banco mediante formato SAT-16 a favor de Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2009 a las 17:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Local, cuarto piso, ubicada en avenida Himno Nacional número 2032, colonia Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2009 a las 11:00 horas en avenida Himno Nacional número 2032 fraccionamiento Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptarán propuestas enviadas por medio de servicio postal o mensajería. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local, cuarto piso, avenida Himno Nacional, número 2032, colonia Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de abril de 2009 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local, cuarto piso, avenida Himno Nacional, número 2032, colonia Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en los inmuebles de la Dirección Local en San Luis Potosí, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de las 24 horas de los 365 días del año. Plazo de entrega: 16 de abril al 31 de diciembre de 2009. El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura por el servicio realizado. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 17 DE MARZO DE 2009.

DIRECTOR LOCAL SAN LUIS POTOSI

ING. RICARDO EUGENIO GARZA BLANC

RUBRICA.

(R.- 285597)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
 DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus Reformas y 18 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos y/o servicios descritos a continuación, sobre lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-045-09	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,550.00	26/03/2009 14:00 horas	25/03/2009 8:00 horas	26/03/2009 10:00 horas	31/03/2009 10:00 horas	180 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Estudio de inspección electromagnética de la línea 2 de conducción del Sistema Cutzamala del km 42+040 al 24+500	Estado de México	6/04/09 2/10/09	\$5'000.000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-046-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/04/2009 14:00 horas	30/03/2009 10:00 horas	31/03/2009 10:00 horas	20/04/2009 9:00 horas	235 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Producción y manejo de árboles forestales y de árboles halófitos, en los viveros de la Comisión Nacional del Agua, pastización y plantación de árboles dentro de la Zona Federal del Lago de Texcoco y cuenca tributaria Oriental del Valle de México, así como trabajos de mantenimiento a residencias operativas Centro del Lago y El Ranchito; Municipio de Texcoco, Estado de México	Estado de México	11/05/09 31/12/09	\$3'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-047-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/04/2009 14:00 horas	30/03/2009 10:00 horas	31/03/2009 10:00 horas	20/04/2009 10:30 horas	242 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Servicios profesionales de apoyo para la planeación, programación y control de obras dentro del programa 2009, asignado a la Residencia General de P.B. 1-6 y acueductos hasta el túnel Analco-San José, en el Sistema Cutzamala, Estado de México y Michoacán	Estado de México y Michoacán	4/05/09 31/12/09	\$1'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-048-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/04/2009 14:00 horas	30/03/2009 10:00 horas	31/03/2009 10:00 horas	20/04/2009 12:00 horas	90 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Construcción de vestidores, baños, taller y almacén en la Planta La Caldera, Estado México	Estado de México	11/05/09 8/08/09	\$2'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-049-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/04/2009 14:00 horas	30/03/2009 10:00 horas	31/03/2009 12:00 horas	20/04/2009 13:30 horas	120 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control de la obra relativo a la construcción de vestidores, baños, taller y almacén en la Planta La Caldera, Estado México	Estado de México	4/05/09 31/08/09	\$1'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-050-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/04/2009 14:00 horas	1/04/2009 10:00 horas	2/04/2009 10:00 horas	27/04/2009 9:00 horas	150 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Reposición de dos pozos de agua potable uno en el ramal Tláhuac y uno en el ramal Ecatepec (14 y 54), Estado de México y Distrito Federal	Estado de México y Distrito Federal	18/05/09 14/10/09	\$2'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-051-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/04/2009 14:00 horas	1/04/2009 10:00 horas	2/04/2009 12:00 horas	27/04/2009 11:00 horas	180 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control de la obra relativo a la reposición de dos pozos de agua potable uno en el ramal Tláhuac y uno en el ramal Ecatepec (14 y 54), Estado de México y Distrito Federal	Estado de México y Distrito Federal	11/05/09 6/11/09	\$1'500.000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-052-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/04/2009 14:00 horas	3/04/2009 10:00 horas	6/04/2009 10:00 horas	27/04/2009 13:00 horas	150 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Reposición de dos pozos de agua potable en el ramal Tláhuac (7 y 9), Estado de México	Estado de México	11/05/09 7/10/09	\$2'000,000

Requisitos e información común a todas las licitaciones:

El sitio de reunión para la visita al lugar para la licitación, 045 será en las oficinas de la Subgerencia de Calidad del Agua e Impacto Ambiental de la Dirección Técnica, ubicadas en avenida José Loreto Fabela 868, colonia San Juan de Aragón, 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en el horario y fechas indicados.

El sitio de reunión para las juntas de aclaraciones de la licitación 045, será las oficinas de la Dirección Técnica, ubicadas en avenida José Loreto Fabela 868, colonia San Juan de Aragón, 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en el horario y fechas indicados.

La presentación y apertura de la propuesta de la licitación 045, se efectuarán en las oficinas de la Dirección Técnica, ubicadas en avenida José Loreto Fabela 868, colonia San Juan de Aragón, 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en el horario y fechas indicados.

Las bases de la licitación 045 se encuentran disponibles para su consulta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en el área de contratos y estimaciones de la Dirección Técnica, ubicada en avenida José Loreto Fabela 868, San Juan de Aragón, 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal (teléfono (21-58-10-00, extensión 4872), días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas y en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Las bases de la licitación 045 se encuentran disponibles para su venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Deberán pasar por los anexos de la licitación 045 al área de contratos y estimaciones de la Dirección Técnica, ubicada en avenida José Loreto Fabela 868, San Juan de Aragón, 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal (teléfono (21-58-10-00, extensión 4872), días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar y junta de aclaraciones para las licitaciones, 048, 049, 050, 051 y 052 será: en las instalaciones de la Residencia General PAI Zona Sur, sitas en Paseo de Sicilia número 225, Fraccionamiento Lomas Estrella, código postal 09890, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, en el horario y fechas indicados.

El sitio de reunión para la visita al lugar y junta de aclaraciones para la licitación 046 será: en las instalaciones de la Residencia General Macrocircuito, sita en avenida José Loreto Fabela 850, colonia San Juan de Aragón, 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en el horario y fechas indicados.

El sitio de reunión para la visita al lugar y junta de aclaraciones para la licitación 047 será: en las instalaciones de la Residencia General de planta baja 1-6 y acueductos hasta el túnel Analco-San José, sitas en Planta Potabilizadora Los Berros del Sistema Cutzamala, kilómetro 53 de la carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 55000, Villa de Allende, Estado de México, en el horario y fechas indicados.

Esta convocante, no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. Toda vez que no cuenta con la certificación correspondiente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus Reformas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

La forma de pago es con el formato 16 del SAT, mismo que será requisitado a través de la oficina de la Tesorería del Organismo y con el cual realizarán su pago en el banco de su preferencia, una vez realizado este trámite canjearán dicho formato por los recibos de la dependencia para que puedan pasar por el documento de las bases y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Agua Potable Drenaje y Saneamiento primer piso, sita en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, en horarios y fechas establecidos en la presente convocatoria.

Deberán pasar por los anexos (cuando así proceda) a la Unidad de Obra Pública Convocante en Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal (teléfono 56-50-03-20), días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos y servicios similares a los solicitados, con copias de contratos de trabajos y servicios realizados por la empresa que participa y/o currícula del personal de la empresa que se encargará de los trabajos y deberán anexarse dentro de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados y que deberán ser presentados el día de la apertura técnica-económica, como lo indican las bases de la licitación son:

- I. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, el que deberá ser congruente con el que se manifiesta en el formulario de registro R-1 y/o HRF-1 (en caso de ser diferentes deberá aclarar) mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito en hoja membretada de la empresa, mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 78 penúltimo párrafo, así como del artículo 33 fracción XXIII de las Reformas a la misma Ley.

III. Comprobación de la existencia legal:

- a. En el caso de las personas morales, acta constitutiva debidamente legalizada conforme a las leyes mexicanas y en su caso, con las modificaciones que se hayan efectuado,
- b. Identificación oficial vigente con fotografía (original y copia) tratándose de personas físicas y deberán de presentar copia y original para cotejo del Registro Federal de Contribuyentes y el formato de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- c. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

IV. Original y copia de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y/o estados financieros dictaminados de la empresa, correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por la Conagua. Los estados financieros, deberá ser elaborados por un contador público autorizado en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, anexando la documentación pertinente.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra o servicio, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un mínimo de 5% (cinco por ciento) de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con 6 (seis) meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública. La forma y condiciones de pago es mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales por concepto de trabajos y/o servicios terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora y sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente a su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.

DIRECTOR

ING. ANTONIO GUTIERREZ MARCOS

RUBRICA.

(R.- 285708)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia de oficinas y bodegas del SAT, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Jesús Fernando Armenta Flores, con cargo de Subadministrador de Recursos y Servicios de La Paz el día 7 de marzo de 2009.

Licitación pública nacional 06101192-001-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		25/03/2009	25/03/2009 12:00 horas	23/03/2009 12:00 horas	27/03/2009 12:00 horas	27/03/2009 12:10 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio			1	Elemento
2	C810000000	Servicio			7	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Alvaro Obregón e Ignacio Bañuelos Cabezud número 320, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612 12 37625, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz, ubicado en Alvaro Obregón e Ignacio Bañuelos Cabezud número 320, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en oficinas de la Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz y oficinas del SAT en Cabo San Lucas, B.C.S., código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en oficinas de la Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz, Alvaro Obregón e Ignacio Bañuelos Cabezud número 320, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de marzo de 2009 a las 12:10 horas, en Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz, Alvaro Obregón e Ignacio Bañuelos Cabezud número 320, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas de la Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: el pago de los servicios adquiridos se realizará dentro de los 45 días posteriores a la prestación del mismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 17 DE MARZO DE 2009.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE LA PAZ, B.C.S.
LIC. JESUS FERNANDO ARMENTA FLORES
 RUBRICA.

(R.- 285577)

CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diseño e impresión de material informativo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12300001-001-09	\$1,098.00 Costo en compraNET: \$1,098.00	26/03/2009	26/03/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 11:00 horas	1/04/2009 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660800002	Políptico derechos sexuales y reproductivos			25,000	Pieza
2	C660800002	Díptico métodos anticonceptivos			25,000	Pieza
3	C660800002	Díptico información a la mujer			15,000	Pieza
4	C660800002	Cuadernillo bitácora			15,000	Pieza
5	C660800002	Guía sobre aspectos de prevención de enfermedades			15,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Homero número 213, 7o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55 45 87 12, los días del 17 al 26 de marzo de 2009, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro Nacional de equidad de Género y Salud Reproductiva, ubicado en Homero número 213-3er. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro Nacional de equidad de Género y Salud Reproductiva, Homero número 213-3er. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro Nacional de equidad de Género y Salud Reproductiva, Homero número 213-3er. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Homero número 213, planta baja, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11570, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en la "Programación de Tiempos de Entrega por Partida a través de la Coordinación Administrativa" contenidas en las bases de la licitación pública nacional 12300001-01-09.
- El pago se realizará: dentro del término de 20 (veinte) días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
C. MAURICIO ZARAZUA FUENTES
RUBRICA.

(R.- 285565)

**COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL
DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD**
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de "Sede y alimentación para el 4o. Encuentro Internacional de Empresarias Sociales FONAES 2009 y "Publicidad en el Metro para la XI Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
10620001-009-09	\$549.00 compraNET: \$494.00	26 marzo 2009	26 marzo 2009 11:30 Hrs.	1 abril 2009 10:00 Hrs.
10620001-010-09	\$549.00 compraNET: \$494.00	26 marzo 2009	26 marzo 2009 16:00 Hrs.	1 abril 2009 16:00 Hrs.

10620001-009-09 "Sede y Alimentación"

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	"Sede y Alimentación" para el 4o. Encuentro Internacional de Empresarias Sociales FONAES 2009	1	Servicio

10620001-010-09 "Publicidad en Metro"

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	"Publicidad en Metro" para la XI Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2009	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Parque Lira número 65, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 26364318 y 26364293, los días hábiles del 17 al 26 de marzo de 2009, de conformidad con las fechas límite para adquirir bases de cada licitación; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, la forma de pago es: en la Coordinación General a través de cheque a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de licitaciones, sita en avenida Parque Lira número 65, planta baja, colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11850.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Coordinación General no otorgará anticipos.
- Lugar de prestación de los servicios: el señalado en el anexo técnico de las licitaciones.
- Plazo de prestación de los servicios: serán de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico, de las licitaciones.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura con su validación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o medios electrónicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOEL OCTAVIO VALDIVIA FLORES
RUBRICA.

(R.- 285714)

**OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "Suministro de Refrigeradores para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 32002001-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 M.N. Mil cien pesos	26/Mar./2009	24/Mar./2009 10:00 horas	1/Abr./2009 13:00 horas	1/Abr./2009 13:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Refrigerador	1,200	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.comprasbc.gob.mx> o bien en calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, los días de lunes a viernes a partir del día en que se publique la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961, en Banamex.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2009 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicado en calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se hará en un solo sobre y se efectuará el día 1 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Se acepta el envío de proposición por servicio postal o de mensajería, y no se acepta el envío por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La forma de pago será: de conformidad con el punto 1.4 de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: de conformidad con el punto 1.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el punto 1.3 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los precios ofertados deberán presentarse a precio fijo hasta el término del contrato.

MEXICALI, B.C., A 17 DE MARZO DE 2009.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 285555)

H. XIX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ampliación y modernización de vialidades, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Fecha de inicio y plazo de ejecución
32304005-001-09	\$5,000.00 Costo compraNET: \$4,800.00	23 de marzo de 2009	20 de marzo de 2009 a las 9:00 horas	23 de marzo de 2009 a las 10:00 horas	31 de marzo de 2009 a las 9:00 horas	20 de abril de 2009 130 días naturales
Capital contable \$7'500,000.00	Descripción general de la obra: Ampliación de bulevar Héctor Terán Terán, de bulevar Río Nuevo a carretera Tijuana (2a. etapa), tramo del km 1+360 al 2+730					
32304005-002-09	\$5,000.00 Costo compraNET: \$4,800.00	23 de marzo de 2009	20 de marzo de 2009 a las 9:30 horas	23 de marzo de 2009 a las 11:00 horas	31 de marzo de 2009 a las 11:00 horas	20 de abril de 2009 130 días naturales
Capital contable \$7'500,000.00	Descripción general de la obra: Ampliación de bulevar Héctor Terán Terán, de bulevar Río Nuevo a carretera Tijuana (2a. etapa), tramo km 2+730 al 4+100					
32304005-003-09	\$3,500.00 Costo compraNET: \$3,350.00	23 de marzo de 2009	20 de marzo de 2009 a las 10:30 horas	23 de marzo de 2009 a las 12:00 horas	31 de marzo de 2009 a las 13:00 horas	20 de abril de 2009 150 días naturales
Capital contable \$3'000,000.00	Descripción general de la obra: Adecuación de carretera a San Felipe, de Glorieta Sánchez Taboada a calzada Héctor Terán Terán.					

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Mesa Técnica dependiente de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en calle Nochistlán y Zacatecana sin número, colonia Ex Ejido Zacatecas, código postal 21090, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 556-96-50, extensión 1431, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Ayuntamiento de Mexicali, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 32304005-001-09 se llevará a cabo en la fecha y hora señalada, siendo el punto de reunión en cruce bulevar Héctor Terán Terán con bulevar Río Nuevo, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 32304005-002-09 se llevará a cabo en la fecha y hora señalada, siendo el punto de reunión en cruce bulevar Héctor Terán Terán con carretera Tijuana, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 32304005-003-09 se llevará a cabo en la fecha y hora señalada, siendo el punto de reunión en cruce carretera a San Felipe y Bulevar 1810, Mexicali, Baja California.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en calle Nochistlán y Zacatecana sin número, colonia Ex-Ejido Zacatecas de la ciudad de Mexicali, Baja California.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en calle Nochistlán y Zacatecana sin número, colonia Ex Ejido Zacatecas de la ciudad de Mexicali, B.C.
- Ubicación de las obras: Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las obras no podrán subcontratarse.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos y compra de materiales de 30% (treinta por ciento) de la asignación otorgada a los contratos que resulten de cada una de las licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consistente en presentar en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los licitantes no podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Ayuntamiento, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Tipo de contrato: a precios unitarios.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, a partir de la fecha en que se autoricen por la residencia de obra.
- Todo lo no previsto en la presente convocatoria será subsanado aplicando las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 17 DE MARZO DE 2009.

DIRECTOR

ING. JOSE FRANCISCO REYNOSO AMBRIZ

RUBRICA.

(R.- 285562)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

GERENCIA DE CONSTRUCCION CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obras públicas, a precio unitario y tiempo determinado, con inversión autorizada mediante oficios números 2009-16 y 2009-17 de fechas 13 de febrero de 2009 emitidos por la Subdirección de Administración y Finanzas de la C.E.S.P.E., dentro del Programa PROSSAPYS para el ejercicio fiscal 2009, según convenio celebrado entre C.N.A., Gobierno del Estado de Baja California y este organismo (C.E.S.P.E.), para la adjudicación del contrato de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación No. de contrato	Costo de las bases Costo en compraNET	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
32103002-001-09 APZR-CESPE-BC-09-015-RF-LP	\$2,600.00 \$2,400.00	26-marzo-2009 14:00 Hrs.	23-marzo-2009 9:00 Hrs.	25-marzo-2009 9:00 Hrs.	1-abril-2009 10:00 Hrs.	(0)
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación	Lugar de los trabajos	
Electrificación, equipamiento de 2 pozos y línea de conducción Ejido Rubén Jaramillo, Municipio de Ensenada, B.C.		\$1'186,000.00	120 días naturales	22-abril-2009 19-agosto-2009	Ensenada, B.C.	
No. de licitación No. de contrato	Costo de las bases Costo en compraNET	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
32103002-002-09 APZR-CESPE-BC-09-014-RF-LP	\$2,600.00 \$2,400.00	26-marzo-2009 14:00 Hrs.	24-marzo-2009 9:00 Hrs.	25-marzo-2009 13:00 Hrs.	1-abril-2009 10:00 Hrs.	(0)
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación	Lugar de los trabajos	
Red de agua potable Col. Lucio Blanco 2a. etapa, San Antonio de las Minas, Municipio de Ensenada, B.C.		\$530,000.00	90 días naturales	22-abril-2009 20-julio-2009	Ensenada, B.C.	

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Pedro Loyola número 386, colonia Carlos Pacheco (Planta de Tratamientos de Aguas Residuales el Gallo), código postal 22880, Ensenada, Baja California, oficinas de la Gerencia de Construcción, teléfonos 646-173-44-71 y 646-120-00-97, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago se realizará en las oficinas de la convocante por medio de efectivo y/o cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada; en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales (compraNET), el pago se realizará mediante el recibo que genere el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita de obra, recepción y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas de la Gerencia de Construcción de la CESPE, ubicadas en avenida Pedro Loyola número 386, colonia Carlos Pacheco (Planta de Tratamientos de Aguas Residuales el Gallo), código postal 22880, Ensenada, Baja California, en la fecha y hora indicada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en comprobación mediante copia de contratos de obras realizadas de obras similares a las descritas en la presente convocatoria, ejecutados en tiempo y forma.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos, financieros y técnicos para participar en la presente licitación y que deberán presentar a la convocante para su evaluación previa (al límite de venta de bases) o en su defecto, en el acto de apertura de propuestas en original y copias simples totalmente legibles y fuera del sobre de la propuesta, firmados por el licitante.
 - Solicitud por escrito manifestando su deseo de participar en la presente convocatoria anotando el número y descripción de la licitación, emitida por persona facultada legalmente, declarando haber revisado las bases de licitación, y obtener su inscripción.

2. Tratándose de persona moral: escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que el representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometerse por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
Clave del Registro Federal de Contribuyentes, domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, denominación o razón social, número y fecha de la escritura pública de la constitución de la sociedad, y en su caso las modificaciones a la misma señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como los datos de inscripción en el registro público de la propiedad y comercio, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, nombre del representante legal, cargo con que se ostenta, así como número y fecha de la escritura pública del otorgamiento del poder señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y comercio.
Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo original y/o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
Tratándose de persona física, presentar copia de: acta de nacimiento, credencial federal electoral, clave del Registro Federal de Contribuyentes, así como escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
3. Copia simple del comprobante del pago de las bases de licitación.
4. Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participará en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley; firmado por el representante legal o el apoderado.
5. Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, que acreditará con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar, copia de la cédula profesional del auditor y registro ante la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
6. Escrito mediante el cual contenga la declaración de integridad, en el cual manifieste que de por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, introduzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Se hace la indicación de que:

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato al proponente que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocantes y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia con 24 horas de anticipación, mediante escrito dirigido a la Gerencia de Construcción de este organismo.
- No se permitirá la subcontratación.
- Se otorgará un anticipo de 30% del importe contratado, para la adquisición de materiales de instalación permanente y para inicio de los trabajos.
- No se aceptan propuesta enviadas a través de medios electrónicos y/o por mensajería.

ATENTAMENTE
ENSENADA, B.C., A 17 DE MARZO DE 2009.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA
DIRECTOR GENERAL
C.P. HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA
RUBRICA.

(R.- 285715)

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34004001-004-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	24/03/2009	24/03/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2009 12:00 horas	31/03/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000012	Microcomputadora portátil	113	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Maestros Campechanos sin número, colonia Sascalum, código postal 24095, Campeche, Campeche, teléfono: 9818130658, los días del 17 al 24 de marzo; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2009 a las 12:00 horas en la sala de Educadores de la Secretaría de Educación; Cultura y Deporte, ubicada en avenida Maestros Campechanos sin número, colonia Sascalum, código postal 24095, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de Educadoras de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, avenida Maestros Campechanos sin número, colonia Sascalum, código postal 24095, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de Educadores de la Secretaría de Educación, Cultura, avenida Maestros Campechanos sin número, colonia Sascalum, código postal 24095, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacenes de la Secretaría de Educación; Cultura y Deporte ubicados en avenida Maestros Campechanos sin número, colonia Sascalum en San Francisco de Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: 50% de anticipo el resto 30 días después de la entrega total de los equipos y su respectiva factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 17 DE MARZO DE 2009.

SECRETARIO

PROFR. JOSE DEL CARMEN SOBERANIS GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 285533)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN COLIMA

UNIDAD LICITADORA ESTATAL
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción de obras del Programa de Infraestructura Media Superior y Reparaciones de Escuelas del Programa Mejores Espacios Educativos, ambos del ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36108001-038-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	20/03/2009	20/03/2009 9:00 horas	19/03/2009 8:30 horas	26/03/2009 9:00 horas	26/03/2009 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	CETIS No. 84, Campos, Manzanillo.- 1a. etapa edificio "A" construcción del edificio administrativo. Cimentación, estructura, albañilería e instalaciones estructura U2-C Cubierta de Concreto. Iems 2008.	6/04/2009	70	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36108001-039-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	20/03/2009	20/03/2009 10:00 horas	19/03/2009 8:30 horas	26/03/2009 10:00 horas	26/03/2009 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	J.N. Aurelia Razón Márquez, La Central Manzanillo.- Reparaciones Mee 2008. T.V. Enrique Pacheco Aguilar, La Central, Manzanillo.- Reparaciones Mee 2008. T.V. Secundaria, Griselda Alvarez, El Naranjo, Manzanillo.- Reparaciones Mee 2008. T.V. Secundaria Guillermo Anguiano Landin, Cedros, Manzanillo.- Reparaciones Mee 2008.	6/04/2009	70	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36108001-040-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	20/03/2009	20/03/2009 11:00 horas	19/03/2009 8:30 horas	26/03/2009 11:00 horas	26/03/2009 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	J.N. Catalina Jasso, Periquillos, Armería.- Reparaciones Mee 2008. E.P. Leonardo Jaramillo, La Atravesada, Armería.- Reparaciones Mee 2008. T.V. Secundaria Justo Sierra, Rincón de López, Armería.- Reparaciones 2008 Mee 2008. E.P. Juan de la Barrera, Tecomán.- Reparaciones Mee 2008. J.N. José Vasconcelos, Col. Unión, Tecomán.- Reparaciones Mee 2008. T.V. José María Morelos, Cofradía de Morelos, Tecomán.- Reparaciones 2008 Mee 2008. J.N. Gabriela Mistral, Col. Unión, Tecomán.- Reparaciones MEE 2008.	6/04/2009	70	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36108001-041-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	20/03/2009	20/03/2009 12:00 horas	19/03/2009 8:30 horas	26/03/2009 12:00 horas	26/03/2009 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	E.P. Constitución, Cofradía de Suchitlán, Cómala.- Reparaciones Mee 2008. E.P. Ignacio Torres, El Remudadero, Cómala.- Reparaciones Mee 2008 E.P. Javier Reza Orozco, Villa de Alvarez.- Reparaciones Mee 2008. E.P. Macario Alcaraz, Lo de Villa, Colima.- Reparaciones Mee 2008. E.P. Niños Héroes, Los Ortices, Colima.- Reparaciones 2008 Mee 2008.	6/04/2009	70	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36108001-042-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	20/03/2009	20/03/2009 13:00 horas	19/03/2009 8:30 horas	26/03/2009 13:00 horas	26/03/2009 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	CBTA No. 148, Cómala, Colima.- Construcción de edificio "C" Laboratorio de Idiomas 4EE + obras exteriores, estructura u1-c cubierta de concreto. Iems 2008	6/04/2009	91	\$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Francisco Javier Aguilar Zaragoza, con cargo de Director General el día 9 de marzo de 2009. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Pedro A. Galván; Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 013123121675, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas aclaratorias, las presentaciones y los fallos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicada en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Colima. Las visitas de obra serán guiadas por personal del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas e iniciarán en calzada Pedro A. Galván; Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, en la hora indicada. Ubicación de la obra: varias localidades en todo el Estado. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Sí se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para inicio de 30%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tendrá que ser demostrada mediante carátulas de contrato y actas de entrega recepción con certificación simple y currículum de obras similares a las de la licitación; balance general anual del año inmediato anterior por contador con registro de auditor. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los interesados en adquirir las bases deberán de acudir al Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, ubicado en calzada Pedro A. Galván Norte 325, esquina con Ejército Nacional, colonia Centro en Colima, Colima, a partir de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, solicitud manifestando su interés en participar en la presente licitación, acta constitutiva y sus modificaciones, declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, declaración bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales, relación de obras en proceso con la administración pública o con los particulares indicando el avance el importe y el teléfono del cliente, escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones que se deriven de los actos de procedimiento de contratación, identificación oficial. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al licitante solvente que de entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CAPECE y haya presentado el precio más conveniente para la dependencia. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las condiciones de pago son: las condiciones de pago son: mediante estimaciones en periodos mensuales de obra ejecutada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COLIMA, COL., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL
ING. FRANCISCO JAVIER AGUILAR ZARAGOZA
RUBRICA.

(R.- 285543)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 1o. fracción IV, 3o. fracciones VIII y VIII, 24o., 25o., 26o. fracción 1, 27o., 28o. fracción 1, 29o. y 30o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua con base al oficio de autorización emitido para el presente ejercicio por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., con el número SP1/121000/0615/2007 de fecha de 11 de diciembre de 2007, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

No, de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104001-001 09	\$10,000.00 Costo en compraNET: \$9,000.00	2/06/2009	2/06/2009 9:30 horas	28/05/2009 10:00 horas	8/06/2009 9:30 horas	1020402

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
La prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales, bajo la condición de precio fijo y en la modalidad de inversión privada parcial recuperable, que incluye la elaboración del proyecto, construcción, operación, conservación y mantenimiento de la una planta de tratamiento de aguas residuales, con capacidad de 500 litros por segundo, en la localidad de Juárez, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua	\$40'000,000.00	4,140 días	1/09/2009 al 31/12/2020	Ciudad de Juárez, Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas "Conejos Médanos" de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez (área técnica), ubicada en C. Braceros sin número, colonia Satélite, código postal 32540, Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua y de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, en los horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas "Río Conchos" oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento y Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, en los horarios y fechas señalados.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del Sistema compraNET.

Apoyo financiero FONADIN: para el financiamiento del proyecto, la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua y la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, han obtenido el Apoyo del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), fideicomiso constituido en Banobras, mediante capital subordinado, por ello, el licitante ganador tendrá acceso al apoyo, el cual se otorgará de conformidad con las reglas de operación de FONADIN y según se establece en las bases de licitación.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalados, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>., el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. La entrega de las bases de licitación se efectuará por medios magnéticos protegidos contra escritura.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en los documentos que acrediten y sustenten la experiencia y la capacidad del licitante en la ejecución de obras similares a las requeridas para los componentes del proyecto, tanto en la realización de proyectos ejecutivos, construcción, pruebas y puesta en operación, como en la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales; debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) que formarán parte del documento 3.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I Escrito en el que manifieste el domicilio con ubicación en el Estado de Chihuahua para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- III Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la licitante;
- IV Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o

modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

VI Registro de solicitud en la página de Internet del SAT con la clave CIEC, sobre la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, solicitando a esta última que envíe el acuse de respuesta al correo electrónico marivera@chihuahua.gob.mx y judominguez@chihuahua.gob.mx.

Para los interesados que decidan asociarse con otras empresas para que en su conjunto reúnan los requisitos de la convocatoria y de las bases de licitación. En caso de resultar ganadores formarán una nueva empresa, que será la titular del contrato de prestación de servicios y las empresas asociadas responderán con la nueva empresa, de forma solidaria la de mayor capital contable y de forma solidaria o mancomunada las demás empresas. Las empresas asociadas establecerán su participación en el formato de convenio de asociación que se incluye en las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE MARZO DE AÑO 2009.

PRESIDENTE

ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 285578)

ASOCIACION DE USUARIOS MODULO DE RIEGO IV, EL VERGEL**CONVOCATORIA NACIONAL No. 001/2009 DURANGO****CONTRATO No. DP-M-DGO-017(00IV)-LP-001-09**

1. La Asociación de Usuarios Módulo de Riego IV El Vergel ha recibido apoyos del Programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de Ejecución y Técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el Programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola. La Asociación de Usuarios Módulo de Riego IV El Vergel invita a licitantes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos, para el suministro de la adquisición de un equipo de nivelación de tierras completo instalado en tractor agrícola de doble tracción con motor a Diesel de 130 H.P. mínimo.
2. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Usuarios Módulo de Riego IV El Vergel, ubicadas en el Ejido El Vergel, teléfono 044-87-12-34-56-15 los días indicados.
3. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
4. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
5. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 11:00 del 20 de marzo de 2009, o antes y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
6. Las ofertas serán abiertas a las 11:00 del día 20 de marzo de 2009 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios Módulo de Riego IV El Vergel.
7. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en las oficinas de la Asociación de Usuarios Módulo de Riego IV El Vergel a más tardar en 30 días a partir de la firma del contrato conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
8. El pago se realizará en un pago único.
9. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

EJIDO EL VERGEL, A 6 DE MARZO DE 2009.

PRESIDENTE DEL MODULO IV EL VERGEL

C. VICTOR MARTINEZ BENITEZ

RUBRICA.

(R.- 285684)

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo para los diferentes CECATI's, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 39115001-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	23/03/2009	24/03/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2009 11:00 horas	31/03/2009 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	190	Pieza
2	I180000000	Equipo de computación	3	Pieza
3	I180000000	Equipo de computación	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada Vicente Suárez sin número, colonia El Refugio, código postal 34170, Durango, Durango, teléfono 618-812-81-22, 618-812-81-25, los días del 17 al 23 de marzo de 2009; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2009 a las 11:00 horas en la sala de juntas del INIFEED, ubicada en Privada Vicente Suárez sin número, colonia El Refugio, código postal 34170, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 31 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del INIFEED, Privada Vicente Suárez sin número, colonia El Refugio, código postal 34170, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 15 días calendario.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes contados a partir de la aceptación de la facturación correspondiente la que deberá contener la certificación de entrega de los artículos en el almacén del INIFEED.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 17 DE MARZO DE 2009.

DIRECTORA GENERAL

ARQ. ISaura L. Martos Gonzalez

RUBRICA.

(R.- 285547)

ALIANZA PARA EL CAMPO DE GUANAJUATO ALCAMPO 35270637

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, Y DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008012-002-09		Convocante y compraNET \$1,099.00	20/03/2009	20/03/2009 10:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	27/03/2009 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora			18	Equipo
2	I180000118	Estación de trabajo			2	Equipo
3	I180000136	Plotter			1	Pieza
4	I180000012	Microcomputadora portátil			3	Pieza
5	I180000162	Impresora láser			3	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Jose María Anaya Ochoa y MVZ José Gerardo Morales Moncada, con cargo de Presidente Suplente y Secretario del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Guanajuato, el día 11 de marzo de 2009.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Guanajuato, teléfono (01-461) 616-01-41, extensión 207, del 17 al 20 de marzo de 2008, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja emitido por institución bancaria, excepto BBVA Bancomer, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Delegación Estatal de la SAGARPA, en la planta alta del primer edificio, ubicada en avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: en el almacén general, ubicado en avenida Irrigación sin número, Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Gto., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 30 de abril de 2009.
- El pago se realizará: conforme a los términos del artículo de 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

CELAYA, GTO., A 17 DE MARZO DE 2009.

DELEGADO DE LA SAGARPA EN GUANAJUATO Y SECRETARIO TECNICO DEL FIDEICOMISO
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
MVZ. JOSE GERARDO MORALES MONCADA
RUBRICA.

(R.- 285660)

SECRETARIA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO

COORDINACION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-002-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	24/03/2009	24/03/2009 10:00 horas	23/03/2009 10:00 horas	1/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Continuación y remodelación de la "Vereda tropical" (Tramo "La Angosta"- "Explanada")	17/04/2009	180	\$10'000,000.00

- Ubicación de la obra: Acapulco, Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, Palacio del Gobierno edificio Costa Grande 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha depósito del Banco Santander Serfin con cargo a la cuenta 65501746291 a nombre de Sefina Gobierno de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, el día 24 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio del Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará, el día 1 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio del Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, el día 23 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la Residencia Regional de Obras de Acapulco, sita en avenida Urdaneta 28 esquina Capitán Malaespina, edificio Fideicomiso Acapulco, 1er. piso, Fraccionamiento Hornos, código postal 39350, Acapulco de Juárez, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con currículum de la empresa y copias de las carátulas de los contratos con lo que se constate que han ejecutado este tipo de obra en los últimos tres años, así como en las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos; y la declaración fiscal correspondiente al ejercicio 2007, en el que se acredite el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar para su inscripción los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito indicando el número de la licitación que desee inscribirse;
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral, en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP (original y copia para cotejar);

- 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la declaración fiscal correspondiente al ejercicio 2007;
- 4.- Se deberá enviar vía fax la ficha depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 14:00 horas el día 24 de marzo de 2009; al fax (01-747-47-1-99-74), y
- 5.- Relación de maquinaria y equipo con copias y originales de facturas (para cotejar).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 36, 37 y 37A de su Reglamento, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizados por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 17 DE MARZO DE 2009.

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

RUBRICA.

(R.- 285542)

COMISION ESTATAL DE AGUAS

DIRECCION DIVISIONAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de "perforación de pozo para reposición de la fuente de abastecimiento, La Lira, Pedro Escobedo" y "reposición de pozos Hacienda Club, Capilla VII, y San Pedro Mártir III, en la Zona Metropolitana", incluidas en el Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU/2009), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
51102001-016-09 APA-OP-APAZU-2009-09	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/03/2009	26/03/2009 11:00 horas	23/03/2009 9:00 horas	1/04/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Perforación de pozo para reposición de la fuente de abastecimiento, La Lira, Pedro Escobedo"	24/04/2009	105 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
51102001-017-09 APA-OP-APAZU-2009-10	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/03/2009	26/03/2009 12:00 horas	23/03/2009 11:00 horas	1/04/2009 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Reposición de pozo Hacienda Club, Zona Metropolitana"	24/04/2009	127 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
51102001-018-09 APA-OP-APAZU-2009-11	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/03/2009	26/03/2009 15:00 horas	24/03/2009 9:00 horas	1/04/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Reposición de pozo Capilla VII, Zona Metropolitana"	24/04/2009	105 días naturales	\$750,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
51102001-019-09 APA-OP-APAZU-2009-12	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/03/2009	26/03/2009 16:00 horas	24/03/2009 11:00 horas	1/04/2009 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Reposición de pozo San Pedro Mártir III, Zona Metropolitana"	24/04/2009	127 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro, teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 17 al 26 de marzo de 2009; con el siguiente horario de en convocante de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas. La forma de pago es, en días hábiles, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas, el último día de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y disposición de bancos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2009, en los horarios indicados para cada licitación en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicado en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas, se efectuará el día 1 de abril de 2009, en los horarios indicados para cada licitación en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los días y horarios indicados para cada licitación, cita en las oficinas de la Subgerencia de Concursos de la Comisión Estatal de Aguas, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, con número telefónico 01-442-211-06-00, extensión 1405, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- Ubicación de las obras: municipios de: Pedro Escobedo y Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A.- La empresa debe contar con dos años mínimo de experiencia comprobable en obras similares.
 - B.- Comprobar un capital contable mínimo de: \$500,000.00, \$1'000,000.00, \$750,000.00 y \$1'000,000.00, respectivamente para cada licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Comprobante de pago de las bases de licitación.
 - 2.- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal con: identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual (2007) o (2008), o con un balance general auditado del año inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- (Estos documentos se entregarán dentro del sobre que integra la propuesta).
- No se aceptarán propuestas que sean enviadas por servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el programa de ejecución de los trabajos sea el requerido y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y por los conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 17 DE MARZO DE 2009.

VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 285484)

COMISION ESTATAL DE AGUAS
DIRECCION DIVISIONAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: "construcción de la línea de conducción para agua potable: Santa María del Zapote, Querétaro y Los Quiotes, Colón, Qro.", incluidas en el: Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS/2009), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
51102001-020-09 APA-OP- PROSSAPYS- 2009-04	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/03/2009	27/03/2009 9:00 horas	24/03/2009 9:00 horas	2/04/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Construcción de la línea de conducción para agua potable Santa María del Zapote, Querétaro"	24/04/2009	150 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
51102001-021-09 APA-OP- PROSSAPYS- 2009-05	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/03/2009	27/03/2009 10:00 horas	25/03/2009 9:00 horas	2/04/2009 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Construcción de línea de conducción para agua potable, Los Quiotes, Colón, Qro."	24/04/2009	236 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 17 al 27 de marzo de 2009, con el siguiente horario de en convocante de 8:30 a 12:30 horas y de 14:00 a 16:30 horas. La forma de pago es, en días hábiles, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas, el último día de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y disposición de bancos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2009, en los horarios indicados para cada licitación en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicado en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas, se efectuará el día 2 de abril de 2009, en los horarios indicados para cada licitación en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los días y horarios indicados para cada licitación, cita en las oficinas de la Subgerencia de Concursos de la Comisión Estatal de Aguas, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, con número telefónico 01-442-211-06-00, extensión 1405, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- Ubicación de las obras: municipios de: Querétaro y Colón, respectivamente.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
- **A.-** La empresa debe contar con dos años mínimo de experiencia comprobable en obras similares.
- **B.-** Comprobar un capital contable mínimo de: \$1'500,000.00 y \$1'000,000.00, respectivamente para cada licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- **1.-** Comprobante de pago de las bases de licitación.
- **2.-** Los licitantes deberán acreditar su existencia legal con: Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- **3.-** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual (2007) o (2008), o con un balance general auditado del año inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
- **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- **5.-** Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- (Estos documentos se entregarán dentro del sobre que integra la propuesta)
- No se aceptarán propuestas que sean enviadas por servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la comisión, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el programa de ejecución de los trabajos sea el requerido y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y por los conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 17 DE MARZO DE 2009.

VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 285482)

MUNICIPIO DE QUERETARO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional federal 51302001-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,922.00 Costo en compraNET: \$1,822.00	24/03/2009	24/03/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2009 10:00 horas	1/04/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200000	Cemento gris	1,017.10	Tonelada
2	C720200000	Mortero	1,104.50	Tonelada
3	C720200000	Tabicón	823	Millar
4	C720200000	Semivigueta de 5	1,850	Pieza
5	C720200000	Arena de mina	903	Viaje

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Bernardo Quintana número 10,000, Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Qro., teléfonos 442 2 38 77 29 y 442 2 38 77 00, extensión 7083, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del Municipio de Querétaro, o en efectivo en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en la planta baja, del Centro Cívico. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El total de las partidas se encuentra en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2009 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios, ubicada en el segundo nivel acceso B, Centro Cívico, ubicado en bulevar Bernardo Quintana número 10,000, Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios, ubicada en el segundo nivel acceso B, Centro Cívico Querétaro, bulevar Bernardo Quintana número 10,000, Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Qro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de marzo de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios, ubicada en el segundo nivel acceso B, Centro Cívico, bulevar Bernardo Quintana número 10,000, Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en sitio de acuerdo a los cronogramas y calendarios de entrega, en los horarios proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de entrega.
- El pago se realizará: dentro de los 60 días naturales, contados a partir de que se haga constar la recepción de las facturas, de acuerdo a las condiciones de pago establecidas en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El cuadro comparativo resultado de las propuestas presentadas, es publicado semestralmente en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

QUERETARO, QRO., A 17 DE MARZO DE 2009.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
LIC. JUANA YOLANDA SANCHEZ BARRAZA
RUBRICA.

(R.- 285553)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN QUERETARO

GERENCIA ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y suministros para planteles educativos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
51104001-022-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/03/2009	30/03/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450225000	Laboratorio de idiomas	1	Lote
2	I450225008	Sillas de paleta	672	Pieza
3	I450225000	Laboratorio de idiomas	1	Lote
4	I450205000	Computadora	27	Pieza
5	I450205000	Computadora	17	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro., teléfonos (01442) 216-1276 y 216-2665, los días del 17 al 30 de marzo de 2009, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CAPCEQ, ubicada en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 6 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del CAPCEQ, Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en el almacén del CAPCEQ, ubicado en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, Qro., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. En las partidas que se requiere instalación será en el domicilio marcado en cada una de las partidas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la firma del contrato.

El pago se realizará: el pago se efectuará en moneda nacional dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, siguientes a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá de contener la descripción detallada de los bienes objeto del contrato o pedido, precios unitarios, totales y el desglose del Impuesto al Valor Agregado y la liberación técnica.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 17 DE MARZO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ING. VICENTE ORTEGA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 285609)

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION

SUBDIRECCION GENERAL DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL I.H.E.

CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones: licitación pública nacional número 42101002-001-09 relativa a la adquisición de aulas móviles, licitación pública nacional número 42101002-002-09 relativa a la adquisición de mobiliario, licitación pública internacional abierta número 42101002-003-09 relativa a la adquisición de equipo de computación electrónico y la licitación pública nacional número 42101002-004-09 relativa a la adquisición de material didáctico, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Adquisición de aulas móviles

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
42101002-001-09	\$650.00 Costo en compraNET: \$585.00	20/marzo/2009	20/marzo/2009 8:30 horas	26/marzo/2009 8:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Suministro e instalación de aulas modulares	4	Pieza
02	Butacas para primaria	40	Pieza
03	Sillas preescolar	120	Pieza
04	Mesas para preescolar	30	Pieza
05	Escritorios escolares	4	Pieza
	Total de partidas 08		

Licitación pública nacional

Adquisición de mobiliario

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
42101002-002-09	\$650.00 Costo en compraNET: \$585.00	20/marzo/2009	20/marzo/2009 9:30 horas	26/marzo/2009 09:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Colchonetas apilables	142	Pieza
02	Colchonetas apilables	142	Pieza
03	Colchonetas apilables	141	Pieza

Licitación pública internacional abierta

Adquisición de equipo de computación electrónico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
42101002-003-09	\$650.00 Costo en compraNET: \$585.00	20/marzo/2009	20/marzo/2009 11:00 horas	26/marzo/2009 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Lap top	45	Pieza
02	No break	35	Pieza
03	Computadora personal	32	Pieza
04	Impresora láser	25	Pieza
05	Lap top	262	Pieza
	Total de partidas 11		

Licitación pública nacional

Adquisición de material didáctico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
42101002-004-09	\$650.00 Costo en compraNET: \$585.00	20/marzo/2009	20/marzo/2009 15:30 horas	26/marzo/2009 15:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Laminario interdisciplinario	113	Juego
02	Lotería imagen	113	Juego
03	Dominó de formas y texturas	113	Pieza
04	Rompecabezas con perillas	113	Juego
05	Regletas	113	Juego
	Total de partidas 48		

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01-771-71-735-33, 01-771-71 735-93 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Hidalguense de Educación, en la caja de la Dirección General de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.
- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en boulevard Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Las propuestas requeridas para participar deberán ser presentadas en el domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se especifica en las bases.
- Plazo de entrega: se especifica en las bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La licitación pública internacional abierta número 42101002-003-09 para la adquisición de equipo de computación electrónico, no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 17 DE MARZO DE 2009.
SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL I.H.E.

LIC. ABELARDO OLGUIN CUEVAS

RUBRICA.

(R.- 285679)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION DE LA COMISION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de computadoras lap tops, de conformidad con la siguiente:

Licitación pública internacional 43001001-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en compraNET \$250.00 Administración \$500.00	20/03/2009	25/03/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2009 17:10 horas	30/03/2009 17:11 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	0000000000	Computadoras lap tops	1,551	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1221, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono (33)3818-28-24, los días del 18 al 20 de marzo 2009, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque o efectivo en la Recaudadora 4 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Jalisco. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares indicados en las bases que rigen en este proceso, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de 30 días naturales, a partir de la fecha del contrato.
- El pago se realizará: 15 días hábiles después de entregar las facturas a contrarrecibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE MARZO DE 2009.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

C.P. RICARDO SERRANO LEYZAOLA

RUBRICA.

(R.- 285608)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO****CONVOCATORIA NACIONAL 03**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la siguiente obra:

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-003-09	26-marzo-09 13:30 horas	20-marzo-09 10:30 horas	23-marzo-09 13:00 horas	31-marzo-09 9:30 horas	31-marzo-09 9:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Solución vehicular en el cruce de la calzada Lázaro Cárdenas y avenida López Mateos 1era. etapa componente No. 5 (cuerpo puente Poniente lado Norte)	10-abril-09	180	\$18'000,000.00

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-004-09	26-marzo-09 13:30 horas	20-marzo-09 10:30 horas	23-marzo-09 14:00 horas	31-marzo-09 11:30 horas	31-marzo-09 9:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Solución vehicular en el cruce de la calzada Lázaro Cárdenas y avenida López Mateos 1era. etapa componente No. 6 (cuerpo puente Poniente lado Sur)	10-abril-09	180	\$18'000,000.00

Para esta licitación el costo de las bases será de \$2,600.00 pesos M.N. y el costo en compraNET, será de \$2,300.00 pesos M.N.

El origen de los recursos: del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, recursos de origen federal.

Ubicación de los trabajos: en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en Prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B" planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:30 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil. Los planos estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.

La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos para esta licitación será: en el cruce de las avenida Lázaro Cárdenas y López Mateos, Guadalajara, Jal., en el horario y fecha señalados, siendo atendidos por el personal técnico designado.

La junta de aclaración se realizará en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en Prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B" planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados, por lo que se les requiere enviar sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o al siguiente correo electrónico: rafael.salazar@jalisco.gob.mx a más tardar 24 horas, antes de la celebración de la junta de aclaraciones respectiva.

La presentación y apertura de proposiciones para esta licitación se efectuará en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en Prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B" planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados.

El plazo de ejecución de los trabajos será el establecido en el cuadro anterior, contando como días naturales, a partir de la fecha de inicio.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará el 50% de anticipo del importe total del contrato para cada una de estas licitaciones, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, y en su caso, almacenes, bodegas e instalaciones; para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. Para los ejercicios subsecuentes no se otorgarán anticipos.

Para los trabajos antes mencionados se podrán subcontratar partes de los mismos previa autorización por escrito de la SEDEUR.

Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones y otorgarán las facilidades necesarias

para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.
- 2.- Si se trata de persona moral deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad mexicana.
- 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la SHCP, y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- 4.- Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET, o recibo de pago de las bases respectivas para los que las adquirieron en la dependencia.
- 6.- Identificación oficial vigente con fotografía, en original y copia.

- 7.- Relación, bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluyendo el IVA en ambos casos). El capital contable indicado en el cuadro de la convocatoria es el requerido. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturada, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.
- 8.- Para esta licitación la experiencia técnica la deberán acreditar mediante contratos de obras ya terminadas de obras similares en tipo y magnitud a la que se licita (mínimo dos). Currículum de la empresa y currículum de los profesionales técnicos titulados al servicio del licitante (mínimo dos), identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos, conteniendo su nombre, número de cédula profesional, profesión, especialidad y experiencia en trabajos en los que ha intervenido de características técnicas y magnitudes similares, señalando con que carácter desempeño su trabajo, periodo en que desempeño sus labores, empresa en que laboró, domicilio de la empresa, teléfono y el nombre del jefe inmediato (con firma autógrafa del profesional técnico y, original y copia de la cédula profesional correspondiente) (según formato 8C).
- 9.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación; en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.
- Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:
- a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - b. Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
 - c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares, y registro de esta documentación en las oficinas de la Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en Prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, a partir de la presente convocatoria y hasta un día antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:30 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE MARZO DE 2009.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA
RUBRICA.

(R.- 285557)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 006 (D.G.I.G. 006)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la C.A.E.M. a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación 44111001-016-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/03/2009	24/03/2009 15:00 horas	24/03/2009 11:00 horas	31/03/2009 10:00 horas	31/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en San Pedro Cholula, Municipio de Ocoyoacac	20/04/2009	180 días naturales	\$7'500,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-040-09-CP.
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de alcantarillado de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos completos debidamente formalizados con sus respectivas actas de entrega-recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Ocoyoacac.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones: Residencia de Construcción Toluca, ubicada en Independencia Oriente número 1329, colonia Independencia, Toluca, México, código postal 50070, con números telefónicos (01-722) 2140209, 2140310, 2140389, en fecha y hora señalados en el recuadro.
- Origen de los recursos licitaciones 44111001-016-09 y 44111001-018-09: Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2009, oficio de autorización número 20321-AGIS-0021/09.

Número de licitación 44111001-017-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/03/2009	24/03/2009 15:00 horas	24/03/2009 11:00 horas	31/03/2009 12:00 horas	31/03/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Rehabilitación de los sistemas de agua potable Guadalupe y Santa Rita, en las localidades de San Isidro del Bosque, Los Barbechos, San Lucas, Las Vigas, El Cerrito, Los Rueda y Llano de Zacapexco, Municipio de Villa del Carbón	20/04/2009	240 días naturales	\$6'500,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-OR-041-09-CP
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de agua potable de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos completos debidamente formalizados con sus respectivas actas de entrega-recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Villa del Carbón.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizará en: Residencia de Construcción Atlacomulco-Jilotepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1.5 salida a Acambay, colonia La Palma sin número, Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, teléfonos (01712) 1220377, 122-699, 1223615 y 1222470, en fecha y horario señalados en el recuadro.

- Origen de los recursos: Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales 2009, oficio de autorización número 20321-AGIS-0023/09

Número de licitación 44111001-018-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/03/2009	24/03/2009 15:00 horas	24/03/2009 11:00 horas	31/03/2009 15:00 horas	31/03/2009 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Ampliación del sistema de drenaje sanitario de la Cabecera Municipal, Municipio de Tejupilco	20/04/2009	180 días naturales	\$11'500,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-042-09-CP.
- Experiencia: Haber ejecutado sistemas de alcantarillado de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos completos debidamente formalizados con sus respectivas actas de entrega-recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Tejupilco
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizará en: Residencia de Construcción Tejupilco-Valle de Bravo, sitas en avenida 27 de Septiembre número 43 "A", colonia Centro, Tejupilco de Hidalgo, México, código postal 51400, con número telefónico (01-726) 26267-09-92, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y en Irrigación número 100-A, esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070 Toluca, México; de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas acta de nacimiento y para ambas Registro Federal de Contribuyentes.
 2. El capital contable deberá acreditarse con la última declaración anual (2007) o los últimos estados financieros anuales (2007) auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.
 3. Currículo de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) para todas las licitaciones.
 - Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

Criterio de Adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y emitirá el fallo de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el Lic. Manuel Moreno Vargas, Director General de Inversión y Gestión o por el Subdirector de Concursos y Contratos en su caso.

TOLUCA, MEX., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LIC. MANUEL MORENO VARGAS

RUBRICA.

(R.- 285669)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICOCOMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 007 (D.G.I.G. 007)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la C.A.E.M., a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación 44111001-019-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/03/2009	25/03/2009 15:00 horas	25/03/2009 11:00 horas	1/04/2009 10:00 horas	1/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Perforación de pozo y construcción de las redes de distribución de Santa María del Monte y San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec (sistema de agua potable San María del Monte y sus Barrios)	21/04/2009	180 días naturales	\$24'000,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-045-09-CP.
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de agua potable de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos completos debidamente formalizados con sus respectivas actas de entrega-recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Zinacantepec.

Número de licitación 44111001-020-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/03/2009	25/03/2009 15:00 horas	25/03/2009 11:00 horas	1/04/2009 12:00 horas	1/04/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	

0	Perforación de pozo y construcción de las redes de distribución de Santa María del Monte y San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec (ampliación y reforzamiento del sistema de agua potable San Luis Mextepec)	21/04/2009	180 días naturales	\$3'500,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-046-09-CP.
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de agua potable de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos completos debidamente formalizados con sus respectivas actas de entrega-recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Zinacantepec.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones para las dos licitaciones: Residencia de Construcción Toluca, ubicada en Independencia Oriente número 1329, colonia Independencia, Toluca, México, código postal 50070, con número telefónico (01-722) 2140209, 2140310, 2140389, en fecha y hora señalados en el recuadro.
- Origen de los recursos para las dos licitaciones: Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2009, oficio de autorización número 20321-AGIS-0021/09.

Consideraciones generales:

- Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.
- Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267.
- Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:
 1. Acta constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas acta de nacimiento y para ambas Registro Federal de Contribuyentes.
 2. El capital contable deberá acreditarse con la última declaración anual (2007) o los últimos estados financieros anuales (2007) auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.
 3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) para todas las licitaciones.
- Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y emitirá el fallo de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el licenciado Manuel Moreno Vargas, Director General de Inversión y Gestión, o por el Subdirector de Concursos y Contratos en su caso.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LIC. MANUEL MORENO VARGAS
RUBRICA.

(R.- 285671)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material, accesorios y suministros médicos e insumos de biomédica y medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12112001-003-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	20/03/2009	20/03/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2009 9:00 horas	27/03/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000619	Aceite hidrosoluble	4	Frasco	4	5
2	C480000161	Aceite lubricante para instrumental médico	30	Pieza	30	77
3	C480000000	Adaptador de mecánica de respiración	250	Pieza	250	275
4	C480000000	Adaptador de vía aérea	50	Pieza	50	110
5	C480000000	Adaptador en T	4	Pieza	4	5

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, teléfono: 019515018080, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito: Banorte 00537173785 a nombre del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca clave: 072610005371737852. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2009 a las 9:00 horas en el aula número 2 de la planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidades de Oaxaca, ubicado en domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en el aula número 2 de la planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en el aula número 2 de la planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidades de Oaxaca, domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días siguientes a la presentación de la factura requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12112001-004-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	23/03/2009	23/03/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2009 9:00 horas	30/03/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Acetazolamida	7	Tableta	7	18
2	C841600000	Acetilcisteína	108	Ampolleta	108	270
3	C841600000	Acido acetilsalicílico	7	Tableta	7	18
4	C841600000	Acido Ascórbico	18	Ampolleta	18	45
5	C841600000	Acido fólnico	14	Frasco	14	36

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, teléfono 019515018080, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito: Banorte 00537173785 a nombre del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca clave: 072610005371737852. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2009 a las 9:00 horas en el aula número 2 de la planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidades de Oaxaca, ubicado en domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en el aula número 2 de la planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidades de Oaxaca, Domicilio Conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en el aula número 2 de la planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidades de Oaxaca, domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de farmacia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días siguientes a la presentación de la factura requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. LAURA PATRICIA LABARIEGA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 285588)

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 005

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar a la licitación pública nacional para adjudicar las siguientes adquisiciones:

"Adquisición de tanques de almacenamiento de agua potable"

Licitación número	Fecha límite venta de bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Apertura técnica y económica	Costo de bases
50301004-014-08	24-marzo-2009	No habrá visita	23-marzo-2009 10:00 Hrs.	30-marzo-2009 10:00 Hrs.	\$1,500.00 En compraNET: \$1,200.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400006	Tanques metálicos	3	Pieza

"Suministro de unidades hidroneumáticas de 10 y 15 yardas cúbicas para limpieza de tuberías de alcantarillado sanitario"

Licitación número	Fecha límite venta de bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Apertura técnica y económica	Costo de bases
50301004-015-08	24-marzo-2009	No habrá visita	23-marzo-2009 12:00 Hrs.	30-marzo-2009 12:00 Hrs.	\$1,500.00 En compraNET: \$1,200.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Maquinaria y equipo industrial	1	Equipo
2	I420800000	Maquinaria y equipo industrial	1	Equipo

Generalidades:

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante, en la siguiente dirección: Río Grijalva número 5310, colonia San Manuel, Municipio de Puebla, teléfono (01-222)303-24-82, lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas.

Venta de bases de licitación: el pago deberá hacerse mediante depósito bancario a favor del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la cuenta número 00100844564 del Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), sucursal 2209 "Anzures". Una vez realizado el pago respectivo, las bases de licitación podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Río Grijalva número 5310, colonia San Manuel, Municipio de Puebla.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

Anticipos: 50% para la licitación número 50301004-014-08 y para la licitación número 50301004-015-08 la convocante no otorga anticipo.

Lugar de entrega: "Almacén Castillota", ubicado en Prolongación 11 Sur y Periférico Ecológico, Puebla, Pue.

Plazo de entrega: tal y como se establece en las bases de cada licitación.

Condiciones de pago: mediante formulación de facturas que cubran la cantidad de bienes recibidos de acuerdo al programa de entrega y a satisfacción de la contratante.

Para la presente licitación, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En esta licitación no se contempla la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni de envío a través del Servicio Postal de Mensajería.

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 17 DE MARZO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

DR. EN ECONOMIA EDUARDO MACIP ZUÑIGA

RUBRICA.

(R.- 285603)

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO, MOBILIARIO, EQUIPO DE ADMINISTRACION, EQUIPO INFORMATICO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA M. EN A. MARIA OCTAVIA MANJARREZ ALVA, COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2009.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
52120001-001-09	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	21/03/2009	20/03/2009 10:00 HORAS	27/03/2009 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	BOLSA DE PLASTICO CON ESFERAS DE COLORES	2660	BOLSA
2	L180000000	COMPUTADORA PERSONAL DE MARCA REGISTRADA	15	PIEZA
3	L180000000	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECCION DE TINTA	15	PIEZA
4	L180000000	NO BREAK	15	PIEZA
5	1450000000	TORRE QUEMADORA DE CD Y DVD	5	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
52120001-002-09	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	21/03/2009	20/03/2009 13:00 HORAS	27/03/2009 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1180000000	COMPUTADORA PERSONAL	200	EQUIPO
2	C870000000	DISCO DVD-R 8X C/CUJAS	550	PIEZA
3	C870000000	DISCO CD RW 700 MB	400	PIEZA
4	C870000000	TONER P/KONICA MINOLTA DI 1610	45	PIEZA
5	C870000000	CARTUCHO DE TINTA C9352A (22)	30	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 600, COLONIA GONZALO GUERRERO, CODIGO POSTAL 77020, CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, AL TELEFONO (983) 8350770, EXTENSION 4457, ESTARAN DISPONIBLES A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO, EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS Y HORAS ARRIBA SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 600, COLONIA GONZALO QUERRERO, CODIGO POSTAL 77020, CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA LOS DIAS Y HORAS ARRIBA SEÑALADAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES, NUMERO 600, COLONIA GONZALO GUERRERO, CODIGO POSTAL 77020, CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN EL ALMACEN GENERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO RELATIVO.
- EL PAGO SE REALIZARA DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 17 DE MARZO DE 2009.

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

M. EN A. MARIA OCTAVIA MANJARREZ ALVA

RUBRICA.

(R.- 285490)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

CONVOCATORIA PUBLICA No. MSA-LP-2009-0001

En cumplimiento a las disposiciones de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí en su artículo 114 y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, título tercero, capítulos primero, segundo y demás relativos y su reglamento respectivo, por conducto del H. Ayuntamiento de San Antonio, S.L.P., convoca las personas físicas o morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en los trabajos de:

Descripción	
Modernización y ampliación del camino E.C. km 9+000 (con la carretera Tanlajás-Tanquián)-Santa Martha-Coatzajin-El Carrizal, Tramo del km 0+000 al 6+600, subtramo a modernizar del km 0+000 al 4+100, donde se realizarán los siguientes trabajos: trazo, desmonte, despalmes, cortes, terraplenes, sub-rasante, base hidráulica, carpeta asfáltica, obras de drenaje y señalamiento, en el Municipio de San Antonio, S.L.P.	
No. licitación	MSA-LP-2009-0001
Carácter de la licitación	Nacional
Costo de las bases	\$13,000.00
Fecha límite para adquirir las bases	20 de marzo de 2009
Visita al lugar de los trabajos	21 de marzo de 2009 a las 9:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	21 de marzo de 2009 a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	27 de marzo de 2009 a las 9:00 Hrs.
Fallo	1 de abril del 2009 a las 14:00 Hrs.
Capital contable mínimo requerido	\$5'500,000.00
Idioma	Español
Periodo de ejecución y fecha probable de inicio	130 días naturales-8 de abril de 2009
Porcentaje de anticipo	30 % sobre el monto de la propuesta

Convocatoria pública número MSA-LP-2009-0002

En cumplimiento a las disposiciones de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí en su artículo 114 y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, título tercero, capítulos primero, segundo y demás relativos y su reglamento respectivo, por conducto del H. Ayuntamiento de San Antonio, S.L.P., convoca las personas físicas o morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en los trabajos de:

Descripción
Modernización y ampliación del Camino E.C. km 2+300 (con la carretera Tanlajás-Tanquián)-Patnel-Altzajib-Tocoy tramo del km 0+000 al 8+650 subtramo del km 0+000 al 5+000, donde se realizarán los siguientes trabajos: trazo, desmonte, despalmes, cortes, terraplenes, sub-rasante, base hidráulica, carpeta asfáltica, obras de drenaje y señalamiento, en el Municipio de San Antonio, S.L.P.

No. licitación	MSA-LP-2009-0002
Carácter de la licitación	Nacional
Costo de las bases	\$13,000.00
Fecha límite para adquirir las bases	20 de marzo de 2009
Visita al lugar de los trabajos	21 de marzo de 2009 a las 9:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	21 de marzo de 2009 a las 15:00 Hrs.
Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	27 de marzo de 2009 a las 14:00 Hrs.
Fallo	1 de abril de 2009 a las 15:00 Hrs.
Capital contable mínimo requerido	\$5'500,000.00
Idioma	Español
Periodo de ejecución y fecha probable de inicio	150 días naturales-8 de abril de 2009
Porcentaje de anticipo	30 % sobre el monto de la propuesta

Las bases estarán disponibles para su consulta y venta en la oficina de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal sita en Palacio Municipal sin número, San Antonio, S.L.P., en horario de 8:30 a 11:00 horas, de lunes a viernes.

Forma de pago: cheque certificado o de caja. No reembolsable.

El sitio donde se realizarán los actos de junta de aclaraciones, apertura técnica, apertura económica y fallo será en la oficina de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas de los licitantes podrá ser negociada.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

a) documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa y de su personal técnico, anexando la copia simple de las carátulas de los contratos de obras similares que tengan o hayan celebrado en la Administración Pública Federal, estatal, municipal y/o particulares; **b)** Deberá de presentar los pagos provisionales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del presente ejercicio fiscal 2008 y sus estados financieros mensuales por el periodo de enero a marzo del presente año, y declaración fiscal y/o estados financieros auditados de la empresa, correspondientes a los dos ejercicios anteriores que comprueben el capital mínimo requerido, que deberán contener firma autógrafa del licitante y contador público que los elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la SHCP, así como copia simple de su cédula profesional para la acreditación del mismo y manifiesto de dicho contador que las cifras presentadas corresponden a la empresa auditada; salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las proposiciones.

Los licitantes deberán de acreditar su existencia legal en base a la documentación señalada en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo establecido en las bases de licitación.

Ninguna de las partidas podrá ser subcontratada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN ANTONIO, S.L.P., A 17 DE MARZO DE 2009.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO, S.L.P.

C. BENITO GONZALEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 285613)

H. AYUNTAMIENTO DE TAMUÍN, SAN LUIS POTOSÍ

COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento de Tamuín, S.L.P., con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV; 3; 26 fracción I; 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, convoca a empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de participar en la formulación de propuestas técnicas-económicas para la ejecución de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
MUN-TAMUÍN-001-09	\$6,000.00	27/03/09	23/03/2009 9:00 horas	24/03/2009 10:00 horas	1/04/2009 11:00 horas	7/04/2009 13:00 horas

Clave	Descripción general de	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
001	Construcción del Sistema de Agua Potable el Coco, Graciano Sánchez y Luis Donaldo Colosio, (segunda etapa)	20/04/09	124 días	\$1'500,000.00

- Las bases para la licitación MUN-TAMUÍN-001-09 se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la convocante ubicadas en las instalaciones del Palacio Municipal de Tamuín ubicadas en palacio municipal sin número, Zona Centro, código postal 79210, Tamuín, S.L.P., teléfono 01(489) 38 80442, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en la convocante: efectivo o con cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Tamuín.
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será para las licitaciones MUN-TAMUÍN-001-09 serán en la Presidencia Municipal de Tamuín, S.L.P., ubicada en palacio municipal sin número, Zona Centro, código postal 79210; de cada punto de reunión se partirá a los lugares donde se efectuarán los trabajos, estas visitas serán coordinadas por representantes de la Coordinación de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Tamuín;
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Desarrollo Social ubicadas en palacio municipal sin número, Zona Centro, código postal 79210, Tamuín, S.L.P., en las fechas y horas indicadas.
- El acto de presentación y apertura de propuestas, se efectuará el día y hora indicados, en para las licitaciones MUN-TAMUÍN-001-09, será en la sala de juntas de la Coordinación de Desarrollo Social ubicadas en palacio municipal sin número, Zona Centro, código postal 79210, Tamuín, S.L.P., en las fechas y horas indicadas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en, presentar carátulas de contratos donde se compruebe la ejecución de obras similares y los currículums de la empresa y personal técnico a su servicio, dicha información deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5 de las bases de licitación;
- Los licitantes deberán acompañar por separado y a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
 - III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el H. Ayuntamiento de Tamián.
 - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
 - V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
 - VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio de Tamián, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento del Municipio de Tamián, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

IX. Cuaderno de documentación de la licitación.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta;
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Tamián y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico, entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentarán a la Residencia de Obra para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10%.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios de comunicación electrónica.

TAMUIN, S.L.P., A 17 DE MARZO DE 2009.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMUIN

C. ERNESTO ECHAVARRIA GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 285545)

H. AYUNTAMIENTO DE TAMUIN, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DESARROLLO SOCIAL CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMUIN, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1 FRACCION IV; 3; 26 FRACCION I; 27 FRACCION I, 30 FRACCION I, 31, 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA FORMULACION DE PROPUESTAS TECNICAS-ECONOMICAS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
MUN-TAMUIN-002-09	\$6,000.00	20/03/2009	20/03/2009 9:00 HORAS	20/03/2009 10:00 HORAS	1/04/2009 11:00 HORAS	6/04/2009 13:00 HORAS

CLAVE	DESCRIPCION GENERAL DE	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
002	REHABILITACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SEGUNDA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL	10/04/2009	124 DIAS	\$1'500,000.00

- LAS BASES PARA LA LICITACION MUN-TAMUIN-001-09 SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE TAMUIN UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 79210, TAMUIN, S.L.P., TELEFONO 01(489) 38 80442, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE: EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TAMUIN.
- EL PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN: PARA LAS LICITACIONES MUN-TAMUIN-001-09 SERAN EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMUIN, S.L.P., UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 79210; DE CADA PUNTO DE REUNION SE PARTIRA A LOS LUGARES DONDE SE EFECTUARAN LOS TRABAJOS, ESTAS VISITAS SERAN COORDINADAS POR REPRESENTANTES DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMUIN;
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 79210, TAMUIN, S.L.P., EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE EFECTUARA EL DIA Y HORA INDICADOS, EN: PARA LAS LICITACIONES MUN-TAMUIN-001-09, SERA: LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 79210, TAMUIN, S.L.P., EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR CARATULAS DE CONTRATOS DONDE SE COMPRUEBE LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES Y LOS CURRICULUMS DE LA EMPRESA Y PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, DICHA INFORMACION DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LOS DOCUMENTOS NUMEROS A 4 Y A 5 DE LAS BASES DE LICITACION;
- LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO Y A ELECCION DEL LICITANTE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 - II. ORIGINAL DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS, 51 Y 78 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPARAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 33 FRACCION XXIII DE LA PROPIA LEY;
 - III. COPIA SIMPLE DE LA DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) Y BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA, ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMUIN.
 - IV. COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICION;
 - V. ORIGINAL DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS Y ANEXO SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO;
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICION, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO, Y
 - C. COPIA SIMPLE DE AMBAS CARAS DE LA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE OTORGA EL PODER Y DE QUIEN LO RECIBE.
 - VI. COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION;
 - VII. ORIGINAL DEL ESCRITO QUE CONTENGA LA DECLARACION DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN DE QUE POR SI MISMOS O, A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE TAMUIN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS, CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES, Y

VIII. EN SU CASO, ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYAN DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION A LA FECHA PREVISTA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, OBLIGANDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE LAS ALTAS MENCIONADAS, A REQUERIMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMUIN, EN CASO DE EMPATE TECNICO. LA FALTA DE PRESENTACION DE ESTE ESCRITO NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICION, Y

IX. CUADERNO DE DOCUMENTACION DE LA LICITACION.

- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE INCLUIR EN EL SOBRE QUE CONTENGA SU PROPOSICION (DOCUMENTO NUMERO A 1) EL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO AL QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 36, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 28 DE SU REGLAMENTO. EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMUN DEBERA SEÑALAR QUE LA PROPOSICION SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA;
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE TAMUIN Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO, ENTRE LOS LICITANTES, SE ADJUDICARAN LOS TRABAJOS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, AL LICITANTE QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION A LA FECHA PREVISTA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, BAJO LA CONDICION DE QUE DEBERAN REGISTRAR PREVIAMENTE SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS: 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES POR CONCEPTOS DE OBRA TERMINADOS, MISMAS QUE SE PRESENTARAN A LA RESIDENCIA DE OBRA PARA SU REVISION Y AUTORIZACION Y POSTERIOR PAGO EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ENVIADAS A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

TAMUIN, S.L.P., A 17 DE MARZO DE 2009.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMUIN

C. ERNESTO ECHAVARRIA GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 285600)

ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ (INTERAPAS)

DIRECCION DE PLANEACION Y CONSTRUCCION LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 002

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el INTERAPAS convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
53113002-002-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	6/04/2009	2/04/2009 11:00 horas	2/04/2009 9:00 horas	13/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Cárcamo de Bombeo, Línea de Conducción de Agua Potable y Tanque de Regularización para entrega de Agua en Bloque a la Col. Lomas de la Virgen	23/04/2009	115	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
53113002-003-09	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	7/04/2009	3/04/2009 11:00 horas	3/04/2009 9:00 horas	14/04/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Colector de Aguas Residuales Pedroza-Sauzalito y Rehabilitación de Cruce con Ferrocarril en Zona Norte de San Luis Potosí	24/04/2009	191	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
53113002-004-09	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	7/04/2009	3/04/2009 13:00 horas	3/04/2009 11:00 horas	14/04/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Colector de Aguas Residuales Periférico Norte de San Luis Potosí	24/04/2009	191	\$4,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
53113002-005-09	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	7/04/2009	3/04/2009 18:00 horas	3/04/2009 13:00 horas	14/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Colector de Aguas Residuales Av. San Pedro	24/04/2009	191	\$2,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
53113002-006-09	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	6/04/2009	2/04/2009 13:00 horas	2/04/2009 11:00 horas	13/04/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y Modernización de la Estación de bombeo San Leonel	23/04/2009	192	\$2,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de INTERAPAS, sitas en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, con efectivo o cheque certificado a favor de INTERAPAS; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de estos concursos, se cuenta con la asignación de los recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, provenientes del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) del ejercicio 2009, con aportaciones de la Comisión Nacional del Agua, Gobierno del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y propios del organismo INTERAPAS.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de INTERAPAS, sita en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de INTERAPAS, sita en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- La presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de INTERAPAS, sita en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en currículum vitae con copia de las carátulas de los contratos de las obras ejecutadas similares a la obra convocada y copia de las carátulas de los contratos en vigor y deberá anexarse dentro de la parte técnica.
- Los licitantes deberán acompañar en sobre por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Acta Constitutiva de la empresa y documento que acredite al representante legal que presente la propuesta y para personas físicas acta de nacimiento.
 - III. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - IV. La capacidad financiera que compruebe el capital contable mínimo requerido, se demostrará con la declaración anual 2008, completa con la cadena original de acuse de recibo por el SAT y estados financieros al 31 de diciembre de 2008, revisados y emitidos por contador público autorizado por la SHCP en papel membretado del auditor, anexando copia de su cédula profesional del registro de contador público certificado.
 - V. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y de la persona que presenta la propuesta, y
 - VI. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común o presentar manifestación de que es una sola empresa la licitante.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la supervisión de obra.
- No se considerará ninguna subcontratación.
- La información técnica y planos del proyecto se entregarán en las oficinas del Organismo Operador INTERAPAS.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 17 DE MARZO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO JOSE MUÑOZ PEREYRA

RUBRICA.

(R.- 285598)

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.

DIRECCION GENERAL LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los trabajos de reingeniería y conclusión de planta de tratamiento de aguas residuales para los municipios de Rioverde y Ciudad Fernández, S.L.P., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
SASAR-001-09	\$7,000.00	26 de marzo de 2009 a las 14:00 Hrs.	23 de marzo de 2009 a las 12:00 Hrs.	23 de marzo de 2009 a las 10:00 Hrs.	1 de abril de 2009 a las 11:00 Hrs.
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reingeniería y conclusión de planta de tratamiento de aguas residuales para los municipios de Rioverde y Ciudad Fernández, S.L.P.		\$6'000,000.00	148 días naturales	6 de abril al 31 de agosto de 2009	Cabecera Municipal Rioverde, S.L.P.

En este proceso de licitación no se contempla el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las instalaciones del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., localizadas en calle Centenario número 226, Zona Centro en Rioverde, S.L.P., código postal 79610, dirección general 01(487) 872-06-03, 872-29-39, 872-52-12, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago será en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.

La procedencia de los recursos es: federales, estatales y municipales.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones será en salón de cabildo, planta alta de la Presidencia Municipal de Rioverde, S.L.P., ubicado en Plaza Constitución letra I, Zona Centro en Rioverde, S.L.P., código postal 79610, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar con carátulas de contratos realizados de trabajos con características similares en magnitud y complejidad al de la presente licitación y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica los documentos A4 y A5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y

Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;

- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Organismo Operador. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos conforme a los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 24, 36, 37A, 37B y 37F del su Reglamento.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las instalaciones del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el pago se realizará en las oficinas del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., calle Centenario número 226, colonia Centro, Rioverde, S.L.P. El plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido presentadas en las oficinas del Organismo para su trámite de pago. Siempre y cuando hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se permitirá la subcontratación.

Se otorgará un porcentaje de anticipo de 30%.

RIOVERDE, S.L.P., A 10 DE MARZO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

C. FERNANDO CERVANTES RIVERA

RUBRICA.

(R.- 285685)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA

CONVOCATORIA No. 002

El Comité de Adquisiciones de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, artículos 1, 25, 27, 28 y 31 y demás relativos a la Ley General de Salud y 28 fracción III inciso a), 29, 30, 31 y 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 último párrafo de su Reglamento, emite la siguiente:

Nota aclaratoria a la convocatoria número 002, publicada el día 26 de febrero de año 2009:

Se notifica por este medio la siguiente nota aclaratoria en el cuerpo de la convocatoria número 002, para la licitación pública internacional abierta número 53102001-002-09. Relativa a las partidas de:

1. Equipamiento para las áreas de esterilización del Hospital del Niño y la Mujer.
2. Equipamiento para las áreas de esterilización del Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez.

En virtud de los errores involuntarios ocurridos en la publicación de la convocatoria.

Cuerpo de convocatoria	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	5/03/2009	17/03/2009
Presentación de proposiciones y apertura técnica	18/03/2009 9:00 horas	25/03/2009 9:00 horas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 17 DE MARZO DE 2009.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

DR. JUAN SANCHEZ RAMOS

RUBRICA.

(R.- 285594)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA

CONVOCATORIA No. 003

El Comité de Adquisiciones de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, artículos 1, 25, 27, 28 y 31 y demás relativos a la Ley General de Salud y 28 fracción III inciso a), 29, 30, 31 y 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 último párrafo de su Reglamento, emite la siguiente:

Nota aclaratoria a la convocatoria número 003, publicada el día 26 de febrero del año 2009:

Se notifica por este medio la siguiente nota aclaratoria en el cuerpo de la convocatoria número 003, para la licitación pública internacional abierta número 53102001-003-09. Relativa a las partidas de:

1. Equipamiento médico para las áreas de auxiliares de tratamiento y hospitalización del Hospital del Niño y la Mujer.
2. Equipamiento médico para las áreas de auxiliares de tratamiento y hospitalización del Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez.

En virtud de los errores involuntarios ocurridos en la publicación de la convocatoria.

Cuerpo de convocatoria	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	6/03/2009	17/03/2009
Presentación de proposiciones y apertura técnica	19/03/2009 9:00 horas	24/03/2009 9:00 horas
Acto de apertura económica	26/03/2009 9:01 horas	24/03/2009 9:01 horas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 17 DE MARZO DE 2009.

PRESIDENTE DEL COMITE ADQUISICIONES

DR. JUAN SANCHEZ RAMOS

RUBRICA.

(R.- 285596)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

MUNICIPIO DE SINALOA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 18 de su Reglamento, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Sinaloa, con cargo a la "Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública que se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
54328001-001-09	\$6,200.00 Costo en compraNET: \$6,000.00	26/03/2009 17:00 horas	26/03/2009 17:00 horas	26/03/2009 10:00 horas	1/04/2009 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio Térm.	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de energía eléctrica de la localidad de la Estancia-Santa Magdalena, y red de distribución de energía eléctrica en el poblado de Santa Magdalena, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa		11/04/2009 15/07/2009	90 días naturales	\$4'000,000.00

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación; las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Sinaloa, sita en Miguel Hidalgo sin número, colonia Centro, Sinaloa de Leyva, Sin., código postal 81900, con teléfono (687) 875-02-85, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Sinaloa, sita en Miguel Hidalgo sin número, colonia Centro, Sinaloa de Leyva, Sin., código postal

81900, con teléfono (687) 875-02-85, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para visita y junta de aclaraciones, y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Sinaloa, sita en Miguel Hidalgo sin número, colonia Centro, Sinaloa de Leyva, Sin., código postal 81900, con teléfono (687) 875-02-85, de teléfono/fax 01 (687) 87 5-03-39 en horarios señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano; la experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento A4 y A5); los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la LOPSRM.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al SAT) o balance general auditado de la empresa (dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) incluir registro AGAFF correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Municipio; en caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al cierre de la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Sinaloa.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la LOPSRM.

No se admiten proposiciones por medios remotos de comunicación. Los planos sólo estarán disponibles en la convocante.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra; no se podrán subcontratar partes de los trabajos; anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, en cumplimiento al artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SINALOA DE LEYVA, SIN., A 12 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SINALOA
ING. NORBERTO BOJORQUEZ ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 285611)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar a las licitaciones para la contratación de las obras que a continuación se detallan; el costo de los trabajos será cubierto con cargo al Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN-III), autorizado mediante oficios número DGF/16/2009 de fecha 14 de enero de 2009 y SAF-093/2009 de fecha 26 de enero de 2009, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-001-09 SAPAET-FONDEN-001/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	25/03/2009	24/03/2009 9:00 horas	25/03/2009 10:00 horas	31/03/2009 10:00 horas	31/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la línea de agua potable con tubería de PVC, en el Municipio de Cárdenas, Tabasco (Proyecto F3SAP001) y reposición de equipo de bombeo tipo turbina en el Municipio de Cunduacán, Tabasco (Proyecto F3SAP007)	20/04/2009	90 días	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-002-09 SAPAET-FONDEN-002/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	25/03/2009	24/03/2009 9:00 horas	25/03/2009 11:00 horas	31/03/2009 11:00 horas	31/03/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición de equipo de bombeo tipo vertical, en el Municipio de Paraíso, Tabasco (proyectos F3SAP022 y F3SAP023) y reposición de equipo de bombeo tipo turbina, en el Municipio de Comalcalco, Tabasco (Proyecto F3SAP006)	20/04/2009	90 días	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-003-09 SAPAET-FONDEN-003/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	25/03/2009	24/03/2009 9:00 horas	25/03/2009 12:00 horas	31/03/2009 12:00 horas	31/03/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	F3SAP036.- Reposición de equipo de bombeo con brida de descarga de 8" de Diám. y motor eléctrico de 125 hp, equipo de bombeo centrífugo vertical tipo turbina con un gasto de 250 lps y motor de 250 hp, equipo de bombeo centrífugo vertical tipo turbina con un gasto de 100 lps, bombas dosificadoras del área de sulfatos, polímeros y cloración, Ej. el Paguao, Municipio de Tenosique, Tabasco	20/04/2009	90 días	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-004-09 SAPAET-FONDEN-004/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	25/03/2009	24/03/2009 9:00 horas	25/03/2009 13:00 horas	31/03/2009 13:00 horas	31/03/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Cárdenas, Tabasco (proyectos F3SAP046, F3SAP056 y F3SAP051)	20/04/2009	60 días	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-005-09 SAPAET-FONDEN-005/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	25/03/2009	24/03/2009 9:00 horas	25/03/2009 14:00 horas	31/03/2009 14:00 horas	31/03/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Cárdenas, Tabasco (proyectos F3SAP050, F3SAP052, F3SAP053 y F3SAP055)	20/04/2009	60 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-006-09 SAPAET-FONDEN-006/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	26/03/2009	25/03/2009 9:00 horas	26/03/2009 10:00 horas	1/04/2009 10:00 horas	1/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	F3SAP064.- Rehabilitación de bordos perimetrales en las lagunas de estabilización, en taludes con material de banco y con grava en la corona de dichos bordos de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en la carretera vecinal Comalcalco-Paraíso, Ranchería Occidente 1a. sección, Municipio de Comalcalco, Tabasco	20/04/2009	90 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-007-09 SAPAET-FONDEN-007/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	26/03/2009	25/03/2009 9:00 horas	26/03/2009 11:00 horas	1/04/2009 11:00 horas	1/04/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de Villa Chontalpa, en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco (proyectos F3SAP074, F3SAP077 y F3SAP078)	20/04/2009	60 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-008-09 SAPAET-FONDEN-008/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	26/03/2009	25/03/2009 9:00 horas	26/03/2009 12:00 horas	1/04/2009 12:00 horas	1/04/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de Villa Chontalpa, en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco (proyectos F3SAP075, F3SAP076 y F3SAP079)	20/04/2009	60 días	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-009-09 SAPAET-FONDEN-009/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	26/03/2009	25/03/2009 9:00 horas	26/03/2009 13:00 horas	1/04/2009 13:00 horas	1/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Jalapa, Tabasco (proyectos F3SAP089, F3SAP092, F3SAP094 y F3SAP093)	20/04/2009	60 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-010-09 SAPAET-FONDEN-010/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	26/03/2009	25/03/2009 9:00 horas	26/03/2009 14:00 horas	1/04/2009 14:00 horas	1/04/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Jalapa, Tabasco (proyectos F3SAP088 y F3SAP096)	20/04/2009	60 días	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-011-09 SAPAET-FONDEN-011/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	27/03/2009	26/03/2009 9:00 horas	27/03/2009 10:00 horas	2/04/2009 10:00 horas	2/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Jalapa, Tabasco (proyectos F3SAP090, F3SAP095 y F3SAP091)	20/04/2009	60 días	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-012-09 SAPAET-FONDEN-012/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	27/03/2009	26/03/2009 9:00 horas	27/03/2009 11:00 horas	2/04/2009 11:00 horas	2/04/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco (proyectos F3SAP106, F3SAP110 y F3SAP127)	20/04/2009	90 días	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-013-09 SAPAET-FONDEN-013/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	27/03/2009	26/03/2009 9:00 horas	27/03/2009 12:00 horas	2/04/2009 12:00 horas	2/04/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco (proyectos F3SAP107, F3SAP115, F3SAP116 y F3SAP120)	20/04/2009	90 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-014-09 SAPAET-FONDEN-014/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	27/03/2009	26/03/2009 9:00 horas	27/03/2009 13:00 horas	2/04/2009 13:00 horas	2/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco (proyectos F3SAP108, F3SAP109, F3SAP114 y F3SAP118)	20/04/2009	90 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-015-09 SAPAET-FONDEN-015/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	27/03/2009	26/03/2009 9:00 horas	27/03/2009 14:00 horas	2/04/2009 14:00 horas	2/04/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco (proyectos F3SAP112, F3SAP113, F3SAP117 y F3SAP111)	20/04/2009	90 días	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-016-09 SAPAET-FONDEN-016/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	31/03/2009	30/03/2009 9:00 horas	31/03/2009 10:00 horas	6/04/2009 10:00 horas	6/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de Villa Jalupa en el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco (proyectos F3SAP123, F3SAP124, F3SAP125 y F3SAP126)	20/04/2009	90 días	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-017-09 SAPAET-FONDEN-017/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	31/03/2009	30/03/2009 9:00 horas	31/03/2009 11:00 horas	6/04/2009 11:00 horas	6/04/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	F3SAP132.- Reposición de 168 ml. con tubería de PVC de 30" de diámetro, 120 ml. con tubería de PVC de 18" de diámetro, 168 ml. con tubería de PVC de 12" de diámetro, 168 ml. con tubería de PVC de 8" de diámetro, 5 pozos de visita y 36 descargas domiciliarias, cabecera municipal (en la calle Javier Mina entre Lerdo de Tejada y Melchor Ocampo), en el Municipio de Paraíso, Tabasco	20/04/2009	90 días	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-018-09 SAPAET-FONDEN-018/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	31/03/2009	30/03/2009 9:00 horas	31/03/2009 12:00 horas	6/04/2009 12:00 horas	6/04/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de Villa Chontalpa en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco (proyectos F3SAP071, F3SAP072 y F3SAP073)	20/04/2009	90 días	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-019-09 SAPAET-FONDEN-019/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	31/03/2009	30/03/2009 9:00 horas	31/03/2009 13:00 horas	6/04/2009 13:00 horas	6/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Paraíso, Tabasco (proyectos F3SAP136 y F3SAP139)	20/04/2009	90 días	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-020-09 SAPAET-FONDEN-020/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	31/03/2009	30/03/2009 9:00 horas	31/03/2009 14:00 horas	6/04/2009 14:00 horas	6/04/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Paraíso, Tabasco (proyectos F3SAP131 y F3SAP137)	20/04/2009	60 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-021-09 SAPAET-FONDEN-021/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	1/04/2009	31/03/2009 9:00 horas	1/04/2009 10:00 horas	7/04/2009 9:00 horas	7/04/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Paraíso, Tabasco (proyectos F3SAP133, F3SAP134, F3SAP135 y F3SAP138)	20/04/2009	60 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-022-09 SAPAET-FONDEN-022/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	1/04/2009	31/03/2009 9:00 horas	1/04/2009 11:00 horas	7/04/2009 10:00 horas	7/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de Villa Puerto Ceiba, en el Municipio de Paraíso, Tabasco (Proyectos F3SAP140 y F3SAP141)	20/04/2009	60 días	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-023-09 SAPAET-FONDEN-023/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	1/04/2009	31/03/2009 9:00 horas	1/04/2009 12:00 horas	7/04/2009 11:00 horas	7/04/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición de equipo de bombeo sumergible tipo caracol para manejar aguas negras y reposición de motores eléctricos horizontales, en el Municipio de Paraíso, Tabasco (proyectos F3SAP145, F3SAP147, F3SAP143, F3SAP142, F3SAP144 y F3SAP146)	20/04/2009	90 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-024-09 SAPAET-FONDEN-024/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	1/04/2009	31/03/2009 9:00 horas	1/04/2009 13:00 horas	7/04/2009 12:00 horas	7/04/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de cárcamos, incluye: reposición de equipos de bombeo y sus respectivos arrancadores, así como rehabilitación de las estructuras que los integran y reposición con tubería de PVC, en la cabecera municipal en el Municipio de Tenosique, Tabasco (proyectos F3SAP153, F3SAP154 y F3SAP155)	20/04/2009	90 días	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-025-09 SAPAET-FONDEN-025/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	1/04/2009	31/03/2009 9:00 horas	1/04/2009 14:00 horas	7/04/2009 13:00 horas	7/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de subestaciones eléctricas de 30 KVA, incluye: embobinados y cambios de aceites de los transformadores, así como la reposición de arrancadores, instalación eléctrica y rehabilitación de arreglo mecánico, caseta de control y cerca perimetral en el Municipio de Tenosique, Tabasco (proyectos F3SAP029, F3SAP031, F3SAP032, F3SAP033 y F3SAP034)	20/04/2009	60 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-026-09 SAPAET-FONDEN-026/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	1/04/2009	31/03/2009 9:00 horas	1/04/2009 15:00 horas	7/04/2009 14:00 horas	7/04/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de las plantas de tratamientos de aguas residuales, en varias comunidades del Municipio de Jalapa, Tabasco ((proyectos F3SAP099 y F3SAP100)	20/04/2009	60 días	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, fax número 315 60 25, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será en efectivo, en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la Subdirección de Precios Unitarios y Contratos de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados. Correo electrónico: puycontratos@sapaet.gob.mx.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en la sala de usos múltiples, planta alta de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en esta licitación, deberá presentarse dentro del sobre que contenga sus proposiciones (documentos números A4 y A5) y consiste en obras similares a la(s) de esta(s) licitación(es).
- Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia ley.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco;
 - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de la licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
 - Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
 - No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de los trabajos.
 - Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
 - El porcentaje de contenido nacional será mayor al 50% (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 17 DE MARZO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ING. CLISCERIA RODRIGUEZ ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 285661)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de suministro de paquetes de material de construcción, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica
57003002-002-09	1.- Material de construcción para el Municipio de Matamoros	69 paquetes	25 de marzo de 2009 a las 16:00 horas	31 de marzo de 2009 a las 12:00 horas

- Las bases tienen un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) en el Departamento de Licitaciones.
- La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas; asimismo, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y se pagarán por medio de los recibos que emite el sistema para tal efecto, con un costo de \$506.00 (quinientos seis pesos 00/100 M.N.). Dicho recibo debidamente sellado por la institución de crédito receptora, o bien, en el Departamento de Licitaciones, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 8 85 12, los días del 17 al 25 de marzo de 2009; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2009 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Licitaciones, ubicada en el edificio Vamos Tamaulipas, segundo piso, ubicado en 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 31 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Licitaciones, ubicada en el edificio Vamos Tamaulipas, segundo piso, 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de hasta un 30% del monto total del contrato.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para esta licitación los recursos son situados en el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Así como los autorizados por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Las propuestas presentadas no deberán contener tachaduras ni enmendaduras; asimismo, no serán aceptadas propuestas enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica, telégrafos o fax.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 17 DE MARZO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
LIC. ENRIQUE DE LA GARZA MONTOTO
RUBRICA.

(R.- 285593)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-2009-03 CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 31, 32 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para la construcción de diversas obras, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Comunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

Secretaría técnica
Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-022-09	En la dependencia: \$6,050.00 Costo en compraNET: \$6,000.00	Del: 17/03/2009 Al: 26/03/2009	23/03/2009 10:00 horas	26/03/2009 9:00 horas	1/04/2009 9:00 horas	1/04/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Estudio, proyecto y reconstrucción del Puente "Chico", ubicado en el km 4+000 de 40 m del camino Puente Chico sobre el camino Ejido Cuitláhuac-Puente Chico, en el Municipio de Cuitláhuac, Ver.	20/04/2009	210 días	\$2'100,000.00

- * Ubicación de la obra: en el Municipio de Cuitláhuac, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * Para la visita a la obra que es optativa, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Cuitláhuac, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * La junta de aclaraciones también es optativa y se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Modalidad de contratación: precio alzado.

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

59010001-023-09		En la dependencia: \$6,050.00 Costo en compraNET: \$6,000.00	Del: 17/03/2009 Al: 26/03/2009	23/03/2009 9:00 horas	26/03/2009 11:00 horas	1/04/2009 11:00 horas		1/04/2009 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Reconstrucción de la carpeta asfáltica km 0+000-8+000 del camino La Victoria-Países Bajos, en el Municipio de Tuxpan, Ver.					20/04/2009	150 días	\$2'430,000.00

- * Ubicación de la obra: en el Municipio de Tuxpan, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * Para la visita a la obra que es optativa, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Tuxpan, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * La junta de aclaraciones también es optativa y se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Modalidad de contratación: precio unitarios.

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-024-09	En la dependencia: \$6,050.00 Costo en compraNET: \$6,000.00	Del: 17/03/2009 Al: 26/03/2009	23/03/2009 10:30 horas	26/03/2009 13:00 horas	1/04/2009 13:00 horas	1/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Estudio, proyecto y reconstrucción de puente de 30 m en el km 5+200 del camino E.C. (Tuxpan-Tampico)-Juana Moza, en el Municipio de Tuxpan, Ver.				20/04/2009	210 días	\$2'250,000.00

- * Ubicación de la obra: en el Municipio de Tuxpan, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * Para la visita a la obra que es optativa, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Tuxpan, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * La junta de aclaraciones también es optativa y se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.

* Modalidad de contratación: precio alzado.

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
59010001-025-09	En la dependencia: \$6,050.00 Costo en compraNET: \$6,000.00	Del: 17/03/2009 Al: 26/03/2009	23/03/2009 12:00 horas	26/03/2009 16:00 horas	1/04/2009 16:00 horas		1/04/2009 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Estudio, proyecto y reconstrucción de puente de 30 m en el km 0+500 en el camino Zapotal-Chijolar, en el Municipio de Tuxpan, Ver.				20/04/2009	210 días	\$2'250,000.00

* Ubicación de la obra: en el Municipio de Tuxpan, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

* Para la visita a la obra que es optativa, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Tuxpan, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

* La junta de aclaraciones también es optativa y se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

* El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

* Se otorgará un anticipo de 30%.

* Modalidad de contratación: precio alzado.

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-026-09	En la dependencia: \$6,050.00 Costo en compraNET: \$6,000.00	Del: 17/03/2009 Al: 26/03/2009	23/03/2009 10:00 horas	27/03/2009 9:00 horas	2/04/2009 9:00 horas	2/04/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Reconstrucción del pavimento km 0+000-21+000 del camino E.C. (Autopista Veracruz-Córdoba)-Potrero Viejo-Atoyac-Mata Larga-Paso del Macho, en el Municipio de Atoyac, Ver.	21/04/2009	120 días	\$9'538,000.00

* Ubicación de la obra: en el Municipio de Atoyac, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

* Para la visita a la obra que es optativa, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Atoyac, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

* La junta de aclaraciones también es optativa y se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- * El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Modalidad de contratación: precio unitario.

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
59010001-027-09	En la dependencia: \$6,050.00 Costo en compraNET: \$6,000.00	Del: 17/03/2009 Al: 26/03/2009	23/03/2009 10:00 horas	27/03/2009 11:00 horas	2/04/2009 11:00 horas		2/04/2009 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Estudio, proyecto y reconstrucción de un puente de 50.0 mts, en el km 10+000 del camino Arroyo de La Palma-Vicente Guerrero, en el Municipio de Hidalgotitlán, Ver.				21/04/2009	240 días	\$3'827,000.00

- * Ubicación de la obra: en el Municipio de Hidalgotitlán, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * Para la visita a la obra que es optativa, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Hidalgotitlán, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * La junta de aclaraciones también es optativa y se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Modalidad de contratación: precio alzado.

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-028-09	En la dependencia: \$6,050.00 Costo en compraNET: \$6,000.00	Del: 17/03/2009 Al: 26/03/2009	23/03/2009 10:00 horas	27/03/2009 13:00 horas	2/04/2009 13:00 horas	2/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Reconstrucción de la carpeta asfáltica, reconstrucción de obra de drenaje en el km 6+000-24+700 del camino El Paso-Venustiano Carranza Tlacuilolapan, en el Municipio de Las Choapas, Ver.	21/04/2009	240 días	\$17'566,000.00

- * Ubicación de la obra: en el Municipio de Las Choapas, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * Para la visita a la obra que es optativa, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Las Choapas, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * La junta de aclaraciones también es optativa y se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Modalidad de contratación: precio unitario.

Dirección general de infraestructura complementaria
Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-029-09	En la dependencia: \$6,050.00 Costo en compraNET: \$6,000.00	Del: 17/03/2009 Al: 26/03/2009	23/03/2009 10:00 horas	27/03/2009 16:00 horas	2/04/2009 16:00 horas	2/04/2009 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Estudio proyecto y reconstrucción de un puente en el km 30+000, puente "Río Xochiapan" en el camino E.C. (Tuxtepec-Palomares)-Nuevo Ixcatlán-Villa Juanita, en el Municipio de Playa Vicente, Ver.	21/04/2009	240 días	\$3'560,000.00

- * Ubicación de la obra: en el Municipio de Playa Vicente en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * Para la visita a la obra que es optativa, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Playa Vicente, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * La junta de aclaraciones también es optativa y se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.

* Modalidad de contratación: precio alzado.

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-030-09	En la dependencia: \$6,050.00 Costo en compraNET: \$6,000.00	Del: 17/03/2009 Al: 26/03/2009	23/03/2009 10:00 horas	30/03/2009 9:00 horas	3/04/2009 9:00 horas	3/04/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Reconstrucción de la carpeta asfáltica T.A. en el km 0+000-10+500, en el camino de Tres Valles-Santa Fe, en el Municipio de Tres Valles. Ver.	22/04/2009	210 días	\$6'050,000.00

* Ubicación de la obra: en el Municipio de Tres Valles, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

* Para la visita a la obra que es optativa, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Tres Valles, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

* La junta de aclaraciones también es optativa y se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

* El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

* Se otorgará un anticipo de 30%.

* Modalidad de contratación: precio unitario.

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-031-09	En la dependencia: \$6,050.00 Costo en compraNET: \$6,000.00	Del: 17/03/2009 Al: 26/03/2009	23/03/2009 10:00 horas	30/03/2009 11:00 horas	3/04/2009 11:00 horas	3/04/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Estudio, proyecto y reconstrucción de un puente en el km 2+700, en el camino Cerrillo de Díaz-Abazal, en el Municipio de Alto Lucero, Ver.	22/04/2009	180 días	\$1'748,000.00

* Ubicación de la obra: en el Municipio de Alto Lucero en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

* Para la visita a la obra que es optativa, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Alto Lucero, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- * La junta de aclaraciones también es optativa y se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones (conforme al día y hora señalados), ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Modalidad de contratación: precio alzado.

La presente licitación se llevará a cabo con estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de licitación.

Información general tanto para la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado como para la modalidad a precio alzado:

- La presente licitación es nacional y no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la dirección electrónica siguiente: www.secomver.gob.mx y para compra en <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono 01 (228) 8416146, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Para participar en la licitación será requisito indispensable adquirir las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, ni de las proposiciones presentadas por los licitantes podrá estar sujeta a negociación.
- Las proposiciones presentadas surtirán los efectos más amplios que en derecho corresponda y serán válidas únicamente en esta licitación.
- En esta licitación sólo se aceptarán proposiciones de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
- No podrán participar personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley.
- Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en peso mexicano.
- En conformidad con el artículo 23 del Reglamento, los licitantes prepararán sus proposiciones conforme a lo establecido en estas bases, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquellas.
- Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en forma autógrafa por los licitantes o sus apoderados, en todas y cada una de sus hojas y documentos anexos, incluyendo la documentación legal y financiera.
- Los formatos y anexos que se adicionan a estas bases forman parte integral de las mismas, cada uno contiene instrucciones de llenado o información que debe ser leído cuidadosamente y tomado en cuenta para la elaboración y presentación de la proposición.
- Todos los gastos que haga el licitante en la elaboración y presentación de sus proposiciones, serán con cargo a él mismo y no son reintegrables.
- El monto de la oferta elegida deberá ser sostenida por el licitante aun cuando existan errores aritméticos que por supuesto no afecten de manera representativa la solvencia económica de la proposición, si los errores aritméticos fueran sustanciales la proposición será desechada en la revisión detallada.
- Las proposiciones no podrán ser enviadas a través del servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se utilizará sistema de puntos o porcentajes para la evaluación de las proposiciones, se hará en base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas como se señala en el artículo 38 de la Ley.
- Por ningún motivo se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de esta licitación, excepto cuando la convocante lo especifique y autorice.
- Se tomará en cuenta para la evaluación aquellas empresas o personas físicas que cuenten en su plantilla laboral con al menos el cinco por ciento (5%) de personas con capacidades diferentes, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firmas el contrato respectivo. En caso de no contar con este requisito no será motivo de descalificación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Adicionado a la información general se agrega: única y exclusivamente para la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado:

- El impuesto sobre nóminas de 2%, no debe estar reflejado en los análisis de los precios unitarios, por lo tanto no debe estar incluido en el factor de salario real y/o dentro del factor de sobre costo, de los cálculos que se realicen en sus ofertas las personas físicas y morales que deseen contratar obra o servicios con el Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto por el oficio circular emitido en la Gaceta Oficial del 19 de abril de 2002.
- El pago será por unidad de obra terminada conforme a las estimaciones generadas, autorizadas por la Convocante, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- La dependencia ejecutora entregará el catálogo de conceptos con cantidades y unidades de medición, así como el proyecto ejecutivo; especificaciones particulares y generales, debidamente firmados.
- En cumplimiento al artículo 56 de la Ley, cuando a partir de la presentación de proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aun no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo a lo dispuesto por los artículos 57 fracción III y 58 de la Ley y lo preceptuado por el Reglamento según artículos 105, 106, 145, 152 y 153. La dependencia utilizará la misma periodicidad con que el Banco de México publique los índices nacionales de precios durante la vigencia del contrato.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato deberá mantener un superintendente y/o residente permanentemente en el lugar de ejecución de los trabajos durante todo el tiempo de ejecución de los mismos desde su inicio hasta su conclusión.
- La convocante no se hará responsable de los siniestros derivados por ineficiencia en los señalamientos de tránsito, o por la práctica incorrecta en las normas de seguridad del personal que ahí labore, siendo responsabilidad del contratista resolver dicha situación de forma pertinente y oportuna.

Adicionado a la información general se agrega: única y exclusivamente para la modalidad a precio alzado:

- Los pagos se realizarán de acuerdo a la cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados mensualmente por actividades a ejecutar, propuesto por el licitante, después de haber sido autorizados por la convocante.
- La dependencia entregará el catálogo de actividades y términos de referencia, firmados por el responsable de los mismos.
- Conforme a lo previsto en el artículo 59 tercer párrafo de la Ley los contratos a precio alzado o la parte de los mixtos de esta naturaleza no podrán ser modificados en monto o en plazo, ni estarán sujetos a ajustes de costos.
- Por ningún motivo se podrá subcontratar el proyecto ejecutivo o de la obra y/o parte alguna de los trabajos de los mismos, objeto de esta licitación, excepto cuando la convocante lo especifique y autorice.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato deberá mantener un coordinador (proyectista) del proyecto ejecutivo permanentemente tanto como para responder a cualquier duda o inquietud con respecto a lo relacionado al desarrollo del proyecto, así como un residente y/o superintendente en el lugar de ejecución de la obra durante todo el tiempo de ejecución de la misma desde su inicio hasta su conclusión.
- En el caso de la construcción de la obra la convocante no se hará responsable de los siniestros derivados por ineficiencia en los señalamientos de tránsito, o por la práctica incorrecta en las normas de seguridad del personal que ahí labore, siendo responsabilidad del contratista resolver dicha situación de forma pertinente y oportuna.

Requisitos tanto para la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado como para la modalidad a precio alzado de lo siguiente:

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción en la convocante son:

1. Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa, indicando el interés de participar en la presente licitación, dirigida al Secretario de Comunicaciones.

Requisitos que deberán de cumplir los participantes de acuerdo con las bases de la presente licitación son:

1. Acreditar su existencia legal con copia simple legible y original o copia certificada para cotejo de la documentación siguiente:

1.1. Personas físicas:

Acta de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Siem actualizado, IMSS/Infonavit, registro patronal, registro de la cámara o colegio al que pertenezca (optativo), identificación oficial vigente con fotografía.

1.2. Personas morales:

Acta constitutiva de la sociedad, reformas o modificaciones en su caso, todas con el sello de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Siem actualizado, IMSS/Infonavit, registro patronal, registro de la cámara o colegio al que pertenezca

(optativo), instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición por parte del apoderado o representante legal, identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

2. Acreditación del capital contable mínimo solicitado tanto para las personas físicas como morales con copia simple legible, original o copia certificada para cotejo de:
 - 2.1. Documentos completos de la declaración fiscal anual 2006 y 2007 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - 2.2. Último pago provisional de 2008 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - 2.3. Último pago de impuesto sobre nóminas en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - 2.4. Dictamen fiscal, firmado por el contador público (auditor externo) conforme a lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, en caso de que la empresa no se encuentre dentro de los supuestos del artículo mencionado deberá presentar una carta en papelería membretada por parte del contador público (auditor externo) en la que ratifique esta situación.
 - 2.5. Dictamen financiero firmado por contador público de la situación actual de la empresa 2008 (auditor externo).
 - 2.6. Estados financieros auditados por contador externo completos correspondientes a los ejercicios fiscales de 2006, 2007 y el último previo correspondiente al ejercicio 2008 que se enlistan a continuación:
 - Balance general.
 - Estado de resultados.
 - Estado de flujo de efectivo.
 - Relación analítica de activo fijo por concepto y monto.
 - Anexar a las notas de los estados financieros las razones de: liquidez, rentabilidad, financiamiento y apalancamiento.
 - 2.7. Anexar copia simple legible de la cédula profesional del auditor externo autorizado que dictaminó los estados financieros y elaboró los mismos.
 - 2.8. Anexar copia simple legible del registro actualizado ante la Dirección General de Auditoría Fiscal (Dgaf) del mismo auditor externo.
- En caso necesario, adicionar los documentos e información que demuestren el capital contable a la fecha, siempre y cuando la documentación anteriormente solicitada no sea suficiente. En el caso de empresas de reciente creación presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición. La persona física o moral que resulte adjudicada deberá contar con el registro estatal de 2% a la nómina y estar al corriente de sus respectivos pagos. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además deberán celebrar entre sí un convenio privado del que anexarán copia y contendrá lo siguiente:
- Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
 - Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
 - Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir, asimismo la estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
 - Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
 - Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la proposición.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

3. La documentación que permitirá acreditar la experiencia y capacidad técnica necesaria para realizar obras de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la convocatoria acreditándose con los siguientes documentos:
 - 3.1. Relación y organigrama de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando el cargo con el cual participarán permanentemente en la ejecución y administración de los trabajos, anexando currículum vitae de todo el personal profesional técnico a su servicio que se encargará de la obra, el cual debe ir firmado por ellos mismos y por el representante legal, debiendo contener domicilio y teléfono, quienes deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares al objeto de la licitación, debiendo anexar copia simple legible de la cédula profesional del profesional técnico superintendente y/o residente ya sea ingeniero civil o arquitecto que se encargará de la obra, quien deberá estar permanentemente en la misma.
 - 3.2. Relación de los contratos de obra que haya celebrado tanto en la Administración Pública y como con particulares, con los que permitirá acreditar la experiencia y capacidad técnica necesaria para realizar obras de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos que son motivo de la licitación, acreditándose con copia simple legible y original o copia certificada para cotejo de los contratos y/o las actas de entrega-recepción de cuando

menos las tres últimas obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años, los cuales deberán contener el nombre o denominación de la contratante, domicilio, teléfono, responsable de los trabajos, descripción de los trabajos, importe total, importes ejercidos y fecha de terminación.

- En caso de no contar con este requisito se evaluará la experiencia del profesional técnico que presente como encargado de la obra.
- En todos los casos se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad del licitante, así como aquellos contratistas que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo.

3.3. Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o arrendadas, con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos equipos en el sitio de los trabajos. El licitante deberá contar con la maquinaria y equipo mínimo de su propiedad o en su defecto presentar cartas compromiso del total de la maquinaria para la ejecución de la obra motivo de esta licitación, acreditando la propiedad de la misma con copia simple legible, original o copia certificada para cotejo de las facturas. La convocante se reserva el derecho de solicitar los originales de las mismas para cotejo, además deberá entregar álbum fotográfico de la maquinaria propia y croquis ubicación de la misma.

Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento con membrete de la arrendadora y disponibilidad en su caso indicando el costo de renta mensual de cada equipo, especificando si incluye o no operación y combustibles, con fecha actualizada a la licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con estricto apego a lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto para la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas a juicio del Gobierno del Estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en las obligaciones contractuales, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

XALAPA, VER., A 17 DE MARZO DE 2009.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES
ING. MARCOS CESAR THEUREL COTERO
RUBRICA.

(R.- 285677)

MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO MBR-RECURSOS MUNICIPALES-2009-02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 31, 32 y 34 párrafo tercero y demás relativos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la elaboración del proyecto ejecutivo para el Sistema Boca del Río-Tampiquera, 2 cárcamos, colectores y planta de tratamiento de aguas residuales Tampiquera, en el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Subdirección de Obras Públicas de la Dirección de Desarrollo Urbano, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazos fue autorizada por el Lic. Miguel Angel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional, mediante oficio número PM-0037-2009, de fecha 11 de marzo de 2009.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

LPN-MBR-RECURSOS MUNICIPALES-09-03	\$4,000.00	Del 17/03/2009 al 20/03/2009	19/03/2009 10:00 horas	20/03/2009 12:00 horas	26/03/2009 12:00 horas	26/03/2009 12:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Elaboración del proyecto ejecutivo para el Sistema Boca del Río-Tampiquera, 2 cárcamos, colectores y planta de tratamiento de aguas residuales Tampiquera, en el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave	30/03/09	60 días	\$1'500,000.00

Información general:

- Para la visita a la obra, el punto de reunión será en las oficinas de la Subdirección de Obras Públicas de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; la visita a la obra y a la junta de aclaraciones es optativa. La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Obras Públicas de la Dirección de Desarrollo Urbano, ubicada en la avenida Miguel Alemán número 306 altos, colonia Centro, código postal 94290, en la ciudad de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, en las fechas y horarios establecidos.
- Se otorgará un anticipo de 30% del importe de la propuesta.
- La modalidad de contratación es a precio unitario y tiempo determinado.
- La presente licitación es nacional y no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- La procedencia del recurso es municipal para ejercicio 2009.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, Subdirección de Obras Públicas de la Dirección de Desarrollo Urbano, ubicado en la avenida Miguel Alemán número 306 altos, colonia Centro, código postal 94290, en la ciudad de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono 01 (229) 202 22 22,, extensión 1130, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, el pago de las bases se hará en la Tesorería Municipal, mediante efectivo, cheque certificado o de caja con cargo a una institución bancaria autorizada a operar en el país.
- Para participar en la licitación será requisito indispensable adquirir las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, ni de las proposiciones presentadas por los licitantes podrá estar sujeta a negociación.
- No podrán participar personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.
- Los pagos de la obra se realizarán de acuerdo a lo siguiente: mediante estimaciones mensuales generadas, después de haber sido autorizados por la residencia de la convocante.
- Las proposiciones no podrán ser enviadas a través del servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se utilizará sistema de puntos o porcentajes para la evaluación de las proposiciones, se hará con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas como se señala en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Por ningún motivo se podrán subcontratar la obra o parte alguna de los trabajos de los mismos, objeto de esta licitación, excepto cuando la convocante lo especifique y autorice.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- En el caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción en la convocante son:
 1. Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa, indicando el interés de participar en la presente licitación, dirigida al Director de Desarrollo Urbano en atención a la Subdirección de Obras Públicas del Municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - 2.- Los requisitos legales, técnicos y económicos que deberán de cumplir los licitantes para inscribirse y participar, se encuentran en las bases de la presente licitación, en las oficinas de la convocante.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Municipio con estricto apego a lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto para la elaboración del proyecto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, dentro de los proponentes, reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas a juicio del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en las obligaciones contractuales, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

BOCA DEL RIO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A 17 DE MARZO DE 2009.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ARQ. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 285675)

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLIN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con base en la normatividad del Programa de Devolución Derechos (PRODDER) 2009 de acuerdo a lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos en Materia de Agua, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: "productos químicos para la potabilización del agua" en su modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C. Yolanda del C. Gutiérrez Carlin, con cargo de Directora General el día 9 de marzo de 2009.

Licitación pública nacional

No. de licitación
59115001-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	20/03/2009	20/03/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2009 12:00 horas	26/03/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	C840800000	Hipoclorito de sodio en solución al 13%	433	Tonelada	433
2	C840800000	Silicato de sodio en solución	48	Tonelada	48
3	C840800000	Cloro gas en contenedores de 850 o 907 Kg.	119	Tonelada	119
4	C840800000	Cloro gas en contenedores de 68 Kg.	11	Tonelada	11

Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1,084	\$834,782.61	\$2'086,956.52
121	\$139,130.43	\$347,826.09
298	\$1'391,304.35	\$3'478,260.87
28	\$156,521.74	\$391,304.35

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Cristóbal Colón número 425, fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Veracruz, teléfono 01-22-92-17-77-88, los días 17, 18, 19 y 20 de marzo de 2009; con el siguiente horario: en oficinas en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: contado efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2009 a las 12:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 26 de marzo de 2009 a las 12:00 horas.
- La junta de aclaraciones y el acto de apertura de propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Cristóbal Colón número 425, fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Tanque Regulador del Médano del Perro; asimismo, la partida número 3 también se entregará en:
 - A).- Planta Potabilizadora del Tejar;
 - B).- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Norte;
 - C).- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Costa de Oro;
 - D).- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Venustiano Carranza, y
 - E).- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Olmeca, todas ubicadas en los domicilios señalados en la bases. Todas las partidas se entregarán los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: según necesidades de la convocante dentro del periodo comprendido del día siguiente de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: crédito a 30 días posteriores a cada entrega con su factura respectiva y debidamente requisitada.
- Se aceptará la presentación personal de proposiciones en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, o bien, el envío de las mismas a través de servicio postal o mensajería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de oyente, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VERACRUZ, VER., A 17 DE MARZO DE 2009.

DIRECTORA GENERAL

YOLANDA DEL C. GUTIERREZ CARLIN

RUBRICA.

(R.- 285591)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO

DIRECCION DE FINANZAS

CONVOCATORIA 001

La Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público", su reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a participar en esta licitación pública a todas las personas morales o físicas que cumpliendo con los requisitos estipulados en las bases de participación para esta licitación, no se encuentren impedidas por lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50, y 60 penúltimo párrafo, de la Ley,

Licitación pública nacional número 60013001-001-09

"Adquisición de equipos de cómputo para maestros que fueron evaluados y certificados en competencias digitales"

Licitación número	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para el pago de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

60013001-001-09	En convocante: \$2200.00 En compraNET: \$2000.00	19 de marzo 2009	24 de marzo 2009 13:00 horas	26 de marzo 2009 10:00 horas
Partida	Cantidad total	Unidad de medida	Descripción de los bienes a adquirir	
Unica	464	Pza.	Laptops	

Las bases de esta licitación están disponibles para su consulta y entrega en forma impresa en el Departamento de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, situado en Calle 25 sin número X 34 y colonia García Ginerés, código postal 97070, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-9303950, extensión 51117, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, pudiendo también consultarse en la página Web de la Secretaría de Educación de Yucatán: www.educacion.yucatan.gob.mx, o a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales denominado "compraNET", con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Requisito para poder participar en esta licitación es cubrir el importe de las bases en los días y horarios señalados teniendo como límite el día 19 de marzo de 2009 en la forma siguiente:

- a).- El costo de las bases impresas es de \$2200.00 IVA incluido y el pago se debe realizar en la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán, ubicada en Calle 60 sin número por 65 y 67, colonia Centro, código postal 97000, y en avenida Pérez Ponce número 496 por 56 y 56 A, ambas en Mérida, Yucatán. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de "Secretaría de Hacienda de Yucatán" o en efectivo.
- b).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales <http://www.compranet.gob.mx> con costo de \$2000.00 IVA incluido debiendo efectuarse el pago en los bancos, mediante los recibos que genera el sistema.

La licitación se llevará a cabo de acuerdo con las condiciones que se indican a continuación:

- 1.- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas número "2" situada en planta alta del edificio de esta Secretaría y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el auditorio de esta Secretaría ubicados ambos en Calle 34 número 101 A X 25, colonia García Ginerés, código postal 97070, Mérida, Yucatán. Sólo habrá una junta de aclaraciones.
- 2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- 3.- Sólo se aceptarán proposiciones presentadas personalmente en el acto previsto para tal objeto. No se aceptarán proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica ni otros medios.
- 4.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, dentro de un sobre debidamente cerrado.
- 5.- Lugar de entrega de los bienes, será el almacén de la Secretaría, ubicado en anillo periférico kilómetro 7.7 por Calle 41 sin número, colonia Juan Pablo II, Mérida, Yucatán, frente al relleno sanitario.
- 6.- Plazo de entrega de los bienes. Para todas las partidas la fecha límite para la entrega será el 20 de abril de 2009.
- 7.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega.
- 8.- No habrá anticipo;
- 9.- Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato.
- 10.- Documentación requerida: carta de proposición y acreditación de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad, entre otros tal como se detalla en las bases de esta licitación.
- 11.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada. No se permiten correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- 12.- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 13.- Las demás contenidas en las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría hasta la fecha límite señalada para el pago de las bases.

MERIDA, YUC., A 17 DE MARZO DE 2009.
SECRETARIO DE EDUCACION
DR. RAUL GODOY MONTAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 285687)

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCION DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de cobijas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Eduardo Ruiz Fierro, con cargo de Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del Comité Estatal de Compras mediante oficio de fecha 12 de marzo de 2009.

Número de licitación: 61001001-004-09 (DIF)

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00		20/03/2009 14:30 horas	20/03/2009 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2009 10:00 horas	26/03/2009 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cobijas			19,000	Cobija

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle de la Naranja número 229, Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01-492-92-2-73-03, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La procedencia de los recursos es: federal.
- La forma de pago es, en la recaudación de la Secretaría de Finanzas en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en calle de la Naranja número 229, Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 26 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el licitante ganador, deberá entregar los bienes en los lugares y horarios señalados en las bases correspondientes a esta licitación.
- Plazo para la entrega de los bienes: el licitante ganador deberá entregar los bienes en los plazos establecidos en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: el pago del importe total del contrato se realizará en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y de la entrega de los bienes a entera satisfacción de la dependencia solicitante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados en participar deberán presentar original y copia de su cédula vigente en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Forma de adjudicación: la adjudicación del contrato será por partida única, conforme al dictamen que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZAC., A 17 DE MARZO DE 2009.

**OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE
DEL COMITE ESTATAL DE COMPRAS
EDUARDO RUIZ FIERRO**

**CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE ZACATECAS
NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS**

RUBRICA.

RUBRICA.

(R.- 285642)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Décima Sala Civil
Secretaría de Acuerdos
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: BODEGAS CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

En el toca número 661/2008/1 deducido del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por GE CAPITAL FACTORING, S.A. DE C.V. ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, GE CAPITAL GRUPO FINANCIERO en contra de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A, se EMPLAZA al tercero perjudicado para que en un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por GE CAPITAL FACTORING, S.A. DE C.V. ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, GE CAPITAL GRUPO FINANCIERO, quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

México, D.F., a 3 de febrero de 2009.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil
Lic. María Elena Urrutia Alvarez
Rúbrica.

(R.- 283847)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR A ELENA TORRES DE ALDANA Y BENJAMIN ALDANA TORRES.

En Juicio Amparo 579/2008-IV, promovido por Francisco Javier Orozco Castellanos, contra actos Juez Segundo Civil de Chapala, Juez y Secretario, adscritos Juzgado Mixto de Primera Instancia, Tlajomulco de Zuñiga y Director Registro Público Propiedad, todos del Estado de Jalisco, ordenose emplazar; actos reclamados: todo lo actuado en el juicio civil ordinario 619/1994, promovido por Elena Torres de Aldana en contra de Enrique Varela Vázquez y en el exhorto 1888/2007, deberán comparecer a este juzgado Elena Torres De Aldana Y Benjamín Aldana Torres, en carácter terceros perjudicados, término treinta días hábiles, a partir siguiente última publicación edicto, apercibidos no hacerlo, ulteriores notificaciones, practicarán lista.

Guadalajara, Jal., a 28 de enero de 2009.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. Ricardo Díaz Chávez
Rúbrica.

(R.- 284175)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito

**Mérida, Yuc.
Secc. Amparos
Mesa I
Exp. 12/2009
EDICTO**

AL PUBLICO EN GENERAL

En el juicio de amparo número 1-12/2009, promovido por MARIA ELENA TORREGROSA VARGAS, contra actos que reclama del Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, con sede en esta ciudad, y de otras autoridades, consistentes en: **"1.-** De la Primera Autoridad responsable señalada como ordenadora reclamo: **A)** el auto de admisión que declara sujeta a Juicio Hipotecario la finca hipotecada, que cursa en el Juzgado a su cargo bajo el número 72/2008, PROMOVIDO POR CARLOS IVAN MORALES MENDOZA, quien es tercero perjudicado en este asunto y parte en el juicio, ya que es el titular de la acción ejercitada EN LO PERSONAL Y POR SU PROPIO DERECHO, así como el proveído en donde se decreta un auto en el cual declara sujetos a juicio hipotecario los predios marcados con los números 253 y 255 ambos de la calle 25 de la colonia Miguel Alemán de esta ciudad, y actualmente de mi propiedad, para el efecto de que en ellas no se practiquen embargo, toma de posesión, diligencia precautoria que entorpezca el curso del juicio o viole los derechos en el adquiridos por el actor, **B)** asimismo reclamo: la expedición de la copia certificada del auto para que sea inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado; y **C)** también reclamo de dicha autoridad: el decreto de secuestro ordenado por dicha responsable y la orden de inscribirla en el Registro Público de la Propiedad, cosa que se hizo con fecha cinco de septiembre del año dos mil ocho, respecto de los predios números 253 y 255 ambos de la calle 25 de la colonia Miguel Alemán de esta ciudad, desde luego de depositario de ellos a quien designe el actor; bajo su responsabilidad. Y en general todo lo actuado en el procedimiento número 72/2008 llevado a mis espaldas en relación con los referidos predios 253 y 255 ambos de la calle 25 de la COLONIA MIGUEL ALEMAN de esta ciudad de Mérida, Yucatán, pues no he tenido acceso al expediente.

De los dos Actuarios adscritos al Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, A) reclamo la indebida e ilegal notificación que hacen del auto admisorio de demanda que hacen con fecha dieciocho de abril del presente año, así como de los demás autos dictados en el Juicio de que se trata, dictados por la Primera Autoridad Responsable Ordenadora, a los demandados en el Juicio Hipotecario de que se trata número 9 72/2008,

3.- Del C. Director del Registro Público de la Propiedad del Estado y de los Registradores Primero, segundo y Sexto de dicha Institución señaladas como ejecutoras reclamo la inscripción indebida e ilegal de la hipoteca inscrita con fecha 19 de octubre del año 2007 que recayó sobre los predios actualmente de mi propiedad marcados con los números 253 y 255 ambos de la calle 25 de la colonia Miguel Alemán de esta ciudad, quedando asentada dicha hipoteca en folio de inscripción 165200 y 165204, no omito manifestar que dichas inscripciones se hicieron sin tomar en cuenta los avisos definitivos de compraventa hechos a mi favor por el Notario Público número 97 Licenciado en Derecho CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ.

No omito manifestar que dichos predios se encuentran inscritos a folios 19 del Tomo 152-R Volumen segundo, libro Primero de Urbanas del registro Público de la Propiedad del Estado, con folio electrónico número 327969. Esto es es por lo que respecta al predio número 253 de la calle 25 de la colonia Miguel Alemán de esta ciudad.

Y por lo que se refiere al marcado con el número 255 de la calle 25 de la colonia Miguel Alemán de esta propia ciudad, se encuentra inscrito a folios 19 del Tomo 152-R Volumen Segundo, Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado, con número de folio electrónico 520861."; habiéndose admitido el juicio de amparo de mérito por auto de siete de enero de dos mil nueve, y a pesar de haberse agotado las diversas medidas de investigación, se ignora el domicilio de la tercero perjudicada "REYNA ISABEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ PEREZ, (alias) REINA ISABEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ PEREZ, motivo por el cual se ordenó emplazarla a juicio por edictos, que se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en el PERIODICO "EXCELSIOR"; el segundo, por ser el de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber a la mencionada tercero perjudicada que queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, y que en caso de convenir a sus intereses deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar cumplimiento a la prevención que se le hizo en el acuerdo de fecha veinticuatro de octubre de dos mil siete, en el sentido de señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones en este juicio, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, con apoyo en el artículo 28, fracción III, de la Ley de la materia; y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Se expide el presente edicto en la ciudad de Mérida, Yucatán, a doce de febrero de dos mil nueve.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán

Lic. Rocío Shaé Ortiz Trinidad

Rúbrica.

(R.- 284648)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México
Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil D.F.
Secretaría "A"
Expediente 973/2004

EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, seguido por CAMACHO GARCIA PATRICIO RUBEN en contra de BOBADILLA AGUILAR JORGE ROGELIO, expediente número 973/2004, el C. Juez ha dictado un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal a nueve de febrero del dos mil nueve.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, en virtud de que ambas partes omitieron desahogar la vista que se les mando dar en auto de fecha veintitrés de enero del año en curso, se les declara por perdido su derecho que en tiempo pudieron ejercitar y como se solicita para que tenga verificativo la celebración del REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del inmueble embargado en autos identificado como departamento UNO, edificio CINCO, Unidad A, del Condominio Héroes de la Revolución, ubicado en la calle de General Joaquín Musel número cinco, Colonia el Huizachal o Fraccionamiento Lomas del Huizachal, Municipio de Naucalpan o San Bartolo Naucalpan, Estado de México, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publiquen por TRES VECES, dentro del plazo de NUEVE DIAS HABILES, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en los ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, siendo el precio base del remate la cantidad de \$705,000.00 (SETECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra dicha cantidad. Debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta. Asimismo y tomando en consideración que el inmueble sujeto a remate se encuentra situado en lugar distinto al del juicio, con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. JUEZ DE DISTRITO competente en el MUNICIPIO DE NAUCALPAN O SAN BARTOLO NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en las puertas del Juzgado respectivo, lo anterior de conformidad con lo previsto por los artículos 1411 del Código de Comercio, 474 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 1063 del citado código mercantil. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Doy. Fe.

México, D.F., a 13 de febrero de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Onésimo Lugo Godínez

Rúbrica.

(R.- 284586)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Décimo Tercero de lo Civil
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse tres veces dentro de nueve días en Diario Oficial de la Federación y tabla avisos Juzgado, anunciando REMATE PRIMERA ALMONEDA inmueble número mil quinientos cuatro calle Republica del Salvador segunda sección fraccionamiento Santa Elena Aguascalientes, Aguascalientes, superficie ciento cincuenta y un metros con ochenta centímetros cuadrados, mide y linda norte dieciséis metros con cincuenta centímetros con lotes A y B, sur dieciséis metros con cincuenta centímetros limite fraccionamiento, oriente nueve metros con diez centímetros con lote diez y poniente nueve metros con treinta centímetros con calle de ubicación siendo postura legal un millón cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional representa dos terceras partes de un millón quinientos ochenta y un mil pesos 00/100 moneda

nacional; estatuilla mujer e hija con reboso café rojo y negro elaborada bronce valor seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional; televisor pantalla color plana marca samsung modelo CL21Z30MQLXXAX valor mil sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional; televisor color pantalla convencional marca Sharp modelo 20MR5J serie 514820 valor seiscientos pesos 00/100 moneda nacional; modular marca aiwa modelo CX-790-H número serie PJE8A140185 valor quinientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional; teatro de casa marca samsung modelo MM-DT10 valor mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional; mini componente marca sanyo modelo DC-DA370 serie M17003014 valor seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional; luna para muros octagonal marcos dobles cristal color negro valor trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional; cinco enciclopedias intituladas barsa consulta fácil valor mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional, libro de oro de niños valor seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional, diccionario lengua española valor ochocientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional, mundo animal valor cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional y gran diccionario enciclopédico ilustrado valor un mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional y frigobar marca mabe modelo RM04BM valor seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional. Inmueble y muebles embargados proceso ejecutivo mercantil 83/07-M, promovido "TECNOLOGIA ELECTRICA INDUSTRIAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada JUAN ALFREDO NILA RUIZ en contra "CONSTRUCTORA CAFARO", S.A. DE C.V. y MARIA MAGDALENA BARROS GARCIA. Tendrá verificativo a once horas dos abril dos mil nueve; postura legal cantidad represente 2/3 partes valor asignado cada bien embargado. Asimismo hágase conocimiento de postores importe de postura legal de contado porque 10% que previene artículo cuatrocientos ochenta y dos Código Federal Procedimientos Civiles, supletorio Comercio, insuficiente para pagar importe liquidado en sentencia. Convóquese postores y acreedores.

León, Gto., a 23 de febrero de 2009.

La Secretaria del Juzgado Décimo Tercero Civil de Partido

Lic. Helena Othomichi Nagafuji Aguilar

Rúbrica.

(R.- 284758)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco

EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

PROPIETARIOS DEL MIRADOR DE LAS HADAS, SEGUNDA SECCION, SOCIEDAD CIVIL.

En el juicio de amparo 579/2008-I, promovido por Armando Montaña Alvarez, por su propio derecho, contra actos del Juez Octavo de lo Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco y, del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Colima, consistente en la cancelación de la anotación de embargo realizada por el Director del Registro Público de la Propiedad del estado de Colima, que pesaba sobre los lotes de terreno y lo en ellos construido, marcados con los números dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós, que forman una sola unidad, ubicados frente a la Calzada del Paraíso, del fraccionamiento residencial Salagua, de la Bahía de Santiago, en el municipio de Manzanillo, Colima, mismos que se encuentran inscritos ante dicha oficina registral, bajo prelación con folio número 49,818; por tanto, se ordena emplazarla por edictos para que comparezca por conducto de quien resulte ser su representante legal si a sus intereses conviene en treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las DIEZ HORAS DEL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

Guadalajara, Jal., a 24 de febrero de 2009.

El Secretario

Lic. Carlos Enrique Ramírez Iñiguez

Rúbrica.

(R.- 284853)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

**Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.**

EDICTO No. 53350

Dentro del expediente judicial 1114/2005 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por Juan Angel Ulises Salazar Támez en contra de Julián Martínez Neira y Carmen Rene Rodríguez Flor se señalan las 12:00-doce horas del día 31-treinta y uno de Marzo del año 2009-dos mil nueve, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente el desahogo de la Audiencia de Remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por 03-tres veces dentro del término de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Dicho bien inmueble embargado consiste en los derechos de propiedad que le correspondan a la parte demandada los C.C. Julián Martínez Neira y Carmen Rene Rodríguez Flor, respecto de: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO (07) SIETE, DE LA MANZANA NUMERO (52) CINCUENTA Y DOS, DE LA COLONIA MITRAS PONIENTE URDIALES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GARCIA NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE (83.22 M2) OCHENTA Y TRES METROS VEINTIDOS CENTIMETROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE LINEA CURVA MIDE (7.59) SIETE METROS CINCUENTA Y NUEVE CENTIMETROS A COLINDAR CON CERRO DEL CAIDO; AL NOROESTE MIDE (11.00) ONCE METROS, Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO (06) SEIS; AL SUROESTE MIDE (7.54) SIETE METROS CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO (20 Y 19) VEINTE Y DIECINUEVE; SURESTE MIDE (11.00) ONCE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO (08) OCHO. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORESTE COLINDA CON CALLE CERRO DEL CAIDO; AL SURESTE COLINDA CON CALLE CERRO DEL MIRADOR; AL NOROESTE COLINDA CON CALLE CERRO LA SILLA Y AL SUROESTE COLINDA CON CALLE CERRO PICACHOS. TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA CON CALLE CERRO DEL CAIDO, NUMERO (612) SEISCIENTOS DOCE, DEL CITADO FRACCIONAMIENTO. Siendo los datos de registro los siguientes: Inscrito bajo el Número 1265, Volumen 89, Libro 51, Sección I Propiedad, Unidad V. de García, Nuevo León de fecha 14 de Julio de 2005. Servirá como postura legal la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), es decir las dos terceras partes de los avalúos realizados por los peritos designados en autos. En la inteligencia de que a los interesados se les proporcionará mayor información en la Secretaría de éste Juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de \$423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor que arrojan los avalúos realizados por los peritos designados en autos, y además deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen. Doy Fe.-

Monterrey, N.L., a 23 de febrero de 2009.

La C. Secretario del Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente

Lic. María Azucena Salazar Urías

Rúbrica.

(R.- 284904)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil
EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE WENCESLAO EZEQUIEL RAMIREZ ARIZA, JUAN CARLOS RAMIREZ ARIZA Y ESPINOSA RIVERA SILVIA EXPEDIENTE 291/2006; EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO CIVIL, DICTO AUTOS que a la letra dicen

MEXICO, DISTRITO FEDERAL A VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.

Se tiene a la parte actora por conducto de su Endosatario en Procuración exhibiendo el certificamen actualizado el bien inmueble embargado en autos, como lo solicita se señalan las diez horas del veinticinco de marzo del dos mil nueve para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble que refiere la promovente, debiéndose preparar como se encuentra ordenado en autos de fechas veintiuno y veintisiete de octubre de dos mil ocho

MEXICO, DISTRITO FEDERAL A VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.

DADA CUENTA con los presentes autos de conformidad al artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, para que en auxilio de las labores de este juzgado se realice la publicación de los edictos en la tabla de aviso o puerta del H. Juzgado exhortado.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL A VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO-- como lo solicita, se señalan LAS DIEZ HORAS DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en: LA CASA HABITACION UBICADA EN CALLE MELCHOR OCAMPO SIN NUMERO, LOTE 38, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL TERRENO DENOMINADO APANDO PRIMERO, EN SAN GREGORIO CUAUTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, debiéndose convocar postores, por medio de edictos los que se ordenan publicar por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, por tratarse de un bien raíz, debiendo publicarse los mismos de conformidad a lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil en el Diario Oficial de la Federación para lo cual deberá girarse atento oficio al C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, para el efecto que previo pago se realicen las publicaciones de los edictos convocando postores y en la tabla de avisos o puerta del H. Juzgado del distrito correspondiente; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$348,000.00 (trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), debiendo los licitadores exhibir el DIEZ POR CIENTO del precio del avalúo para tenerlos como postores, lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 1054, 1410, 1411, 1412 y 1413 y demás relativos del Código de Comercio, en correlación con los artículos del 564 al 598 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

México, D.F., a 13 de febrero de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Lourdes Regina Germán

Rúbrica.

(R- 285080)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil
Sría. "B"
Exp. 194/07
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

Por auto dictado en audiencia de remate de fecha TRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, dictado en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, NUMERO 194/07, promovido por BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de CORRUMACH S.A. DE C.V., SERGIO CORREA URRETA Y SERGIO FRANCISCO CORREA CASTAÑON, la C. JUEZ DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DEL D.F. señalo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el REMATE EN TERCERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA DEL INMUEBLE EMBARGADO EN ESTE JUICIO, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 21, MANZANA 6, NAVE INDUSTRIAL SOBRE EL MISMO CONSTRUIDA DE LA CALLE DEL COBRE, NUMERO DIECIOCHO FRACCIONAMIENTO ESFUERZO NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE ECTAPEPEC, ESTADO DE MEXICO, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 el cual resulta de la rebaja del diez por ciento de la tasación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio. En la inteligencia de que el remate de referencia se llevará a cabo en el local del Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil ubicado en Avenida Niños Héroes numero 132, torre norte, sexto piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad de México, Distrito Federal.

México., D.F., a 5 de febrero de 2009.

El C. Secretario "B" de Acuerdos

Lic. Agustín Isidro Domínguez Ortiz

Rúbrica.

(R- 285121)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

EDICTO

EDICTO AL C. RAFAEL DIONICIO ENRIQUEZ CENTENO, TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 718/2008, PROMOVIDO POR VICTOR MARINO SANCHEZ SANDOVAL, CONTRA ACTOS DE LA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL OCTAVO DISTRITO DEL DISTRITO FEDERAL, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

"México, Distrito Federal, a dieciocho de septiembre de dos mil ocho.

Agréguese a los autos el escrito de cuenta, suscrito por el quejoso, por medio del cual pretende desahogar el requerimiento formulado en proveído de uno de septiembre de dos mil ocho; sin embargo, y toda vez que no proporciona el domicilio del tercero perjudicado Rafael Dionicio Enriquez Centeno, se hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado proveído; en consecuencia, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia de conformidad con su artículo 2º, procédase a realizar el emplazamiento en este juicio del referido tercero perjudicado, Rafael Dionicio Enriquez Centeno, por medio de EDICTOS, a costa de la parte quejosa; los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo saber a dicho tercero perjudicado que debe presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente día al de la última publicación, requiriéndole para que señale domicilio en esta ciudad.

Haciéndose de su conocimiento que se señalaron las nueve horas con cincuenta minutos del veintitrés de septiembre de dos mil ocho, para la celebración de la audiencia constitucional.

Al respecto es aplicable la tesis I.6º.C.47 K, visible a página 995, Tomo XI, Enero de 2000, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Epoca, que al rubro dice:

"EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS EN EL JUICIO DE AMPARO. PROCEDE HASTA QUE SE HAYA REALIZADO LA INVESTIGACION PARA DAR CON EL DOMICILIO DEL TERCERO PERJUDICADO, SI NO HUBO RESULTADOS FAVORABLES."

Luego entonces, con fundamento en el artículo 297 fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, requiérase a la parte quejosa, para que en un término de tres días, contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, se constituya en este Juzgado de Distrito, para el efecto de recibir los edictos en cuestión, o en su caso, manifieste el impedimento que le asista para hacerlo.

Asimismo y una vez que los edictos en cuestión sean recibidos por la parte quejosa, fíjese en la puerta principal de este órgano jurisdiccional, copia íntegra del presente auto por todo el tiempo que dure el emplazamiento de mérito, quedando apercibido el tercero perjudicado JOSE RAFAEL DIONICIO ENRIQUEZ CENTENO que de no comparecer en este juicio de garantías, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado Federal.

Notifíquese; personalmente a la parte quejosa.

Así lo proveyó y firma Miguel de Jesús Alvarado Esquivel, Juez Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, ante la Secretaria Dalel Pedraza Velázquez quien autoriza y da fe. Doy fe."

Atentamente

México, D.F., a 25 de febrero de 2009.

El Secretario del Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Rubén Márquez Haro

Rúbrica.

(R.- 285095)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial
Juzgado Cuarto Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 353/2007, que en ejercicio de la acción cambiaria directa y sobre pago de pesos, promueve Martiniano Villa Lara, frente a Secundino Girón del Toro, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

UNICO. Predio rústico riego por bombeo, cultivo de toronja, fracción 5 cinco, del predio rústico denominado "Las Pilas", de Apatzingán, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, con Fernando Chávez; Al sur, con Rancho El Suspiro; Al Oriente, con fracción número IV; al Poniente, con la fracción número VI, con extensión superficial 10 diez hectáreas 35 treinta y cinco áreas.

La Audiencia de Remate en su Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de marzo del año 2009 dos mil nueve.

CONVOQUESE POSTORES. a la celebración de la misma, mediante la publicación de 3 tres edictos, dentro del término de 9 nueve días, en los Estrados de este Juzgado, en el Diario Oficial de la Federación.

Servirá como base del remate la cantidad de \$6'434,850.00 seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Mich., a 16 de febrero de 2009.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial

Lic. Enock Iván Barragán Estrada

Rúbrica.

(R.- 285074)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Civil
EDICTO DE REMATE

EN LOS AUTOS EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR PAOLI DIAZ JORGE., EN CONTRA DE LETICIA TAYDE HERNANDEZ GONZALEZ Y OTRO; EXPEDIENTE NUMERO 520/2005, LA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, EN EL DISTRITO FEDERAL ORDENO POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL BIEN INMUEBLE, IDENTIFICADO COMO VIVIENDA G, 202 DEL PREDIO SUJETO AL REGIMEN DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO VECINAL MARCADO CON EL NUMERO 36 DE LA CALLE LECUMBERRI, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, DE ESTA CIUDAD, CON VALOR DE AVALUO DE \$278,600.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL AQUELLA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PREDIO DEL AVALUO, DEBIENDO LOS LICITADORES PARA TOMAR PARTE DE LA SUBASTA, REALIZAR SU POSTURA OBSERVANDO LOS REQUISITOS INTEGROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 481 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA AL DE COMERCIO CONSIGNANDO A SU VEZ PREVIAMENTE, UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, MEDIANTE BILLETE DE DEPOSITO; SIN CUYO REQUISITO NO SERA ADMITIDOS CONVOQUESE A POSTORES.

La C. de Secretaria de Acuerdos

Lic. Rosa María del Consuelo Mojica Rivera

Rúbrica.

(R.- 285104)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO:

EFREN MARTIN RODRIGUEZ BERNAL o EFREN RODRIGUEZ BERNAL.

En los autos del juicio de amparo número 648/2008-VI promovido por BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas Carlos David Villasante Santoyo, contra actos de la Décima Sala Civil y Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, ambas autoridades del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fecha veintitrés de febrero del año dos mil nueve, se dictó un auto en el cual se ordena que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación Supletoria a la Ley de la Materia, se emplace al tercero perjudicado EFREN MARTIN RODRIGUEZ BERNAL o EFREN RODRIGUEZ BERNAL, por medio de EDICTOS, en los términos siguientes:

Relación de la demanda de amparo:

Como ha quedado de manifiesto, BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas Carlos David Villasante Santoyo, promovió demanda de garantías contra actos de la Décima Sala Civil y Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, ambas autoridades del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, consistentes en la emisión y ejecución de la sentencia de dieciséis de julio de dos mil ocho, dictada dentro del toca 645/2003/10.

Auto admisorio:

Mediante proveído de veintiocho de agosto de dos mil ocho, se admitió a trámite dicha demanda de garantías, solicitando a las autoridades responsables su respectivo informe justificado.

En proveído de dieciocho y veinticinco de septiembre de dos mil ocho se reconoció el carácter de tercero perjudicado en este asunto a EFREN RODRIGUEZ BERNAL o EFREN MARTIN RODRIGUEZ BERNAL, de quien se ordenó su emplazamiento.

Por auto de seis de febrero último se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE MARZO DE DOS MIL NUEVE para la celebración de la Audiencia Constitucional.

Apercíbese al tercero perjudicado EFREN MARTIN RODRIGUEZ BERNAL o EFREN RODRIGUEZ BERNAL, que tiene el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer a juicio, para los efectos legales procedentes quedando a su disposición copia autorizada de la demanda de garantías y del auto admisorio en el local de este Juzgado, haciéndole saber que de no señalar domicilio para oír y recibir notificación dentro de ésta jurisdicción, o bien de no comparecer, se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista que se fije en este Juzgado, la cual que contendrá en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse, atento a lo preceptuado en el referido numeral 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Lo anterior, se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico de mayor circulación, así como en un lugar visible del Juzgado en que se actúa por tres veces, de siete en siete días.

Atentamente

México, D.F., a 2 de marzo de 2009.

La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Arcelia Carmona Fuentes

Rúbrica.

(R.- 285181)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial del Estado

Juzgado Menor Mixto

San Felipe, Gto.

Secretaría

EDICTO PRIMERA ALMONEDA

Por este Publíquese por tres veces dentro de nueve días en Tablero de Avisos de este Juzgado, uno de los Diarios de Mayor Circulación en la Localidad y Diario Oficial de la Federación, anunciándose el remate del bien embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil número M271/05, promovido por los LICENCIADOS MA. DE LOS ANGELES GARCIA ESTRADA Y DIEGO VLADIMIR ORTIZ ARANDA, endosatarios en procuración de MARIA DE LA PAZ LARA SANCHEZ en contra de JUANA MARIA HERRERA GONZALEZ Y OTRA, sobre el pago de la cantidad de \$19,800.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA COMUNIDAD EX-ESTACION SAN FELIPE DE ESTE MUNICIPIO.

TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

NORTE.- LINEA QUEBRADA 5.5, 5.5, 3.5 Y 4.00 METROS LINDA CON ANGEL DELGADO Y ELVIRA MARTINEZ.

SUR.- 59.00 METROS LINDA CON MARTIN RAMOS.

ORIENTE.- 7.3 METROS LINDA CON ELVIRA MARTINEZ.

PONIENTE.- 17.5 METROS LINDA CON CARRETERA SAN FELIPE-VILLA DE REYES, S.L.P.

SIENDO LA SUPERFICIE TOTAL 841.00 METROS CUADRADOS CON VALOR DE \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

REMATE QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL DESPACHO DE ESTE JUZGADO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 20 VEINTE DE ABRIL DE 2009 DOS MIL NUEVE, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL ASIGNADO, SE CITA A POSTORES Y SE CONVOCA A ACREEDORES.

San Felipe, Gto., a 6 de marzo de 2009.

La Secretaria de Acuerdos Interina del Juzgado Unico Menor Mixto

Lic. Ma. de Jesús Fuentes Torres

Rúbrica.

(R.- 285328)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Civil
Sría. "B"
Exp. 396/05
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER SERFIN INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN EN CONTRA DE JUAN CRISOSTOMO VEGA Y TROS, EXPEDIENTE NUMERO 396/2005, LA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, EN EL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTOS DE FECHAS DIEZ Y VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS BIEN INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO Bodega número 418, de la Nave "D", del condominio denominado Central de Abastos de Ecatepec, ubicado en términos del Municipio de Ecatepec, Estado de México, con valor de avalúo de \$3'668,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); Bodega número 401 de la Nave "D", del condominio denominado Central de Abastos de Ecatepec, ubicado en términos del Municipio de Ecatepec, Estado de México, con valor de avalúo de \$3'250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); Bodega número 434 de la Nave "D", del condominio denominado Central de Abastos de Ecatepec, ubicado en términos del Municipio de Ecatepec, Estado de México, con valor de avalúo de \$3'250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); Bodega número 433 de la Nave "D", del condominio denominado Central de Abastos de Ecatepec, ubicado en términos del Municipio de Ecatepec, Estado de México, con valor de avalúo de \$3'250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); Bodega número 404 de la Nave "D", del condominio denominado Central de Abastos de Ecatepec, ubicado en términos del Municipio de Ecatepec, Estado de México, con valor de avalúo de \$3'250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); Cocina número 3 de la Nave "F" ubicada en la Central de Abastos de Ecatepec, en el Boulevard José López Portillo número 14, manzana sin número, lote sin número del fraccionamiento San Isidro Atlautenco, ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, con valor de avalúo de \$619,000.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.); Avenida Callao número 734, lote 7, manzana 104, Colonia Tepeyac Insurgentes, Delegación Gustavo A. Madero en la ciudad de México Distrito Federal, con valor de avalúo de \$4'798,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA CUYO EFECTO SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, debiendo los licitadores para tomar parte de la subasta, realizar su postura observando los requisitos íntegros a que se refiere el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, consignando a su vez previamente, una cantidad equivalente a por lo menos el DIEZ POR CIENTO del monto que sirve de base para el remate, mediante Billeto de Depósito; sin cuyo requisito no serán admitidos.

México, D.F., a 24 de febrero de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Rosa María del Consuelo Mojica Rivera

Rúbrica.

(R.- 285480)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Sección de Amparo
Saltillo, Coahuila
EDICTO DE REMATE

El Juez Primero de Distrito en el Estado, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 3/2006, promovido por el licenciado Orlando Proa González, Apoderado Jurídico para pleitos y cobranzas de la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, señaló las nueve horas con treinta y cinco minutos del día tres de abril del año dos mil nueve, para la audiencia de remate en Primera Almoneda del terreno ubicado en la zona La Encantada, en el municipio de Saltillo, dentro del Parque Industrial Santa Fe, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide (83.26 mts) ochenta y tres metros, veintiséis centímetros, colinda con propiedad privada; al Sur (82.68 mts) ochenta y dos metros, sesenta y ocho centímetros, colinda con lote número 6; al Este (153.80 mts) ciento cincuenta y tres metros, ochenta centímetros, colinda con propiedad de la familia Denigris y al Oeste (153.80 mts) ciento cincuenta y tres metros, ochenta centímetros, colinda con Avenida San Lucas derecho de paso, dicho terreno tiene una superficie total de 12.776,50 metros cuadrados, dicho inmueble se encuentra inscrito en las Oficinas del Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 71180, libro número 712, sección I, de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve; valuado dicho inmueble en la cantidad de \$2,427,535.00 (dos millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que se toma del dictamen emitido por el perito de la parte actora; siendo estas cantidades la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto, por dos veces de cinco en cinco días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo anunciarse la venta y convocando postores; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Saltillo, Coah., a 17 de febrero de 2009.

El Secretario

Lic. Javier Alberto Coronado Escamilla

Rúbrica.

(R.- 285493)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Noveno de lo Mercantil
EDICTO

A las 10:00 diez horas del día 01 primero de Abril del año 2009, remátese en este H. Juzgado, dentro del Juicio MERCANTIL EJECUTIVO, expediente 980/2004, promovido por JOSE LUIS SAIKALE ROCA en contra de EDUARDO JOSE GUTIERREZ CASTELLANOS, el siguiente bien inmueble.

Finca urbana ubicada en calle Chimalpopoca numero 4143, construida en lote de terreno numero treinta y dos, manzana seis, fraccionamiento Residencial Jardines del Sol, Zapopan, Jalisco, superficie terreno 230.00 metros cuadrados.

* Asignándole un valor de \$2'404,521.50 (dos millones cuatrocientos cuatro mil quinientos veintiun pesos 50/100 m.n.).

* CITENSE POSTORES.

Siendo postura legal las dos terceras partes del precio del valor designado.

Guadalajara, Jal., a 9 de marzo de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Ana Luisa Gómez Macedo

Rúbrica.

(R.- 285501)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

INSTITUTO MEXICANO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C.

AVISO

Se comunica a todos los interesados que a partir de la publicación de este aviso se someten a encuesta pública por 60 días naturales (para recibir observaciones y comentarios), el siguiente Proyecto de Norma Mexicana (PROY-NMX) en el campo voluntario, aprobado por el siguiente Comité:

IMNC/CTNN 9

COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE SISTEMAS DE GESTION
DE LA CALIDAD Y EVALUACION DE LA CONFORMIDAD

DESIGNACION

TITULO DEL PROYECTO DE NORMA

PROY-NMX-CC-9004-IMNC-2009	Gestión para el éxito sostenido de una organización- Un enfoque basado en la gestión de la calidad
CAMPO DE APLICACION	
Esta Norma Mexicana proporciona orientación a las organizaciones para lograr el éxito sostenido. Es aplicable a cualquier organización, independientemente de su tamaño, tipo o la actividad a la que se dedique.	
Esta Norma Mexicana no está prevista para su uso con fines de certificación, reglamentarios o contractuales.	
CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES	
Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con el borrador de norma internacional ISO/DIS 9004, Managing for the sustained success of an organization -- A quality management approach	

Lo anterior con fundamento en el artículo 51-A fracción III, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y artículo 46 de su Reglamento, vigentes; los comentarios y observaciones se recibirán en el siguiente correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx o al fax 01(55) 5705-3686. Para mayor información comunicarse con Pedro Trujillo Flores, a los teléfonos 01(55) 5566-4750 y 01(55) 5546-4546; los documentos se pueden obtener en Manuel Ma. Contreras 133, tercer piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500.

Atentamente
Ciudad de México, D.F., a 2 de marzo de 2009.
Coordinador de Normalización
Pedro Trujillo Flores
Rúbrica.

(R.- 285505)

SEGURIDAD Y PROTECCION BANCARIAS, S.A. DE C.V.

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que en la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 24 de septiembre de 2008, se autorizó disminuir el capital social mínimo fijo en la suma de \$25,000 pesos para quedar en \$575,000 pesos.

México, D.F., a 12 de febrero de 2009.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. Felipe Vázquez Hernández
Rúbrica.

(R.- 284102)

Estados Unidos Mexicanos
Cámara de Diputados
Auditoría Superior de la Federación
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/C/11/2008/R/04/068
Oficio DGR/C/666/09
NOTIFICACION POR EDICTO

ASUNTO: Citatorio para audiencia.

Instituto para la Atención Integral del Niño Quemado I.A.P.

por conducto de su Representante Legal y/o Liquidador

En el expediente citado, se ordenó notificarlo por edictos: con fundamento en los artículos 74, fracción VI, 2o. párrafo, y 79, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, 2, 4, 14, fracción IX, 16, fracción XV, 45, fracción I, 46, fracción I, 47, 48, 49, 52, 53, 55 y 75, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación (LFSF); 2o., número 52000, 14, fracción XXXV y 28, fracción IV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, y el apartado 52000, número 12 del Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2007, se le cita para que comparezca ante el suscrito, en avenida Coyoacán 1501, 1er. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., al desahogo de la audiencia prevista en la fracción I del artículo 53 de la LFSF, lo anterior obedece a que de la práctica de la auditoría número 355, de tipo "Financiera y de Cumplimiento" denominada Egresos Presupuestales de la Partida 4308 "Transferencias para Gastos de Apoyo a los sectores Social y Privado", a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de la Secretaría de Salud (APBP), con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2004, se detectaron irregularidades descritas en el pliego de observaciones número 222/2006 de 24 de octubre de 2006, por un monto de \$1'857,592.51, formulado a la APBP, notificado al Director General de la APBP por oficio DGJ-F-(02) 2922/06 de 24 de octubre de 2006. Mediante dictamen técnico número DGAFFB/AB1/075/04/2008 de 16 de octubre de 2008, la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "B" de esta ASF, concluyó que no se solventaron en su totalidad las irregularidades, por lo que analizadas las constancias que integran el expediente técnico y las manifestaciones realizadas por el Instituto para la Atención Integral del Niño Quemado Unidad Querétaro, A.C., se deriva una presunta responsabilidad resarcitoria al Instituto para la Atención Integral del Niño Quemado, I.A.P., por no haber exhibido la documentación comprobatoria del gasto por la cantidad de \$34,650.44 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 44/100), en virtud de que los documentos que presentó ostentan fecha anterior a la entrega de los recursos otorgados por la APBP, mediante oficio 605/02012 del 17 de marzo de 2004, por el importe total de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), como contribución para que esa organización continúe brindando atención médica especializada a niños menores de 15 años de escasos recursos que hayan sufrido algún accidente por quemadura y para su campaña de prevención de accidentes durante el 2004, donativo por el cual el Instituto para la Atención Integral del Niño Quemado, I.A.P., expidió el recibo con número de folio A 0045 de 18 de marzo de 2004; considerando que los recursos económicos que le fueron otorgados por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de la Secretaría de Salud, fueron por \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), se considera que no exhibe documentación comprobatoria por \$34,650.44 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 44/100 M.N.), que resulta de la diferencia entre el apoyo otorgado por \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y la documentación comprobatoria por \$325,349.56 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.), infringiendo con su conducta los artículos 25, 2o. párrafo, y 39, 1er. párrafo, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 44, fracción III, 82 y 102 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; ambos vigentes en el año 2004, y 2o. y 3er. párrafo de las Políticas y Lineamientos de la Dirección de Vinculación Social y Acciones de Filantropía de la Dirección General de Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de la Secretaría de Salud; presumiéndose su responsabilidad resarcitoria y, en su caso, debe resarcir el daño al Estado en su Hacienda Pública Federal por el monto de \$34,650.44 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 44/100), que se actualizará para su pago en la forma y términos que establecen los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación. Citándosele a las 10:00 horas del décimo tercer día hábil siguiente al de la notificación, al desahogo de la referida audiencia, en la cual podrá ofrecer pruebas y alegar, por sí o por defensor, apercibida que de no asistir, sin justa causa, precluirá su derecho de ofrecer pruebas o alegar y se resolverá con los elementos del expediente DGR/C/11/2008/R/04/068, consultable en días hábiles, de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas, en el domicilio citado.

México, D.F., a 5 de marzo de 2009.

El Director General de Responsabilidades

Lic. Guillermo Narváez Bellacetín

Rúbrica.

(R.- 285317)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresidencia de Normatividad

Oficio 310-85379/2009

CNBV.311.311.23(486.U-562) "2009-01-23"(9)

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

Unión de Crédito de la Industria de la Curtiduría del Estado de Guanajuato, S.A. de C.V.
Calle Hidalgo No. 212, interior 202
(Zona Centro)
37000, León, Gto.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley de Uniones de Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula octava de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2008, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-11-2485 de fecha 24 de enero de 1992, para quedar como sigue:

“SEGUNDO

I.-

II.- El capital social autorizado es de \$9'200,000.00 (nueve millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), representado por 1,100 acciones Serie “A”, 3,000 acciones Serie “C” y 4,000 acciones Serie “D” correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 1,100 acciones Serie “B” correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.-

Atentamente
México, D.F., a 23 de enero de 2009.
El Vicepresidente
Lic. Jorge Leonardo González García
Rúbrica.

(R.- 285327)

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares
Oficios 310-35270/2008 y 120-30712/2008
CNBV.311.311.16 (5703) “2008-12-19” <10>**

Asunto: Autorización para la organización y funcionamiento de “Red Eco de la Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.”, como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo.

Federación de Instituciones y Organismos
Financieros Rurales, A.C. (Federación)
Hermosillo No. 14, Col. Roma Sur,
C.P. 06760, México, D.F.
Red Eco de la Montaña, S.C. (Entidad)
Plaza Principal s/n., Col. Centro,
C.P. 41200, Huamuxtitlán, Guerrero
At'n: Lic. Jorge E. García Fuentes
Representante legal de la Federación
C. Javier Velazco López
Representante legal de la Entidad

La Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2008, y en atención a la solicitud de Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C., contenida en el escrito recibido por esta CNBV el 29 de enero de 2008, por el cual, en nombre de la sociedad denominada “Red Eco de la Montaña, S.C.”, solicita la autorización de la CNBV para que dicha sociedad se organice y funcione como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con fundamento en los artículos 9 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 2, 4, fracción XI y 12, fracción V, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 1, 3, fracción I y 6 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, acordó:

“PRIMERO.- Los integrantes de la Junta de Gobierno, con base en la opinión favorable del Comité de Autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores adoptado en su sesión celebrada el 11 de diciembre de 2008, así como en los dictámenes presentados a dicho Comité contenidos en los anexos I y II del anexo “3” del acta correspondiente, autorizaron por unanimidad la organización y funcionamiento como Entidad de Ahorro y Crédito Popular, bajo la figura de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, a la sociedad que se denominará “Red Eco de la Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.”, con un nivel de operaciones I, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.”

La presente Autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- Red Eco de la Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., se organizará y funcionará como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo conforme a lo dispuesto por los artículos 9, 10 y demás aplicables de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Segunda.- Red Eco de la Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., se sujetará a las disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, la Ley General de Sociedades Cooperativas, las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

I. Su denominación será "Red Eco de la Montaña", la cual se usará seguida de las palabras Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable o de su abreviatura S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

II. Su domicilio social se ubicará en el Estado de Guerrero y tendrá un Nivel de Operaciones I.

Tercera.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisible de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Cuarta.- La Autorización deberá publicarse, a costa de la interesada, en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Quinta.- La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, en aplicación supletoria de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de dicho ordenamiento legal.

Sexta.- De conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, esta CNBV podrá revocar la Autorización que nos ocupa, entre otros, si Red Eco de la Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., no presenta el testimonio de la escritura o bases constitutivas para su aprobación a que se refiere el artículo 10, fracción I de dicho ordenamiento legal, dentro de los noventa días hábiles a partir de que haya sido otorgada la autorización o bien, si no inicia sus operaciones dentro de los noventa días hábiles siguientes a partir de la fecha de aprobación de dicho testimonio.

Séptima.- La CNBV se reserva la facultad de llevar a cabo las acciones que considere necesarias para verificar que Red Eco de la Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., cuenta con lo necesario para el debido cumplimiento de su objeto social.

Lo anterior, se notifica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción V y 9 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 134, fracción I, 135 y 136, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación; y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 16, fracciones I y XVI, así como antepenúltimo y penúltimo párrafos, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11, penúltimo y último párrafos, 12, 15, fracción IX en relación con los artículos 24, fracciones I, inciso a) y II, en relación con el 16, fracción VI y 17, fracción XII, y 56 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003, modificado mediante los Decretos publicados en ese Diario Oficial el 21 de diciembre de 2005 y el 26 de diciembre de 2007; 9 en relación con los artículos 17, fracción I, incisos 1) y 3), 30, fracción I, inciso 2) y 40 del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los vicepresidentes, directores generales, supervisores en jefe y gerentes de la misma Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2008, modificado mediante el acuerdo publicado en dicho Diario Oficial el 7 de agosto de 2008; así como 1, fracciones III y VIII del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2008.

Atentamente

México, D.F., a 19 de diciembre de 2008.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

El Vicepresidente de
Normatividad

Lic. Jorge Leonardo González García
Rúbrica.

El Vicepresidente de Supervisión de Banca
de Desarrollo y Finanzas Populares

Act. Yerom Castro Fritz
Rúbrica.

(R.- 285492)

Comisión Federal de Electricidad
Gerencia de Estudios de Ingeniería Civil
LICITACION PUBLICA No. LPGEIC0109
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas

y morales nacionales, a participar el día 2 de abril de 2009 en la licitación pública número LPGEIC0109 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Desecho ferroso de vehicular	1,300 kg	\$2.91	\$378.30
2 a 21	Vehículos integrados	20 U.I.	\$433,871.98	\$43,387.20

Los bienes se encuentran localizados en el almacén de la Superintendencia de Estudios Zona Centro con domicilio en avenida San Rafael Santa Cecilia número 211-A en Tlalnepantla, Estado de México.

Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 17 al 30 de marzo de 2009 en días hábiles, consultando la página electrónica de Comisión Federal de Electricidad:

<http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/Muebles/>, y el pago de \$1,000.00 (mil pesos 00/100, moneda nacional) más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo en la cuenta número 6904445, sucursal 633 del banco Banamex, y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al fax 52 29 44 00, extensión 46777 o acudir a las oficinas ubicadas en avenida San Rafael Santa Cecilia número 211-B, Tlalnepantla, Estado de México con el señor Francisco Cuevas Veneros, Jefe del Área de Enajenación de la GEIC y/o con el Ing. José Manuel Martínez Basterra, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 807, colonia Cuauhtémoc, en horario de 9:00 a 13:00 horas, presentando identificación con validez oficial y del Registro Federal de Contribuyentes.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo al lugar donde se localizan del 17 al 30 de marzo de 2009 en horario de 9:00 a 13:00 horas (días hábiles).

El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el día 2 de abril de 2009, en horario de 10:30 a 11:00 horas, en avenida San Rafael Santa Cecilia 211-B, Tlalnepantla, Estado de México.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedidos por instituciones de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 2 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia citada anteriormente, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento.

El acto de fallo correspondiente se efectuará el 3 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la dirección citada para la apertura de ofertas.

De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda.

El pago de los bienes se realizará del 13 al 17 de abril del presente año. El retiro de los bienes se deberá realizar en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

México, D.F., a 17 de marzo de 2009.

El Gerente de Estudios de Ingeniería Civil

Ing. Gustavo Arvizu Lara

Rúbrica.

(R.- 285365)

Comisión Federal de Electricidad
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 30 de marzo de 2009, en la licitación pública número LPDJAL0109, para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

Lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida		Valor mínimo de venta	Depósito en garantía
1	Aceite quemado y/o usado	2,800.00	L	4.45	1,246.00
2	Acumuladores de plomo	2,964.00	kg	1.09	323.08
*3	Artículos de porcelana c/herraje	170,000.00	kg	0.52	8,840.00
*4	Alambre de cobre con papel	40,000.00	kg	23.79	95,160.00
5	Aluminio granular	2,069	kg	8.08	1,671.75
*6	Cable de aluminio (AAC)	5,000.00	kg	25.31	12,655.00
*7	Cable de aluminio (ACSR)	100,000.00	kg	20.25	202,500.00
*8	Cable de aluminio con forro	30,000.00	kg	15.86	47,580.00
9	Cable de cobre forrado	2,949.50	kg	18.00	5,309.10
10	Cable de fuerza	499.00	kg	11.00	548.90
11	Cobre desnudo	17,995.79	kg	**	**
12	Cuchillas cortacircuito con aislante	4,961.00	kg	1.14	565.55
*13	Desecho ferroso de primera especial	150,000.00	kg	3.72	55,800.00
*14	Desecho ferroso de segunda	250,000.00	kg	1.76	44,000.00
15	Desecho ferroso vehicular	8,800.00	kg	2.91	2,560.80
16	Llantas de desecho (no renovables)	4,599.00	kg	0.15	68.99
17	Madera	458.00	kg	0.60	27.48
*18	Medidores de energía eléctrica	80,000.00	kg	17.78	142,240.00
19	Plástico	10,720.23	kg	0.75	804.02
20	Poste de madera	7,040.00	kg	0.21	147.84
21	Postes de concreto (varias medidas)	1,865.00	Pza.	20.38	3,800.87
22	Tambos de lámina buenos Cap.200 lt	1.00	Pza.	36.80	3.68
23	Tambos de lámina regulares Cap.200 lt	181.00	Pza.	19.02	344.26
24	Transformadores de corriente y potencial	2,274.00	kg	3.00	682.20
*25	Transformadores de Distr. y Pot. con aceite	60,000.00	kg	2.71	16,260.00
*26	Transformadores de distribución y Potenc. s/a.	90,000.00	kg	14.21	127,890.00
27	Trapos limpios	1,399.00	kg	4.45	622.56
28	Vidrio pedacera	468.00	kg	0.06	2.81

Los bienes se encuentran localizados en diferentes almacenes de acuerdo a la relación de bienes.

*Los lotes, 3, 4, 6, 7, 8, 13, 14, 18, 25 y 26 serán enajenados bajo la modalidad de contrato de compra-venta, con vigencia 31 de diciembre de 2009.

** Los interesados en adquirir el lote número 11 deberán acudir o solicitar por teléfono al Departamento de Abastecimientos Divisional, con oficinas en avenida 16 de Septiembre número 455, colonia Centro, Guadalajara, Jal., el día 27 de marzo del año en curso, de 10:00 a 14:00 horas, para conocer el valor mínimo para venta y del depósito en garantía de dicho lote.

Los bienes se localizan en diversos almacenes de la División Jalisco, cuyos domicilios se detallan en la relación de bienes anexa a las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 17 al 26 de marzo de 2009 en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/> y el pago de \$10,000.00 más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo en la cuenta 0141449370 de BBVA Bancomer y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio y RFC, al teléfono 01 33 31 34 14 29 o acudir a las oficinas ubicadas en avenida 16 de Septiembre número 455, 5o. piso, edificio anexo, zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, en horario de 8:30 a 15:00 horas, presentando identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes, o podrá solicitar información en la Jefatura de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 803, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono (0155) 52-29-44-00, extensión 92790, de 9:00 a 13:00 horas. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del día 17 al 27 de marzo de 2009, en horario de 8:30 a 15:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el 30 de marzo de 2009 en horario de 9:00 a 9:30 horas, en el auditorio del Sector Hidalgo, ubicado en calle San Francisco número 548 esquina calle Magnolias, colonia Santa Margarita, Zapopan, Jalisco.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja o certificados, expedidos por instituciones de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los

lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 30 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en el auditorio del Sector Hidalgo, ubicado en calle San Francisco número 548 esquina calle Magnolias, colonia Santa Margarita, Zapopan, Jalisco, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 30 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, en el auditorio del Sector Hidalgo, ubicado en calle San Francisco número 548 esquina calle Magnolias, colonia Santa Margarita, Zapopan, Jalisco. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes que no se venderán por contrato se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos y para los lotes 3, 4, 6, 7, 8, 13, 14, 18, 25 y 26 el retiro se efectuará de acuerdo a lo establecido en el contrato de compra-venta respectivo.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 17 de marzo de 2009.
El Gerente Divisional
Ing. Antonio Macías Padilla
Rúbrica.

(R.- 285719)

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE POLVO QUIMICO SECO, A.C.

AVISO

LA ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE POLVO QUIMICO SECO, A.C. INFORMA QUE, EL COLOR DEL POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC QUE ES UTILIZADO PARA LA CARGA Y RECARGA DE LOS EXTINTORES CONTRA INCENDIO ES UNICAMENTE EN COLOR VIOLETA ENTRE LOS PANTONES 523C AL 524C. DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NO 104-STPS-2001 EN EL PUNTO 8.2 INCISO F.

México, D.F., a 10 de marzo de 2009.
Presidente
Ing. Ernesto Rangel Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 285486)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación